TIEMPO PARA SANTIAGO
Bueno. Nubosidad en las primeras horas.
TEMPERATURA DE AYER
MAXIMA: 32,2 grados C., a las 15 horas.
MINIMA: 12,8 grados C., a las 6 horas 30 minutos.
Sol sale a las 5 horas y 45 minutos, y se pone a las 19 horas y 57 minutos. La Luna sale a las 10 horas y 11 minutos, y se pone a las 22 horas y 43 minutos.
FASE: Cuarto Creciente el 16.

LA NACION

AÑO XLII — MARTES 13 DE ENERO DE 1959 — SANTIAGO DE CHILE — PRECIO: $ 50.— N.o 15.014

EDICION DE 18 PAGINAS

CRONICA	Págs. 1, 2, 3, 5 y 6	DEPORTES	Págs. 12 y 13
REDACCION	4	COMERCIO	14
VIDA SOCIAL	8	TURF	15
POLITICA	8	ECONOMICOS	16
PROVINCIAS	10	TEATRO	15 y 17
CABLES	11	MAGAZINE	18

Recuperación del poder adquisitivo del salario

REAJUSTE DE SUELDOS AL CONGRESO

Remuneraciones aumentan de un 16,5 al 27 por ciento

EL SIGNO MONETARIO SE REEMPLAZA POR EL ESCUDO

Para subir al cielo.....



WASHINGTON.— Para quienes creen que los viajes interplanetarios con vehículos tripulados están aún lejanos, tenemos el agrado de presentarles esta "cápsula espacial" que puede transportar un hombre hasta colocarlo en órbita alrededor de la Tierra, y traerlo de vuelta sano y salvo. Este modelo ya fue mandado construir y costará nada menos que unos 15 millones de dólares.—(Radiofoto UPI).

Modificaciones tributarias y financiamiento presupuestario

TEXTO COMPLETO DEL PROYECTO

El Ejecutivo envió ayer al Congreso el Proyecto de ley que establece un reajuste variable de sueldos y salarios, tanto en el sector público como privado. Al mismo tiempo propone diversas medidas economico-financieras destinadas a ordenar el Presupuesto Fiscal de 1959; modificaciones tributarias fundamentales; disposiciones para asegurar la libre competencia y modificaciones al signo monetario. El peso será reemplazado por el "Escudo", cuyo valor será de mil pesos.

En cuanto a sueldos y salarios, el reajuste será del 27 por ciento para las remuneraciones iguales o inferiores al sueldo o salario vital de 1958; para los superiores o iguales a dos vitales, será del 16.5 por ciento; los intermedios serán mejorados en la proporción que resulte entre ambos límites.

Para los empleados del Congreso, Administración Pública, Poder Judicial, Fuerzas Armadas y Carabineros, el aumento será del 16,5% para quienes gocen de Asigna-

(PASA A LA PAGINA 2)

La gracia de una estrella en 4 expresiones



"Me aborrezco cantando" — "Todos los galanes son buenos" — "Yo también soy fotógrafa" — "Sáqueme los ojos grandes"

(Amplias información y entrevista a la estrella mexicana Rosita Quintana en la página 3).

Carne: drásticas medidas para normalizar comercio

Sorprenden maniobras para volver a "palos blancos"

Mientras en el régimen interno del Matadero de Santiago el sistema de la libre encierra y beneficio del ganado está rindiendo sus frutos, aún no se traducen estos resultados en la venta al público, debido a la actitud de los carniceros, quienes persisten en mantener los precios altos.

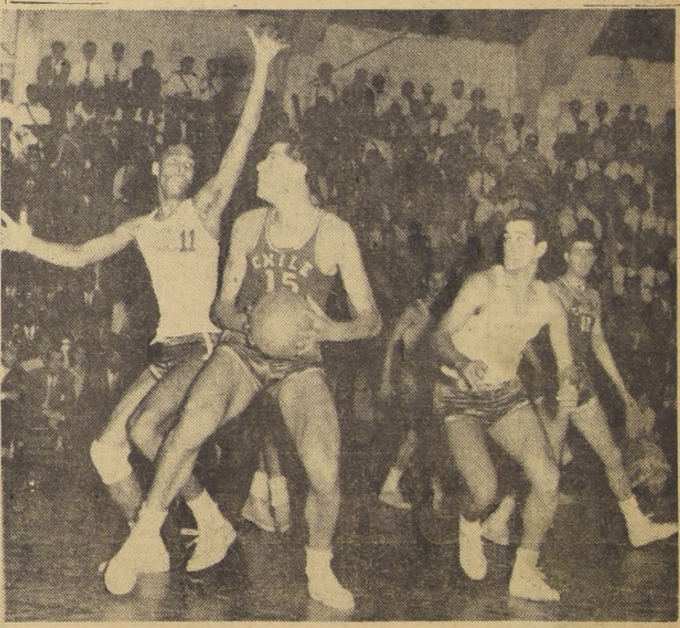
Ante esta posición, que no se compadece con las medidas del Gobierno, tendientes a regularizar el mercado de la carne, se estudia una acción más enérgica en resguardo del consumidor.

Cabe señalar que durante los cuatro días de encierra y matanza libre fueron faenados 2.600 vacunos, cifra que es superior en 600 cabezas a la anotada bajo el régimen de los "concesionarios" y "palos blancos". Actualmente, más de cien personas benefician ganado en el Matadero, lo que se tradujo en una baja de los precios en vara. Cuando regía la intervención y el límite de 54 industriales, jamás hubo ninguna baja. Por el contrario, se producían alzas artificiales y sucesivas, que ponían de manifiesto un estado de verdadera anarquía en ese establecimiento.

Los estudios técnicos determinarán, en el curso de este mes, importantes resoluciones, destinadas a regular la oferta y la demanda, procurar un abastecimiento normal de la ciudad y la obtención de precios reales. Se ha sugerido la conveniencia de derogar la dis-

(PASA A LA PAGINA 10)

OTRA VEZ GANO BRASIL



El joven jugador chileno Guillermo Thompson se apresta para lanzar al arco brasileño, en el partido de anoche en la cancha del Famae, segundo de preparación para el Mundial de Básquetbol que se realizará en Chile. Es tapado por Edson, también el mejor elemento de su equipo en este partido, que sólo satisfizo en los primeros quince minutos, y algunas fracciones del segundo, cuando las visitas —con la confianza en la ventaja de las cifras—, brindaron una buena demostración técnica y de recursos.

DECLARACION OFICIAL:

Injustificada agitación en el puerto de Arica

BUSCARAN FORMULA ADECUADA A SUS ASPIRACIONES E INTERESES NACIONALES

...sidente reitera ...ocupación por zona norte

...rente a la agitación creada en Arica el Gobierno fijó su posición, señalando los motivos de ésta como injustificados y reiterando sus propósitos de buscar una solución adecuada a las aspiraciones de esa ciudad y ... intereses del resto del país.

En cablegrama enviado por el Alcalde de Arica, ...olfo Arenas, a los diarios santiaguinos, dicha autoridad informa que "el paro de advertencia decretado por el Comité de Defensa de Arica se hizo efectivo en forma total". Sin embargo, comunicaciones recibidas en el Ministerio del Interior indican que tuvo carácter parcial.

CESANTIA MINIMA

En relación al paro, el Subsecretario de Interior señor Jaime Silva señaló que es injusto acusar al Gobierno por el atraso en cursarse el Reglamento de la Junta de Adelanto pues la demora se debió a la necesidad de hacer operante una ley que había sido despachada "expresa" y además, "la Contraloría General de la República observó dos o tres veces".

Respecto a la cesantía que se estaría produciendo y que es una de las razones del paro, el señor Silva indicó que el problema de desocupación allá es menor que en el resto del país pues no alcanza a más de 800 personas y no a 2.000 ó 5.000 como se ha pretendido.

Agregó que en gran parte la cesantía es causada por obreros bolivianos, que reciben menores remuneraciones que los obreros chilenos. Dijo al respecto, el Ministerio ha estado preocupado, desde hace más de un mes, del reforzamiento del personal inspectivo del trabajo, para que se haga cumplir a los empleadores con

(PASA A LA PAGINA 10)

Juventud y belleza



La belleza y la juventud de las ciudades de la zona central comienzan a emigrar a la playa para eludir la onda de calor que ha elevado la columna mercurial sobre los 32 grados a la sombra. Como muestra, he aquí un grupo de simpáticas muchachas en Maitencillo. Ellas son Ximena Barros, Karin Dunken y Evelyn Bernhard, gozando de las delicias de la brisa y el sol. (Foto Excelsior.)

Construyen vehículo espacial tripulado

WASHINGTON, 12 (UPI).— El Gobierno ordenó hoy a una empresa de Saint Louis que comience la construcción de la primera "Cápsula del Espacio" norteamericana, con un diván especial para llevar a un hombre a una órbita alrededor de la Tierra y traerle de nuevo al mundo.

La Dirección Nacional de Aeronáutica (NASA) eligió la McDowell Aircraft Corporation para proyectar, perfeccionar y construir la cápsula satélite. El trabajo durará por lo menos dos años y costará más de 15 millones de dólares.

La Dirección Nacional de Aeronáutica y Espacio, dijo que la cápsula se colocaría en una órbita circular a 160 ó 240 kilómetros de la Tierra.

La cápsula estará equipada con un diván para sostener al piloto durante la tremenda aceleración necesaria para poner al satélite en órbita.

Un proyectil balístico intercontinental, posiblemente un Atlas, o un Titán, lanzará la cápsula a su órbita. Toda la empresa se denomina "Proyecto Mercurio".

Mientras el satélite esté en órbita, el piloto podrá hacerle funcionar manualmente por medio de un control automático. La NASA, dijo que "exhibiciones ópticas" le permitirán ver parte de la Tierra y del cielo, la primera visión de esta clase que tendrá un hombre.

Se tendrá el mayor cuidado para asegurar el regreso a la Tierra del piloto. La cápsula estará equipada con "cohete de retroceso", para hacer más lento su movimiento y hacerla volver a la atmósfera de la Tierra. Estos cohetes serán disparados por el piloto, o desde tierra.

Investigarán el costo de los fósforos

El Ministerio de Economía designó una comisión, formada por los jefes de los Departamentos de Costos, Subdepartamento de Precios y del Contador del Departamento de Comercio Interno, señores Diego Maldonado, Armando Gamonal y Pedro Espinoza, respectivamente, de esa Secretaría de Estado, para que se trasladen a Talca y Rengo y efectúen una revisión de costos de los fósforos que produce la Compañía Chilena de Fósforos.

CHILE INVITADO A FESTIVAL DE CINE

El XII Festival Cinematográfico Internacional de Cannes, organizado por el Gobierno francés, será inaugurado el 1.o de mayo de este año.

Como en ocasiones anteriores, Chile ha sido invitado a participar oficialmente en esta manifestación del séptimo arte.

LO ANUNCIO EL ALCALDE.-

A LA JUSTICIA LOS QUE NO SUFRAGARON

Agrega Interior: "Se aplicará la Ley"

En 4.500 millones de pesos se calcula el monto total de las multas que deberán pagar en dinero o en cárcel los 150 mil ciudadanos inscritos que no concurrieron a votar en la elección complementaria del domingo, de acuerdo con lo establecido por la ley electoral en vigencia.

Estas multas serán a beneficio municipal y la denuncia deberán hacerla los respectivos Alcaldes a la Corte de Apelaciones. El jefe comunal de Santiago, señor Alvarez Goldsack, dijo anoche que una vez que reciba las actas de los comicios, procederá a enviar la nómina de los infractores del Primer Distrito a la justicia ordinaria.

Le corresponderá a la Municipalidad de la capital hacer efectivas las sanciones a 70.985 ciudadanos que no cumplieron con su deber cívico.

El Ministro del Interior, por su parte, al ser interrogado por los periodistas respecto a la actitud del Gobierno frente a los ciudadanos que no concurrieron a votar, expresó que se "aplicará estrictamente la ley".

El Subsecretario del ramo agregó que el Gobierno reitera su propósito de no propiciar leyes de amnistía para ellos.

En cuanto a la elección, insistió el Ministro Ortúzar en que no recibió reclamaciones de ninguna especie. Ayer fueron despachadas sendas notas de felicitaciones al Cuerpo de Carabineros y a las Fuerzas Armadas, por su eficiente comportamiento en el resguardo del orden el domingo.

De la primera página.-

Reajuste de sueldos...

ción de Estímulo del 75%; del 18% al personal de Correos y Telégrafos; del 23%, al personal que goce de Asignación de Estímulo u otra similar del 50%, con excepción de la de Título, y al de la Dirección de Crédito Prendario; del 25%, a los funcionarios sujetos a trienios del Ministerio de Educación y Universidad de Chile, Técnica del Estado y de Concepción; de 30,5% a los médicos afectos a la Ley 10.223 y al personal de empleados y obreros del SNS, y del 35%, a quienes no gocen de Asignación de Estímulo u otros beneficios similares.

La Cámara de Diputados calificará esta tarde el trámite de urgencia solicitado por el Ejecutivo para el despacho de esta trascendental iniciativa.

El texto del mensaje es el siguiente:

"CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS: El nuevo Gobierno ha iniciado sus funciones en momentos en que existe una notoria e importante desocupación, que lleva la miseria y el dolor a muchos hogares chilenos.

La producción está prácticamente estagnada desde hace tres años, mientras que la población continúa aumentando en un ritmo creciente. Las actividades de la construcción han sufrido una contracción violenta que ha llegado a reducirlas en un 60 por ciento de sus niveles del año 1955.

El comercio exterior está en crisis como consecuencia de una errada política comercial y cambiaria. Es así como en este momento el producto de las exportaciones resulta insuficiente para cubrir las importaciones indispensables que permitan el abastecimiento normal del país y la adquisición en el extranjero de las maquinarias y equipos necesarios para renovar los existentes, con el objeto de abaratar los costos y para la instalación de nuevas industrias que acrecienten la renta nacional. El país ha debido contraer en los últimos dos años fuertes compromisos en dólares para complementar las divisas de que ha dispuesto para atender todas esas necesidades.

En cambio, el crecimiento de los gastos públicos y del costo de administración de los servicios previsionales no guardan relación alguna con el que ha experimentado la población, ni tampoco con el de la producción. Esto significa que para financiar los gastos fiscales se ha estado imponiendo una carga cada vez más fuerte y desproporcionada sobre las espaldas de cada uno de los connacionales. De este modo se han desarticulado las finanzas públicas hasta extremos de que el país resulta incapaz para solventar el presupuesto y los gastos de prvisión con una tributación normal.

Hace ya muchos años que se inició una política encaminada a mejorar rápidamente la situación económica de los asalariados. Para ellos se establecieron normas de aumentos de sueldos y jornales que tendían según sus inspiradores, a procurar una distribución más justa de la renta nacional, olvidándose que ésta era absolutamente insuficiente para lograr el objetivo perseguido.

Fue así como esa política, lejos de disminuir el crónico encarecimiento del costo de la vida que aquejaba a nuestro país y que se traducía en porcentajes de aumentos anuales relativamente modestos, dio por resultado el que estos aumentos adquirieran cada vez valores más altos hasta alcanzar niveles que nadie había podido imaginar.

Con el propósito de contener estas alzas se estableció un sistema de controles que paulatinamente ha ido desarticulando todo el mecanismo económico del país, con lo cual se ha destruído el necesario equilibrio entre los diferentes factores que influyen en la economía.

Si se desea realmente encontrar soluciones verdaderas para los males que afligen a nuestra economía, es indispensable evitar el error, tan frecuente en el pasado, de tomar decisiones sobre materias determinadas, sin considerar su posible repercusión en otras actividades económicas.

La salud y la recuperación de nuestra economía exigen de manera imprescindible tener el coraje necesario para adoptar simultáneamente y sin vacilaciones un conjunto de medidas que se coordinan entre sí, de manera que ellas contribuyan a un todo armónico encaminado a obtener su fortalecimiento para mejorar el nivel de vida de nuestros conciudadanos.

Es con esta consideración que proponemos al Honorable Congreso Nacional el presente proyecto de ley sobre cada una de las materias que se explican separadamente a continuación:

Reajuste de remuneraciones

Mientras no se logre estabilizar el valor de nuestra moneda, los reajustes periódicos de remuneraciones se traducirán inevitablemente en aumentos de precios. Sobre esto ya existe una experiencia que sólo por torpeza o con propósitos demagógicos pueden desconocerse. Un mejoramiento real de las condiciones de vida de los trabajadores se logrará únicamente saneando nuestra economía, de manera que el aumento del ahorro haga posible la inversión de los capitales que se requieren para incrementar la producción física y abaratar los costos.

Al efectuar un reajuste de salarios en las condiciones en que vive el país, no puede el Gobierno dejar de tener presente que existe una fuerte cesantía por lo que el reajuste, que será un nuevo factor inflacionario, hará todavía más desesperadas las ya muy precarias condiciones de vida de quienes no cuentan con trabajo y hará más difícil la integración de estas personas en las actividades de producción.

Es, entonces, justo motivo de preocupación aumentar la renta de los que actualmente disfrutan de una ocupación en circunstancias que muchas familias no disponen de lo mínimo para subsistir. Nociones elementales de verdadera justicia social exigen en forma perentoria ser en esta oportunidad especialmente cautelosos al abordar este problema. Por ello, al reajustar las remuneraciones de empleados y obreros, se toman las precauciones necesarias para favorecer principalmente, a los que tienen menos.

FACTORES CONSIDERADOS.— Son estas circunstancias las que han determinado al Gobierno a proponer un sistema de reajustes que tienda a financiar fundamentalmente la situación de esos sectores más modestos que se encuentran en tan precaria situación económica.

Este reajuste se ha concebido teniendo en cuenta:

a) Que el monto total de los reajustes de remuneraciones tenga la menor incidencia posible en los costos de producción, a fin de disminuir el ritmo del proceso inflacionario en el curso del próximo año. Esto no representa para los asalariados los perjuicios que suelen señalarse porque reajustes más altos significarían a través del año, mayores pérdidas mensuales del poder adquisitivo de los sueldos y jornales. Tal sistema sólo significa más holgura en el primer tiempo y mayores privaciones y amarguras a medida que transcurren los meses del ejercicio en que rigen estos aumentos.

b) Hacer los reajustes con un verdadero espíritu de estricta justicia social, tratando de que proporcionalmente sean más altos en las empresas que tienen niveles de remuneración media inferior.

En el caso especial de los Servicios Públicos, en presencia de las graves desigualdades de remuneración que existen entre las diversas reparticiones y que el Gobierno tiene el firme propósito de eliminar paulatinamente, se dará un primer paso tendientes a ponerles término dando en esta oportunidad mayores reajustes proporcionales mientras más deprimida sea la situación de sueldos del respectivo servicio.

c) Reajustar el monto de la asignación familiar obrera, teniendo como meta futura llegar a una asignación familiar igual en todos los sectores.

Con el propósito de favorecer más al grupo familiar que al individuo, se ha buscado una fórmula que dará por resultado aumentar en porcentajes más fuertes la asignación familiar para aquellos sectores que la tienen más baja.

RECUPERACION INTEGRAL. — El programa del Gobierno contempla la recuperación integral del poder adquisitivo de las remuneraciones de los obreros que actualmente perciben los salarios más bajos, la que se realizará aumentando éstos y la asignación familiar de acuerdo con los principios ya enunciados.

Este es el criterio con que se harán los reajustes para indemnizar a los asalariados de la desvalorización del poder adquisitivo de sus remuneraciones, experimentado el año último, para tratar de disminuir los efectos inevitables de estos reajustes en el alza del costo de la vida.

Para no romper las escalas de remuneraciones existentes, los porcentajes de aumento serán lógicamente los mismos dentro de cada actividad y de cada empresa, pero variarán de una a otra en proporción inversa a la renta media que prevalezca en ellas. Estos reajustes se harán para cada sector o empresa, como ha sido habitual hasta ahora, al vencer los períodos de vigencia de los convenios colectivos existentes.

Estamos ciertos que, con la aplicación de las medidas propuestas en la presente ley, el ritmo inflacionario del nuevo año será menor que el año 1958 y quedará al país la inmensa satisfacción de ver que muchos de los que hoy vegetan en cruel cesantía, encontrarán nuevas fuentes de trabajo.

Sin perjuicio de todo lo anterior, el Gobierno propicia que se otorgue con efecto retroactivo al 15 de diciembre de 1958, un reajuste uniforme para todos, tendiente a indemnizar a los trabajadores del encarecimiento adicional que producirán en el primer momento las medidas que el Gobierno está aplicando principalmente en lo que se refiere a la política de cambios.

Financiamiento del Presupuesto

Uno de los puntos fundamentales de la política del Gobierno es procurar un financiamiento real del presupuesto fiscal. Como se ha informado oportunamente al Honorable Congreso Nacional y a la opinión pública la situación fiscal correspondiente al ejercicio del año 1959 puede resumirse de la siguiente manera:

A. GASTOS		Millones de $
1 Presupuesto en moneda corriente		$ 407.491
2 Presupuesto en monedas extranjeras (US$ 53.667.475 por 1.000)		53.667
3 Proyecto de inversiones:		
a) Reposición	$ 30.554.—	
b) Nuevas	45.000.—	75.554
4 Reajuste remuneraciones		70.000
5 Reducción del déficit de arrastre exigible		65.000
TOTAL		$ 671.712

B. INGRESOS	
1 Presupuesto en moneda corriente	$ 389.666
2 Presupuesto en moneda extranjera (US$ 71.492.400 por 1.000)	71.492
3 Modificaciones tributarias y mayores rendimientos	70.000
4 Empréstitos internos y externos y mayor rendimiento por reactivación económica	140.554
TOTAL	$ 671.712

En relación con la situación fiscal expuesta, el Gobierno procura dar un financiamiento permanente y estable a los desembolsos estatales pero, como se ha explicado, el Gobierno está abocado a buscar recursos adicionales inmediatos por 210 mil millones de pesos para el ejercicio del año 1959.

Para quien proceda con sinceridad y con algún conocimiento de nuestra economía, resultará insensato pensar que estos recursos pueden obtenerse de los ahorros internos cuando el país vive en un período de contracción de sus actividades económicas. No puede tampoco dejarse de comprender que no se podrá salir del estado actual de postración económica sin que se realice un importante y decidido esfuerzo interno.

Es por esta consideración que el Gobierno propone un financiamiento integral, en que la ayuda externa constituye el complemento indispensable del sacrificio que deberán realizar todos los chilenos.

PROGRAMA DE INVERSIONES.— El programa de inversiones no incluidas en el Presupuesto Fiscal para el año 1959 y la parte exigible del déficit de arrastre suman 140.554 millones de pesos. De esta suma se propone financiar con créditos externos hasta 100 mil millones de pesos, correspondientes a inversiones, lo que, por otra parte, se justifica ampliamente por el grave pasivo en dólares a que se verá abocada nuestra economía en el presente año. Por otra parte, la mayor disponibilidad de divisas para importar y la reactivación económica que el programa de inversiones traerá como consecuencia, sumado a los recursos que se obtendrán en base a empréstitos internos, producirán durante el año 1959 ingresos adicionales a los consultados en el Presupuesto, los cuales se destinarán a pagar la parte exigible del déficit de arrastre.

CREDITOS EXTERNOS. — En el Proyecto de Ley que se somete a vuestra consideración se consultan las disposiciones necesarias que permitan al Gobierno iniciar de inmediato las gestiones que tiendan a la obtención de los créditos externos y a poner en marcha los mecanismos que le permitan a los inversionistas adquirir valores estatales. También se consultan las medidas indispensables para poner a tono nuestra legislación con la nueva política que en relación con los cambios internacionales ha tomado el Gobierno. Así, se proponen algunas modificaciones a la Ley General de Bancos, Ley de Cheques, Código Orgánico de Tribunales y Código de Procedimiento Civil, destinadas a facilitar el desarrollo de las Cuentas Corrientes en dólares y de otras medidas ya aplicadas por el Supremo Gobierno.

PRESTAMOS INTERNOS. — Es necesario destacar que se solicita una autorización para contratar préstamos internos y externos hasta por un monto total de 250 mil millones de pesos en un plazo de dos años. La diferencia entre la autorización solicitada y los gastos fiscales que estos empréstitos deben financiar en el ejercicio del año 1959, se explica porque con estos empréstitos se pretende contribuir, preferentemente, a la activación de un programa de construcciones habitacionales de tipo popular, que el Gobierno ha resuelto impulsar con la mayor celeridad, y, también, al financiamiento de inversiones fiscales y estatales que se realicen en el curso del año 1960.

Por último, el Gobierno reafirma su propósito de impulsar con energía una reestructuración de la Administración Pública, que permita, mediante una adecuada coordinación de las funciones y simplificación de los procedimientos administrativos, reducir substancialmente los gastos públicos, aumentar la eficiencia de los servicios y asegurar una adecuada remuneración del personal.

Modificaciones tributarias

Como se desprende de las cifras señaladas en la descripción de la situación fiscal para el año 1959, el mayor gasto que representa el reajuste de las remuneraciones del personal de la Administración del Estado alcanza a 70 mil millones de pesos. Se propone financiar este mayor gasto con el mayor rendimiento que producirán las modificaciones que se proyectan en nuestro sistema tributario.

Se ha querido, en estas modificaciones, no sólo tener en cuenta el mayor rendimiento indispensable, sino, además, rectificar algunas situaciones injustas y poner nuestro sistema tributario, en la medida que ha sido posible por la premura del tiempo en que se requieren los nuevos recursos, en condiciones de ampliar el número de personas que deben contribuir al financiamiento fiscal. Se ha cuidado, especialmente, de no caer en el error, tantas veces repetido, de financiar gastos públicos con el simple aumento de las tasas de las categorías, que ha contribuido a aumentar la injusticia entre aquellos ciudadanos que cumplen su deber para con el Estado y aquellos que, olvidándose de las normas mínimas de moral pública, se sustraen a sus disposiciones.

MEDIDAS PROPUESTAS. — Con este criterio general, las medidas que se proponen son las siguientes:

a) Con respecto a la Ley de Impuesto a la Renta, se propone modificar el impuesto global complementario, que en la actualidad gravita fundamentalmente sobre los que reciben sueldos y jornales, para reducirlo a cumplir su verdadera función económica y social de captar parte de los ingresos de aquellas personas que disfrutan de rentas más elevadas. Además, se propone rebajar las tasas, ya que la experiencia ha demostrado que la aplicación de tasas excesivamente altas sólo contribuye a fomentar la evasión y, en consecuencia, a disminuir el ingreso total del tributo.

El Gobierno, además, propone el establecimiento de un régimen de presunción tributaria en relación con los signos externos de la riqueza, tomando como la expresión de más fácil control la casa en que habita el contribuyente, de manera que nadie pueda excusarse de pagar los impuestos que le correspondan por el aprovechamiento de los servicios que le preste el Estado.

El Gobierno considera indispensable, para terminar definitivamente con la evasión en el pago de impuestos, sancionar con energía y severidad el delito en que incurren algunos contribuyentes al burlar las disposiciones de las leyes tributarias y, en consecuencia, con este objeto se propone un sistema de sanciones y penas corporales como existe en la actualidad en la mayoría de los países civilizados.

También ha sido preocupación del Gobierno al estudiar las modificaciones tributarias, establecer impuestos sobre las rentas reales y no sobre ganancias ficticias provenientes de la inflación, y para este objeto autoriza la revalorización de los capitales que los contribuyentes destinen a actividades de la producción y del comercio. Esta importante franquicia debe producir una sensación de confianza en los contribuyentes que debe ser correspondida con el pago de impuestos sobre la totalidad de las utilidades realmente obtenidas. Se proponen otras medidas que facilitarán el cobro de estos impuestos.

CONTABILIDAD AGRICOLA.— El Gobierno cree indispensable establecer la contabilidad obligatoria para aquellos predios agrícolas que, dado su valor, pueden y deben llevar una contabilidad fidedigna de su negocio, pagándose así un impuesto sobre la renta real y proporcionando, además, un índice verdadero del rendimiento de la explotación agrícola.

b) Se propone rebajar la tasa del impuesto a la compraventa de un 5 por ciento a un 3 por ciento, y al mismo tiempo reducir las exenciones a artículos absolutamente esenciales como pan, leche, verduras, frutas, diarios y revistas. La forma vigente para este impuesto, que deja un gran número de mercaderías exentas y que aplica tasas elevadas para los artículos de consumo corriente, provoca una gran evasión y sucede, en muchos casos, que el impuesto pagado por los consumidores queda fraudulentamente a beneficio de empresarios inescrupulosos.

COBRO DE IMPUESTOS.— Simultáneamente se propondrán modificaciones en las modalidades hoy vigentes para el cobro de este impuesto, con el objeto de simplificar su recaudación y hacer más efectivo su control. Además, las modificaciones propuestas contribuirán a eliminar las molestias que hoy día deben soportar tanto los comerciantes como el público consumidor.

c) Se proponen cambios administrativos en la fecha de percepción de algunos tributos y la prórroga de otros que vencieron el 31 de diciembre del año recién pasado.

d) Con el propósito de disminuir los efectos de la alteración del tipo de cambio en algunos artículos de consumo popular, se propone reajustar durante el año 1959 los derechos de aduana e impuestos que los gravan. Por otra parte, se solicita la autorización para aumentar hasta en un diez por ciento los derechos e impuestos, que se perciben por las aduanas, que incidan en la internación de artículos de primera necesidad que la industria nacional abastezca normalmente.

Disposiciones legales para asegurar la libre competencia

La política errada seguida por muchos años de tratar de proteger los intereses del consumidor mediante la mera aplicación de controles de precios, ha contribuido a crear, en el país, acuerdos entre productores que se traducen en un encarecimiento artificial de los precios. En efecto, bajo el amparo de los precios oficiales ha sido posible llegar a entendimientos entre los productores y comerciantes de un mismo rubro, de manera que los precios quedan fijados por productores de mayor costo. Para que el régimen de empresa privada defienda efectivamente el interés del consumidor es indispensable que los productores y distribuidores estén preocupados de reducir sus costos impulsados constantemente por una sana y efectiva competencia en el abastecimiento de los mercados.

Se propone a la consideración del Honorable Congreso Nacional una serie de disposiciones que tienden a alcanzar estos objetivos, calificando de delito todo tipo de convenio o asociación que tienda a impedir una libre competencia. Estas medidas vienen a suplementar las atribuciones que actualmente tiene el Presidente de la República para autorizar las importaciones en los casos que lo exija el adecuado abastecimiento del mercado y a establecer controles y fijaciones de precios en aquellos otros casos en que la producción nacional esté concentrada en una proporción muy elevada en una empresa.

Modificaciones del signo monetario

El Ejecutivo propone, además, la acuñación de nuevos tipos de monedas destinadas exclusivamente a facilitar los pagos menudos que por escasez de moneda de vellón redunda siempre en perjuicio de los consumidores. Esta medida evitará la pérdida que significa para el Fisco el acuñamiento de monedas de $ 1 cuyo valor intrínseco es mayor a su valor nominal y que, por lo tanto, desaparece de la circulación y se utiliza para otros fines.

La desvalorización crónica que ha sufrido nuestra moneda ha llevado a la unidad monetaria actual, el peso, a equivaler en muchos casos a una fracción ínfima de las monedas de otros países. Esta circunstancia presenta a veces a nuestro país en condición desmedrada en el campo financiero internacional.

Por otra parte, la desvalorización tan aguda del peso chileno ha impuesto la necesidad de expresar muchas cuentas en sumas que requieren la utilización de cifras de gran entidad, lo que, además de un dispendio inútil de tiempo y material, pone cada día fuera de servicio valiosos equipos contables mecanizados. Nuestra estadística, en cierta medida, ha debido defenderse de este fenómeno utilizando como unidad los mil pesos y aún múltiples mayores.

En el proyecto que se somete a la consideración del Honorable Congreso, se propone substituir nuestra actual unidad monetaria, el peso, por una nueva unidad que se denominaría "Escudo", que correspondería a $ 1.000 de nuestro signo monetario vigente, expresión numérica que, junto con reunir condiciones adecuadas para establecer las equivalencias dentro de nuestro sistema decimal, tendría actualmente una equivalencia parecida a la moneda dólar, que es la que principalmente se utiliza en la confrontación de las oscilaciones de nuestro cambio internacional.

El proyecto en referencia conserva al "Cóndor" como submúltiple del "Escudo", asignándole como expresión sinónima el "centésimo" y preserva también el "Peso", como moneda de menor denominación, con una expresión sinónima de "milésimo".

Habría sido deseable buscar la manera de evitar esa triple enunciación y haber eliminado totalmente el peso o milésimo de la circulación. No obstante, no ha creído prudente el Ejecutivo prescindir de esta última moneda y dar lugar así a un período de transición que permita al público en general acostumbrarse gradualmente a la utilización de las nuevas expresiones monetarias.

Con este fin, el proyecto otorga plena libertad para que, en las transacciones corrientes, puedan utilizarse a voluntad las expresiones "pesos" o cualquiera de las otras denominaciones contempladas en el proyecto.

El proyecto contiene otras disposiciones destinadas a evitar los inconvenientes que esta innovación pudiera traer consigo y facilitar al público el uso del nuevo signo monetario.

El Ejecutivo espera que esta reforma contribuya a la dignificación de nuestra moneda, deprimida por la inflación, así como a dar facilidades al público para que, una vez incorporado el uso de la nueva moneda a sus hábitos, pueda prescindir de las cifras exorbitantes que hoy debe utilizar en las cuentas de importancia.

En atención a lo anteriormente expuesto, vengo en someter a la consideración de vuestras señorías, para ser tratado en el actual período extraordinario de sesiones con el carácter de urgente, el siguientes,

PROYECTO DE LEY:

TITULO I.-

Reajuste de remuneraciones

"Párrafo 1.o.— De los empleados particulares, semifiscales y otros:

Artículo 1.o— A partir del 1.o de enero de 1959 y de acuerdo con las disposiciones de la presente ley, se reajustarán las remuneraciones de los siguientes empleados: Empleados particulares; Periodistas y fotograbadores; Empleados de las instituciones semifiscales y semifiscales de Administración Autónoma; Empleados de Empresas del Estado y Organismos Autónomos, y Empleados de las Municipalidades.

Artículo 2.o— Los porcentajes de reajustes de las remuneraciones serán los siguientes:

a) Para los empleados de las empresas u organismos cuya "Remuneración Media" resulte igual o inferior a un sueldo vital de 1958, 27 por ciento.

b) Para los empleados de las empresas u organismos cuya "Remuneración Media" sea igual o superior a dos sueldos vitales de 1958, 16,5 por ciento.

c) Para los empleados de empresas u organismos cuya "Remuneración Media" quede comprendida entre uno o dos sueldos vitales de 1958, será el correspondiente a la proporción que resulte entre ambos límites.

Artículo 3.o. — "Remuneración Media" a que se refiere el artículo anterior, será para cada empresa u organismo la cantidad promedio que resulte de dividir el total de las remuneraciones y regalías pagado a sus empleados durante el año 1958, por el número de empleados, mes que trabajaron durante el mismo período.

El resultado correspondiente a cada empresa u organismo se expresará en sueldos vitales de la zona respectiva.

Para el cálculo anterior no se considerarán las asignaciones familiares, la bonificación compensatoria por el alza del precio del dólar que establece el artículo 32 de la Ley, ni las remuneraciones de los empleados que ganen más de diez sueldos vitales anuales.

Si la empresa u organismo tiene menos de un año de antigüedad, la "Remuneración media", se determinará en relación con el tiempo de funcionamiento.

Las empresas u organismos que cuenten con plantas de empleados distribuídos en distintas zonas del país, deberán aplicar a todos sus empleados, para este sólo efecto, el porcentaje de reajustes que resulte al determinarse la "Remuneración media", correspondiente al centro de actividad con mayor número de empleados.

Artículo 4.o: El monto del reajuste, determinado en la forma señalada en los artículos anteriores, se aplicará sobre las remuneraciones de los empleados establecidas en sus contratos de trabajo y que entraron en el cálculo de la "Remuneración media", haciéndose extensivo igual porcentaje de reajuste a aquellos cuyas remuneraciones, por ser superiores a diez sueldos vitales, no se consideraron en dicho cálculo.

Artículo 5.o: Los porcentajes convenidos y que, en casos especiales, sirven para completar o determinar la remuneración de los empleados en relación a sueldos bases, a otras remuneraciones, a utilidades o productos de las ventas en algunas empresas, no serán alterados. Asimismo, no se reajustarán los porcentajes vigentes en los contratos de trabajo de empleados comisionistas o con participación de utilidades.

Artículo 6.o: En los casos de remuneraciones constituídas parte en dinero y parte en regalías, sólo se reajustará la parte percibida en dinero, aplicándose el porcentaje que corresponda.

Artículo 7.o: El sueldo vital para el año 1959, será para todos los efectos legales, el fijado conforme al artículo 20 de la Ley número 12.861, aumentado en un 27 por ciento.

PARRAFO 2.o: DE LOS OBREROS.

Artículo 8.o: Las remuneraciones de todos los obreros no agrícolas, se reajustarán durante el año 1959, en las fechas que a continuación se indican y conforme a las normas contenidas en los artículos siguientes:

a) Los obreros que se encuentran acogidos a avenimientos, fallos arbitrales o convenios colectivos, recibirán los beneficios de reajuste de remuneraciones a que se refiere la presente Ley, sólo desde el momento en que termine el plano de vigencia del correspondiente avenimiento, fallo arbitral o convenio colectivo, pero no se harán efectivos sino a la fecha de la firma del nuevo convenio y regirán por el plazo de doce meses, contado de la fecha en que se firme el nuevo convenio.

b) Los obreros portuarios no fiscales sujetos a convenios colectivos, en la fecha en que se firme el nuevo convenio, o a partir del 1.o de enero en los demás casos y de acuerdo con la norma especial establecida en el artículo...

c) Obreros no contemplados en las letras anteriores, a partir del 1.o de enero de 1959.

Artículo 9.o: El reajuste de los obreros sujetos a convenios colectivos, regirá por un plazo de doce meses desde la celebración de los nuevos convenios.

En los casos de convenios que rijan por plazos inferiores o superiores a dichos doce meses, se aplicará el reajuste en la proporción correspondiente por cada mes de disminución o de exceso.

Artículo 10: Los porcentajes de reajuste de las remuneraciones a que se refiere el artículo anterior serán los siguientes:

a) Para los obreros de las empresas u organismos cuyo "salario medio", sea igual o inferior al salario mínimo fijado por la Ley N.o 12.861, 27 por ciento.

b) Para los obreros de las empresas u organismos cuyo "salario medio", resulte igual a dos o más salarios mínimos legales, 16,5 por ciento.

c) Para los obreros de empresas u organismos cuyo "salario medio", quede comprendido entre uno o dos salarios mínimos legales, será el correspondiente a la proporción que resulte entre ambos límites.

Artículo 11: El "salario medio", a que se refiere el artículo anterior, será para cada empresa u organismo, la cantidad promedia que resulte de dividir el total de las remuneraciones y regalías pagadas a sus obreros durante el año 1958, por el número de obreros hora que trabajaron durante el mismo período, multiplicado por ocho.

El resultado correspondiente a cada empresa u organismo se expresará en salarios mínimos de 1958.

Para el cálculo anterior, no se considerarán las asignaciones familiares ni la bonificación compensatoria por el alza del dólar que se establece en el artículo 33.o de esta Ley, pero se tomará en cuenta como días trabajados los pagados en conformidad a la Ley de la Semana Corrida, y el exceso que, por sobre la obligación legal, perciban los obreros por concepto de horas extraordinarias.

Si la empresa u organismo tiene menos de un año de antigüedad, el "salario medio" se determinará en relación con el tiempo de funcionamiento. En el caso de empresas con plantas de obreros distribuídos en distintas zonas del país, se aplicará, para el sólo efecto de determinar el "Salario Medio", el mismo criterio indicado para el caso de los empleados, en el inciso último del artículo 2.o de la presente Ley.-

Cuando existan convenios colectivo, avenimientos o fallos arbitrales que rijan para varias empresas u organismos en conjunto el "Salario medio" será el promedio que resulte de dividir el total de las remuneraciones y regalías pagadas por todas estas empresas, por el número de obreros hora, multiplicado por ocho, de todas ellas, debiendo el cálculo ajustarse a las normas señaladas en este mismo artículo.

Artículo 12.— Para determinar el "Salario medio" de los obreros portuarios no fiscales del país, cuyos convenios terminen el 31 de diciembre de 1958, se dividirá el monto total de las remuneraciones, ya sea de jornal o tarifa, pagado por obrero hora, multiplicado por ocho, durante el año 1958, por el número total de obreros hora, incluido en tales convenios.

Las empresas que tengan obreros portuarios contratados, no considerarán las remuneraciones de éstos en el cálculo del "Salario medio" del resto de los obreros no portuarios para los efectos del reajuste y, por tanto, determinarán separadamente el porcentaje que corresponda a unos y otros, —de acuerdo con las disposiciones del inciso 1.o de este artículo y las indicadas en el artículo 9.o.

Artículo 13.— El monto del reajuste determinado en la forma señalada en los artículos anteriores, se aplicará sobre las remuneraciones de los obreros establecidas en sus contratos de trabajo y que fueron consideradas en el cálculo del "Salario medio".

Las regalías, sean en dinero, especies o servicios y que forman parte de la remuneración, sólo se reajustarán en la parte que se perciba en dinero.

Los porcentajes convenidos y que, en casos especiales, sirvan para completar o determinar la remuneración de los obreros en relación a salarios bases, a otras remuneraciones o a utilidades de la empresa u organismo, no serán alterados. Asimismo, no se reajustarán los porcentajes de comisiones o participaciones sobre utilidades, vigentes en contratos de obreros.

Artículo 14.— Los jornales bases del personal de obreros fiscales, se reajustarán de acuerdo a la remuneración media de cada servicio en el año 1958, y el porcentaje será el que resulte de aplicar las normas contenidas en el artículo 9.o de la presente Ley.

Los obreros agrícolas del Servicio Nacional de Salud, tendrán derecho únicamente al reajuste que esta Ley determina para todos los obreros agrícolas del país.

Artículo 15.— El salario mínimo para el año 1959 será, para todos los efectos legales, de ciento seis pesos hora.

Artículo 16.— El régimen de salario de los obreros agrícolas, continuará ajustándose a las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley 244, de 23 de julio de 1953.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, le serán aplicables a estos obreros, las disposiciones contenidas en la Ley... sobre Semana Corrida.

El salario mínimo de dichos obreros será a partir del 1.o de mayo de 1959, el que regía desde el 1.o de mayo de 1958, fijado de acuerdo con las normas del DFL 24 1953, aumentado en un 2 ciento.

PARRAFO 3.o.— DISPOSIC COMUNES A LOS PARRAF Y 2.o— Artículo 17.— En el de convenios colectivos de en que las remuneraciones basadas en una escala expr salarios mínimos o conside calas móviles de sueldos o o compensaciones en diner empleados u obreros, en con los incrementos de pr artículos esenciales y otros de reajustes, estas mod quedarán suspendidas dur vigencia de los convenios q firman en el curso de 19 cuales deberán ceñirse a puesto en la presente Ley.

Artículo 18.— Las empresas ganismos que tengan escala de sueldos o salarios, o com ción en dinero a sus emple obreros, en relación con los mentos de precios de esenciales u otros sistemas justes, imputarán tales contractuales a los que la presente Ley.

Igualmente, en el caso pleados u obreros que contratos colectivos de pero cuyo empleador satisfacción de las competentes que otorgó un to general de rentas en inferior al 20 por ciento, juste que especifica la Ley, regirá a contar de después de la fecha del heoho en 1958 y por un de doce meses.

Los aumentos de remu nes para compensar el costo de la vida, que se otorgado a los obreros y dos durante el año 1958, no hubieren correspondido justes ordenados por la imputarán a las sumas deben aumentarse los sueldos, conforme a lo en esta Ley.

La aplicación de esta ción, no podrá significar alguno, disminución de las neraciones del personal aplique.

Artículo 19.— La Dirección neral del Trabajo, decidirá ulterior recurso, los casos se le sometan por dudas gencias en la determinación la "Remuneración media" rio medio", a que se refieren párrafos 1.o y 2.o de este

PARRAFO 4.o

DE LOS EMPLEADOS DEL H. CONGRESO NACIONAL, MINISTRACION PUBLICA, PODER JUDICIAL, FUERZ ARMADAS Y CARABINEROS

Artículo 20.o— Reajústanse, a partir del 1 o de enero 1959, en los porcentajes que a continuación se indican, los dos bases (reajustados en conformidad a las Leyes N.os 12.434 y 12.861 ú otras leyes) del personal de empleados fiscales, Poder Judicial, Congreso Nacional y Servicio Nacional de Salud:

a) 16,5 o|o al personal de empleados que goce de una asignación de estímulo de 75 o|o, del Congreso Nacional, Poder Judicial, Superintendencia de Seguridad Social, Casa de Moneda y Caja de Colonización Agrícola.

b) 18 o|o al personal de empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

c) 23 o|o al personal de empleados que goce de una asignación de estímulo u otra similar de 50 o|o con excepción de la de título, y al personal de la Dirección de Crédito Prendario.

d) 25 o|o al personal de empleados afectos a trienios del Ministerio de Educación y Universidad de Chile, Técnica del Estado y de Concepción.

e) 30,5 o|o a los médicos afectos a la Ley N.o 10.223 y al personal de empleados y obreros del Servicio Nacional de Salud. Se exceptúan de este reajuste los que disfruten de los beneficios establecidos en el artículo 9.o de la Ley N.o 12.865, que sólo tendrán 15 o|o; los empleados u obreros del Servicio Nacional de Salud que tienen el carácter de semifiscales y cuyas remuneraciones se reajustarán de acuerdo a las normas indicadas en los artículos N.os...; y

f) 35 o|o al personal de empleados que no goce de asignación de estímulo u otra similar.

FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS.— Artículo 21.— Reemplázanse los sueldos bases anuales fijados al personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y Carabineros de Chile por la Ley N.o 12.844, reajustados por la Ley N.o 12.861, por los siguientes:

I Categoría	2.796.000
II Categoría	2.532.000
III Categoría	2.274.000
IV Categoría	2.016.000
V Categoría	1.818.000
VI Categoría	1.560.000
VII Categoría	1.362.000
1.o Grado	1.296.000
2.o Grado	1.170.000
3.o Grado	1.104.000
4.o Grado	1.038.000
5.o Grado	972.000
6.o Grado	912.000
7.o Grado	846.000
8.o Grado	780.000
9.o Grado	714.000
10.o Grado	648.000
11.o Grado	618.000
12.o Grado	582.000
13.o Grado	552.000

Artículo 22.— Introdúcense las siguientes modificaciones en las leyes N.os 11.824, de 5 de abril de 1955, y 11.852, de 29 de to de 1955:

En el artículo 1 o de la N.o 11.824, reemplázase casillamiento de los oficiales se indican, por el siguiente:

4.o Grado: "E. Teniente de Transporte; Teniente 2.o y Teniente Mar, y "FA. Teniente y T te Auxiliar.

6.o Grado: "E. Subteniente "A. Subteniente y Guardia na, y "FA. Subteniente.

En el artículo 1.o de la N.o 11.824, suprímense las presiones "Teniente con años en el grado (E); "Te to 2.o con dos años en el do (A), y "Teniente con años en el grado (FA)".

En el artículo 1.o de la 11.852, suprímense las nes "Teniente con dos añ el grado" y reemplázase casillamiento de los Of que se indican, por el sig

Teniente: 4.o Grado

Subteniente: 6.o Grado

Reemplázase el artículo de la Ley N.o 11.824, de abril de 1955, por el siguiente:

"El sueldo de los grumetes la Armada será "equivalente 50 o|o del sueldo asignado 13.o grado. Las escuelas aprendices del Ejército, y Fuerza Aérea, percibirán cada aprendiz una asig anual equivalente al 40 o|o renta anual asignada grado.

"Los conscripto del Armada y Fuerza Aérea, de una renta anual eq al 5 o|o de los sueldos dos a los grados que se a continuación:

"Sargento 1.o "E"; (A) y suboficial (FA), tos: 6.o grado.

"Vicesargento 1.o (E); gento 1.o (A) y Sargento (FA), conscriptos: 8.o

"Sargento 2.o (E); 2.o (A) y sargento conscriptos: 9.o grado.

"Cabo (E); cabo (A) (FA), conscriptos: 11.o

"Conscriptos Ejército, da y Fuerza Aérea: 13.o

"En caso de postergación cenciamiento en cualquier las tres instituciones, dos respectivos se aum en un ciento por ciento.

Artículo 23.o— Derógase artículo 3.o de la Ley 12.428, de 19 de enero de y el inciso final del artículo de la Ley N.o 12.434, de febrero de 1957 a partir vigencia de la presente Ley.

PARRAFO QUINTO.-

Reajuste de jubilaciones, retiro y mont

Artículo 24.o— Las pensiones de jubilación, retiro y montepío y las concedidas a los deudos del personal fallecido en accidentes ocurridos en actos de servicio de los ex funcionarios de la Administración Pública, Congreso Nacional, Poder Judicial, Universidad de Chile, Técnica del Estado y de Concepción, del Servicio Nacional de Salud y de las empresas u organismos a que se refiere el artículo 1.o de esta Ley, se reajustarán en un 27%.

Las pensiones concedidas en virtud de las leyes N.os 10.383 y 10.662 se reajustarán también en un 27%.

En el caso de las pensiones de jubilación y retiro, sólo tendrán derecho al reajuste establecido en los incisos anteriores, los beneficiarios que tengan 60 o más años de edad o estén incapacitados físicamente.. Aquellos que alcancen la referida edad en el curso de 1959, también gozarán del reajuste establecido en los incisos anteriores.

En ningún caso una pensión de jubilación o retiro después de aplicado el reajuste que señala presente Ley, con excepción señalados en el inciso 1.o artículo, podrá ser mayor renta que obtenga su servicio.

Se suspende durante el año la aplicación de cualquier sición legal que reajuste to de las pensiones mes de diciembre de 1958 de aquellos beneficiarios estén incapacitados físi que tengan menos de 6 edad.

Artículo 25.o— Las pensiones jubilación o retiro del per que se refiere el artículo vez que, efectuados todos justes ordinarios, sean in $ 32.000 mensuales, serán dos a dicha cifra, siempre beneficiarios cumplan con de las siguientes condiciones:

a) Haber obtenido jubilación con treinta años de servicio computables disposiciones especiales

(A LA PAGINA 5)

Sólo sobreviven 12 de los gloriosos tercios del 79

HOY SE CELEBRA DIA DEL VETERANO



LOS ULTIMOS TERCIOS.— Sólo doce sobreviven de los gloriosos tercios del 79. Hasta no hace mucho, ponían la nota emotiva en cada una de las Paradas Militares con que se rinde homenaje a las glorias de la Patria. Pero cada día son menos. Ahora, apenas doce de ellos, encarnan el recuerdo, hecho hombre, de las páginas brillantes de la historia chilena.

LA ULTIMA BAJA SE PRODUJO EN EL MES DE OCTUBRE

Sólo doce veteranos soldados de la Campaña del Pacífico quedan de aquellos gloriosos tercios que escribieran una de las más hermosas páginas del heroismo en el continente. La última baja se produjo hace dos meses, cuando la muerte se llevó a don Nicanor Valencia Rivas, de 95 años de edad, quien hizo toda la cruzada del 79 llegando hasta Lima con las victoriosas tropas que comandaba Baquedano.

Hoy, en que se celebra el Día del Veterano del 79, se encontrarán en el cuartel de la calle Carmen sólo dos de estas reliquias de la patria. Los demás viejos, pero aún firmes, viviendo de recuerdos y añoranzas guerreras, esperan el epílogo de sus existencias en pueblos del Norte Centro y Sur del país.

EL CIRCULO DE VETERANOS

Con motivo de cumplirse hoy día un nuevo aniversario de la fundación del Círculo de Veteranos del 79, cuya sede funciona en Alameda Bernardo O'Higgins N.o 1452, esta institución celebrará el Día del Veterano, con diversos actos. El programa se iniciará con el izamiento de la bandera a los acordes del Himno Nacional y consulta un homenaje al pie del monumento del General Baquedano.

Habrá también un acto de la más alta significación. Se otorgará el premio de la institución —un Caupolicán de bronce— a los oficiales egresados de las escuelas de armas que sean descendientes de un combatiente de la Campaña del Pacífico y que hayan alcanzado buenas calificaciones.

Este año recibirán el honroso galardón un marino; el guardiamarina Patricio Arroyo Juras, nieto del general don Guillermo Arroyo, veterano del 79; un aviador: el subteniente de la FACH, Florencio Casanueva Soto de Saldivar, nieto del teniente coronel don Manuel Florencio Soto de Saldivar, quien pereció en la guerra del 79; y un militar, el subteniente Carlos Carvallo Yáñez, nieto del teniente coronel del 4.o de Línea, don Francisco Carvallo, quien peleó en Arica y Chorrillos.

LOS QUE QUEDAN

La vejez y los achaques propios de la avanzada edad, han ido diezmando este glorioso ejército que nos recuerda la gesta del 79 y que en cada 10 de septiembre vemos en el Parque ostentando orgullosamente sus uniformes, cuadrados junto al pabellón con la diestra en la visera del kepis, bajo la cual a veces ruedan las lágrimas que producen la honda emoción de estos instantes de evocación.

Hoy solamente hay doce sobrevivientes. Viven en Santiago los generales Ricardo Rojas Angulo, quien perdió un brazo en la batalla de Tarapacá y Carlos Baeza Yávar; el almirante Raimundo Lopetegui Vera; y los mayores Pedro Pizarro Bustamante, Félix Medina Yáñez, estos dos últimos en cama, enfermos. En Iquique vive el mayor Juan Portales Vega; en La Serena el mayor Emeterio Martínez Muñoz; en Quillota el mayor Daniel Parra Herrera; en Concepción el mayor José Sepúlveda San Martín; en Yumbel, el mayor José Arriagada Rivera; y en Temuco los mayores Ricardo Orellana Olate y José Martínez Peña.

El Círculo de Veteranos y Oficiales en Retiro fue fundado por los viejos sobrevivientes del 79, el 13 de enero de 1902, siendo su primer nombre "Liga Patriótica".

EN LA MONEDA.-

No habrá paralización en Lebu

Se facilitaron los fondos para continuar la explotación

El Subsecretario de Interior dio seguridades al Intendente de Arauco en el sentido que no se paralizarán las faenas de explotación de la Compañía Carbonífera de Lebu. Hizo la afirmación al Intendente luego de conversar al respecto con su colega de Minería.

Explicó el Subsecretario, señor Jaime Silva, que la Compañía a cargo de la Corporación de Fomento, había recibido el viernes una primera partida de 40 millones de pesos, a cuenta de una suma total de 120 millones de pesos, necesarios para normalizar sus faenas. En esa forma podrán mejorar las condiciones de trabajo, a fin de aumentar de 180 a 300 toneladas diarias la producción.

El Intendente viajó a Santiago ante la alarma producida en la zona por los rumores de una posible paralización del mineral, que afectaría a 994 obreros y 46 empleados.

MANDATARIOS

El Presidente de la República no ha sido informado de ninguna reunión de los Jefes de Estado de Brasil, Argentina y Chile, que se realizaría en Buenos Aires, con asistencia del Presidente Eisenhower. Así lo declaró ayer la Secretaría General de Gobierno, en relación a noticias aparecidas en diarios extranjeros.

Declaraciones en igual sentido hizo también la Cancillería.

PRINCEPE BERNARDO

El 3 de febrero llegará a Santiago el Príncipe Bernardo de Holanda, quien, en su calidad de Presidente de la Federación Ecuestre Internacional, viene al Campeonato Internacional que se realizará en Viña del Mar. La Cancillería aclaró que la visita no tiene carácter oficial.

DESPEDIDA

El Ministro Encargado de Negocios de Honduras, señor Jorge Coello, se despidió ayer del Presidente de la República. El señor Coello regresará a su patria para asumir un cargo en la Cancillería hondureña.

MISION JAPONESA

El Canciller, señor Germán Vergara recibió ayer el saludo del jefe de la misión económica japonesa, señor Yoshio Suzuki, y del jefe de la exposición del "Atlas Maru", quienes concurrieron acompañados del Embajador, señor Rokuzo Yaguchi. El señor Suzuki celebrará conversaciones con los funcionarios pertinentes para estudiar las posibilidades de concertación de un convenio económico.

CONGRESO

Los doctores Carlos Urrutia y Raúl Brañes visitaron ayer al Presidente de la República en relación al Congreso sobre Traumotología y Ortopedia, que se realizará en noviembre.

ALBERTO SEPULVEDA

A las 17 horas partió ayer el nuevo Embajador de Chile en Colombia, señor Alberto Sepúlveda. Fue despedido en Los Cerrillos por el Director del Protocolo, señor Hernán Cuevas y funcionarios del Ministerio. En la mañana el señor Sepúlveda se había despedido del Ministro y del Subsecretario de Relaciones Exteriores.

AYUDA

El funcionario del Servicio de Auxilio Social, Vladimiro Glasinovic, fue encargado de informar sobre la situación de los 453 obreros de la oficina Santa Rosa de Huara, en huelga legal desde hace 29 días, a fin de estudiar la ayuda que pueda prestarle dicha institución, mientras se pone en ejecución un plan destinado a absorber la desocupación. La información fue proporcionada al Subsecretario de Interior por la Directora del Servicio, señora Clara Williams de Iunge, quien agregó que la ayuda ofrecida por CARITAS se hará llegar a los obreros a través de la Intendencia de Tarapacá.

OCUPANTES

El Intendente de Curicó, señor Guillermo Porcile, conversó con el Subsecretario de Interior respecto a la obtención de títulos de dominio de los ocupantes de 146 casas construidas en terrenos fiscales urbanizados.

CONVOCATORIA

Fueron incluidos en la convocatoria a legislatura extraordinaria 11 proyectos de ley que autorizan a los siguientes municipios a contratar empréstitos, permutar terrenos o aumentar contribuciones: Quinta Normal, Renca, Coquimbo, San Miguel, Papudo, Rinconada, Petorca, San Esteban, Putaendo, Santa María y La Cruz.

Otro proyecto propone la liberación de derechos de internación a la maquinaria importada para el alumbrado de Huara, Pozo Almonte y Mamiña.



ROSITA QUINTANA firma un autógrafo para una de sus admiradoras. La cantante y actriz ha sido reconocida en la calle por numerosas personas, lo que da una pauta cabal de la popularidad de que goza en nuestro país.

SE CONFIESA LUMINARIA DEL CINE AZTECA.-

"No soy estrella sino trabajadora del cine"

Rosita Quintana ha filmado ya más de 30 películas

Rosita Quintana, la "morocha" argentina que cantaba tangos en el viejo Tap Room de la calle Estado, allá por el año 1943, junto a la orquesta de Alberto de Caro, regresó ahora a Santiago (también estuvo en 1951), en una rápida jira de vacaciones, convertida en una auténtica estrella del cine mexicano. Viene platinada y convertida en azteca, y ya no canta tangos, sino canciones rancheras mexicanas.

Pero su personalidad, fresca, espontánea, simpática, es la misma, y al hablar con ella

Comenzó cantando tangos y hoy es reina de la canción ranchera

Le regalaron una hija

se entiende que sea una de las actrices más populares del cine latinoamericano, con más de 30 películas a su haber, las últimas, buenos éxitos taquilleros.

La presencia de la estrella coincide con el estreno en los cinematógrafos santiaguinos de su última película, "El zarco", film en el que comparte honores estelares con el popular "charro" Pedro Armendáriz.

"NO SOY ESTRELLA"

Con una modestia basada en la seguridad de que sus actuales triunfos no son sino la antesala de otros aún mayores, por venir, Rosita se autodefine diciendo:

"Yo no soy una estrella. Soy una trabajadora del cine..."

Y ante nuestra petición, aclara:

"Una estrella se hace sobre la base de la publicidad, sobre su "sexy", etcétera..., mientras que una actriz es otra cosa, digamos, una artista"

ME ABORREZCO CANTANDO

Rosita Quintana debe gran parte de su popularidad a sus discos. Sin embargo, a la obligada pregunta de "cuál es su disco favorito" —formuló un "disk-jockey"—, respondió de inmediato: "Me aborrezco cantando", y puntualizó que prefiere el cine, que es su actividad favorita, "primero porque me aguantan y segundo porque me gusta".

—¿Cuántas películas ha filmado?

—Usted me perdonará, pero la verdad es que la cifra exacta no la recuerdo; pero son más de treinta.

—¿Cuándo comenzó a considerarse una actriz?

—En la segunda etapa de mi carrera. La primera, con unas ocho películas al año, fue más bien para aprender. Luego hice algunos films de calidad, como "Susana", "Mujeres que trabajan" y otros. En la tercera etapa, que parece ser la definitiva, comencé a cantar ranchero en la película "A los cuatro vientos", que justamente por eso es una de las que recuerdo con más cariño.

—¿Cuál será su próxima película?

—Una que comenzaré a filmar en febrero con Pedro Armendáriz. El argumento trata sobre la vida de un especulador. Aún no tiene título definitivo, pero posiblemente se llame "El hambreador".

—¿Cuál es su mayor ambición?

—Ya no tengo una ambición determinada. Considero que la vida me da lo que recibo de "llopis" (de yapa). Tengo un hogar muy feliz y soy casada desde hace once años.

Sonriendo picarescamente, añadió: "Y conste que no lo digo porque mi marido esté presente".

ME REGALARON UNA NIÑA

Sigue Rosita:

—Tengo dos hijos: Sergio Nicolás, de 7 años y medio, y Paloma Guadalupe, de 4 años. La niña me la regalaron para Navidad.

—¿...?

—Efectivamente. Hace cuatro años, mi marido y yo estábamos de compras en el centro y llamamos a casa para saber cómo se encontraba el niño. La camarera dijo que muy bien, pero que habían llegado muchos regalos. Entre ellos una niña. Le pregunté si era de plástico o de porcelana. Pero no. Era de carne: una indiecita de seis días, morena, encantadora, preciosa. Junto a ella, en la cajita en la que la dejaron en la puerta de mi casa, había un papel diciendo que éste era un "regalo de Navidad", y que la cuidara mucho.

—¿Y nunca ha querido averiguar el verdadero origen de la criatura?

—Nunca. No lo haría por ningún motivo. Es mi hija y me hace muy feliz.

PANORAMA SOBRE FUNDAMENTOS DEL GOBIERNO DE LOS EE. UU.

Embajador Howe contó en la U. de Chile cómo funciona el Ejecutivo de la gran democracia

El Embajador de Estados Unidos, señor Walter Howe, ofreció una conferencia sobre los fundamentos del Gobierno de su país, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, como parte del programa de conferencias de la Escuela Internacional de Verano.

El señor Howe trazó a grandes rasgos los antecedentes históricos que llevaron a la redacción de la Constitución de los Estados Unidos de 1787, y luego explicó con mayor detalle, dando su significado histórico, político y social, la gestación de esa Carta Fundamental que sirve todavía de base al Gobierno de los Estados Unidos.

Explicó el diplomático, cómo el Gobierno de los Estados Unidos se basa en un sistema general de "limitaciones y equilibrios" que están claramente especificados en la Constitución, de modo tal que ninguna de las tres ramas fundamentales del Gobierno —el Poder Ejecutivo, el Congreso y el Poder Judicial— pueden, en momento alguno, extralimitarse en sus funciones, llegando a amagar las libertades ciudadanas. Al mismo tiempo, expresó, los diversos estados que forman la nación llamada Estados Unidos de América han conservado una gran medida de soberanía y de autogobierno para la administración de sus asuntos internos.

Destacó el señor Howe que la Constitución de 1787 con ser un documento relativamente sencillo, ha perdurado a través de los años y sólo han sido necesarias pequeñas modificaciones —un total de 21 enmiendas, de las cuales dos se anularon mútuamente— para mantener en vigor los pensamientos fundamentales de buen gobierno que impulsaron a los forjadores de este documento.

"Hay —dijo— quienes critican el sistema íntegro de limitación y equilibrio, afirmando que limita el proceso democrático e impide la realización de la voluntad de la mayoría. Como con frecuencia ocurre, si las exigencias por alguna nueva política o acción provienen de una mayoría temporal movida más por la pasión que por el pensamiento sobrio, nuestro sistema de limitación y equilibrio proporciona una oportunidad para pensar nueva y sobriamente. De importancia aún mayor es la protección que este sistema de limitación y equilibrio proporciona a la minoría. En nuestra propia época, hemos visto más amenaza organizada a los derechos de la minoría que durante muchos años y quizás siglos en el pasado, variando ellas desde la supresión completa e incluso la liquidación en las naciones comunistas, hasta la presión de la sociedad por la conformidad en mi propio país. Por ello es que ahora, como nunca antes, corresponde a cualquier Gobierno el estar alerta para la protección de las libertades de los individuos y de los derechos de las minorías, así como de la voluntad de la mayoría.

EL YATE "ASTARTE", SE ENCUENTRA SIN NOVEDAD

El Yate "Astarte", se encuentra en perfectas condiciones, y fue remolcado hasta Algarrobo. La embarcación no llegó a ese puerto, en viaje desde Valparaíso, para la fecha indicada y se ordenó su búsqueda. Fue avistado por un helicóptero naval a ocho millas al noreste de Algarrobo, y la autoridad naval ordenó su remolque.



GRACE ENTREGA BECAS DE VIAJE A ESTADOS UNIDOS.— En una ceremonia que tuvo lugar ayer en las Oficinas de Grace y Cía. (Chile) S. A., el Embajador de los Estados Unidos, señor Walter Howe, y el señor Raúl Simón, hicieron entrega a dos estudiantes chilenos de las becas para un viaje a Estados Unidos otorgadas por la Casa Grace de Chile. Asistieron, además, el Rector del Internado Barros Arana, señor Orlando Cantuarias, y el Rev. Padre Carlos Schneider, de los Padres Franceses. Los agraciados fueron los señores Juan Ignacio Domínguez Covarrubias, de los Padres Franceses, y el señor Alberto Maturana Palacios, del Internado Barros Arana. Ambos recibieron estas becas en mérito de haber sido calificados en sus respectivos colegios como los alumnos más sobresalientes del 6.o año de humanidades en 1958. La Casa Grace, al otorgar estas becas, ha querido significar su deseo de premiar a los mejores alumnos de establecimientos secundarios del Estado y privados, para procurarles la ocasión de conocer las principales ciudades de los Estados Unidos, de visitar los planteles educacionales y de contribuir así al intercambio espiritual entre ambos países, a fin de cimentar aún más la amistad existente entre ellos. En la foto, ambos agraciados, con el Embajador.

ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD DE ARTESANOS UNION

Con una sesión solemne del Directorio se inició ayer la celebración del 97.o aniversario de la Sociedad de "Artesanos La Unión". El presidente don Salvador Fernández hizo una exposición sobre la labor realizada desde la fundación hasta nuestros días. La reunión terminó con un coctel.

Los actos continuarán hoy, con una comida a los representantes de la prensa, ofrecida por el Directorio de la institución.

A FIRME ACUSACION CONTRA MUÑOZ RICCI

La Corte de Apelaciones dejó a firme todos los cargos por los que ha sido encargado reo, Jorge Muñoz Ricci, ex vicepresidente de la Caja de Colonización Agrícola, que se encuentra procesado y preso en el Anexo-Cárcel de Santiago, por diversos delitos en la distribución de tierras fiscales de Magallanes. Unicamente se levantó el cargo de falsificación de instrumentos públicos.

El fallo fue emitido en la tarde de ayer, por la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones, presidida por don Enrique Urrutia Manzano, e integrada por los Ministros señores Román de Amesti y Octavio Ramírez.

Inician proceso por tráfico de drogas

Hay dos detenidos e incomunicados

EN EL PRIMER Juzgado del Crimen se inició ayer el proceso por tráfico de estupefacientes. El sumario respectivo lo está instruyendo el Magistrado don Aliro Veloso, quien procedió a incomunicar a Juan Guiadash y a Raúl Isaac Amador Drake, que aparecen comprometidos en este delito. Por otra parte, los detenidos pasaron al tribunal junto con 9 kilos de marihuana que se les encontró en su poder y que fundamentan la acusación policial.

Como se recordará Raúl Isaac Amador Drake, bongocero de nacionalidad cubana, fue detenido el viernes último por la Policía Internacional, luego de haberse comprobado que este individuo se dedicaba a vender en varios lugares de atracción nocturnas— cigarrillos de marihuana. En el momento de su detención se le encontró una apreciable cantidad de este tipo de estupefaciente.

OTROS ASPECTOS

Pese a que los jefes de la Policía Internacional, en especial el jefe de la misma, don Patricio Wiechmann, guardan misterioso silencio en torno a las actividades que se están desarrollando, para destruir la bien organizada red de traficantes de drogas, se supo en forma extraoficial que las pesquisas están orientadas a terminar con la distribución de estupefacientes en inofensivos cáncricos, en donde se sabe positivamente que es vendido este tipo de producto.

NORMALIZADAS LABORES DE PERSONAL DE SALUD

El personal hospitalario trabajó normalmente, a excepción de 16 barrenderos del Cementerio General, según comprobaron ayer los inspectores del Trabajo en las visitas ordenadas por el Ministerio del Interior.

En una reunión celebrada en la mañana en el despacho del Ministro Enrique Ortúzar, con asistencia de su colega de Trabajo, señor Eduardo Gomien; de los Subsecretarios de ambas Carteras, del secretario-abogado de la Intendencia de Santiago, Carlos Lazo, y del director del Servicio Nacional de Salud, Dr. Guillermo Valenzuela Lavín, se consideró la situación producida por los paros parciales realizados en los establecimientos hospitalarios. Se adoptó en esa reunión el acuerdo de enviar inspectores para verificar la efectividad de los paros y luego proceder, si era necesario, a la aplicación de la Ley de Defensa del Estado.

Además, se conoció el informe del Dr. Valenzuela, respecto a las reclamaciones del personal por las calificaciones que obligarían a dejar el Servicio alrededor de 400 funcionarios. El director del SNS indicó que desde hace varios años dichos empleados están siendo mal calificados y que en los últimos exámenes de antecedentes han estado presentes los dirigentes de sindicatos para comprobar la justicia de tales calificaciones.

En cuanto a la posibilidad de despachar al Congreso un proyecto de ley para pagar un anticipo de 30 mil pesos al personal del Servicio, el Subsecretario de Gobierno, señor Patricio Silva, se entrevistó dos veces ayer con los dirigentes de los empleados fiscales a fin de obtener de éstos que no obstaculicen la iniciativa con peticiones de bonificación porque, de acuerdo a lo que ha declarado el propio Presidente de la República, el Fisco no está en condiciones de pagarla.

La directiva de la ANES llevará hoy su respuesta al señor Patricio Silva, luego de consultar, anoche, a sus bases.

TRAJES DE BAÑO

Jantzen



chalecos y poleras

PARA CABALLEROS · SEÑORAS Y NIÑOS A PRECIOS DE FABRICANTE

CASA GARCIA DONDE UD. SIEMPRE COMPRARA MEJOR ALAMEDA ESQ. AVDA. ESPAÑA

AÑO XLII N.o 15.014

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D

Santiago de Chile, martes 13 de enero de 1959

Impulso a la ganadería

AL concurrir a la inauguración de la Exposición Agrícola y Ganadera de Coihaique, el Ministro de Agricultura trazó el bosquejo de la política del Gobierno acerca de ese rubro de producción regional. Sus palabras constituyeron un mensaje de aliento y un índice orientador respecto de la voluntad realizadora y del propósito recuperacionista que inspira al Presidente de la República sobre el desarrollo agrícola y ganadero de Chile. Principalmente en lo que se relaciona con el arriendo de las propiedades rurales a quienes hayan demostrado que, en esa zona fértil pero difícil, su trabajo y su honestidad garantizan el bienestar individual y colectivo.

Subrayó el Ministro de Agricultura que el Jefe del Estado desea y espera que los hombres dedicados a la explotación agropecuaria vean en la tierra un patrimonio nacional del que sus propietarios o arrendadores ejercen una responsabilidad administrativa. Porque la agricultura y la ganadería representan actividades económicas que destacan la función social de la tierra al servicio de la comunidad chilena. A base de este subentendido y para beneficio de los pobladores de nuestro país, los poderes públicos se hallan dispuestos a impulsar y ayudar el acrecentamiento de las faenas antedichas. A juicio del Gobierno, una clara conciencia de sus deberes e intereses recíprocos con el cuerpo integral de nuestra sociedad, permitirá a agricultores y ganaderos colaborar al progreso común, sin contraponer ni antagonizar la conveniencia privada a la pública.

El proceso de industrialización acelerada en que se encuentra Chile requiere una vigorosa multiplicación de los productos agropecuarios. La leche y la carne para la alimentación, así como la lana para el vestuario, significan un factor decisivo en el aminoramiento de la carestía de la vida en las regiones fabriles. El retraso o detención del ritmo de desarrollo agrícola y ganadero respecto del crecimiento industrial ha provocado alzas en el alimento del pueblo. Hace falta una política previsora y armonizadora, que sincronice los distintos aspectos de la economía chilena como un todo orgánico y coherente. En la medida que ello se obtenga, advendrá el equilibrio que urge establecer respecto de tales fenómenos y se restringirá de modo efectivo el encarecimiento de las subsistencias en lo que dependa de la producción agropecuaria nacional.

Las tierras de la provincia de Aisén son esencialmente ganaderas, porque la estructura de su superficie les da un carácter muy erosionable. Sin embargo, sus dueños o arrendatarios se esfuerzan por recuperarlas para el cultivo, gracias a los abonos acumulados en sus cobertizos rústicos. El Gobierno se propone entregar créditos que faciliten la reconstrucción o construcción barata de los mismos, a fin de intensificar y diversificar el aprovechamiento del agro austral. El espíritu emprendedor de los campesinos de aquellos lugares y su poderoso impulso de progreso, aun en el desamparo estatal del pretérito, anuncian un futuro promisorio para quienes han hecho de la Exposición de Coihaique un exponente elocuentísimo de su capacidad realizadora.

En armonía con las facilidades que el Estado desea proporcionar a la expansión económica de Aisén, se contempla un presupuesto de ciento cuarenta y dos millones de pesos, con el fin de continuar o iniciar la construcción de caminos, puentes, líneas férreas y puertos que contribuyan a la movilización y circulación de la riqueza agropecuaria de esa provincia. Si la voluntad de sus hijos constituye un elemento dinámico de primera importancia en la productividad que le corresponde, los aportes estatales en el orden financiero, técnico o legislativo son también elementos básicos para el progreso de Aisén. Sobre esta premisa, el Gobierno concibe su apoyo a la agricultura y ganadería regionales que, conforme se ha dicho, demuestren tanto su auténtico empuje como una nítida conciencia de su misión social.

La actitud referente a las labores agropecuarias de Coihaique y sus alrededores está a tono con la que, conforme a un plan aplicable en todo el país, desea practicar el Presidente de la República, persuadido de que una política sistemática y continuada de créditos agrícolas, con la obligación expresa de modernizar y tecnificar sus faenas, aumentará y abaratará los rubros de producción. El problema de la escasez y carestía alimenticias de Chile no tiene otra salida razonable que acudir a las propias fuentes de abastecimiento que el territorio patrio ofrece. Naturalmente, sin olvidar el potencial nutritivo de los ríos y del mar, corresponde a la ganadería y la agricultura un papel prominente en la magna empresa de satisfacer las necesidades consumidoras de nuestra población. Ya es tiempo y es, asimismo, de entera justicia que los sectores agropecuarios colaboren de manera constante y positiva al encarecimiento de una solución nacional favorecida por las más responsables y previsoras del Estado.

Democrática lección

LAS fuerzas democráticas del país, con serenidad y clara responsabilidad política, dieron una nueva lección a los partidos extremistas de la Izquierda derrotando a su candidato y dándole el triunfo al señor Roberto Wachholtz Araya, apoyado por los conglomerados más importantes de la vida social chilena y de sus corrientes de opinión. A su vez, dieron su respaldo decidido a los planes económicos del Gobierno y a su programa de rectificación nacional, en los diversos sectores del desenvolvimiento ciudadano.

El hecho en sí es de innegable trascendencia, porque revela la afirmación categórica del pueblo en su voluntad de trabajo, en su fe constructiva en el futuro del país y en su convicción más profunda en la solución nacional e independiente de sus problemas, a través de la política de un gobernante que considera el poder como un medio para lograr el bienestar de sus ciudadanos. El verbalismo intrascendente de la oposición, cada día más cargado de insubstancialidad y de lugares comunes, se ha quedado con lo único que ofrece, es decir, simples palabras.

La comunidad nacional, lentamente, va distinguiendo con precisión absoluta la verdad de los actos de los hombres públicos, y no se impresiona ya por los adornos retóricos de los discursos, de las afirmaciones vulgares y de la mentira. Si hasta hace poco aún podían dominar en su ánimo los argumentos falaces de los que ofrecen cambios totales en la estructura de la nación, con menoscabo de la libertad y de la democracia, ahora son muy pocos los que pueden engañarse a sí mismos, patrocinando soluciones insólitas y descabelladas, protegiendo sistemas doctrinarios antagónicos a la nacionalidad y a las corrientes del pensamiento occidental. La batalla por la clarificación de la conciencia colectiva se está ganando paso a paso, y no está lejano el día en que los sectores que defienden un materialismo empedernido, queden reducidos a una pequeña academia iconoclasta, para alegría y goce de los historiadores.

Conveniente para el país es este enfrentamiento de la democracia con las fuerzas que propugnan revisiones totalitarias y dictaduras políticas. Era tiempo de esclarecer el dilema, a fin de evitar las confusiones ideológicas y los contrabandos sociales. Chile debe defender las esencias de su sistema de vida, con las rectificaciones necesarias que imponen los tiempos modernos. Pero estas rectificaciones tendrán que llevarse a la práctica dentro de los moldes de una sociedad que sepa respetar la personalidad del hombre, y no por imposiciones revolucionarias, siempre injustas y sangrientas.

Nuestro país empieza a recorrer un nuevo camino en la conquista de su derecho a la vida y a una existencia superior. Seguirá adelante, cada vez con más firmeza, depositando su fe en los hombres intachables y en los ciudadanos que saben posponer sus intereses particulares ante la sagrada misión del interés colectivo. Y no otra cosa es la nueva política que se está practicando en nuestro país, y que el pueblo comienza a apoyar con decisión y energía. A la etapa de la demagogia, sucede la etapa de la construcción nacional.

Tropiezos en la reunificación de Alemania

Por ERNESTO MONTENEGRO

EL reciente ultimátum ruso pone sobre el tapete verde de la diplomacia europea el caso ya endémico de la reunificación de Alemania. Ahora los hombres de Moscú proponen que tercie en las negociaciones un grupo numeroso de neutrales, que incluye hasta la India. La verdad es que del subcontinente tórrido a los pinares nórdicos hay una tremenda distancia para que sea visible a todo el mundo en qué afecta directamente al Primer Ministro Nehru la partición o reunificación alemana. Pero también hay que reconocer que en uno u otro caso la paz del mundo puede depender del lado al que se incline el bloque alemán.

En realidad hay muchas Alemanias. A primera vista es difícil ver lo que tengan, en común, fuera de cierta semejanza en la lengua escrita, Koenigsberg, allá por las landas y albúferas del Báltico, y las arboledas frutales de orillas del lago Lucerna, donde maduran las ciruelas al soplo africano del **Foehn**, el viento caliginoso que sopla por los portezuelos alpinos. Tampoco hay mucho que haga recordar las cepas asoleadas del Moselle, cuando llegamos a asomarnos a las tierras bajas de Pomerania, barridas por las bocanadas del viento ártico que viene de Rusia a través de Polonia. Y, sin embargo, hay siempre una sola Alemania, la que cristalizó a lo largo de dos mil años de historia en el molde de hierro de un clima a menudo inclemente, y de una tierra a retazos dura y hasta avara de sus bienes. De ahí una sola raza (en lo espiritual), tozuda, metódica, violenta y sentimental a la vez.

Por otra parte, le hacen falta suma a las regiones interiores de Silesia y Sajonia, el libre acceso a los puertos del Mar del Norte, exentos de hielo a lo largo del invierno. Por la inversa, los productos de las tierras temperadas del Oeste alemán, de Westfalia al Palatinado y la Renania, volverían a tener buenos mercados de consumo en la Alemania Oriental, siguiendo el curso de la red tupida de vías fluviales que se extienden del Vístula al Rhin, con su arteria matriz en el Canal Céntrico, que corta el país de Este a Oeste por espacio de más de mil kilómetros (Mittelkanal). Rosarios de gabarras, atestadas de carga se deslizan por esos cauces interiores en tiempos normales, acarreando millones de toneladas de mercancías, salvo cuando un ukase del Kremlin suspende el tráfico a la mera sospecha de contrabando bélico.

Lo cierto es que el mundo ha llegado a respetar y temer el empuje del carácter teutónico, su inmensa capacidad de trabajo, orientado por ese "espíritu ordenador", que evoca una de las expresiones favoritas de Goethe en el **Fausto**. Los alemanes del norte o del sur, pero particularmente los del norte, han domado temporalmente a la naturaleza, disciplinando el cauce caprichoso de sus ríos, vaciando las entrañas de sus yacimientos de hierro y sarbón de piedra, sustituyendo la caña de azúcar por la betarraga sacarina e inventando incontables nuevos matices del color en sus anilinas industriales. Por último, parecen haber resuelto más pronto y mejor el problema que aqueja al mundo entero en la lucha contra la inflación y el equilibrio entre los intereses del capital y los obreros.

Pero todo esto no hace más que enconar las suspicacias del bando comunista. Porque el nudo de la cuestión no reside tanto en lo económico cuanto en lo político. En puridad, es asunto que encara la neutralización de Alemania. Rusia y sus satélites pretenden separar a la Alemania Federal de sus aliados de Occidente, ligándola, por lo que ve, a un convenio de neutralidad; como el que se estableció con Suiza desde las guerras napoleónicas, y el que regía con Bélgica desde que resurgió la rivalidad franco-prusiana en 1870. Por encima de todo, lo que Rusia querría, es sacar a Estados Unidos de sus puestos avanzados de defensa y ataque en la Europa Central. Porque no hay manera de desconocer que los pueblos de mayor vitalidad dentro del mundo actual, son Alemania, Estados Unidos, Rusia y el Japón. De ahí la contienda de posiciones que es la diplomacia moderna.

Pero sobre toda las cosas, Rusia se opone a que Alemania Occidental reciba armamento atómico de sus aliados virtuales, Estados Unidos y Gran Bretaña. Es verdad que la misma advertencia se ha dirigido a Suiza y Noruega; pero, en realidad, eso no cuenta, sino como recurso diplomático. Lo que realmente importa es evitar que en el centro de Europa se levante una barrera de contención y de ataque, dotada de suficiente poder para aniquilar las zonas industriales de Rusia. Y mientras los aliados estén en Berlín, se hallarán trescientos kilómetros más cerca del blanco que si retrocedieran a sus posiciones de más acá del Rhin.

Queda por examinar todavía un último aspecto del asunto. Se trata de si la Alemania de Adenauer se resignaría al **statu quo**, renunciando siquiera por algunos años a la reunificación de las dos Alemanias. O sería acaso mejor hablar de las tres Alemanias: la del Rhin, la del Oder y la otra del noreste, que quedó cortada del tronco al ceder a Polonia el corredor de Danzig. En último término, o dígase más bien en primer término, está la posesión de Berlín. Si el comisionado ruso se retira definitivamente del sector oriental de Berlín, ¿lo ocuparían los alemanes comunistas, que preside Grotewohl en Pankow? ¿O se atreverían las potencias aliadas a llenar el vacío que dejaran los rusos, ocupando todo el perímetro de la antigua capital imperial? No se ve por el momento otra alternativa. Eso podría provocar la guerra. Y la guerra nuclear sería probablemente el fin de Alemania. ¿Pero, quién podría asegurar que no fuese también el fin de los gobernantes actuales de Rusia? Todas las últimas guerras de Europa trajeron la liquidación de sus caudillos, tanto en los países vencidos como entre los triunfantes: Clemenceau, Lloyd George, el Zar y Woodrow Wilson, El Kaiser, Churchill, Hitler y Mussolini.

E. M.

Una política constructiva para Chipre

Por Ernest Atkinson

(Londres, enero de 1959, exclusivo para LA NACION).

GRAN Bretaña "sigue buscando soluciones constructivas para asegurar el equilibrio político en Chipre y continuará esforzándose por llegar a un acuerdo concertado por todas las partes interesadas. Ni la violencia ni las amenazas conseguirán arredrarla, pero tomará las medidas que considere necesarias para mantener el orden y evitar nuevas pérdidas de vidas". Así lo expresó el Primer Ministro británico, señor Harold Macmillan, en los Comunes.

Refiriéndose a las discusiones sostenidas en la OTAN sobre el problema de Chipre, y al Libro Blanco publicado el año recién pasado, el señor Macmillan dijo que es importante observar que ha habido una general coincidencia de opiniones respecto a que, sea cual fuere el arreglo final justo, es improbable que se llegue a él inmediamente, y a que, por tanto, se impone encontrar una solución provisional. Sería, sin embargo, preciso asegurar que tal solución no sentase un precedente en contra del arreglo definitivo.

"Confiamos — continuó — en que el Gobierno griego encontrará a su debido tiempo el medio de acudir a la conferencia, sobre las bases ya virtualmente convenidas durante las negociaciones de la OTAN. Por nuestra parte, seguimos deseando la celebración de la conferencia sobre dichas bases."

Aludiendo al hecho de que el Gobierno griego ha presentado, para su inclusión en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas, una propuesta sobre la cuestión de Chipre, el señor Macmillan declaró: "Quizá se produzca pronto un debate en torno a este punto. Estamos dispuestos a definir con claridad nuestra posición ante los demás miembros de las Naciones Unidas. Expondremos en especial el objetivo perseguido por medio de nuestra política, convencidos de que constituye la solución más equitativa que en las presentes circunstancias pueda darse. Dejaremos asimismo bien sentado que hemos intentado y seguimos deseando organizar una conferencia para discutir no sólo nuestra política y las respectivas enmiendas, sino también cualquier otra sugerencia que apunte a una solución definitiva. No obstante, en ese supuesto debate ante las Naciones Unidas nos esforzaríamos para que el mismo no dificultase las negociaciones y por facilitar la convocatoria de la conferencia que un día pareció tan próxima".

Abordando de nuevo el tema de la situación actual en Chipre, manifestó que sigue el terrorismo, recientemente manifestado bajo nuevas formas. Además de los ataques a los servicios de seguridad, patrullas y dependencias militares, se ha desatado una creciente violencia contra ciudadanos inermes: durante las últimas cinco semanas, nueve de ellos han sido asesinados. Respondiendo a estos actos, el Gobernador está actuando enérgicamente, respaldado de lleno por sus asesores militares.

"Se están tomando nuevas precauciones y medidas. En algunos aspectos, el éxito nos ha secundado ya. El número de emboscadas decae paulatinamente. La causa de que los terroristas se revuelvan contra ciudadanos desarmados es un efecto de ese éxito. En esta situación, el Gobernador cuenta, y seguirá contando, con toda la ayuda que necesite en las esferas legislativas y administrativas. Además, el mando dispondrá de todo el personal y material que requiera. Estamos convencidos de que la inmensa mayoría de los chipriotas está cansada de terrorismo, pero esta Cámara comprenderá que vive en un ambiente de temor. Mientras no consigamos atacar el mal en su propia raíz, no podremos conseguir su cooperación."

Señaló que la política británica hacia Chipre presenta dos aspectos: "Por una parte seguimos tendiendo, con nuestro plan constructivo, hacia el equilibrio político de la isla, y continuaremos, con calma y sin provocaciones, avanzando hacia las soluciones previstas en aquel plan. Continuaremos asimismo laborando por una política de concierto entre todas las partes interesadas, dentro y fuera de la isla. Pero por otro lado, la violencia y las amenazas no conseguirán amedrentarnos. Estamos decididos a imponer las medidas necesarias para asegurar el buen orden y evitar más pérdidas de vidas. No existe contradicción entre ambos aspectos. La paz y la seguridad son los únicos cimientos posibles de una política positiva. Combatiremos el terrorismo con todo vigor y, al mismo tiempo, seguiremos esforzándonos por alcanzar un acuerdo político. Nos ayudaría enormemente en esta doble empresa que el Gobierno griego y los dirigentes greco-chipriotas se desligasen de la campaña de horror y violencia que está asolando la isla".

E. A.

Panorama

Bondadosos

AHORA se premia la bondad. Sí 20 o 30 años atrás, a las firmas comerciales se les hubiera ocurrido salir por radio con semejante cosa, seguramente no habrían tenido buen éxito. Por el contrario, a la gente les habría parecido como un concurso de mal gusto, como una broma o tomadura de pelo. ¿Ser bondadoso? En esos tiempos no costaba nada serlo. Todo el mundo lo era. Si había un vecino enfermo, había que visitarlo, turnarse para atenderlo, contribuir con remedios, dar consejos. Si media docena de chiquillos quedaban huérfanos no importaba. Los vecinos se los repartían, les daban de comer, los enviaban al colegio y los vestían.

En fin, existía bondad, sobre todo en la clase pobre.

Pero ahora, cómo será de escasa, que la premian. Me imagino que cuando la firma quiso repartir dinero entre los que consumían sus caramelos, no halló a quién regalárselo y lo consultó. Había que premiar algo digno, noble, algo que endulzara el alma, como sus propias mercaderías, y que a la vez, no menudeara en estos tiempos endurecidos, indiferentes.

De todo lo que se pensó, escogieron la bondad, prenda olvidada o practicada por unos pocos.

Y la bondad aún palpita, vive en el corazón chileno. No con la profusión de antes, pero todavía late generosamente. Ahí están los premiados: un maestro primario y un obrero.

El profesor se llama Anatolio Salinas Navarro, Director de la Escuela de Hombres de Aguas Buenas, localidad a 17 kilómetros de San Fernando, que se sacrificó en silencio por un muchacho humilde hasta que se recibió de maestro, como él.

El obrero, Carlos Jacobsen, de Quintero, adoptó a 8 niños de familias menguadas. Los alimentó, vistió y educó a los ocho.

Ante hombres como éstos, uno se alegra de vivir.

Carabina

SER LA carabina de Ambrosio significa no servir para nada.

¿Quién era este Ambrosio?.

La revista "Por esos mundos" publicada en Madrid, en uno de sus números del 1900 da la siguiente explicación:

"Ambrosio fue un labriego que existió en Sevilla a principios del siglo XIX. Como las cuestiones agrícolas no marchaban bien a su antojo, decidió abandonar los aperos de labranza y dedicarse a salteador de caminos, acompañado solamente de una carabina.

Pero como su candidez era proverbial en el contorno, cuantos caminantes detenía lo tomaban a broma, obligándolo así a retirarse de nuevo a su lugar, maldiciendo de su carabina, a quien echaba la culpa de imponer poco respetos a los que él asaltaba."

NO SIRVE

Los hombres adquieren más serenidad de juicio después de casados, pero ya es demasiado tarde.

A. H.

HOY POR HOY.—

Niños voladores

MILES de niños rusos, muy otros tantos adultos, se han ofrecido a las autoridades científicas para tripular los cohetes espaciales. Muchos de ellos cuentan con la aprobación de sus padres, dada en un momento en que la ciencia, sin limitaciones de ninguna especie, le asegura al hombre de nuestros días el próximo control de la vida planetaria o, al menos, la posibilidad exquisita de ausentarse de la Tierra en alas de los meteóricos artefactos que horadan sin piedad el cielo.

Los niños, como siempre, se adelantan al adulto en todo lo que signifique riesgo, aventura, fantasía. Ellos no están contaminados con el materialismo de nuestro siglo, y no saben sacar cuentas prácticas con perspectivas futuras. Tienen su lógica propia para actuar, y su edad, fuerte espíritu en carne tierna, es la más maravillosa de la existencia. Un mundo sin niños sería un mundo muerto.

El espíritu del niño, sobre todo del adolescente, está tan lejos de la atmósfera cotidiana del adulto, que sólo en su corazón y en sus sentimientos se pueden albergar las más grandes proezas, el heroísmo, el sacrificio, la belleza, el misticismo, la fraternidad. Como niños, se comportan en estos instantes de grandes interrogaciones sin duda ni flaquezas, sin temor a lo desconocido y con deseos de ser los primeros en entablar el diálogo refrescante con el infinito y la eternidad. Con sus rostros apegados a las ventanillas de los sputniks, abrirán sus ojos asombrados ante el panorama inmenso y silencioso de los mundos celestes, que será como mirar su propio mundo de cristal.

J.

NOTA DEL DIA.—

Bombardeo incruento

EL hombre es malo, pero puede ser bueno. Difícil ha de ser desprenderse de la pesada y milenaria herencia de sus instintos, dolorosa realidad que le abruma. A cada instante estamos viendo asomos de la bondad humana, y, si los tiranos caen, aunque no paguen sus culpas menes, hay una justicia que está sobre ellos como la espada de la leyenda. Hay aún más, una bondad que hace presente cuando ya creíamos colmada la medida una brutalidad aterradora.

¿Qué ha ocurrido en Cuba, la fragante tierra de Martí? El dictador en fuga ordenó bombardear con sus aviones ciudades, aldeas y villas indefensas. Víctimas inocentes pagaron tributo a la obra de la tiranía, y perecieron a manos de sus propios hermanos. Crimen sin igual que no tiene perdón de Dios, ni de los hombres. ¿Qué hacer entonces, el Libertador, qué es lo primero que hace cuando la responsabilidad del poder cae al fin en sus manos? Algo que no tiene parangón en todo el curso de la historia humana, y que nos redime de todas las maldades de los hombres. El líder rebelde, el pensativo barbudo, no ha demorado en impartir las órdenes necesarias para que esos mismos aviones que arrojaron bombas mortíferas contra las ciudades indefensas, segando vidas y aniquilando pueblos, vuelvan a bombardear las provincias mártires de Las Villas y Oriente, y todas las zonas afectadas por la acción bélica, no con proyectiles asesinos, sino con bolsas de caramelos, alimentos y ropas para los niños de las humildes familias cubanas.

Es la bondad que asoma, como el sol después de la tempestad. Es esta bondad que tanta falta hace en el mundo, adondequiera que miremos. Es esta bondad necesaria como el aire para la mantención de la especie humana, que ha venido escondiéndose, desde el comienzo de los tiempos, ante los insolentes, los atropelladores, los malvados de toda especie. Es esa bondad que no tenemos ni tocamos, pero que a veces sentimos para hacernos mejores. Está a nuestra vista, pero no la vemos, no sabemos encontrarla. Es esta clase de bondad la que ha sacado a luz Fidel Castro, que tanto sabe de su dolor y del dolor de los otros. Sabe el émulo de Martí que lo que falta en el mundo, no sólo en Cuba, no son proyectiles ni cohetes que vayan al espacio, sino dulzura —caramelos—, para tirarlos sobre la humanidad doliente, bombas de ternura que no saquen sangre sino lágrimas de gratitud y de redención. Lo que le falta al mundo es que torrentes de estas bombas de consolación humana, bajadas caer sobre los que "han hambre y sed de justicia".

Además de ser un héroe Fidel Castro, ¿no será, también, un santo?— B.

Cartas al Director

SOBRE UN ARTICULO DE NUESTRO SERVICIO INTERNACIONAL

Señor Director:

En la edición de "La Nación" del viernes 9 del corriente, publicó un artículo con tendencias muy negativas contra el esfuerzo de absorción de inmigrantes que efectúa Israel y que, ESCRITO POR UN PERIODISTA DE LA "AGENCIA INTERCONTINENTALE". El título de este artículo acusó a Israel de "echar a los judíos sin dinero", lo que carece de toda base de verdad.

La Embajada de Israel solicita al señor Director se sirva publicar en la próxima edición en su prestigioso diario los siguientes alcances a ese artículo:

1) La principal misión del Estado de Israel fue resolver el problema trágico de un pueblo sin patria que sufrió durante generaciones, de persecuciones raciales, y para asegurar un hogar y refugio para cada judío que lo necesite o desee inmigrar a Israel para solucionar su problema personal y nacional.

Durante los diez años desde que Israel obtuvo su Independencia, recibió más de un millón de inmigrantes procedentes de Europa, países árabes y de países detrás de la Cortina de Hierro, etc. Estos inmigrantes llegaron de 62 países de todos los rincones del mundo. La población residente israelí, hace esfuerzos sobrehumanos, y con la ayuda de los judíos del mundo absorbe a sus hermanos, ayudándoles a solucionar sus problemas económicos, culturales y sociales.

Esta es una muy difícil tarea humanitaria que jamás pudo ser realizada por país alguno con sus propios recursos, y por eso resulta absurdo lo que dice el citado artículo, que Israel echa inmigrantes judíos.

2) Los contrarios a Israel alegan contra la política del gobierno de Israel, de puertas abiertas, y ahora este periodista expresa la infundada idea, que el Gobierno de Israel los echa.

Como único ejemplo de estas "expulsiones", el periodista trae el caso del delincuente que fue deportado de Israel a Francia, por ser colaboracionista con los nazis en la Segunda Guerra Mundial y defraudar las leyes tributarias francesas. Israel tiene un Convenio de Extradición con Francia y accedió al pedido de ese Gobierno de entregarle este delincuente que había llegado a Israel con nombre falso y sin visa correcta.

3) En verdad, de los inmigrantes llegados, ciertos emigran a otros países. Algunos de ellos lo hacen por motivos de índole familiar; otros por causas económicas, salud, etc.

De más de un millón de inmigrantes que llegaron, salieron del país aproximadamente cien mil personas, o sea, el 10 o/o de la inmigración en referencia. Otros países de inmigración tienen un porcentaje mucho mayor que abandonan el país.

Prácticamente, muchos de los que se fueron de Israel, son personas en que Israel figuró en sus planes como país de tránsito, porque era la única forma de poder salir de los países de sus residencias.

El 90 o/o de la exitosa absorción de estos inmigrantes en la economía y sociedad de Israel son una mejor prueba de la política inmigratoria que la del 10 o/o de los que libremente partieron del país.

En todo caso, la acusación de que el Gobierno de Israel "echa a judíos" es ilógica y sin fundamento alguno.

Con saludos muy atentos, Embajada de Israel.

INJUSTICIA CONTRA UN CHOFER DE MICRO

Señor Director:

En repetidas ocasiones he criticado a los choferes de micros y se ha pedido a las autoridades que tomen cartas en el asunto. Esta, por el contrario, es una autoridad, el Alcalde de San Felipe, y viene a reconocer la arbitraria actuación de un chofer de micro, que se comportó como un cuasi héroe civil, y se encuentra detenido.

El día 24, un micro del recorrido de San Felipe a Panquehue fue embestido por un camión, saliendo con saldo de 8 heridos, uno de ellos de mucha gravedad, el chofer del camión y el dueño de éste, que viajaba en él, se dieron a la fuga en forma criminal.

La evidente culpa de estos fue corroborada por los pasajeros del micro, se comprueba porque el camión embistió por la parte trasera, escape a un micro que se encontraba teniendo para la bajada de los pasajeros, y esto ocurrió en un camino recto, (la Carretera Panamericana). Además la fuga delata su culpabilidad.

El chofer del micro chocado, con los vidrios incrustados en la cara, no vaciló en conducir a los heridos al Hospital de San Felipe, donde fueron atendidos. En premio a esta noble acción, se le tiene todavía detenido e incomunicado.

Lo que ha enardecido a los pobladores del pacífico San Felipe es que su propio Alcalde, apoyado don Pablo Casas, haya negado la defensa judicial de uno de los pables, alcanzando en libertad dueño del camión al día siguiente de este crimen.

Agradeciendo la acogida que pense a la presente, se despide de usted un indignado ciudadano.

Vicente Pérez Canto, carretero San Felipe.

HIGIENE PUBLICA

Señor Director:

Ruego a usted se sirva dar cabida en su importante diario a la petición que sigue:

Desde hace varios meses el servicio higiénico ubicado en la Plaza de Armas, destinado a los hombres, se encuentra sin funcionar. Según dicen, por reparaciones.

¿No sería posible que nuestras autoridades ordenaran hacer ese trabajo, para que quede en condiciones de prestar servicio a breve plazo?

Cifrando nuestras esperanzas en que la presente solicitud pueda de encontrar favorable acogida, me atentamente saluda a usted, Director, su Affmo. y S. S.

Carlos Cereceda

Reajuste... (De la página 2)

ya considerado con tiempo completo, ya sea por abonos, reconocimiento de desafiliación de acuerdo con la Ley de Continuidad de la Previsión u otro motivo.

b) Los que hayan obtenido retiro o jubilación por incapacidad física, accidentes en actos de servicio o salud irrecuperable, y

c) Los que cumplan 60 años de edad o más.

Igualmente, las pensiones de montepío que, efectuados todos los reajustes ordinarios, sean inferiores a $ 16.000 mensuales, serán reajustadas a esa cifra.

La presente ley se aplicará a las pensiones de jubilación, retiro o montepío de que disfruten los ex funcionarios de la administración del Estado y ex funcionarios del Congreso Nacional.

El ajuste al mínimo señalado se hará por Tesorería, sin necesidad de Decreto, previa liquidación que practicará el Departamento Administrativo del Ministerio de Hacienda o las respectivas Secciones de Pensiones de los Ministerios de Defensa Nacional e Interior (Dirección General de Carabineros), según corresponda. Los fondos serán puestos a disposición de la Caja de Previsión que pague la respectiva pensión.

PARRAFO 6.o: DE LA ASIGNACION FAMILIAR

ARTICULO 26.o— A partir del 1.o de enero de 1959, se aumenta la asignación familiar de los empleados y obreros a que se refiere esta Ley, de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos siguientes:

ARTICULO 27.o— La asignación familiar de los empleados a que se refiere el artículo 2.o, se aumenta en $ 900 mensuales, por carga, y este aumento se imputará a las disposiciones que, para el pago de asignaciones familiares, se hacen normalmente en las correspondientes Cajas de Previsión.

Durante el año 1959, no se hará descuento alguno en la asignación familiar de los empleados, salvo el descuento del 10% a los empleados bancarios, que se destina a Medicina Curativa y que no se hará efectivo sobre el aumento de $ 900 que establece el presetne artículo.

La imposición del empleador que financia el pago de la asignación familiar de los empleados particulares, incluyendo los afectos a regímenes de la Caja Bancaria y Caja de Previsión de la Marina Mercante, se rebaja en un 3 por ciento. Esta rebaja se aplicará a partir del 1.o de enero y hasta el 31 de diciembre, inclusive, de 1959.

Artículo 28.— La asignación familiar de que goza el personal a que se refieren los artículos 20.o y 21.o se aumenta en $ 900 mensuales, por carga. El mayor gasto por este concepto será de cargo fiscal.

Artículo 29.— El aumento de $ 900 mensuales, por carga, en la asignación familiar favorecerá también a las personas que gocen de jubilación, retiro o montepío a que se refiere el artículo 24.o de esta Ley, rigiendo a su respecto la limitación de edad y condiciones físicas establecidas en el citado artículo.

Artículo 30.— La asignación familiar obrera se aumenta en $ 30 por carga y por día trabajado. El mayor gasto se cubrirá con un aumento de 4 por ciento en la imposición patronal establecida en el artículo 8.o del DFL 245 de 1953 y sus modificaciones posteriores. En ningún caso la imposición patronal correspondiente podrá ...terior a $ 120 por obrero y por día trabajado.

En caso de que el 4 por ciento a que se refiere el inciso anterior fuere excesivo o insuficiente para financiar el aumento a que se refiere este artículo, el Presidente de la República podrá disminuir o aumentar la imposición patronal hasta en un 1 1|2 por ciento.

En el caso de los obreros agrícolas, cualquiera que sea el monto de la remuneración pagada en dinero y el valor de las regalías, el total de las imposiciones que hagan los patrones y obreros serán reemplazadas, a partir del 1.o de enero de 1959 y durante los doce meses siguientes, por el pago de $ 185 y $ 40.—, respectivamente, por cada día trabajado por el obrero.

En el caso de los obreros agrícolas que tengan el carácter de inquilinos, el patrón y el obrero deberán pagar, por concepto de imposiciones, las sumas de $ 90 y $ 20, respectivamente, por cada día que el obrero no trabaje.

En las sumas indicadas en los dos incisos anteriores se incluyen los impuestos que actualmente recauda el Servicio de Seguro Social en beneficio de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales y de los Servicios del Trabajo.

Sin embargo, desde el 1.o de enero de 1959 y hasta el 30 de abril del mismo año, los patrones agrícolas deberán pagar al Servicio de Seguro Social la suma de $ 40.— por obrero y por día trabajado sin perjuicio del pago de las imposiciones vigentes, por día y por carga, o en $ 900 mensuales, durante el año 1959, y sólo podrán imputar al aporte patronal respectivo, las asignaciones familiares así aumentadas y las regalías que antes del 1.o de enero de 1959 tenían establecidas en favor de la familia, según los montos, circunstancias y condiciones hasta entonces vigentes, debiendo reintegrar los excedentes al Servicio de Seguro Social.

No obstante lo anterior, podrán ser reajustadas, en la forma dispuesta en los respectivos convenios, las compensaciones otorgadas a los trabajadores o a sus familias con motivo de la sustitución de los regímenes de precios bajos y fijos de pulperías.

Las Cajas de Compensación regidas por el Reglamento N.o 331 de 23 de mayo de 1955, no podrán aumentar las asignaciones familiares que actualmente pagan, en más de $ 30.— por día y por carga durante el año 1959.

Tampoco podrán crear nuevos beneficios sociales ni aumentar los límites de los que ya han sido autorizados, sino con cargo a sus economías en los gastos de administración.

Las Cajas de Compensación integrarán en el Servicio de Seguro Social, el total de los excedentes que provengan de la diferencia entre los aportes patronales para el fondo de asignación familiar correspondiente al año 1959 y las asignaciones familiares devengadas por el tiempo servido en el mismo año, deducido solamente el porcentaje legal para gastos de administración y el pago de los beneficios sociales a que se refiere el inciso anterior.

Artículo 31.— El aumento de la asignación familiar a los obreros que se encuentren acogidos a avenimientos, fallos arbitrales o convenios colectivos, se hará efectivo a partir del 1.o de enero de 1959, sólo en la parte necesaria para nivelar su monto al que resulte para éstos de la aplicación de las disposiciones de esta Ley.

Bonificación compensatoria por alza del tipo de cambio

Artículo 32.o— A partir del 15 de diciembre de 1958 se concede una bonificación compensatoria por el alza del tipo de cambio a los empleados y obreros, comprendidos en esta Ley, de acuerdo con las disposiciones de los artículos siguientes.

Artículo 33.o— La bonificación compensatoria de los empleados a que se refiere el artículo 2.o de la presente Ley, será de $ 1.200 mensuales.

En los casos del artículo 1.o, este beneficio será de cargo del empleador, no estará afecto a imposiciones ni impuestos y será incorporado al sueldo, para todos los efectos legales a partir del 1.o de enero de 1960.

El aumento de remuneración proveniente del pago de esta bonificación, no se podrá imputar al reajuste que ordena la presente Ley, ni incluirse en el cálculo de la "Remuneración media" a que se refiere el artículo 3.o.

La bonificación compensatoria de los funcionarios comprendidos en los artículos 20.o y 21.o de esta ley será de cargo fiscal, no estará afecta a imposiciones ni impuestos y será absorbida por los reajustes que se concedan a partir del 1.o de enero de 1960.

Los empleados que no trabajen jornada completa, tendrán derecho sólo a una bonificación proporcional al número de horas trabajadas.

Artículo 34.o.— La bonificación compensatoria a todos los obreros del país será de $ 40 por persona y por día trabajado, incluida la semana corrida.

Esta bonificación será de cargo del patrón, de la respectiva institución o del Fisco según el caso, y no estará afecta a imposiciones ni impuestos y será absorbida a partir del 1.o de enero de 1960 por los reajustes que se concedan.

Los obreros que no trabajen jornada completa, tendrán derecho sólo a una bonificación compensatoria proporcional al número de horas trabajadas.

El aumento de remuneración proveniente del pago de este beneficio no se podrá imputar al reajuste que ordena la presente ley ni incluirse en el cálculo del "Salario Medio" a que se refiere el artículo 11.o.

Artículo 35.o— Los pensionados de jubilación, retiro y montepío, sean de instituciones fiscales, semifiscales o particulares, tendrán también derecho a la bonificación a que se refiere el artículo anterior, pero sólo podrán acogerse a este beneficio aquellos jubilados que tengan más de 60 años de edad, o estén incapacitados físicamente.

Para el financiamiento de esta bonificación se aplicarán las mismas normas establecidas para el reajuste de pensiones.

Artículo 36.o.— No gozarán de los aumentos establecidos en la presente ley, ni de la bonificación compensatoria del alza del dólar, el personal cuyas remuneraciones sean pagadas en oro o moneda extranjera, ni los miembros de las Fuerzas Armadas o Carabineros en comisión en el extranjero, aunque sus remuneraciones sean pagadas en moneda corriente.

Asimismo, no gozarán de los beneficios indicados en el inciso anterior, aquellos funcionarios que se encuentren en el extranjero acogidos a becas y a quienes se les conserve el derecho a continuar percibiendo su sueldo en moneda corriente.

DEL FINANCIAMIENTO

Artículo 37.o.— El mayor gasto que signifique la aplicación del reajuste de pensiones de jubilación, retiro y montepío y las concedidas a los deudos del personal fallecido en accidentes ocurridos en actos de servicio de los ex funcionarios fiscales, del Servicio Nacional de Salud, Ferrocarriles del Estado y ex miembros y ex empleados del Congreso Nacional, será de cargo fiscal.

Artículo 38.o.— El mayor gasto que origine la aplicación de la presente ley al personal de la Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, será financiado de acuerdo con las normas señaladas en el artículo 8.o de la Ley General de Bancos y artículo 61.o del DFL 251, de 1931, modificado por la Ley N.o 12.353, respectivamente, para cuyos efectos se considerarán suplementadas las partidas globales que se consulten en la Ley General de Presupuestos para 1959.

Artículo 39.o.— Los reajustes de pensiones de empleados semifiscales o de instituciones semifiscales de administración autónoma, jubilados en las Cajas de Previsión del sector privado que contemplen el beneficio de reajuste de pensiones en su régimen orgánico, se pagarán con cargo a los recursos de estas Cajas, y se regirán por las normas legales de reajuste aplicables a ellas.

Artículo 40.o.— Los reajustes de las pensiones a que se refiere el artículo anterior y que ya se han efectuado, conforme a las leyes N.os 12.006, 12.434 y 12.861, se financiarán, en lo sucesivo, con cargo a los recursos propios de la Caja que haya otorgado la jubilación.

Artículo 41.o.— El Presidente de la República pondrá a disposición del Consejo de Investigaciones Agrícolas, de las Universidades de Chile, Técnica del Estado, Concepción y Austral, del Servicio Nacional de Salud y de los Ferrocarriles del Estado, las sumas necesarias para dar cumplimiento al reajuste de las remuneraciones de sus empleados y obreros especificados en la presente ley.

Artículo 42.o.— Las infracciones a lo ordenado en la presente ley serán sancionadas de acuerdo a los artículos 41 al 44 de la Ley N.o 12.084, y del artículo 13 de la Ley N.o 12.927.

Artículo 43.o.— Facúltase al Presidente de la República para suspender, por el curso del año 1959 aquella parte de las imposiciones en las Cajas de Previsión que esté destinada a formar fondos de capitalización.

Artículo 44.o.— Declárase que los reajustes ordenados por los artículos 1.o de la Ley N.o 12.006, 3.o de la Ley N.o 12.434, y 1.o de la Ley N.o 12.861, han debido y deberán calcularse, para los empleados semifiscales, a partir desde la fecha de vigencia de cada una de esas leyes, sobre el total de las rentas imponibles de esos funcionarios, incluída la gratificación a que se refiere el artículo N.o 38 de la Ley N.o 11.764, y sus modificaciones posteriores.

Sin embargo, las partes del reajuste correspondiente a esa gratificación no se tomará en cuenta para determinar la gratificación de cada uno de los años siguientes.

Al reajuste que, de acuerdo a la presente Ley, corresponda a los funcionarios semifiscales, a partir del 1.o de enero de 1959, se imputarán las cantidades en que resulten alcanzados por concepto de diferencia entre las remuneraciones que determine la aplicación de los incisos precedentes y las que les han sido pagadas por las respectivas instituciones con arreglo a las Leyes N.os 12.861 y 12.933.

Artículo 45.— Autorízase al Presidente de la República para uniformar, en el plazo de 360 días, contado desde la promulgación de la presente Ley, las plantas de los servicios públicos, semifiscales o de administración autónoma donde existen empleados que tengan distintas condiciones jurídicas.

Los empleados que pasaren a integrar la planta única no podrán percibir en ningún caso una remuneración inferior a la que gocen a la fecha de la dictación de la presente Ley.

Asimismo, el Presidente de la República podrá traspasar empleados de un Servicio a otro con las mismas limitaciones en cuanto a la remuneración que se establecen en el inciso anterior.

Artículo 46.— La primera diferencia del sueldo que resulte con motivo de la aplicación de esta Ley, no ingresará a la respectiva Caja de Previsión y quedará, en consecuencia, a beneficio del personal a que se refiere la presente Ley.

TITULO II.-

Suplemento de la Ley de Presupuestos para 1959

Artículo 47.— Autorízase al Presidente de la República para suplementar en la Ley de Presupuestos del año 1959, los ítem 04 del Ministerio de Hacienda; 07 de los Ministerios de Economía y Defensa, y 07 y 11 del Ministerio de Obras Públicas, hasta por la cantidad total de 100 mil millones de pesos.

Artículo 48.— Autorízase al Presidente de la República para:

a) Contratar directamente con las instituciones bancarias o financieras, nacionales o extranjeras, préstamos a largo y corto plazo;

b) Emitir obligaciones de Tesorería a corto plazo, y

c) Emitir bonos a largo plazo.

Los préstamos y emisiones de bonos y obligaciones precedentemente indicados podrán pactarse en moneda nacional o extranjera. El monto de aquellos y el producido de éstas no podrá exceder de la suma de 250 mil millones de pesos.

El producto de estos préstamos y obligaciones ingresarán en arcas fiscales.

Artículo 49.— El máximo a que se refiere el artículo precedente podrá ser aumentado en un monto equivalente a las obligaciones que la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública retire extraordinariamente de la circulación durante los años 1959 y 1960 y que correspondan a obligaciones fiscales y que tengan garantía fiscal. En caso de que dicha Caja efectúe retiros extraordinarios de obligaciones internas con garantía fiscal, esta Institución se subrogará por el solo ministerio de la Ley al acreedor respectivo, quedando el deudor, por lo tanto, obligado a servir su deuda a la Caja sin modificación de las condiciones vigentes.

Artículo 50.— Para los efectos de este título, se considerarán obligaciones a corto plazo, las que deben quedar extinguidas dentro del plazo de un año, y obligaciones de largo plazo, las que deben quedar extinguidas dentro de un plazo máximo de treinta años.

Artículo 51.— Autorízase al Presidente de la República para convenir con los actuales acreedores directos del Fisco o con los que tengan créditos caucionados por éste, la prórroga de los plazos de las correspondientes obligaciones insolutas, tanto de las pactadas en moneda nacional o extranjera.

Autorízase al Presidente de la República para convenir prórrogas de obligaciones de instituciones del Estado. En tal caso, la obligación pasará a ser de responsabilidad fiscal y además el Fisco subrogará por el solo ministerio de la ley al acreedor respectivo, quedando la respectiva institución obligada a servir su deuda actual directamente a la Tesorería General de la República.

Artículo 52.— Los intereses que devenguen los créditos y emisiones señalados en el artículo 48 no excederán del 12 o|o anual, en el caso de que se pacten en moneda nacional, y de 7 o|o, si se pactan en moneda extranjera.

La autorización de los bonos señalada en la letra c) del mismo artículo será acumulativa y se calculará en forma que el rescate de los bonos de cada serie quede completado dentro del plazo correspondiente.

Artículo 53.— Los títulos en moneda extranjera a que se refieren las letras b) y c) del artículo 48 serán pagados a la Tesorería General de la República en moneda nacional o extranjera, a opción del tomador.

Artículo 54.— El servicio de las obligaciones establecidas en el artículo 48 será hecho por la Caja de Amortización. Si ellas se pactaren en moneda extranjera, el servicio será hecho mediante giros al exterior en la moneda correspondiente, o en su equivalente en moneda corriente a opción del tomador del título.

Artículo 55.— Los tenedores de obligaciones contratadas en virtud del artículo 48 gozarán de las siguientes franquicias bajo la garantía del Estado:

a) Los intereses que devenguen o los beneficios que, con motivo de su tenencia, transferencia o por cualquiera otra causa correspondan al tomador o adquirente, estarán exentos de todo impuesto o gravamen fiscal.

Dichos intereses o beneficios no serán considerados para ningún efecto legal como renta de las personas naturales o judídicas que los reciban directamente o a través de otras personas por vía de distribuciones, dividendos, liquidaciones o por cualquiera otra causa.

b) La transferencia de los títulos quedará exenta de todo impuesto o gravamen.

c) El tenedor o adquirente estará liberado de toda obligación de manifestar o explicar el origen de los capitales que emplee en la adquisición de los títulos. Quedan comprendidas en este beneficio la inversión de los intereses y amortización de los títulos.

d) Los títulos estarán exentos de todo impuesto a la herencia.

e) Podrán sustituir, por su valor de plaza, menos un 10%, las boletas de garantía que instituciones fiscales o semifiscales exijan para caucionar el cumplimiento de contratos.

f) Los títulos y cupones vencidos deberán ser recibidos a la par por la Tesorería General de la República en pago de cualquier impuesto o tributo fiscal o derecho, gravamen y servicios que se perciban por las aduanas, sean en moneda corriente o extranjera.

Artículo 56.o.— Para acreditar la adquisición o tenencia de títulos, en los casos que la presente ley contemple, será suficiente el depósito de ellos en la Caja de Amortización, o en custodia en el Banco del Estado, en empresas bancarias o en la Bolsa de Comercio, instituciones todas que deberán expedir la respectiva certificación a solicitud del tenedor. La custodia y los certificados referidos estarán libres de todo impuesto.

Artículo 57.o.— Las Obligaciones a corto plazo emitidas de acuerdo al artículo 48.o, ya sean en moneda nacional o extranjera, servirán para constituir o reemplazar los depósitos de importación a que se refiere el Artículo 9.o, inciso 4.o del Decreto N.o 6.973 que fijó el texto refundido sobre Comisión de Cambios Internacionales.

Artículo 58.o.— Para proceder a la emisión de las obligaciones y bonos a que se refieren las letras b) y c) del artículo 48.o, deberán celebrarse previamente entre el Fisco, representado por el Tesorero General de la República y el adquirente de los bonos, un contrato por escritura pública en que se harán constar las condiciones de la emisión, el número de obligaciones o bonos que se pretende emitir, el valor de cada clase de títulos, el tipo de interés, la forma y época de amortización, la fecha del pago de los intereses y de los bonos sorteados o vencidos.

El adquirente a que se refiere el inciso anterior podrá ser cualquiera persona natural o jurídica o un representante de éstas. En este último caso no estará obligado a revelar el nombre de sus mandantes.

La escritura deberá además dejar testimonio expreso que, en virtud de la Ley, dichos títulos, bajo la garantía del Estado, gozarán de todos los privilegios y derechos señalados en los artículos 51.o, 52.o, 55.o y 57.o.

La escritura de emisión deberá publicarse por una sola vez en el "Diorio Oficial".

Artículo 59.o— En los casos señalados en los artículos precedentes de este título en que sea optativo el uso de moneda nacional o extranjera, ésta se computará al cambio libre de la Bolsa de Comercio, o al que a la sazón rija o haga sus veces.

Artículo 60.o.— Sustitúyese el N.o 2 del artículo 21 del DFL 251 de 1931 por el siguiente:

"En bonos de la deuda interna del Estado, en pagarés fiscales en moneda nacional o extranjera, u otros valores emitidos por el Fisco, o garantizados por él, en bonos del Banco del Estado de Chile y de Bancos Hipotecarios y en bonos hipotecarios de empresas de utilidad pública y en debentures de primer orden, todo previa aceptación en clase y cantidad por la Superintendencia".

Artículo 61.o— La Ley de Presupuesto de cada año consultará los fondos necesarios para la amortización e intereses de obligaciones a largo plazo del artículo 48.o y para los intereses de las obligaciones a corto plazo. Para los efectos de atender al pago del capital de las obligaciones a corto plazo del mismo artículo citado, la Caja de Amortización recibirá los fondos necesarios en la moneda que corresponda directamente de la Tesorería General de la República, con cargo a las disponibilidades de la Caja Fiscal. La Tesorería General de la República y la Caja de Amortización se entenderán autorizadas para efectuar todas las operaciones de cambios necesarias para el debido cumplimiento de las disposiciones de la presente ley.

Desde la fecha de esta ley, la obligación impuesta por las leyes al Banco Central de Chile de otorgar créditos a diversas instituciones del Estado queda condicionada en cada caso a la aprobación del Presidente de la República.

Artículo 62.o— El Banco Central de Chile queda autorizado para realizar operaciones tendientes a aumentar hasta en un ciento por ciento la cuota de Chile en el Fondo Monetario Internacional y para efectuar los aportes correspondientes a dicho aumento, en moneda nacional, en moneda extranjera, o en oro, pudiendo para tales fines, emplear sus disponibilidades en divisas. No regirán para estas operaciones las limitaciones contempladas en su Ley Orgánica.

Artículo 63.o— Introdúcense las siguientes modificaciones en el DFL 126 de 1953, orgánico del Banco del Estado de Chile:

a) Reemplázase en el inciso 1.o del artículo 43.o la expresión "doscientos mil pesos ($ 200.000.—)" repetida dos veces, por la expresión "dos millones de pesos ($ 2.000.000.—)"; y

b) Reemplázase en el inciso 1.o del artículo 44.o la expresión "doscientos mil pesos ($ 200.000.—)" por la expresión "dos millones de pesos ($ 2.000.000.—)", y elimínase la frase "de impuesto a la renta y".

TITULO III.-

Modificaciones tributarias

Artículo 64.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley de Impuesto a la Renta vigente según decreto N.o 2106, de 10 de mayo de 1954:

1.— Substitúyese la actual tasa única del impuesto de categoría segunda del artículo 8.o, por "33 o|o";

2.— Reemplázase el artículo 7.o por el siguiente:

"Artículo 7.o: Para los efectos del Impuesto Global Complementario y Adicional se presume que la renta imponible de la propiedad raíz es el siete por ciento (7 o|o) del avalúo de ella, practicado en conformidad a la Ley sobre Impuesto Territorial y modificaciones posteriores, sin perjuicio de las deducciones que autoriza el artículo 50 de la presente Ley. Esta renta imponible será del diez por ciento (10 o|o) del avalúo respecto de la propiedad agrícola. En el caso de arrendamiento de terrenos agrícolas, la renta imponible para el arrendatario será del 2 o|o del avalúo de la respectiva propiedad".

"No obstante lo dispuesto en los incisos anteriores y para los mismos efectos señalados en ellos, podrá declararse la renta realmente producida por los bienes raíces agrícolas cuando su avalúo, en conjunto dentro de cada comuna, no exceda de cincuenta sueldos vitales anuales y siempre que dicha renta aparezca comprobada por medio de contabilidad fidedigna a juicio de la Dirección. El hecho de declarar en un año la renta efectiva, en la forma indicada, obliga al contribuyente a presentar en el futuro sus declaraciones en base a dicha contabilidad.

"Los propietarios o arrendatarios de predios agrícolas de avalúos igual o superior a cincuenta sueldos vitales anuales, en conjunto dentro de cada comuna, estarán en todo caso obligados a declarar la renta efectiva de explotación de esos predios en base a contabilidad fidedigna a juicio de la Dirección. Para la determinación de la renta imponible en conformidad a este inciso y al anterior, se tomarán en consideración las disposiciones vigentes de la Categoría Tercera.

"Sin embargo, la renta de la propiedad urbana, cuyo avalúo no sea superior a 40 sueldos vitales anuales, habitada permanentemente por su dueño, se estimará en una suma igual al 5 o|o de su avalúo en la parte de éste que no exceda de 20 sueldos vitales anuales, y el 7 o|o en lo demás".

3.— Se declara que la tasa adicional de 5,5 o|o sobre los predios agrícolas creada en virtud del N.o 1 del artículo 33 de la ley N.o 12.861, de 7 de febrero de 1958, corresponde a una mayor tasa de contribución de bienes raíces, de acuerdo con la ley N.o 4.174, de exclusivo beneficio fiscal. No estarán afectos a este impuesto adicional los predios que pertenezcan a sociedades anónimas, como asimismo, se continuarán deduciendo de los avalúos de los predios los valores de los bosques que figuran exentos del impuesto a los bienes raíces, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley N.o 4.174.

4.— Reemplázase la letra a) del artículo 11.o por la siguiente:

"a) Los intereses que se paguen sobre los depósitos de ahorro".

Reemplázase la letra k) del artículo 11.o por la siguiente:

"k) Los intereses que produzcan los depósitos a plazo constituídos en el Banco del Estado de Chile y en los Bancos Comerciales".

5.— Agrégase como inciso segundo del artículo 15.o:

"Asimismo, deberán incluirse en la "renta bruta" todas las demás rentas distintas de la tercera, obtenidas o producidas por los bienes o capitales del negocio o empresa, con excepción de lo dispuesto en leyes especiales".

6.— Agrégase en la letra b) del artículo 17, después de reemplazar el punto y coma (;) por un punto (.) seguido:

"Sin embargo, se aceptarán como gastos y no se pagará el impuesto de segunda categoría sobre los intereses en favor de entidades bancarias o financieras, cuyos créditos sean calificados por la Dirección como de legítima procedencia extranjera".

7.— Substitúyese la letra c) del artículo 17, por:

"c) Todos los impuestos fiscales y municipales pagados dentro del año comercial declarado, inclusive los impuestos de categorías de la presente ley, con excepción de los de las categorías tercera y cuarta, según el caso".

8.— Reemplázase la segunda parte de la letra g) del artículo 17, por la siguiente:

"Las remuneraciones pagadas en el extranjero se aceptarán también como gasto, siempre que se acredite con documentos fehacientes y sean, a juicio de la Dirección, necesarias o convenientes para producir la renta en Chile".

9.— Suprímese el último inciso de la letra g) del artículo 17.

10.— Reemplázase el artículo 26, por el siguiente:

"Artículo 26.— Las personas comprendidas en esta categoría tendrán derecho a que del impuesto que resulte de las disposiciones de esta categoría, se les descuenten todos los impuestos a la renta y contribuciones de bienes raíces fiscales y municipales pagados sobre sus rentas distintas en la Tercera Categoría".

11.— Modifícanse los números 1.o, 2.o, 3.o y 4.o del artículo 45, como sigue:

"a) En el número 1.o, reemplázase la expresión "un sueldo vital anual" por "dos sueldos vitales anuales".

"b) En el número 2.o, reemplázase la expresión "tres sueldos vitales" por "seis sueldos vitales anuales".

"c) En el número 3.o, reemplázase la expresión "cuatro sueldos vitales anuales" por "ocho sueldos vitales anuales"; y

"d) En el número 4.o, reemplázase a la expresión "dos sueldos vitales anuales" por "cuatro sueldos vitales anuales".

12.— Agrégase el siguiente inciso nuevo al artículo 45:

"Sin perjuicio de lo dispuesto en el número 10 del artículo 1.o de la presente Ley, para los efectos de la fijación de la renta mínima imponible de esta categoría, por "sueldo vital" se entenderá el que rija para los empleados particulares en el Departamento respectivo, dentro del cual el contribuyente ejerce sus actividades. Si la actividad es ejercida en dos o más departamentos, se tomará como base el sueldo vital más elevado".

13.— Créase el siguiente artículo nuevo, que llevará el número 21.o bis:

"Se presume de derecho que toda persona natural que habita una propiedad urbana o rural no agrícola de avalúo igual o superior a cinco sueldos vitales anuales, obtiene como renta mínima la equivalente a los coeficientes que se indican, aplicados al avalúo de la propiedad que habita, sea ésta de su dominio o de terceras personas:

"Sobre el avalúo comprendido entre cinco sueldos vitales y quince sueldos vitales anuales, 25 o|o de renta.

"La renta que resulte del párrafo inmediatamente anterior, sobre avalúo de quince sueldos vitales anuales y por la parte de avalúo que exceda de quince sueldos vitales y no pase de veintiún sueldos vitales anuales, 30 o|o de renta.

"La renta que resulte del párrafo inmediatamente anterior, sobre avalúos de 21 sueldos vitales anuales, y por la parte de avalúo que exceda de 21 sueldos vitales y no pase de 27 sueldos vitales anuales, 35 o|o de renta.

"La renta que resulte del párrafo inmediatamente anterior sobre avalúos de 27 sueldos vitales anuales, y por la parte de avalúo que exceda de 27 sueldos vitales y no pase de 33 sueldos vitales anuales, 40 por ciento de renta.

"La renta que resulte del párrafo inmediatamente anterior sobre avalúos de 33 sueldos vitales anuales, y por la parte de avalúo que exceda de 33 sueldos vitales y no pase de 39 sueldos vitales anuales, 45 por ciento de renta.

"La renta que resulte del párrafo inmediatamente anterior sobre avalúos de 39 sueldos vitales anuales, y por la parte de avalúo que exceda de 39 sueldos vitales, 50 por ciento de renta".

En el caso de que la renta mínima presunta determinada en la forma expuesta, sea superior al conjunto de rentas de categorías de la Ley de la Renta, o a las rentas determinadas para el impuesto global complementario cuando así la ley lo establece, el exceso total o diferencia resultante quedará afecto al impuesto de la Ley de la Renta, y, sobre dicho exceso, se aplicará la tasa de la tercera categoría en su artículo 12.o; sin perjuicio de que la Dirección General de Impuestos Internos, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 67 de la Ley de la Renta, pueda investigar el origen de la diferencia determinada y aplicar sobre ella los demás impuestos que correspondan.

Los agricultores, sean éstos propietarios o arrendatarios quedarán igualmente afectos a las disposiciones del presente artículo en relación al 1|10 del avalúo del predio rural. Sin embargo, los agricultores a que se refiere este inciso, que habiten propiedad urbana o rural no agrícola, ya sea esporádica o permanentemente, no quedarán afectos a lo dispuesto en este inciso.

En los casos de personas que habiten más de una propiedad urbana o rural no agrícola, sea en forma esporádica o permanentemente, quedarán sujetos a la presunción de renta mínima, considerando el conjunto de avalúos.

Para la aplicación del tributo a que se refieren los párrafos anteriores, los contribuyentes quedarán obligados a formular cada año la declaración de renta pertinente, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Impuesto sobre la Renta. Cada persona, sea en el carácter de dueño o arrendatario, hará la declaración que proceda, pudiendo la Dirección General de Impuestos Internos aceptar como deducción de la renta mínima presunta, las rentas de más de una persona que habite la propiedad.

El contribuyente que no declare o lo haga en forma inexacta, así como el que no cancele el impuesto en los plazos establecidos en la Ley de la Renta, incurrirá en los mismos intereses penales, sanciones y multas establecidos en el decreto supremo N.o 2.106, de 10 de mayo de 1954, que fijó el texto refundido de la Ley de Impuesto a la Renta.

14.— Reemplázase la escala progresiva de tramos de rentas y tasas de impuestos contenidas en la letra b) del artículo 48 por la siguiente: "Sobre la renta imponible total de toda persona natural, residente o que tenga su domicilio en el país, cuando su renta de categoría o el conjunto de ellas haya sido de tres sueldos vitales anuales o más, en razón de las siguientes tasas:

"Las rentas que no excedan de tres sueldos vitales anuales estarán exentas de este impuesto complementario.

"Sobre la parte de renta que exceda de tres sueldos vitales anuales y no pase de cinco sueldos vitales anuales, 5 por ciento.

"La cantidad que resulte del párrafo inmediatamente anterior sobre la renta de cinco sueldos vitales anuales, y por las que excedan de estas sumas y no pasen de diez sueldos vitales anuales, 10 por ciento.

"La cantidad que resulte del párrafo inmediatamente anterior sobre la renta de diez sueldos vitales anuales, y por las que excedan de estas sumas y no pasen de veinte sueldos vitales anuales, 20 por ciento.

"La cantidad que resulte del párrafo inmediatamente anterior sobre la renta de veinte sueldos vitales anuales, y por las que excedan de estas sumas, 30 por ciento".

15.— Deróganse las letras a), b), g) y h) del artículo 50.o.

16.— Substitúyese el guarismo "25 o|o", del artículo 53.o, por el de "20 o|o", y agrégase al final del inciso 1.o de la letra a) del mismo artículo, reemplazando el punto (.) por una coma (,) la frase: "y que retiren del país".

17.— Agrégase al artículo 52.o el siguiente inciso: "También estarán exentos de este impuesto los intereses que produzcan los depósitos a plazo constituídos en el Banco del Estado de Chile y en los Bancos comerciales, y los depósitos de ahorro".

18.— Agrégase al artículo 55.o el siguiente inciso: "También estarán exentos de este impuesto los intereses que produzcan los depósitos a plazo constituídos en el Banco del Estado de Chile y en los Bancos comerciales, y los depósitos de ahorro".

19.— Substitúyese en el inciso segundo del artículo 56.o la expresión "un sueldo vital anual" por "tres sueldos vitales anuales".

Artículo 65.o— Las disposiciones del artículo anterior regirán desde el 1.o de enero de 1959, afectando, por consiguiente, a las rentas obtenidas o devengadas durante el año calendario 1958; pero la nueva tasa de la categoría segunda se aplicará sobre las rentas obtenidas desde el día de vigencia de la presente ley. Respecto de las modificaciones establecidas en virtud de los incisos tercero y cuarto del número dos del artículo 64.o, su vigencia será a contar del año tributario 1960, afectando, por lo tanto, a las rentas obtenidas o devengadas desde el año agrícola de 1959 a 1960. El plazo para declarar estas últimas rentas será hasta el 15 de junio de cada año.

Artículo 66.o— Los propietarios o arrendatarios de predios agrícolas que declaren sus rentas efectivas comprobadas por contabilidad fidedigna a juicio de la Dirección, de acuerdo con el número dos del artículo 64.o, podrán revalorizar anualmente los bienes o capitales que figuren en el activo de sus balances, y que estén destinados a la explotación de él o de los predios que producen renta efectiva dentro de cada comuna, ciñéndose para estos efectos a las disposiciones que rigen para los contribuyentes de las categorías tercera y cuarta de la Ley de Impuesto a la Renta.

Artículo 67.o— A los propietarios de predios agrícolas que declaren asimismo sus rentas efectivas, comprobadas por contabilidad fidedigna a juicio de la Dirección General de Impuestos Internos, de acuerdo con el N.o 2 del artículo 64, les serán aplicables las disposiciones que rigen para los contribuyentes de las Categorías Tercera y Cuarta de la Ley de la Renta, indicadas en los cinco incisos finales del artículo 48.o del Decreto Supremo 2.106, de 10 de mayo de 1954, siempre y a condición que las sumas no retiradas se inviertan en bienes destinados a mejoras o a la explotación de los mismos predios, tales como plantaciones, obras de regadío, construcciones para obreros, u otros bienes del activo que en cada caso determine la Dirección General de Impuestos Internos.

Artículo 68.o — Las personas naturales sujetas al impuesto de la Tercera Categoría de la Ley de Renta, cuyos capitales destinados a su negocio o actividades no excedan de dos sueldos vitales anuales, y cuyas rentas anuales no sobrepasen, a juicio de la Dirección, de un sueldo vital anual, podrán ser liberadas de la obligación de llevar libros de contabilidad completa. En estos casos, la Dirección fijará el impuesto anual sobre la base de declaraciones de los contribuyentes que comprendan un simple estado de situación de activo y pasivo y en que se indiquen el monto de las operaciones e ingresos anuales y los detalles sobre gastos personales. La Dirección podrá suspender esta liberación en cualquier momento en que, a su juicio, no se cumplan las condiciones que puedan justificarla satisfactoriamente.

Artículo 69.o— Los contribuyentes de las Categorías Tercera y Cuarta de la Ley de la Renta, podrán reajustar o revalorizar anualmente su capital propio, de acuerdo con la variación que haya experimentado el precio o cotización en bolsa de la moneda de oro chilena, entre el día de vigencia de la presente ley y la fecha del cierre del balance inmediato siguiente, y en lo sucesivo entre la fecha de cada balance y la del anterior. Para estos efectos se entenderá como capital propio el definido por el artículo 16 de la Ley N.o 7.144. La diferencia por mayor valor que resulte del ajuste o revalorización no estará afecta a ningún impuesto y se considerará capital propio para todos los efectos legales. De dicho mayor valor se descontarán la diferencia por revalorizaciones de bienes raíces y de valores mobiliarios, según el reavalúo fiscal y la cotización en bolsa, respectivamente, y el saldo se deducirá como gasto o pérdida en la determinación de la respectiva renta imponible de las Categorías Tercera o Cuarta, quedando sujeto a los ajustes posteriores.

Artículo 70.o— Como consecuencia de la revalorización de capitales establecida por el artículo anterior, derógase el artículo 27.o de la ley N.o 11.575, de 14 de agosto de 1954, y lo dispuesto por la letra f del artículo 17 de la Ley de Renta, sobre amortizaciones relativas al costo de reposición de los bienes, sin perjuicio de las disposiciones sobre revalorización que contemplen otras leyes especiales.

No obstante los contribuyentes de las Categorías Tercera y Cuarta de la Ley de la Renta, podrán, por última vez, revalorizar sus bienes con arreglo a las disposiciones del artículo 27 de la Ley N.o 11.575, pero afectos a una tasa de dos por ciento dentro de un plazo de noventa días, contados desde la vigencia de la presente ley.

Artículo 71.o— Se autoriza al Presidente de la República para eximir, previo informe de la Corporación de Fomento de la Producción y de la Dirección General de Impuestos Internos, del pago de los impuestos a la renta, la distribución que haga una sociedad entre sus accionistas o socios, de las utilidades percibidas en una sociedad anónima de que sea accionista, cuando esta última se forme para obtener la complementación industrial o el aprovechamiento de capitales, patentes o asesorías técnicas extranjeras destinadas a mejorar la eficiencia en los procesos de la producción.

Artículo 72.o — Facúltase al Presidente de la República para que pueda rebajar las tasas de impuestos a la renta de categorías según el rendimiento de los mismos impuestos y las necesidades fiscales.

Artículo 73.o— Substitúyese el inciso primero del artículo 22.o de la Ley N.o 11.474, reemplazado por el artículo 72.o de la Ley N.o 11.575, por el siguiente:

"El contribuyente estará afecto a un interés penal del 3% mensual o fracción de mes, en caso de mora en el pago del todo o de la parte que adeudare de cualquiera clase de impuesto y contribuciones fiscales y municipales."

Artículo 74.o— Substitúyese en el artículo 6.o de la Ley N.o 12.084, la frase y guarismo "tres mil pesos" ($ 3.000) por "un cuarto de sueldo vital mensual".

Párrafo 2.o: De Bienes Raíces.

Artículo 75.o — Derógase el inciso cuarto del artículo 9.o de la Ley N.o 11.575.

Párrafo 3.o: De la Ley N.o 12.120.

Artículo 76.o — Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley N.o 12.120:

1) En el inciso 1.o del artículo 1.o y en el inciso 1.o del artículo 3.o, reemplázanse las expresiones "cinco por ciento" (5%) por la frase "tres por ciento" (3%).

2) Deróganse los incisos 3.o y 8.o del artículo 1.o.

3) En el inciso 7.o del artículo 1.o, agrégase la siguiente letra:

"t) artículo de tocador".

4) En el inciso 7.o del artículo 1.o, suprímense las letras d) y k).

5) Derógase el artículo 11.o.

6) Substitúyese el artículo 22.o por el siguiente:

"Sólo estarán exentas del impuesto establecido en el artículo 1.o de esta ley, las compraventas, permutas u otras convenciones que recaigan, taxativamente, sobre las siguientes especies:

"a) Cigarrillos, cigarros y tabaco elaborado, los que pagarán sólo el impuesto especial sobre el precio de venta al público;

"b) Salitre y yodo; y

"c) Los bienes corporales muebles situados en territorio extranjero, aún cuando los respectivos contratos se celebren en Chile.

6.— Substitúyese el artículo 23.o por el siguiente:

"Las personas o empresas que deben pagar los impuestos que establece la presente ley deberán, en todo caso, incluir en el precio o valor de la cosa transferida, una suma igual al monto de dicho impuesto".

"La inclusión del impuesto se hará efectiva aún cuando los precios estén fijados por disposiciones legales".

7.— En el artículo 24.o suprímese la frase: "y cantidad recargada por impuesto".

8.— En el artículo 25.o suprímense las frases: ", a solicitud del interesado" y " en caso de que dichas boletas sean emitidas por medios mecánicos".

9.— Agrégase al artículo 25.o el siguiente inciso:

"Asimismo, la Dirección General de Impuestos Internos podrá, por resolución fundada y a su juicio exclusivo, eximir a los comerciantes ambulantes, de ferias libres y

(A LA PAGINA 6)

Reajuste... (De la página 5)

"propietarios de pequeños negocios de artículos de primera necesidad, de la obligación de emitir boletas por todas sus ventas, debiendo en estos casos, el Servicio de Impuestos Internos, tasar el monto mensual de las ventas afectas al impuesto".

10.— Derógase el artículo 30.o.

11.o En el inciso segundo del artículo 42.o subtitúyese la frase: "Con la pena de prisión en cualquiera de sus grados, la que será inconmutable", por la siguiente: "Con las penas de presidio establecidas en el artículo 467 del Código Penal".

13.— En el artículo 44.o, reemplázase la oración: "El hecho de no cargar separadamente al que adquiera la especie respectiva una suma igual al monto de los impuestos establecidos en esta Ley, respecto de las operaciones que no sean inferiores a doscientos pesos ($ 200.—)" por la siguiente:

"El hecho de no incluir el impuesto en el precio o valor de la cosa que se transfiera".

14.— En el artículo 50.o reemplázase la frase: "hayan pagado la patente correspondiente", por la siguiente: "se hayan inscrito en el registro de que tratan los artículos 35.o y 1.o transitorio de esta Ley".

Artículo 81.— En el artículo 37.o, inciso primero, de la Ley N.o 12861, substitúyese el guarismo "5 por ciento" por "10 por ciento".

Párrafo 4.— Alcoholes.

Artículo 78.— Introdúcese la siguiente modificación a la Ley N.o 11.256, sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas:

1) Substitúyese el artículo 25.o por el siguiente:

"El alcohol potable, cualquiera que sea su origen, pagará un impuesto a la producción de treinta pesos ($ 30.—) por litro absoluto, o sea, de cien grados centesimales; el alcohol desnaturalizado para quemar (espíritu de vino) de cualquiera procedencia, pagará un impuesto a la producción de quince pesos ($ 15.—) por litro absoluto, o sea, de cien grados centesimales y el alcohol desnaturalizado que se destine a cualquier otro uso y de distinto origen, pagará un impuesto a la producción de veinticinco pesos ($ 25.—) por litro absoluto, o sea, de cien grados centesimales".

2) Reemplázase el artículo 52.o por el siguiente:

"La cerveza fabricada en el país estará afecta a un impuesto de producción de quince (15) por ciento, que se calculará sobre su precio de venta obtenido por el fabricante".

"Este impuesto se pagará antes de retirar la cerveza de la fábrica productora".

"La Dirección estará facultada para tomar, conforme a los procedimientos reglamentarios respectivos, los precios o valores de la cerveza afecta al tributo contemplado en el inciso primero de este artículo cuando, a juicio de esa repartición, el precio convenido o el valor fijado a la cerveza sea notoriamente inferior al corriente en plaza para dicho producto".

3) Intercálase como inciso segundo del artículo 194.o el siguiente: "Sin perjuicio del impuesto establecido en el inciso precedente, se pagará, a beneficio fiscal, además, uno de noventa y nueve centavos ($ 0.99) por litro de vino producido, desde el año 1959".

4) En el inciso segundo del artículo 91.o, substitúyese el guarismo "5 por ciento" por "20 por ciento".

Párrafo 5.o.— Impuestos Varios

Artículo 79.— Restablécese en forma permanente y a contar desde la fecha de la publicación de la presente Ley, el recargo de un peso oro por Q. métrico bruto, dispuesto por el artículo 6.o transitorio de la Ley N.o 11.575 prorrogado por las leyes números 11.791, 11.996, 12.084 y por el artículo 39.o de la Ley N. 12.861.

Artículo 80.— Restablécese en forma permanente y a contar desde la fecha de la publicación de la presente Ley, el impuesto contemplado por el artículo 11.o transitorio de la Ley 11.575, cuya vigencia fue prorrogada por las leyes números 11.791; 11.996; 12 084 y por el artículo 40.o de la Ley N.o 12.061

Artículo 81.— Restablécese en forma permanente a contar desde la fecha de la publicación de la presente ley, el recargo creado por el artículo 7.o transitorio de la Ley N.o 11.575 y prorogardo por las Leyes N.os, 11.791; 11.996; 12 084 y 12.861.

Artículo 82.o. — El petróleo crudo y Diesel destinados exclusivamente a la producción y acarreo de salitre, quedarán exentos de todos los derechos, impuestos y demás gravámenes que se apliquen por intermedio de las Aduanas.

Artículo 83.o.— Derógase el artículo 1.o de la Ley No 12,954, de 1.o de septiembre de 1948.

Artículo 84.o.— Introdúcense las siguientes modificaciones en el DFL N.o 371, sobre Impuestos de Timbres, Estampillas y Papel Sellado:

a) Reemplázase en los números 97 y 98 del artículo 7.o, la palabra "incluídos" por "excluídos".

b) Elimínase en el número 98 del artículo 7.o la frase "incluídos los cheques".

c) Reemplázase en el número 17 del artículo 8.o la frase: "a no más de 30 días de plazo o aviso", por la siguiente: "en moneda corriente o extranjera que no sean a la vista", y

d) Agrégase al número 17 del artículo 8.o la siguiente oración, a continuación del punto (.): "Las letras, órdenes de pago, libranzas o cheques en moneda extranjera que emitan los Bancos en conformidad al artículo N.o 47 de la Ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques".

Artículo 85.o.— Reemplázase el inciso 1.o de la letra c) del artículo 18.o de la Ley número 12.954, de 1.o de septiembre de 1958, por el siguiente: "Con un impuesto de 0,25% a los préstamos bancarios en moneda corriente, con letras o pagarés, y a los descuentos de letras".

PARRAFO 6.o
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 86.o.— Se reemplaza la letra ñ) del artículo 7.o del DFL 275, de 3 de agosto de 1953, Estatuto Orgánico de los Servicios de Impuestos Internos, que pasa a ser letra o) del mismo artículo, por la siguiente: "Autorizar a funcionarios superiores del Servicio para resolver determinadas materias, obrando "por orden del Director". Sin embargo, en el caso de reclamaciones de impuestos la cuantía de estas materias no podrá exceder de cinco sueldos vitales anuales. Esta restricción no se aplicará a las solicitudes de revalorización".

Artículo 87.o. — Durante el plazo de dos años, a contar desde la publicación de la presente ley en el "Diario Oficial", el Presidente de la República podrá disponer, a través del Ministerio de Hacienda, de los fondos de la cuenta a que se refiere el artículo 27.o de la Ley N.o 12.861, que estime necesarios para el mejoramiento del sistema y administración tributarios, pudiéndose al efecto contratar los servicios técnicos y efectuarse las publicaciones, adquisiciones o gastos que con tal fin se requieran. Especialmente se dispondrá la revisión y redacción definitiva del Código Tributario y demás legislación que, con el fin de ordenar la organización y el sistema tributario, sea necesario someter a la aprobación del Congreso Nacional, así como los trabajos y estudios conducentes a una racional aplicación y fiscalización del sistema impositivo en general, y la puesta en práctica de tales estudios.

La persona o personas que se contraten para los fines anteriores y el personal con que realicen su labor, podrán ser investidos de las facultades que correspondan a los servicios en que deban intervenir y que sean necesarios para el cumplimiento de su labor o de la nueva organización.

Las remuneraciones y honorarios que se paguen y las adquisiciones y gastos de cualquier naturaleza que se realicen, requerirán únicamente la atorización del Presidente de la República, la que servirá de suficiente justificación del gasto para los efectos de la rendición de cuentas a la Contraloría General y para su aprobación.

Artículo 88.o. — Las infracciones que más adelante se enumeran serán sancionadas con las siguientes penas corporales:

a) Sin perjuicio de las sanciones establecidas en las leyes tributarias vigentes, la omisión en los libros de contabilidad de los asientos relativos a las mercaderías adquiridas, vendidas o permutadas; la presentación de una declaración maliciosamente falsa que pueda inducir a la liquidación de un impuesto inferior al que corresponda, o el empleo de cualquier otro procedimiento doloso encaminado a ocultar o desfigurar el verdadero monto de las operaciones realizadas o a burlar el impuesto, se sancionará con las penas de presidio establecidas en el artículo 467 del Código Penal.

b) El contribuyente o su representante, y los gerentes y administradores de personas jurídicas o los socios que tengan el uso de la razón social, que omiten presentar las declaraciones que las leyes determinan, o que debiendo presentarlas conjuntamente con sus balances o inventarios, los presenten dolosamente falseados, con perjuicio de los intereses fiscales, sufrirán la pena de presidio menor en cualquiera de sus grados.

c) Las personas que a sabiendas negocien mercaderías, valores o especies ocultadas de cualquiera naturaleza, sin que hayan cumplido las exigencias legales relativas a la declaración y pago de los impuestos respectivos, serán sancionadas con prisión no inferior a veintiún días ni superior a cuarenta días. En caso de reincidencia, serán penadas con presidio menor en su grado medio.

d) Los comerciantes o industriales clandestinos, entendiéndose por tales aquellos que no hubieran dado el aviso de la iniciación de sus actividades o no hubieran cumplido con la obligación de registro que le impongan las leyes tributarias, serán castigados con la pena del número 3 del artículo 467 del Código Penal.

e) Los contribuyentes que estando obligados a llevar contabilidad no la mantuvieren al día y no la completaren dentro del plazo que le señala el Servicio, manteniendo un atraso superior a treinta días, podrán ser sancionados con prisión en su grado máximo.

f) Sin perjuicio de lo establecido en la letra a), serán castigados con prisión en su grado máximo los contribuyentes que estando obligados a llevar contabilidad, tengan su contabilidad atrasada por un plazo superior a seis meses.

g) Los que hubieren destruído o alterado intencionalmente los sellos o las cerraduras puestas por el Servicio, serán sancionados con reclusión menor en cualquiera de sus grados, sin perjuicio de otras sanciones que puedan corresponderles.

h) Todo aquel que intencionalmente violare una clausura impuesta por el Servicio, sin perjuicio de las demás sanciones que le correspondiere, será castigado con reclusión menor en cualesquiera de sus grados.

i) El Contador que dentro de un lapso de tres años reincida dolosamente en la confección o firme cualquier declaración o balance, o que encargado de la contabilidad de un contribuyente, incurriere en falsedades, será sancionado con pena de prisión en cuales[illegible] de sus grados y con la cancelación de su título.

j) La fabricación o la internación clandestina de los productos gravados por la ley N.o 11.256, sobre Impuesto a los Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, sin perjuicio de las demás sanciones que la afectan, será castigada, además, con reclusión menor en cualesquiera de sus grados.

Se considerarán en todo caso de fabricación clandestina:

1) Los productos gravados por la ley referida que se encontraren fuera de las Aduanas o de las fábricas sin su impuesto correspondiente, o en poder de los fabricantes, si no figuraren anotados como existencias, en los libros e inventarios respectivos, y

2) Los vinos producidos total o parcialmente con uvas provenientes de viñas no inscritas en el rol general de viñedos como viníferas o declaradas no productoras.

La presunción señalada en este número, se entenderá respecto de la totalidad de la existencia de vinos que haya en el m[illegible] establecimiento o lugar.

Artículo 89.— Los Administradores o Subadministradores de zonas deberán hacer las denuncias por las infracciones señaladas en el artículo anterior; si en conocimiento oficial de ellas no las hicieren, incurrirán en la misma pena que el infractor.

Artículo 90.— La de[illegible] correspondiente al año tributa[illegible] 1959 de la presunción de renta mínima a que se refiere el N.o 12 del artículo ...., debe[illegible] efectuarse dentro del plazo de 60 días, contados desde la fecha de publicación de la presente ley. No obstante, la Dirección General de Impuestos Internos podrá conceder prórroga en los casos de aqu[illegible] contribuyentes que lo soliciten por razones fundadas, a juicio exclusivo de esa Repartición.

TITULO IV.-

Reforma Ley Arancelaria

Artículo 91.— Reemplázanse los incisos 3.o, 4.o y 5.o del artículo 9.o de la ley N.o 4,321, por los siguientes:

"Queda, igualmente, facult[illegible] el Presidente de la República, para susp[illegible] o rebajar, cuando las neces[illegible] del país así lo aconsejen, los derechos, impuestos y demás gravámenes que se apliquen por intermedio de las Aduanas, que afecten la internación de artículos de consumo de primera necesidad o indispensable para la salud pública.

"Autorízase, asimismo, al Presidente de la República, para alzar hasta en un 100% los derechos, impuestos y demás gravámenes a que se refiere el inciso anterior, que [illegible] en la internación de artículos análogos a los [illegible] país produzca en cantidad suficiente para su abastecim[illegible].

"El Presid[illegible] la República podrá derogar las modific[illegible] nes que en vi[illegible] los incisos anteriores hayan sufrido los gravámenes en referencia".

TITULO V.-

Normas para fomentar la libre competencia industrial y comercial

Artículo 92.— Todas las actividades industriales y comerciales podrán ser ejercidas por cualquier persona, sin perjuicio del cumplimiento de las medidas de seguridad o higiene previstas por la ley y del pago de las patentes, aranceles y derechos respectivos. Sin embargo, el Presidente de la República, por medio de decretos fundados, podrá establecer las limitaciones que imponga el interés general.

No podrá otorgarse a los particulares, ni a las instituciones fiscales, semifiscales, públicas, de administración autónoma o municipales, la con[illegible]sión de ningún monopolio para el ejercicio de actividades industriales o comerciales. Los monopolios actualmente otorgados caducarán de inmediato.

Artículo 93.— La celebración de toda clase de actos o contratos que tiendan a impedir la libre competencia dentro del país, sea mediante convenios de fijación de precios o reparto de cuotas de producción o de distribución, o de zonas de mercado; sea mediante acuerdos, negociaciones o asociaciones para obtener reducciones o paralizaciones de producción; sea mediante la distribución exclusiva, hecha por una sola persona o sociedad, de varios productores del mismo artículo específico, o por medio de cualquier otro arbitrio que tenga por finalidad eliminar la libre competencia, serán penados con presidio menor en cualesquiera de sus grados y con multa equivalente al 10% del capital en giro de los autores.

Los cómplices y encubridores serán penados con la mitad de la multa señalada en el inciso anterior.

Artículo 94.— Las personas jurídicas que hayan participado en la perpetración de los [illegible] a que se refiere el artículo anterior, serán penadas con una multa equivalente al 10 por ciento de su capital en giro, y en caso de reincidencia sufrirán, además, como penas accesorias, la cancelación de su personalidad jurídica, revocación de su autorización de existencia si se tratare de sociedades anónimas o la disolución anticipada en los demás casos. La sentencia que así lo declare deberá inscribirse en el registro de comercio respectivo.

Artículo 95.— Los funcionarios que autoricen o faciliten la perpetración de los delitos indicados en el artículo 93 o infrinjan la prohibición establecida en el artículo 93 serán penados con la pena de presidio menor en su grado mínimo, con la pérdida de su empleo y la inhabilidad perpetua para el desempeño de cargos y oficios públicos.

Artículo 96. — Los procesos por las infracciones penadas en este título sólo podrán iniciarse por denuncia o querella formulada por el Consejo de Defensa del Estado y el sumario deberá terminar en el plazo de 90 días. Sin embargo, este término podrá prorrogarse hasta por 30 días más, y por una sola vez, si el Juez lo estima indispensable para el éxito de la investigación, debiendo en tal caso dictarse un auto motivado y darse cuenta a la Corte de Apelaciones respectiva.

Artículo 97.— En los procesos originados por la aplicación de este título los Tribunales de Justicia apreciarán la prueba en conciencia.

Artículo 98.— El Tribunal podrá no aplicar las penas establecidas en este título, siempre que fuere la primera infracción cometida por el procesado y que concurrieren motivos especiales que justifiquen tal decisión, sobre los cuales el Tribunal hará expresa mención en su sentencia. En este caso, si el infractor violare nuevamente los preceptos de este título, se le aplicarán duplicadas las penas pecuniarias señaladas anteriormente.

Artículo 99.— La denuncia o querella por infracciones de este título, deberá presentarse al Tribunal correspondiente con indicación precisa de los actos que se estimen punibles y acompañándose copia de los antecedentes que le sirvan de fundamento.

Artículo 100. — El tribunal, antes de dar curso a la denuncia o querella, podrá solicitar informe al Ministerio de Economía, remitiéndole copia de ella y de los antecedentes a que se refiere el número anterior.

El citado Ministerio deberá evacuar su informe al Tribunal dentro del término de treinta días.

Artículo 101.— Una vez recibido el informe aludido, o sin él, si no hubiere sido evacuado en el plazo indicado en el artículo anterior, el Tribunal resolverá si procede a dar curso a la denuncia o querella presentada.

Artículo 102. — Serán competentes para conocer de las infracciones penadas en el presente título, los Jueces de Mayor Cuantía en lo Criminal.

Artículo 103.— El Ministerio de Economía, a iniciativa propia o a requerimiento de cualquiera oficina fiscal, semifiscal o municipal, pondrá a disposición del Consejo de Defensa del Estado cualquier antecedente que a su juicio justificare la denuncia o querella por estas infracciones.

Los particulares podrán asimismo presentarse ante el Consejo de Defensa del Estado, pidiendo que se entable denuncia o querella por estas infracciones, siempre que a juicio de ese Consejo se acompañen antecedentes suficientes para ello.

Artículo 104.— Para el cumplimiento del presente título de esta Ley, el Ministerio de Economía podrá, por intermedio de los funcionarios que corresponda, examinar toda la documentación y contabilidad que estime necesaria. Los funcionarios encargados de estas revisiones sólo podrán dar a conocer los datos de que se impongan, por conducto de dicho Ministerio, al Consejo de Defensa del Estado o a los Tribunales de Justicia.

Quienes infrinjan estas disposiciones serán sancionados con presidio menor en cualquiera de sus grados y pérdida de su empleo.

Artículo 105.— No obstante los preceptos de este título, continuarán vigentes en todas sus partes el Código de Minería y leyes y reglamentos complementarios, especialmente las relativas al petróleo; las que rijan la producción, comercio y distribución del salitre; el Estatuto del Cobre; el Código Sanitario y las leyes y reglamentos respectivos; las leyes y reglamentos sobre alcoholes; las leyes y reglamentos que regulan el funcionamiento de las empresas de servicios públicos; las leyes y reglamentos sobre propiedad intelectual o industrial; las leyes que establecen exigencias relativas a la nacionalidad chilena o al domicilio o residencia en el país para el ejercicio de determinadas actividades; las disposiciones legales que establecen determinadas exigencias o condiciones para ejercer las actividades bancarias; las que rigen el comercio de seguros y reaseguros; el establecimiento y funcionamiento de bolsas de valores, la venta al martillo y crédito prendario; las leyes y reglamentos sobre cabotaje y de la Marina Mercante Nacional y sobre ferrocarriles; las disposiciones legales y reglamentarias que facultan a las autoridades para fijar precios máximos a los artículos de primera necesidad y para controlar su cumplimiento; y las leyes y reglamentos sobre corredores de propiedades y agentes de seguros.

Artículo 106.— Se derogan todos aquellos preceptos legales y reglamentarios contrarios a las disposiciones de este título.

ARTICULO TRANSITORIO

Artículo 107.— Las personas, empresas, sociedades, asociaciones y entidades de cualquier clase que actualmente tuvieren vigentes o en aplicación los convenios que quedan prohibidos en este título, deberán ponerlos en conocimiento del Ministerio de Economía dentro del plazo de 30 días a contar de la vigencia de esta Ley.

Estos convenios quedarán caducados a más tardar después de seis meses contados desde la misma fecha.

Estas declaraciones deberán ser mantenidas secretas por el Ministerio de Economía.

TITULO VI.-

De la unidad monetaria

Artículo 108.— La unidad monetaria de Chile será el "Escudo", cuyo valor corresponderá a su poder de compra en el mercado, y cuyos submúltiplos serán el "Centésimo" y "Cóndor" y el "Milésimo" o "Peso".

El "Escudo" tendrá el mismo valor o igual poder liberatorio que mil pesos de la moneda en actual circulación; y cien veces el valor poder liberatorio del "Cóndor" o "Centésimo". El "Peso" o "Milésimo" tendrá igual valor y el mismo poder liberatorio de la moneda de un peso en actual circulación.

Artículo 109.— En todo billete o moneda de un escudo o más se estampará en letras y cifras su valor en escudos, y, en letras de menor dimensión, su equivalencia en centésimos o cóndores o en milésimos o pesos. Se estampará, además, en ellos el Escudo Nacional.

Artículo 110.— En las estipulaciones contractuales, en la designación de precios y salarios y en cualesquiera otras transacciones o enunciaciones públicas o privadas que impliquen el empleo de dinero, podrán usarse indistintamente las expresiones "escudos", "cóndores" o "centésimos" y "pesos" o "milésimos".

Sin embargo, será obligatorio el uso del escudo y de submúltiplo el centésimo o cóndor en los presupuestos fiscales, en la estadística oficial, en los balances de toda entidad fiscal, semifiscal, municipal, de instituciones autónomas del Estado, de instituciones de previsión, bancarias y de crédito en general y de las sociedades de cualquier naturaleza. Los libros auxiliares, no obstante, podrán llevarse en pesos o milésimos.

Se exceptúan de esta obligación las entidades y empresas que lleven su contabilidad en moneda extranjera.

El capital nominal de las empresas y el valor de los títulos de acciones podrán expresarse en escudos y centésimos, sin necesidad de ley o reforma de estatutos, bastando para este efecto un acuerdo de sus respectivos organismos administrativos.

Artículo 111.— En todas las cuentas en que sea obligatorio el uso del escudo y de su submúltiplo el centésimo, en conformidad al artículo precedente, se eliminará el uso del milésimo o peso, despreciándose las fracciones inferiores a medio centésimo y elevándose al entero superior las de medio centésimo o más. En estas mismas cuentas deberá usarse siempre la expresión "centésimo" en vez de "cóndor".

Sin embargo, en los libros auxiliares respectivos podrán computarse los milésimos o pesos, pero deberá necesariamente usarse la expresión "milésimo", en vez de "peso".

Artículo 112.— Cuando deba expresarse escudos en cifras en las contabilidades y cuentas obligatorias mencionadas, cada cifra estará precedida de la letra "E" mayúscula, seguida de una letra "o" pequeña colocada en el lado superior derecho "Eo".

Para expresar centésimos y milésimos en números, la cifra que anuncia los escudos deberá ser seguida de una coma (,).

Artículo 113.— Quedarán sin efecto los impuestos inferiores a un centésimo, salvo los de Timbres, Estampillas y Papel Sellado. Los que excedan de esta suma deberán cobrarse en relación a centésimos, sin considerar los milésimos, despreciándose las fracciones inferiores a medio centésimo y elevándose al entero superior las de medio centésimo o más.

Artículo 114.— Las cuentas corrientes bancarias y los depósitos a la vista, a plazo y de ahorro, solamente podrán llevarse en escudos y centésimos. Los milésimos y fracciones de centésimos no podrán depositarse en las cuentas corrientes bancarias ni podrán recibirse como depósitos a plazo o de ahorro.

Los cheques sólo podrán girarse en escudos y centésimos.

El pago con cheques de las cuentas de Servicios Públicos y deudas en general podrá hacerse aplicando el girador la regla consignada en el artículo anterior respecto de las fracciones de centésimos correspondientes.

Artículo 115.— Las disposiciones de este título comenzarán a regir en el momento en que, dentro del plazo de un año contado desde su publicación en el "Diario Oficial", lo disponga por Decreto Supremo el Presidente de la República.

Artículo 116.— No obstante lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 110 el Presidente de la República podrá suspender, por motivos fundados y en casos particulares, la obligación de llevar las cuentas en escudos y centésimos que ahí se menciona. Esta facultad regirá por el plazo de cinco años, a contar desde la promulgación de la presente ley.

Artículo 117.— Durante un período de tres años, el Banco Central de Chile deberá mantener las características físicas de los billetes de las denominaciones en actual circulación; con las salvedades de que los billetes nuevos que emita deberán expresar su valor en escudo, centésimos y medio centésimos, según corresponda, con indicación, en letras de menor dimensión, de su valor en cóndores o en pesos; y que en ellos deberá estamparse el Escudo Nacional en lugar del Cóndor que actualmente llevan.

Artículo 118.— Durante el plazo de dos años, a contar desde la publicación de esta ley en el "Diario Oficial", el Banco Central de Chile deberá destinar las cantidades que estime conveniente, hasta un máximun de $ 50 millones al año, para proveer el uso de las expresiones "Escudo", en vez de la de "mil pesos"; de "Centésimo" en vez de "diez pesos" o "Cóndor"; y de "Milésimo" en vez de "peso". Este gasto se deducirá de la participación que al Fisco corresponda en las utilidades del Banco.

Artículo 119.— Reemplázase el artículo 1.o de la ley N.o 11.543, por el siguiente:

"**Artículo 1.o:** Habrá monedas de bronce-aluminio de veinte pesos o dos cóndores, de cincuenta pesos o cinco cóndores y de cien pesos o diez cóndores, y monedas de aluminio de diez pesos o un cóndor y de cinco pesos o medio cóndor.

"La aleación en las monedas de bronce aluminio será del 90% de cobre como mínimo y el resto de aluminio y otros metales; en las monedas de aluminio la aleación será de 95% de aluminio como mínimo y el resto de otros metales."

Artículo 120.— Reemplázase el artículo 2.o de la ley N.o 11.543 por el siguiente:

"**Artículo 2.o:** Los pesos y diámetros en las monedas de bronce aluminio serán los siguientes:

Valor	Peso gramos	Diámetro milímetros
$ 20.—	3 grs.	20 mm.
" 50.—	4 "	23,5 mm.
" 100.—	8 "	27 mm.

y en las monedas de aluminio:

Valor	Peso gramos	Diámetro milímetros
$ 5.—	2 grs.	25 mm.
" 10.—	3 "	29 mm.

La tolerancia en el peso de las monedas de bronce aluminio, será la que se indica a continuación:

Valor	En 1.000 piezas grs.	En 1 pieza grs.
$ 20.—	22,5 grs.	0,15 grs.
" 50.—	30 "	0,20 "
" 100.—	60 "	0,40 "

La tolerancia en el peso de las monedas de aluminio será la que se indica a continuación:

Valor	En 1.000 piezas grs.	En 1 pieza grs.
$ 5.—	8 grs.	0,07 grs.
" 10.—	12 "	0,09 "

"El Presidente de la República fijará las características de los cuños de las monedas de bronce aluminio establecidas en la presente ley. En cuanto a las monedas de aluminio se mantendrán los cuños actualmente en uso."

Artículo 121.— Reemplázase el artículo 3.o de la ley N.o 9,856, por el siguiente:

"**Artículo 3.o:** Nadie está obligado, con excepción del Fisco y sus Reparticiones, a recibir en pago y de una sola vez más de cinco mil pesos en monedas de cien pesos, dos mil quinientos pesos en monedas de cincuenta pesos, mil pesos en monedas de veinte pesos, quinientos pesos en monedas de diez pesos, ni más de doscientos cincuenta pesos en monedas de cinco pesos."

"Las monedas cortadas o perforadas, en forma que no sea visible la acuñación, perderán su carácter de moneda legal."

TITULO VII.-

Modificación de la Ley General de Bancos y otras

Artículo 122.— Modifícase la Ley General de Bancos, cuyo texto definitivo fue fijado por decreto N.o 3,154, de 23 de julio de 1947, en la siguiente forma:

a) Agréganse al final del artículo 67 los siguientes incisos:

"Servirán, también de encaje para los depósitos en moneda extranjera los billetes o monedas de curso legal del país respectivo y los depósitos de estas divisas constituídos en el Banco Central de Chile."

"Para los efectos anteriormente señalados, la Superintendencia de Bancos fijará periódicamente las equivalencias del oro y de las divisas. El mismo Servicio impartirá las normas para la aplicación de estas reglas."

b) Agrégase al final del artículo 68 el siguiente inciso:

"Si la falta del encaje mínimo legal se originare por causa de cierre bancario, y dicha falta no se prolongare por más de dos semanas contadas desde la fecha de cesación del cierre, el Superintendente de Bancos podrá rebajar o condonar la multa."

Artículo 123.— "Condónanse las multas en que hubieren incurrido las empresas bancarias por infracción a los artículos 67 y 68 de la Ley General de Bancos, producidos con anterioridad al 31 de diciembre de 1958, siempre que dichas multas no se hayan hecho efectivas."

Artículo 124.— Agrégase a la Ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques, cuyo texto definitivo fue fijado por decreto N.o 3,777, de 3 de noviembre de 1943, el título y artículos siguientes:

"III.— **De las cuentas corrientes y cheques en moneda extranjera.**"

"Art. 46.— Serán aplicables a las ctas. ctes. bancarias y cheques en moneda extranjera, las disposiciones que preceden, en cuanto no aparezcan modificadas por las disposiciones especiales del presente título.

"Art. 47.— El Banco librado podrá, a su elección, pagar los cheques en efectivo, en cheques contra el Banco Central de Chile o en letras a la vista, órdenes de pago o cheques sobre plazas extranjeras, todo ello en la moneda librada.

"Art. 48.— La consignación a que se refiere el inciso 5.o del artículo 28 de esta ley, podrá hacerse en la moneda extranjera que corresponda, o en su equivalente en moneda corriente, al tipo medio de cambio que certifique un Banco de la plaza para el día anterior al de la consignación.

"Art. 49.— El portador de un cheque en moneda extranjera deberá presentarlo al cobro dentro del plazo de seis meses contados desde su fecha.

"Art. 50.— Para determinar el monto de la caución establecida en el artículo 45 de esta ley, el valor del cheque en moneda extranjera se estimará en moneda corriente al tipo medio de cambio que certifique un Banco de la plaza para el día hábil anterior al del otorgamiento de la garantía.

"Art. 51.— En las gestiones judiciales originadas por cheques en moneda extranjera, las costas serán determinadas en moneda corriente, de acuerdo con las reglas generales.

Artículo 125: Agrégase al artículo 116 del Código Orgánico de Tribunales el siguiente inciso:

"Para determinar la cuantía de las obligaciones en moneda extranjera, podrá acompañar el actor, al tiempo de presentar la demanda, un certificado expedido por un Banco, que exprese en moneda nacional la equivalencia de la moneda extranjera demandada. Dicho certificado no podrá ser anterior en más de quince días a la fecha de la presentación de la demanda".

Artículo 126: Agréganse a las disposiciones del Código de Procedimiento Civil, que a continuación se expresan, los siguientes incisos:

1.o A continuación del N.o 3.o del artículo 438:

"Sin embargo, tratándose de moneda extranjera, no será necesario proceder a su evaluación, sin perjuicio de las reglas que para su liquidación y pago se expresan en otras disposiciones de este Código".

2.o Al final del artículo 509:

"Si la ejecución fuere en moneda extranjera, para hacer uso del derecho que confiere el N.o 1 del artículo anterior e igual número del presente artículo, el ejecutante deberá hacer liquidar su crédito en moneda nacional, al tipo medio de cambio libre que certifique un Banco de la plaza".

3.o Al final del artículo 511:

"Si la ejecución fuere en moneda extranjera, el tribunal pondrá a disposición del depositario los fondos embargados en moneda diferente a la adeudada, sobre los cuales hubiere recaído el embargo y los provenientes de la realización de bienes del ejecutado en cantidad suficiente, a fin de que, por intermedio de un Banco de la plaza, se conviertan en la moneda extranjera que corresponda. Esta diligencia podrá también ser cometida al Secretario".

TITULO VIII.-

Facultades administrativas

Artículo 172.— Autorízase al Presidente de la República, por el término de un año, a contar desde la vigencia de la presente ley, para fusionar servicios, reparticiones u organismos análogos, ya sean de la administración pública entre sí, o con los de instituciones fiscales, semifiscales o empresas autónomas del Estado o personas jurídicas creadas por Ley en que el Estado tenga aporte de capitales, o de estas últimas entre sí.

A la nueva entidad formada en virtud de la fusión que se decrete le corresponderán las mismas atribuciones, funciones, deberes y obligaciones de las entidades fusionadas.

Corresponderá única y exclusivamente al Consejo de Ministros de Estado la calificación de la analogía de las entidades que se fusionen. El Decreto que así lo disponga deberá ser firmado por todos los Ministros de Estado.

Artículo 128.— Los funcionarios que a consecuencia de la fusión que se disponga en conformidad a la autorización conferida en el artículo precedente no quedaren comprendidos en la planta que se fije a la nueva entidad producida por la fusión, podrán ser incorporados en la planta de otro servicio repartición u organismo, o en su defecto, incluídos en la planta suplementaria.

La aplicación de estas medidas no podrá significar en caso alguno disminución de remuneraciones para el personal. Si la remuneración asignada al empleo a que se destine a un funcionario fuere inferior a la que éste percibía a la fecha de la fusión, la diferencia se le pagará por planilla suplementaria.

Artículo 129.— Prohíbese que en aquellos servicios, reparticiones u organismos en que se produzcan economías por concepto de sueldos o jornales, se contrate personal sin especial autorización legal, o que por medio de honorarios, asignaciones u otros recursos o arbitrios, se aumente la planta del personal de servicio.

Los jefes de servicio adoptarán las medidas que consideren pertinentes para que la labor que corresponda a los cargos que se supriman en la respectiva repartición u organismo sea absorbida por el personal en actividad.

Artículo 130.— Toda Comisión de funcionarios que exceda del término de seis meses no podrá ser prorrogada, a menos que lo sea en virtud de un Decreto Supremo que llevará la firma de todos los Ministros de Estado.

Artículo 131.— Unicamente tendrán derecho al uso de automóvil fiscal para actos del servicio, los funcionarios expresamente autorizados para hacerlo por la Ley Anual de Presupuestos.

La contravención a esta disposición será sancionada con la pérdida del empleo.

El Ministerio del Interior fiscalizará el estricto cumplimiento de esta disposición, para cuyo efecto podrá impartir las normas e instrucciones que correspondan al Cuerpo de Carabineros, Investigaciones e Inspectores Municipales del Tránsito.

Artículo 132.— Reemplázase el artículo 123 del DFL N.o 256, de 24 de julio de 1953, por el siguiente:

"Los funcionarios están obligados a desempeñar las comisiones del servicio que les encomiende el Presidente de la República, dentro o fuera del país, como asimismo, dentro o fuera del respectivo Servicio. Las comisiones dentro o fuera del servicio a que pertenezcan y que deban realizarse en el país, cuando impidan al funcionario desempeñar el cargo de que fuere titular, podrán durar hasta seis meses, sin perjuicio de que este plazo pueda prorrogarse, en el caso de que fuera indispensable para dar término al cometido, en cuyo evento el Decreto deberá llevar la firma de todos los Ministros de Estado.

"Cuando la comisión deba efectuarse en el extranjero, el Decreto que así lo disponga deberá ser ampliamente fundado, determinando la naturaleza de la comisión y las razones de interés público o de necesidad nacional que la justifique, a menos de tratarse de misiones de carácter reservado, para las cuales será suficiente establecer que el funcionario se designa en comisión de confianza. En todo caso, el Decreto indicará si el funcionario seguirá ganando las remuneraciones asignadas a su cargo u otras adicionales, en moneda nacional o extranjera, y hasta qué tanto por ciento de recargo, lo que determinará el Presidente de la República, debiendo indicarse la fuente legal a que deba imputarse el gasto y el plazo de duración del cometido. El Decreto llevará la firma de todos los Ministros de Estado, y la Contraloría General de la República, al tomar razón de él, lo comunicará a ambas ramas del Congreso Nacional.

"Esta disposición regirá para toda comisión que se autorice en el extranjero, ya sea que se cumpla por funcionarios del orden civil o militar".

Artículo 133.— Derógase el artículo 9.o de la Ley N.o 11.515. Las instituciones a que dicho precepto afecta, someterán su presupuesto a la aprobación del Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Hacienda.

La Contraloría General de la República fiscalizará la inversión de los fondos que dichos presupuestos contemplen.

Aquellas instituciones que a la fecha de la vigencia de esta Ley tuvieren pendiente la aprobación de sus presupuestos correspondientes a años anteriores, tendrán el plazo de noventa días para someterlos a la aprobación del Presidente de la República.

Artículo 134.— El Presidente de la República podrá disponer que los nuevos cargos que se creen en los servicios de la instrucción pública no sean proveídos de preferencia con personal de las plantas suplementarias o permanentes, y que lo sean con personal retirado o jubilado de la administración pública o que goce de montepío, siempre que a juicio del Ministro del ramo tenga la idoneidad suficiente para desempeñarlos.

El personal que entre a desempeñar estos cargos en conformidad a lo dispuesto en el inciso precedente conservará el goce íntegro de la pensión de jubilación, retiro o montepío de que disfrute, pudiendo además percibir el sueldo asignado al empleo hasta en una suma que no exceda del 30% de dicha pensión.

TITULO IX

DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 135.— A contar desde la publicación de la presente Ley derógase todas las disposiciones legales que obliga al Tesorero General de la República, o a funcionarios de su dependencia, a depositar en cuentas especiales en el Banco del Estado de Chile los fondos con destino legal determinado cualquiera que sea la naturaleza de su procedencia.

Artículo 136.— Durante el año 1959, las rentas de arrendamiento de bienes raíces urbanos destinados en todo o en parte a la habitación, a oficinas y locales comerciales o industriales, sólo podrán ser alzadas en un 10% sobre la renta vigente al 31 de diciembre de 1958.

Asimismo, el propietario podrá recargar estas rentas en la suma equivalente a la mayor contribución de bienes raíces sobre lo pagado el año 1958, proveniente del aumento de avalúo que regirá a partir del 1.o de enero de 1959. Este recargo lo distribuirá el propietario proporcionalmente durante el año 1959".

Jornadas de estudios inició Univ. Técnica

Directores, subdirectores y profesores de matemáticas participarán en estos cursos

La Universidad Técnica del Estado inició ayer, a las 11.30 horas, las jornadas de estudio para personal directivo y docente de las diferentes Escuelas de la Universidad. Estas sesiones de estudio funcionarán hasta el 23 de enero y participarán en ellas los directores, subdirectores, inspectores generales y un profesor de matemáticas de cada una de las escuelas.

La reunión fue presidida por el Rector de ese plantel, señor Santiago Labarca, quien expresó: "El primer aspecto que interesa a la rectoría es que de estos cursos salga algo fundamental: la enseñanza de las Matemáticas no es difícil. En nuestra Universidad, las Matemáticas constituyen un ramo fundamental que debe estar al alcance de todos nuestros estudiantes. Y de hecho, puede estarlo. Por lo tanto, creo que hay errores metodológicos básicos que hacen pensar que esta disciplina sólo está al alcance de mentes superiores.

"El segundo aspecto que nos interesa —continuó el señor Labarca— es la formación misma del estudiante. Es decir, la necesidad de hacer de nuestros alumnos hombres capaces de sacrificarse individualmente con el objeto de cooperar a la sociedad".

Al analizar el contenido de estas jornadas, el profesor del Instituto Pedagógico Técnico, Sr. Gonzalo L[illegible] torre, señaló que el plan consult[illegible] dos formas de trabajo: a) cursos sistemáticos de Didáctica general para personal directivo y docente y Didáctica especial (de matemáticas) para profesores que sirven este ramo; b) foros o reuniones de discusión para confrontar criterios sobre problemas educativos relacionados con el alumno, el profesor, la escuela y el sistema escolar.

"Para asegurar el buen éxito —expresó— será menester la total participación individual y una actitud nueva que hará necesario el trabajo "mano a mano" entre relatores, jefes de debate y profesores alumnos participantes".

FRATRICIDIO OCURRIO AYER EN PUENTE ALTO

Cerca de las 16 horas, y [illegible] una discusión de carácter familiar, en el Paradero 9 del camino [illegible] Puente Alto, el jornalero de [illegible] años, Roberto Leyton M[illegible], dio muerte a palos a su hermano Ernesto, de 54 años.

El homicida fue detenido por Carabineros del Retén Bella[illegible]. Al sitio del suceso concurrieron miembros de la Brigada de Homicidios, pero su acción se vio facilitada por la oportuna intervención de carabineros, que aprehendieron al autor del hecho.

El Atlas Maru, barco de la amistad y del progreso japoneses

Más de 200 stands muestran el progreso alcanzado por la industria japonesa.— La exposición es un verdadero pedazo del Japón sacado a recorrer el mundo.— Miles de productos se exhiben.— Declaraciones del Ministro de Relaciones del Japón

Los industriales japoneses han lanzado a recorrer los mares su barco exposición "Atlas Maru". Allí en su interior en sus más de 200 stands, se muestran los principales aspectos de la industria nipona.

Tres días estará la nave de la amistad y el progreso en el hermoso puerto de Valparaíso y luego ellos de acuerdo a un programa laboriosamente confeccionado un numeroso público podrá visitar el "Atlas Maru". Por miles los productos que se exhiben; vienen desde el tradicional kimono hasta la potente máquina moderna.

El barco servirá para conocer más de cerca el Japón, es como si se hubiera extraído una muestra del territorio japonés para llevarlo de muestra a todo el mundo. Con el "Atlas Maru" es el Japón mismo que se acerca a nuestras costas, y así lo ha hecho a lo largo de las costas americanas que ha visitado y visitará.

EDICION EN ESPAÑOL

Con motivo de la exposición flotante, se editó una edición en español del diario "The Japan Times", en la cual se encuentra un nutrido y excelente material sobre el progreso alcanzado por el Imperio del Sol Naciente.

En este diario aparecen las siguientes declaraciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Excmo. señor Aiichiro Fujiyama: "Acojo con sumo agrado la oportunidad que me ofrece "Japan Times" para enviar mi más cordial saludo al distinguido lector con motivo de la exposición flotante industrial japonesa que visita Centro y Sudamérica.

"En repetidas ocasiones he manifestado que la mayor comprensión recíproca de la técnica y de los artículos que producen los pueblos, contribuyen no sólo a incrementar el intercambio comercial sino que también la prosperidad económica y crecimiento de la paz mundiales. En este sentido reviste especial significación que se celebre la Exposición Flotante Industrial Japonesa en los principales puertos del mundo y responde a la solicitud de muchos países por que se realice, en particular, para aquellas personas que no han tenido ocasión de visitar el Japón en que todos los años alternativamente se celebra en Tokio u Osaka la Feria Internacional de Muestras.

"Cabe hacer hincapié, por tanto, en la realización en fecha tan oportuna de la Exposición Flotante Industrial Japonesa en los principales puertos de los países latinoamericanos con quienes el nuestro mantiene tradicionalmente relaciones de amistad.

"Abrigo la firme convicción que la presente Exposición Flotante Industrial, con la que se quiere dar un bosquejo del actual estado industrial de nuestro país, y asimismo, la visita de representantes de varias empresas a los países de Centro y Sudamérica, contribuirán a profundizar aún más el entendimiento mutuo en un esfuerzo de vinculación más estrecha entre Japón y América Latina".

Exposición flotante nipona inauguran hoy

VALPARAISO.— La primera Exposición Flotante de Postguerra, llegó en la mañana de ayer a Valparaíso, acondicionada a bordo del gran barco japonés "Atlas Maru", atracado al sitio 4 de la Aduana, para ser inaugurada oficialmente a las 18 horas del día de hoy.

Esta Exposición, como lo hemos estado informando, constituye una demostración del impresionante grado de progreso que ha alcanzado la industria y la técnica japonesa en el curso de la postguerra, en el que no sólo ha reconstruído su actividad productora, completamente destruida durante la terrible Segunda Guerra Mundial, sino que ha logrado un avance tan grande que su industria en todos los órdenes se ha puesto a la altura de la de los más poderosos países del mundo.

Esta es la segunda Exposición Flotante de importancia que llega a Valparaíso, y la primera fue la que llegó a bordo de la "Nave Italia", demostrativa también del progreso industrial italiano, en la postguerra de la Primera Guerra Mundial.

EMBAJADA DE VINCULACION INTERNACIONAL. — La Exposición Flotante de la industria japonesa no sólo constituye una expresión del progreso industrial del Japón, en lo que van corrido en estos años de postguerra, sino también una embajada de paz y amistad, de vinculación y de comprensión internacionales.

Preside esta embajada el Director del Banco de Exportación del Japón, señor Yoshio Suzuki, y la integran miembros de la Cancillería japonesa, de la prensa y de la radio niponas, que pertenecen a los diarios más importantes de ese país y a la Corporación de Radio del Japón. Forman parte también de la numerosa embajada, miembros prominentes de la industria, del comercio y de las ciencias técnicas japonesas, que viajan a bordo del "Atlas Maru" o que han llegado por avión a Los Cerrillos para participar en los actos que se realizarán durante la estada de la exposición en Valparaíso, la que se prolongará hasta el próximo viernes.

LA LLEGADA DEL "ATLAS MARU" AL PUERTO.— En medio de gran expectación el "Atlas Maru" cumpliendo matemáticamente su itinerario se avistó en el horizonte a las 9.30 horas de la mañana de ayer, y ya a las 10 horas hacía su entrada al puerto. Las maniobras de atraque en el sitio 4 de la Aduana, quedaron terminadas a las 10.45 horas, tendiéndose un puente desde a bordo al malecón. La nave, con su casco de color crema claro, de hermosas líneas modernas, representativa del progreso de la construcción naval de los astilleros del Japón, lucía empavesado completo. Desplaza 10 mil 467 toneladas. Viaja al mando de capitán señor Toshsaga Hongon y su dotación está formada por 69 tripulantes.

Esta nave pertenece a los registros de la "Osaka Shosen Kaisha" una de las más poderosas empresas navieras del Japón y fue construída en los Astilleros del puerto de Kobe, en el año 1951, por la Mitsubishi, la gran empresa reorganizada de la industria pesada del Japón, Sociedad Anónima.

Mientras la nave avanzaba hacia el puerto, en una embarcación de la Gobernación Marítima se dirigieron a recibirla fuera de la poza de abrigo, las autoridades marítimas, mientras en el sitio 4 de la Aduana la esperaban los miembros de la Embajada.

Formaban esta delegación el Consejero de la Embajada del Japón en Chile, señor Rinichi Ando y el secretario comercial de la misma señor Tedashi Kameda, quien actuó como intérprete.

Numerosos periodistas y gran público se apostó en el sitio de la Aduana donde atracó el barco, con el justificado deseo de poder subir a bordo y apreciar la magnitud de la exposición.

Personal de la delegación comercial japonesa, explicó a los presentes que debido a que debían cumplirse los últimos preparativos para la gran inauguración que se efectuará hoy, la entrada para el público en general sólo será posible, de acuerdo con el programa confeccionado, realizarla desde mañana.

Sin embargo, a las 12.30 horas, se abrió el portalón a los periodistas, quienes tuvieron libre acceso a los numerosos recintos de la gran exposición, la que aún se encontraba cubierta para su mejor protección, con grandes protectores de material plástico transparente.

HABLA EL PRESIDENTE DE LA EXPOSICION. — El señor Yoshio Suzuki, Director del Banco de Exportación del Japón, que preside la exposición, expresó a LA NACION las finalidades de esta Exposición Flotante.

La ampliación cada vez mayor del radio de nuestra amistad con los pueblos del mundo, es el objetivo principal de la exposición, nos manifestó, dar a conocer cómo la ciencia, la técnica, el trabajo y la industria del Japón está produciendo elementos destinados a servir a la humanidad entera en todos los campos de la producción y del bienestar de los pueblos.

Esta exposición, prosiguió el señor Suzuki, representa el 70 por ciento de la capacidad productora del Japón en la variedad de sus productos. Y en cuanto a la cantidad de ellos se precisaría una nave 3 veces mayor para poder dar cabida minuciosa a una muestra de cada rubro de la producción. Esto dará idea del inmenso auge, del ritmo creciente de la producción japonesa, y en cuanto a su calidad, ella lo demuestra esta exposición que visita Chile, país al que el Japón está ligado por lazos de sincera amistad e intercambio desde hace más de un siglo.

A LA PAR DE LA INDUSTRIA NORTEAMERICANA Y EUROPEA. —Nuestra patria, manifestó, además, el señor Suzuki, se muestra orgullosa de poder presentar la potencia y la calidad de su industria resurgida en estos años de paz y de tesonero trabajo, estudio e investigación. Es la obra de un pueblo que se levanta con la frente alta, magnificado por el esfuerzo común y su propósito inflexible de contribuir a la grandeza de su patria por medio de las actividades constructivas y al servicio de la humanidad entera.

Hemos llegado hasta tal punto, que nuestra industria puede competir de igual a igual con la de Estados Unidos y la de los más avanzados países de Europa y en muchos casos estar sobre ellas.

LA MARAVILLA ELECTRONICA DE LA FERIA MUNDIAL DE BRUSELAS. — Una demostración evidente de lo que afirmo, expresó el señor Suzuki, es cómo el Japón obtuvo el Gran Premio de Honor en la Exposición Mundial de Bruselas que se está celebrando, con su microscopio electrónico, maravilla de la ciencia y de la técnica, lo más perfecto que hasta hoy día se haya creado en este campo de los aparatos científicos. El microscopio electrónico revoluciona completamente los sistemas tradicionales en la fabricación de estos sensibles instrumentos destinados a la observación y al estudio de lo infinitamente pequeño, así como también la industria científica japonesa es capaz de construir los más perfectos aparatos telescópicos para la investigación de los infinitamente grandes o lejanos.

CONTRIBUCION AL PROGRESO Y CAPITALIZACION DEL MUNDO. —Un aspecto sumamente importante de las declaraciones que nos hizo el señor Suzuki, son las que se refieren a cómo la industria japonesa contribuye al progreso del mundo entero.

El Japón dispone para dotar a Chile y a cualquier país del mundo, de todos los medios necesarios para montar sus elementos, sus capitales imprescindibles para su desarrollo industrial, agrícola, minero, comercial, con la instalación de los más completos equipos de maquinarias, instrumentales y artefactos.

Esta exposición no tiene objeto hacer ventas, añade el señor Suzuki, sino tan sólo mostrar... y demostrar la capacidad y la calidad productora del Japón y sus objetivos miran hacia el futuro, pues estamos ciertos que los mercados de la América Latina y del mundo se abrirán a la industria japonesa y se creará un intercambio beneficioso para nuestras respectivas economías.

LO QUE ES LA GRANDIOSA EXPOSICION.— Durante nuestra visita ayer al "Atlas Maru", cuya exposición sólo será inaugurada oficialmente hoy, pudimos apreciar la grandiosidad de esta demostración. Como se dice en jerga marinera, el barco entero de "quilla a perilla", está completamente ocupado, desde sus puentes y cubiertas hasta sus más profundas bodegas de "stands" y pabellones en los que se exponen más de mil artículos, desde sistemas de telecomunicaciones eléctricas, maquinarias, modelos de barcos de grande, mediano y pequeño tonelaje, vehículos mecánicos y automóviles de todos los tipos; motos, motonetas, bicicletas, coches, micros, trolebuses; aparatos científicos; productos textiles, plásticos o de fibras naturales; artefactos para el hogar, juguetería; aparatos y elementos para laboratorios, productos médicos.

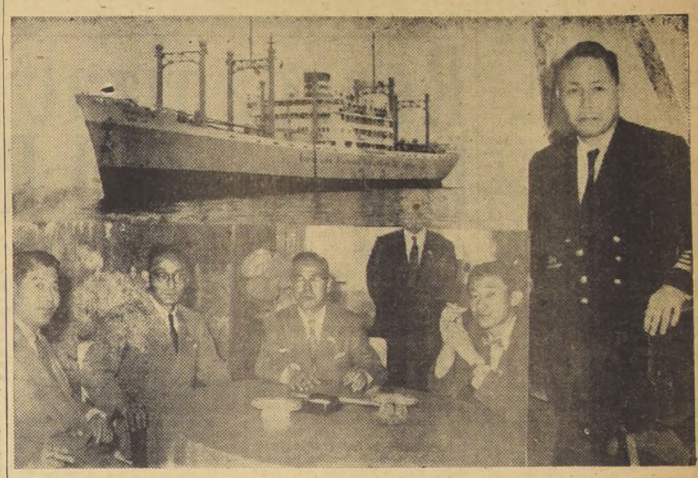
Las secciones de las bodegas están identificadas por letras, desde la A hasta la M, y para describir la inmensidad de productos que se exhiben en cada una, se precisaría la edición de un gigantesco catálogo. En las salas de puentes, entrepuentes y cubiertas, están acondicionados 330 stands.

HOY SE INAUGURA LA EXPOSICION.— La inauguración oficial de la Exposición Flotante Japonesa se efectuará hoy a las 18 horas, con la concurrencia del Ministro de Obras Públicas, don Pedro Pablo Zañartu que representará a S. E. el Presidente de la República; del Embajador del Japón en Chile, Excmo. señor Rokuso Yaguchi y señora Taeko de Yaguchi; del Intendente de la provincia, señor Luis Guevara Orrtúzar; los Alcaldes de Valparaíso y Viña del Mar, señores Guillermo Winter y Gustavo Lorca, respectivamente, de altas autoridades civiles y militares, miembros de la prensa y de la industria y el comercio que han sido especialmente invitadas.

Mañana se destinará el día a la visita del público en general, y se cobrará una módica entrada a beneficio de la Cruz Roja. Hay demanda de más de 20 mil entradas.

El Comité de la Exposición Flotante Industrial del Japón ha señalado tres días para las visita: 13 de enero, para personalidades del Gobierno y autoridades, con invitación especial, la que será el acto inaugural. Día 14 de enero, para público en general con entradas de cien pesos a beneficio de la Cruz Roja de Valparaíso, y ya totalmente agotadas. Esta visita será de 15 a 22 horas. Día 15 de enero, para invitados del comercio, industrias etc. Estas invitaciones están igualmente agotadas. Esta visita será de 15 a 22 horas.

El Comité siente informar que la capacidad de visitas a la nave impide aumentar el número de personas que cada día puede visitar la nave.



LA LLEGADA DEL "TLAS MARU", AYER A VALPARAISO.— En medio de una gran expectación pública, arribó ayer en la mañana a Valparaíso, el gran barco japonés "Atlas Maru", a cuyo bordo viaja una impresionante exposición flotante demostrativa del potencial de la industria japonesa de postguerra. En el grabado, arriba, el "Atlas Maru" muestra sus majestuosas líneas entrando al puerto. Abajo, en la sala de comandancia del barco se encuentran el señor Seiichi Sasaki, presidente y gerente de la Exposición, y los señores Ryu-ich Ando, consejero de la Embajada del Japón en Chile; Hiroshi Tanaha, secretario general, y Tosmimimo Yano, asesor oficial. A la derecha, el capitán de la nave, señor Toshishiga Hongon.

LOS ESPECTACULOS DE HOY EN VALPARAISO

CARRERA (Quilpué 417) — Gas Oil.
CONDELL (2927) — Verdejo gasta un millón— Gran Festival de Laurel y Hardy.
COLON (2949) — Pollres, pero bellas.
IMPERIO (4567) — Cuatro copas.
METRO (2111) — Pacto de sangre.
PACIFICO (6057) — El gato sin botas.
REAL (2640) — Los Diez Mandamientos.
REX (Viña, 85050) — Máteme de una vez.
VALPARAISO (5522) — Miguel Strogoff.
VELARDE (Valparaíso, 5522) — Los dioses vencidos.
VELARDE (Quilpué, 342) — El sueño que yo vivi.
VICTORIA (3778) — Cía. Leguia-Córdobs, en El fantasma se achaplina.

RECUERDAN A DON DOMINGO SANTANDER

MAIPU.— Con motivo de cumplirse un año del fallecimiento de este prestigioso vecino de la comuna de Maipú, se dirá una misa por el descanso de su alma, mañana miércoles, a las 8 horas, en el templo parroquial de dicho pueblo.— (El corresponsal).

MOVIMIENTO DE VAPORES

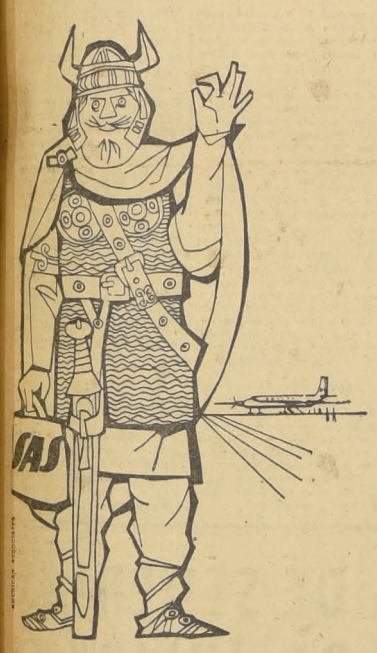
LLEGAN

MAÑANA:
GULF TRADER, de Nueva Orleans.
MAIPO, de Nueva York.
SAN VICENTE, de Antofagasta.
BLANKENSTEIN, de Hamburgo

SALEN

HOY:
GLORIA, para Antofagasta.
MAÑANA:
BLANKESTEIN, para Hamburgo.

A TODO EL MUNDO con SAS



SAS ENTRA EN LA ERA DEL JET

SCANDINAVIAN AIRLINES SYSTEM

LOS SIETE PILARES

Saluda al "ATLAS MARU" portador de paz y de buena voluntad, con su muestrario de la floreciente INDUSTRIA JAPONESA

motonetas Rabbit M.R.

MODELO 1959
CON 10 NUEVOS ADELANTOS



LOS SIETE PILARES
ALAMEDA 3031



Son de tal envergadura los planes industriales de varios países de la América Latina que solamente pueden llevarse a cabo con la applicación de la más adelantada técnica y el empleo de equipos y maquinaria de superior calidad.

Es por lo tanto prueba de la excelente técnica de Hitachi, Ltd. y de la alta eficiencia de sus productos el que sean parte en gran escala de los proyectos y programas industriales que se están desarrollando en las naciones iberoamericanas.

Esta ilustración da una idea de la magna contribución que hasta ahora ha venido haciendo Hitachi, Ltd. a diversas industrias representativas de los progresos de los pueblos del mundo y que incluyen desde centrales eléctricas, meterial rodante y maquinaria industrial, hasta pequeños radios a transistor.

Visiten la Exposición Flotante Industrial del Japón en que están exhibidos los siguientes productos de Hitachi

(No. de los cuartos – No. 244H – No. 253H)

Aparatos Eléctricos para el Hogar
Máquinas-herramientas
Instrumentos Industriales
Instrumentos Científicos de Precisión
Alambres Eléctricos
Máquinas para Servicio Industrial
Teléfonos, Tubos Electrónicos y Transistores
Cadenas Articuladas y Ajustes y Accesorios Maleables para Tubería.

Hitachi, Ltd.
Tokyo Japan
Direc. Cablea: "HITACHY" TOKYO

1-62

CRISIS EN MESA DE LA CAMARA

Primera consecuencia de la elección del domingo último

De la Presa y Palma anunciaron renuncias a las vicepresidencias

La crisis de la Mesa de la Cámara de Diputados, sería la primera consecuencia del resultado de la elección senatorial del domingo último, en la que triunfó holgadamente el señor Roberto Wachholtz Araya, candidato de los Partidos Radical, Liberal, Conservador Unido, Democrático y Socialista Democrático.

Los diputados Rafael de la Presa, nacional popular, e Ignacio Palma Vicuña, demócratacristiano, anunciaron que presentarán en conjunto sus renuncias como primer y segundo vicepresidentes de la Cámara, respectivamente, habiendo comunicado personalmente esta decisión al presidente de la Corporación, diputado Raúl Juliet Gómez, radical.

El diputado Palma manifestó que tanto en su Partido como en el Nacional Popular había ya acuerdo sobre el particular, faltando aún que las respectivas directivas determinaran la oportunidad en que se presentarían las renuncias, las cuales provocarían como es tradicional, la caída de la Mesa.

Agregó que los últimos acontecimientos, de todos conocidos, hacían necesaria y conveniente una clarificación política.

Sin embargo, el diputado Juliet consideró que dichos hechos no pueden afectar a la existencia del bloque de centro, por cuanto éste tiene un carácter esencialmente parlamentario, ajeno a las decisiones políticas y de otro orden, como sería el caso de la elección del domingo, en que cada partido procedió con toda libertad e independencia.

DE LA PRESA ENTREGA RENUNCIA

Anoche celebró sesión ordinaria la Junta Ejecutiva del Partido Nacional Popular, oportunidad en que el diputado De la Presa entregó al presidente de la entidad, senador Julián Echavarri, su renuncia a la primera vicepresidencia de la Cámara, para que la surse cuando estime conveniente.

Echavarri nos declaró que hoy conversará con los presidentes de los Partidos Radical, senador Humberto Aguirre, y Demócrata Cristiano, don Patricio Aylwin, y a las 13 horas se reunirá con la Comisión Política de su Partido, para resolver sobre este caso. Expresó, además, que a su juicio el resultado de la elección senatorial no afecta al bloque parlamentario de centro —por las mismas razones invocadas por Juliet—, pero que, no obstante, si alguno de los partidos pactantes considera rota la combinación, hará efectiva la renuncia del diputado De la Presa.

La Junta Ejecutiva Nacional Popular, al analizar los resultados de la contienda senatorial, consideró que una elección extraordinaria sólo tiene carácter circunstancial y local y no interés nacional.

DEMOCRATACRISTIANOS

El Consejo Nacional Demócrata cristiano analizó, también ayer, los resultados de la elección senatorial, pero no se dio versión oficial alguna sobre esta materia.

Sin embargo, se supo que el diputado Ignacio Palma fue autorizado para presentar la renuncia al cargo de segundo vicepresidente de la Cámara, cuando lo crea oportuno.

Los demócratacristianos harán un examen a fondo de la situación política, en la reunión que el sábado próximo celebrará la Junta Nacional del Partido.

Algunos observadores estiman que en esa ocasión podría caer la mesa directiva que preside don Patricio Aylwin, aunque otros dirigentes de este partido señalan que el debate de fondo y cualquiera situación que de él pueda resultar se producirá en la Convención Nacional Demócratacristiana, a efectuarse en abril y cuya fecha exacta de realización fijará la referida Junta.

FRAP

La directiva nacional del FRAP, en reunión celebrada al mediodía, consideró los resultados de la elección del domingo, en que su candidato, don Roberto Mewes, fue derrotado ampliamente por su adversario, señor Wachholtz. En la noche se entregó una declaración pública, en la que, junto a la literatura de costumbre, se muestra satisfacción por la votación alcanzada.

COLEGIOS ESCRUTADORES SE CONSTITUIRAN HOY

A las 14 horas de hoy se constituirán los Colegios Escrutadores Departamentales de la provincia de Santiago, para el efecto de sumar los votos obtenidos por los candidatos en la elección senatorial del domingo último, de acuerdo con los resultados de las diversas actas seccionales.

De conformidad con la reforma de la Ley General de Elecciones, en el Primer Distrito de Santiago habrá diez Colegios Escrutadores, correspondiendo uno a cada comuna en que está dividido, y funcionarán en los mismos locales en que actuaron las Mesas Receptoras de Sufragios de varones el domingo último.

En el Segundo Distrito habrá un solo Colegio Escrutador, pero las comunas de Curacaví y Maipú formarán parte del Colegio del Departamento de Talagante. En el Tercer Distrito actuarán dos Colegios Escrutadores, uno que funcionara en la Municipalidad de Nuñoa y que comprenderá las comunas de La Florida, Las Condes, Ñuñoa, Providencia, Pirque, Puente Alto y San José de Maipo, y el otro, que se constituirá en la Municipalidad de San Miguel, con jurisdicción sobre las comunas de La Cisterna, La Granja y San Miguel. En el resto de la provincia funcionará un Colegio en cada uno de los Departamentos.

Constituidos los Colegios Departamentales por los presidentes de Mesas de las diversas secciones, se procederá a elegir a cinco personas, para que, con el secretario, formen el respectivo Colegio Escrutador Departamental. La elección se hará por voto uninominal y serán designadas las cinco personas que obtengan mayor número de sufragios.

Los Colegios deberán funcionar en forma continuada hasta terminar sus labores, salvo que no las hayan concluido a las 24 horas, en cuyo caso proseguirán a las 10 de la mañana del día siguiente.

Reorganización en la Juventud Radical

Acuerdo fue adoptado anoche por el CEN

La reorganización del Consejo Provincial y del Consejo Ejecutivo Nacional de la Juventud del Partido, acordó anoche el CEN radical, en su sesión ordinaria.

Esta resolución, adoptada por doce votos contra tres y dos abstenciones, se tomó después de la cuenta política rendida por el presidente del Partido, senador Humberto Aguirre Doolan, que fue aprobada con reiterados aplausos de los vocales, parlamentarios y dirigentes provinciales que asistieron en gran número a la reunión.

"Entre las materias abordadas en dicha cuenta —expresa una versión oficial—, se informó de la actitud abiertamente indisciplinada y de traición del Consejo Provincial de la Juventud Radical y de la negligencia culpable asumida por el Comité Ejecutivo Nacional de este mismo organismo, durante la última campaña senatorial, que determinó el triunfo del distinguido correligionario don Roberto Wachholtz Araya."

Como se informó en su oportunidad, dicho Consejo acordó declararse en receso, durante la última campaña electoral. No obstante, un buen número de sus dirigentes, que no asistieron a la sesión de la rebeldía, trabajaron entusiastamente en la campaña.

Con aplausos se aprobó cuenta de Humberto Aguirre

CAMARA DE DIPUTADOS SESIONA HOY: TABLA

En la sesión ordinaria que la Cámara de Diputados celebrará esta tarde de 16 a 19.30 horas, se dará cuenta del proyecto económico del Ejecutivo, el que será enviado en informe a las Comisiones Unidas de Gobierno Interior y de Hacienda, previa la calificación de su urgencia, la que posiblemente se acordará como "simple".

En esta sesión se tratarán los siguientes proyectos, que están informados por las respectivas comisiones: el que exime del pago de contribuciones a un sitio del Rotary Club de Coquimbo y los que autorizan para contratar empréstitos a las Municipalidades de Puchuncaví y de Villa Alemana.

NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS TRATA COMISION

A las 16 horas de hoy sesionará la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, con el objeto de pronunciarse sobre el Mensaje del Presidente de la República que designa Embajador de Chile en Argentina a don Sergio Gutiérrez Oliva, y respecto del que nombra Embajador de nuestro país en Bolivia a don Manuel Trucco Gaete. Es probable que también considere un tercer Mensaje, que llegaría hoy, por el cual se propone la designación del señor Sergio Huneeus Lavín, como Embajador en la República de Ecuador.

La Comisión de Defensa Nacional de la misma Corporación, celebrará dos sesiones. Una a las 11 horas y otra a las 16, con el fin de estudiar diversos Mensajes sobre ascensos en las Fuerzas Armadas, que se encuentran pendientes.

A las 15.30 horas sesionará la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que empezará el estudio del proyecto del Ejecutivo que aumenta las garantías de los trabajadores en caso de quiebra de la respectiva empresa.

El Senado será citado a sesión para mañana, a fin de conocer los informes de los Mensajes señalados.

SERVICIO MILITAR DEL TRABAJO CONSTRUIRA UN CAMINO EN AISEN

El Servicio Militar del Trabajo, construirá un camino entre los ríos Emperador Guillermo y Manihueles, en la provincia de Aisén. Así lo informó su Inspector General, mayor Elizondo Molina, según lo dispuesto por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Al mediodía de hoy, el CEN Radical celebrará sesión extraordinaria para seguir conociendo aspectos similares de la cuenta del senador Aguirre, entre los que se incluye el caso de la diputada por Santiago, señora Ana Ugalde, y el de la regidora por Providencia, María Rodríguez de Parada.

REGRESO AL PAIS SENADOR BOSSAY

Después de efectuar una jira durante tres meses y medio por diversos países de Europa, regresó al senador radical y ex candidato a la Presidencia de la República, don Luis Bossay Leiva. El señor Bossay llegó el sábado pasado con su salud resentida, permaneciendo dos días en una chacra de San Felipe, para dirigirse ayer a su residencia de Viña del Mar. Es posible que el senador Bossay venga hoy a Santiago para reintegrarse a sus actividades políticas.

DECLARACION HIZO CONSEJO NACIONAL DEMOCRATACRISTIANO

El Consejo Nacional del Partido Demócrata Cristiano, al término de su sesión extraordinaria de anoche, entregó la siguiente declaración:

"Frente a publicaciones recientes, el Consejo Nacional del Partido Demócrata Cristiano, considera necesario puntualizar lo siguiente:

1.o) Ni el secretario general ni ningún otro miembro del Consejo ejerce funciones rentadas en el Partido.

Sin perjuicio de lo anterior, resulta obvio que las circunstancias de tener una remuneración por actividades desempeñadas permanentemente, no tiene nada de criticable y es, por el contrario, una práctica de numerosos partidos democráticos. En el caso preciso de que se trata, el dirigente antes mencionado es abogado, ejerce su profesión y se desempeña como tal y como jefe de personal en una prestigiosa empresa constructora.

2.o) Que el secretario general ha actuado en todo momento de acuerdo con los deberes que le imponen los estatutos y cuenta con pleno respaldo del Consejo.

3.o) Que rechaza terminantemente las injustas apreciaciones formuladas por un ex militante en contra del Partido y de sus dirigentes, declarando que no continuará polémica alguna en este plano".

El "ex militante" a que se refiere la declaración es don Jorge Rogers, quien anunció que hoy presentaría su renuncia al Partido Demócracristiano.

XXX SESION PLENARIA CELEBRAN COMUNISTAS

Durante los días jueves y viernes de esta semana, se reunirá la XXX Sesión Plenaria del Comité Central del Partido Comunista, convocada por la Comisión Política de la entidad.

La Sesión será inaugurada a las 9 horas del jueves, en Teatinos 416. Estará dedicada a estudiar la situación económica de la clase obrera, la política económica del Gobierno, el proyecto de reajuste de sueldos y salarios y los resultados de la elección senatorial. El informe que servirá de base a las deliberaciones estará a cargo del dirigente, don Oscar Astudillo.

DIRECTIVA DEL DEPTO. GREMIAL DE LIBERALES

Con asistencia de representantes de los siguientes gremios: LAN, Ferroviario, Cía. de Gas, E.T.C., Tesorería Impuestos Internos, CORVI, Municipalidad de Santiago, Caja de Accidente del Trabajo, Correos y Telégrafos, Sindicato de Mademsa, empleados particulares y jubilados celebró sesión ayer el Departamento Gremial del Partido Liberal.

Después de aprobar la cuenta dada por la directiva se llevó a efecto la elección del directorio que regirá los destinos de este Departamento por el período 1959-1960, con el siguiente resultado: Presidente, diputado Bernardino Guerra Cofré; 1er. vicepresidente, Miguel Bravo Pérez; 2.o vicepresidente, Wenceslao Castro Bobadilla; secretario general, Alejandro Pradenas Zúñiga; tesorero, David Poblete Gómez; protesorero, Luis Castro; secretario de actas, René Leiva; prosecretario, Jorge Millan; directores, Guillermo Covarrubia, Manuel Venegas, Fernando Barros, Gustavo Charna, Enesto Zaldivar, José Luis Cortez Roman y Osvaldo Grez.

La asamblea, por unanimidad, tributó un voto de aplauso al presidente del Partido Liberal, senador Hugo Zepeda, por su brillante labor frente a esta colectividad política, y además rindió un homenaje al delegado del Departamento Gremial del Partido Conservador, señor Luis Gonzalo Coloma P. presente en la reunión.



PERIODISTA NORTEAMERICANO.— Procedente de Buenos Aires, llegó ayer en El Interamericano, el señor William Mc Call, vicepresidente de United Press International, acompañado de su esposa. En Los Cerrillos fue recibido por el señor Martin Leguizamón, gerente de UPI, y Alberto Scharin, gerente de Noticias de UPI, en Santiago.

A LA HORA DEL APERITIVO EN EL CARRERA.— Entre las debutantes que hemos visto últimamente a la hora del aperitivo, en el Hotel Carrera, recordamos a las siguientes:

Cecilia Renard Solar, Patricia Salinas Acuña, Carmen Gloria Bravo Acuña, María Luisa Geisse Carvajal, María Teresa Undurraga García Huidobro, Magdalena Sofía Ibieta Astorquiza; Cecilia Errázuriz Arnolds, Mónica Altamirano Ortúzar, Mariana Fuenzalida Acuña, Patricia Cruz Salas, Violeta Garrido Negri, Bernardita Vergara Bruce, Luz María Ovalle Zegers, Gloria Rivas Varas, Cecilia Gellona Torretti, Victoria Avilés Lamble, y las señores Bernardino Bravo Lira, Andrés Lefebre Valenzuela, Horacio Marín Navarro, Carlos Alfonso Lastarria, Arturo Fuenzalida Acuña, Juan Enrique Cea Egaña, Eduardo Cruz, Germán Errázuris Arnolds, Cristián Gumucio Pardo, Federico Errázuriz Barros, Fernando Pérez Oyarzún, Julio Jara Goycoolea, Roberto Cruz Fernández, José Antonio Cea Egaña, Rafael Délano Barbosa, Juan Cerda, Gerardo Beckmann, Fernando Casanova Prado, Juan Eduardo Lira, Sergio Montes Videla, Eugenio del Real Armas, Horacio Urzúa, Diego Valenzuela, Cristián Valdivieso, y otros.

AL EXTRANJERO.— A Alemania, la señorita Gloria Mujica.

—A Buenos Aires, el señor Gustavo Ross Ossa.

—En Bariloche, el Embajador de Italia, y señora de Luccicolli.

—A Europa, los señores Octavio Errázuriz Letelier y Cristián Correa Searle.

—A Miami, el profesor Ernest Feder.

MATRIMONIOS CONCERTADOS.— Marta Sáenz Fariña con Rogelio Campusano Mosquera.

—María Berenice Kohm-Sattler con Guillermo Pimentel Sanfuentes.

—Juanita Riera Radwilna con Manuel José Yrarrázaval Correa.

"Religión y juventud" en la Escuela de Verano

Ramos docentes continuaron desarrollándose en el Liceo N.o 1 de Niñas

Con igual entusiasmo que en la primera semana de actividad, ayer la Vigésimocuarta Escuela Internacional de Verano de la Universidad de Chile reinició sus clases y ciclos de conferencias, tanto en el Liceo N.o 1 de Niñas como en la Sala Valentín Letelier. En este último lugar se desarrolla el ciclo "Presencia de la Juventud en América Latina".

El debate sobre observaciones psicológicas acerca de la delimitación conceptual y la relación de la juventud con las diversas actividades y esferas en que debe desenvolverse, fue dirigido por la educadora argentina Thelma Reca de Acosta y el catedrático uruguayo Mario Betta, a quienes acompañaron los profesores chilenos Mario Zamorano, Fernando Ojeda e Ignacio Matte Blanco.

La discusión, que se prolongó por más de dos horas, se centralizó sobre el tema ¿qué es lo que espera de la juventud la sociedad?

Intervinieron en los debates, entre otros, el dirigente de la Federación de Estudiantes de Argentina, señor Federico Schlagter; José Daniel Aramayo, dirigente de la Confederación Universitaria de Bolivia, y el dirigente estudiantil uruguayo Marcos Lichstentein.

En la tarde, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, el profesor Mario Rojas habló sobre "Las juventudes de ayer y de hoy: el problema de las generaciones".

TRABAJO PARA HOY

Las disertaciones de hoy, del ciclo juvenil, estarán a cargo del religioso agustino Padre Alfonso Escudero; del señor Ismael Rengifo y del señor Humberto Reyes. Los tres se referirán a "Juventud y Religión", desde los puntos de vista católico, francmasón y protestante.

En el Teatro del Liceo de Niñas, por otra parte —a las 19 horas—, la profesora Olga Poblete continuará su charla sobre "Africa Nueva".

En los once ciclos de cultura general, se anuncia la reiniciación de cuarenta y nueve asignaturas, algunas de las cuales tienen enorme interés de divulgación, como las disertaciones del catedrático argentino Horacio Zapater, sobre "Raza, vida y cultura del aborigen chileno", y la del musicólogo Jorge Urrutia Blondell, sobre "Música folklórica en la Isla de Pascua".

Para mañana, a las 22 horas, se anuncia la presentación de la Compañía Argentina de Folklore Ariel Ramírez. Entre los cuadros de tradicionales costumbres del país vecino se mencionan los siguientes: "Gauchos en la pampa", "Paraná Arriba", "Buenos Aires 1840", "El Arriero y su charango", "La zamba y el gato" y otras.

COMIDA DE LOS [illegible] DE SAN MIGUEL.— [illegible] a las 21 horas, en los [illegible] del Círculo Español, se [illegible] a efecto una solemne [illegible] naria de los Leones de [illegible] guel.

El presidente, León [illegible] González, dará cuenta de [illegible] bores de servicios realiz[illegible] e, directorio y Comité de [illegible] Leonas.

En forma especial se [illegible] asistir a esta reunión a [illegible] Leones del Club de Le[illegible] se encuentren de paso [illegible] tiago.

NACIMIENTOS.— Ha[illegible] do: Un hijo de Jorge [illegible] ñas y Eugenia Del [illegible] Siles.

—Una hija de Luis [illegible] Segovia y de Mafalda [illegible] de Segovia.

—Un hijo de Horacio [illegible] ring Lewin y de Peggy [illegible] son.

—Una hija de Gilber[illegible] Parraguez y de Silvia [illegible] de Caro.

—Una hija de Juan [illegible] Bori y de Eliana Espeja[illegible] ssarego.

—En San Bernardo [illegible] do Daniel Antonio, hijo [illegible] ñor Omar Millán Rojas [illegible] señora María Insunza [illegible]

MATRIMONIOS.— [illegible] efectuado los siguientes [illegible] monios:

—Graciela Villanueva [illegible] con Gustavo Bravo Flores.

—Leonor Rojas Gonzá[illegible] Jorge Schalke Martínez.

—Violeta Arellano Sil[illegible] Juan Jaque Gómez.

—Silvia Linares Urr[illegible] Roberto Parada Navarre[illegible]

—Valentina del Solar [illegible] con Sergio Cordovez Ri[illegible]

—Norma Piretta Arr[illegible] Iván Yáñez Pérez.

—Marlene Momberg K[illegible] Hernán Fuenzalida Vega[illegible]

—María Teresa Lión[illegible] bettes con Harry Williams[illegible] vajal.

—Evangelina de la Bar[illegible] ñoz con Raúl Alonso Fer[illegible]

—Ana Rosa Lazo Lazc[illegible] Modesto Gallardo Cifuen[illegible]

VIAJEROS.— En Vi[illegible] Mar, el señor Raúl Sánch[illegible] da y señora Carmen [illegible] de Sánchez; señor José [illegible] Larrain Echeverría y señ[illegible] ga Montes de Larraín; [illegible] María Olga Larraín de [illegible] señor José Miguel Barra[illegible] zúriz, señora Irene Fer[illegible] Barriga y familia; señor [illegible] garita Barriga de Tagle.

—A Algarrobo, la famil[illegible] taburuaga Hurtado.

—En su hacienda de P[illegible] el señor Eugenio Tagle [illegible] señora María Yrarrázav[illegible] Tagle y familia.

—En Concepción, el [illegible] Guillermo Videla Lira; [illegible] ñor Alfredo Silva Santi[illegible] señoritas Marta Martínez [illegible] sefina Herreros.

—En Cato, se encuentra [illegible] ñor Hernán Zañartu Ur[illegible] señora Eugenia Guzmán [illegible] ñartu.

—De Concepción, el ed[illegible] gio Lecanneller.

—A Papudo, el Pre[illegible] Ignacio Díaz.

—A Quintero, don Cá[illegible] fante Covarrubias, señor[illegible] Barros de Infante y [illegible] don Eugenio Cienfuegos [illegible] señora Ana Barros de C[illegible] gos y familia.

—Procedente de Nor[illegible] llegó ayer en "El Inter[illegible] cano" de Panagra, el [illegible] Nathaman Warron Jr., [illegible] pañado de su esposa.

El señor Warren es [illegible] portante hombre de negoc[illegible] los Estados Unidos.

—De Zapallar, don Ar[illegible] Rencoret Foster y señora [illegible] Gatica de Rencoret.

SE CREA EN MEXICO UNA IMPORTANTE INDUSTRIA AERONAUTICA.— El Almirante A. B. Vosseller, Director-Ayudante del Departamento de Nuevos Proyectos de la Lockheed Aircraft Corporation, en el centro del grupo y W. S. McGilvray, Director del Depto. de Expansión Internacional de la mencionada empresa, ofrecieron una cálida recepción al ex Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Gral. Abelardo Rodríguez, durante la visita que el distinguido huésped mexicano realizó a las instalaciones de Lockheed, en Burbank, California. Coincidía esta visita con el anuncio, recientemente efectuado, de la creación en México de la compañía mexicana Lockheed-Azcárate, que iniciará en breve la construcción de un tipo de avión ligero, de seis plazas, especialmente diseñado para adaptarse eficientemente a las caracteristicas geográficas y topográficas del continente americano.



Dirección General de Aprovisionamiento del Estado

Material para el Servicio de Correos

Solicítanse PROPUESTAS PUBLICAS por lo siguiente, destinado a la Dirección General de Correos y Telégrafos:

13.700 Ovillos cáñamo hebra roja, en ovillos de 500 grs., y 120 metros.
4.000 Bobinas hilo de lino corriente, bobinas de 500 grs., y 400 metros.
12.000 Kilos dextrina en polvo, amarillo oro.
1.700.000 N.o Sellos de plomo redondo, tipo oficial.
700.000 N.o Tablillas de madera, para sacos, tipo oficial.
1.200 Tarros tinta para inutilizar estampillas, tarro de 250 grs.
800 Tarros tinta para inutilizar estampillas, tarro de 125 grs.

Bases y antecedentes pueden solicitarse en el Departamento de Adquisiciones — Sección Propuestas Públicas y Compras en el Extranjero de esta Dirección General.

Las Propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el Departamento de Adquisiciones, Amunátegui 66 — 2.o Piso, el día 6 DE FEBRERO DE 1959, A LAS 15.30 HORAS.

EL DIRECTOR GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

DIRECCION DE PAVIMENTACION

ADQUISICION DE 4.000 M3. DE GRAVILLA

Llámase a Propuestas Públicas para la adquisición de 4.000 m3. de gravilla, para el día 21 de enero de 1959.

Las especificaciones y bases correspondientes pueden adquirirse en la Oficina de Estudios y Precios de la Dirección de Pavimentación, calle Valentín Letelier N.o 13, de 16.30 a 17.30 horas.

Las Propuestas se presentarán y abrirán en la Sala de Comisiones de la I. Municipalidad de Santiago, el día 21 de enero de 1959, a las 16.30 horas.

GERMAN CORTES MALDONADO
Tesorero Municipal de Santiago

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

REMATE DE HUESOS

La Alcaldía de Santiago por Decreto Sección 2a. N.o 10 de fecha 6 de enero del año en curso resolvió lo siguiente:

Procédase a la venta en pública subasta de 1.000 kilos de huesos provenientes del destructor del Matadero Municipal de Santiago.

La subasta se llevará a efecto el día 29 del presente a las 10.30 horas en la Administración del citado establecimiento.

Germán Cortés Maldonado
Tesorero Municipal

Dirección General de los Servicios de la Armada

PROPUESTA PUBLICA N.o 1.609

Llámase la atención del comercio en general a esta Propuesta que está solicitando la Armada, por los siguientes artículos:

INSIGNIAS y DISTINTIVOS bordados en hilo de oro, para Suboficiales, Sargentos, Cabos, Marineros y Grumetes.

Esta Propuesta se abrirá en la DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA (Depto. de Adquisiciones), el MIERCOLES 18 DE FEBRERO DE 1959, a las 16 horas.

Los formularios respectivos pueden solicitarse en Valparaíso, calle Prat 620, 2.o piso, y en Santiago, COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA, edificio del Ministerio de Defensa Nacional, 7.o piso.

EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA

CORPORACION DE LA VIVIENDA

PROPUESTAS PUBLICAS

Población "El Esfuerzo" — Comuna de Temuco — Provincia de Cautín

(Ley 10.254)

Solicítanse propuestas públicas, a suma alzada, para la ejecución de las Obras de Urbanización de la Población "El Esfuerzo", Comuna de Temuco, Provincia de Cautín.

Podrán optar a la presente licitación los Contratistas inscritos en Primera Categoría del Registro General o de Especialidad, de Contratistas de la Corporación de la Vivienda, con diez días de anticipación a la fecha de apertura de las Propuestas.

Las Propuestas se abrirán el día 29 de enero de 1959, a las 11 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento Técnico.

BASES, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes podrán solicitarse en la Secretaría de la Sección Ingeniería de esta Corporación, Arturo Prat 48, 6.o Piso, a contar desde el 9 de enero.

Se hace presente a los señores Contratistas que podrán retirar los antecedentes oficiales anteriormente indicados y formular sus observaciones a los mismos hasta las 12 horas del día 24 de enero de 1959.

Santiago, enero 1959

ERNESTO PINTO LAGARRIGUE
Vicepresidente Ejecutivo

FABRICA DE SEDERIAS "DIEZ DE JULIO"

DIEZ DE JULIO 536

Segunda Semana de las más Formidable Liquidación

DE RETAZOS Y CORTES DE SEDAS LISAS Y ESTAMPADAS. NUEVAS Y GRANDES PARTIDAS PONDREMOS A LA VENTA

Hay miles de Cortes de Sedas lisas y Estampadas de todas clases y tamaños, que podrán comprar a cualquier precio; sea la primera en hacer su compra y aprovechará esta colosal ocasión que le ofrecemos para comprar artículos buenos a precios de VERDADERA GANGA.

FABRICA DE SEDERIAS "DIEZ DE JULIO"

DIEZ DE JULIO 536 (entre Carmen y Santa Rosa)

Gran progreso acusa industria lechera en la América Latina

Plantas para "reconstituir" leche instalarán en norte de Chile

Muy notable es el progreso de la industria lechera en la América Latina, según consta en un estudio presentado ante la Sociedad Internacional de Productos Lácteos, durante la duodécima reunión anual que esa organización acaba de celebrar.

El estudio fue realizado en 30 de los 48 países que pertenecen a dicha Sociedad, por medio de encuestas entre sus filiales, a base de informes preparados especialmente por la Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos y como consecuencia, también, de observaciones hechas en los propios países por el señor George Weigold, director técnico de la sociedad.

El señor Weigold informó que, además del gran adelanto que experimentan las industrias lecheras nacionales, en la América Latina se manifiesta igualmente un gran interés en abastecer de leche líquida y de helados a las zonas que no son apropiadas para la industria lechera, agregándole agua pura a la leche deshidratada. Este fue demostrado por la sociedad en varias ferias internacionales, la primera de ellas en Bogotá, en 1955, y la última en Sao Paulo, Brasil, en el año actual.

El señor Weigold dio a conocer, al presentar su informe, que próximamente se instalarán plantas para "reconstituir" la leche de este modo en dc ciudades del norte de Chile, con la colaboración de compañías lecheras de Santiago y con fondos que la sociedad ha de recibir, en moneda nacional, de la venta en Chile de excedentes agropecuarios facilitados por el Gobierno de los Estados Unidos.

El propósito en Chile, dice el informe, es aumentar el consumo de leche en esas zonas del norte, tal como se ha aumentado ya en un 25 por ciento en dos ciudades principales de Colombia, como resultado de una campaña emprendida en ese país hace tres años, bajo la dirección del técnico peruano, Antonio Díaz M.

De acuerdo con el informe, en otras partes de la América Latina también hay mucho interés en establecer plantas de esta índole y en mejorar la industria lechera, incluso en el norte del Brasil, en el Paraguay, en la costa del Perú y en ciertas zonas del Ecuador, así como en las Antillas Británicas y Holandesas.

En el Brasil, la sociedad ha entablado negociaciones con importantes empresas lecheras y de alimentos, para llevar a cabo una campaña de buena alimentación, sobre todo en el desayuno, basada en los estudios de nutrición realizados en el Estado de Iowa, de los Estados Unidos. De este modo, se espera elaborar nuevos productos nutritivos que combinen, con la leche, el cacao, el café y otros productos que se dan en el Brasil.

El informe también dio cuenta del rápido progreso de la industria lechera en Venezuela y en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, donde hace apenas quince años esta industria era casi insignificante. De acuerdo con el informe, la industria lechera hoy ocupa el segundo lugar entre las más importantes de Puerto Rico, transportándose ahora el 90 por ciento de la leche en camiones-tanques desde las haciendas hasta los centros de embotellamiento y distribución.

Del mismo modo, el informe dio a conocer el notable progreso de la industria lechera en México, donde han aumentado en alto grado la elaboración y consumo de la leche líquida, evaporada y deshidratada, así como la fabricación de queso. En Cuba, igualmente, la producción y consumo de leche han aumentado en un diez por ciento, reduciéndose considerablemente el costo del transporte desde las haciendas, por medio de camiones-tanques.



Nuevas normas introducidas en el abastecimiento de leche, y en el tratamiento para la conservación y transporte de la misma, han hecho posible un notable desarrollo de la industria lechera en América Latina, donde también se evidencia un notable mejoramiento del ganado.

TRABAJOS FITOSANITARIOS PARA LA TERCERA SEMANA DE ENERO

POLILLA DE LA MANZANA.— En los huertos de manzanos, perales y membrillos debe continuarse durante este mes el control de la Carpocapsa o "polilla de la manzana", mediante pulverizaciones cada 20 a 25 días, con arseniato de plomo, a razón de 350 gramos por cada 100 litros de agua, o bien con productos a base de D. D. T. 50 o|o (cincuenta por ciento) en dosis de 250 grs. por 100 litros de agua, mezclado con 70 c. c. de Folidol u otro insecticida fosforado (fosfierno, Paration, malation).

Estas pulverizaciones son de gran importancia, principalmente en variedades tardías, pues el veneno cubre los frutos, matando las larvas que lo consumen al empezar a hacer sus galerías para penetrar en ellas. Por este motivo es indispensable mantener protegidas las manzanas, peras y membrillos durante su desarrollo y evitar que queden zonas exentas del veneno, originadas por el crecimiento de la fruta, pero en todo caso deben suspenderse 40 días antes de la cosecha. Si el huerto que se debe pulverizar está atacado también por la "escama de San José", está indicado el tratamiento con una emulsión de aceite insecticida al uno por ciento (1 o|o) en agua, en lugar del agua pura con que se prepara el arseniato.

OIDIUM DE LA VID.— Esta enfermedad fungosa es muy común y conocida y en algunas zonas del país su ataque alcanza bastante intensidad. Se presenta en forma de un polvillo ceniciento constituído por los órganos de multiplicación del hongo, que se localiza sobre los brotes, hojas y frutos, causando el resecamiento de los tejidos parasitados, lo que trae como consecuencia el agrietamiento de los frutos especialmente.

El control de esta enfermedad se realiza mediante azufraduras, con azufre en polvo de buena calidad, azufre humedecido o azufre coloidal, correspondiendo dar la última azufradura antes de que la uva empiece a pintar. Si las condiciones climáticas son favorables al desarrollo del hongo se hará otra azufradura antes de la fecha indicada.

ESCAMA DE SAN JOSE.— Esta conchuela ataca intensamente a perales, manzanos, guindos, duraznos y otros frutales. Es suficientemente conocida, tanto por sus caracteres individuales como por las manchas circulares de 1 a 5 cms. de color rojo vinoso que se presenta en la superficie del fruto y de las ramillas tiernas. Se controla con pulverizaciones de invierno con aceite desinfectante al 3 o|o o 4 o|o, según la intensidad de la plaga. En primavera y verano en las pulverizaciones con arseniato de plomo contra la "polilla de la manzana" se agrega Parathion en dosis de 50 c. c. de producto puro u otro fosforado en las dosis indicadas por los fabricantes. Si se agrega folidol la dosis será de 50 c. c. por cada 100 litros de arseniato.

CONTROL DE PILMES EN LOS PAPALES.— En los meses de verano aparecen en gran número estos insectos de color negro, lo suficientemente conocidos, que atacan los papales, algunos pastos y hortalizas (alfalfa, trébol, tomate, ají, etc.). Se presentan agrupados y devoran las hojas y brotes tiernos de las plantas, destruyéndolas totalmente en casos de ataques intensos. Deben controlarse apenas aparezcan con insecticidas a base de D. D. T. 50 o|o, en dosis de 600 gramos por 100 litros de agua.

Si desea mayores informaciones sobre esta materia, diríjase a la Inspección del Departamento de Defensa Agrícola en Santiago, casilla 4647, teléfono 91763, o a cualquiera de las Inspecciones en provincias en donde se le atenderá de preferencia.

LA U. DE CHILE RECIBIO DONACION DE UN BOSQUE

En una sencilla ceremonia efectuada en la sala del Consejo de la Universidad de Chile, el acto de entrega de los títulos de propiedad de los terrenos donados por el señor Edmundo Winckler Raddatz, a la Facultad de Agronomía de la Universidad.

La ceremonia estuvo presidida por el Vicerrector, doctor Hugo K. Sievers; el secretario general, señor Alvaro Bunster; el Decano de la Facultad de Agronomía, señor Guillermo Gómez, y los profesores Agustín Cano, Sergio Tartakowski, José Maige y Edmundo Pisano. El doctor Sievers, al iniciarse el acto, hizo uso de la palabra para manifestar que el Honorable Consejo Universitario, al tener conocimiento de la donación hecha por el señor Winckler, se había sentido muy complacido ante tan valiosa contribución a las actividades docentes de la Universidad y que hacía llegar al señor Winckler el reconocimiento de la institución.

IMPORTANCIA DE LA DONACION

Por su parte, el Decano de la Facultad de Agronomía pronunció un discurso, en cuyos principales acápites dijo textualmente: "Del acto que celebramos en esta sencilla ceremonia cabe destacar por encima del generoso aporte que recibe con emoción y gratitud nuestra Universidad".

El señor Edmundo Winckler, al hacer uso de la palabra, expresó: "Estoy muy emocionado y no esperaba tanto honor, tanta comprensión. Lo que he hecho no es nada especial. Solamente contribuyo con un grano de arena para ayudar al engrandecimiento de la patria. Y debo aclarar que el principal gestor de esta donación ha sido el ingeniero agrónomo señor Alberto Hechenleitner, quien me sugirió que estos terrenos tenían un gran valor para las investigaciones forestales de la Facultad de Agronomía, la que posee una rama de la enseñanza de ingenieros forestales. Quiero agregar que estamos dispuesto a prestar nuestro decido apoyo a las actividades docentes de la Universidad".

Terminó el acto con la lectura de la escritura pública por la cual el señor Winckler traspasa a la Universidad de Chile los dominios de 30 hectáreas de terreno en la localidad de Frutillar, en la provincia de Llanquihue, junto al lago del mismo nombre.

Productores de Leche agradecen un curso de especialización

En comunicación dirigida a los señores José Suárez Fanjul y Mario Astorga, personeros del Instituto Agrícola de Asistencia Técnica "Agroservicio", la Cooperativa Agrícola Lechera de Santiago, por intermedio de su gerente, señor Gonzalo Quinteros Tricot, agradece a la referida entidad la organización y apoyo prestado a un curso de manejo y producción de lecherías, recientemente efectuado.

Se hace notar en la nota que la Cooperativa Lechera ha recibido peticiones para que seminarios de esta índole, sean desarrollados en los principales centros lecheros, bajo el mismo auspicio y que además se ha solicitado estudiar la posibilidad de hacer un resumen o folleto sobre los temarios debatidos.

LA NATA AZUCARADA NO NECESITA REFRIGERACION

FILADELFIA. — Un nuevo producto, nata modificada, azucarada, de sabor excelente y que se conserva por largo tiempo, promete ser muy útil en muchas regiones donde las condiciones actuales impide el uso de productos lácteos en grande escala.

Perfeccionada por químicos de la Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos en sus laboratorios de esta ciudad, la nueva nata promete tener gran consumo en aviones, barcos y en todo sitio donde la refrigeración es difícil. También puede resultar muy útil donde no se disponga de espacio suficiente para almacenar leche fresca sin refrigeración.

La nueva nata modificada contiene como 40 por ciento de grasa, 20 por ciento de agua, y 10 por ciento de materias no grasas de la leche. El contenido de grasa es como el doble del de la nata para café y cinco veces el de la leche evaporada azucarada que se vende en los Estados Unidos, aunque la composición puede variar el uso a que se destine. La preservación con azúcar impide que se deteriore con rapidez, como sucede con las jaleas y mermeladas, a causa de su gran contenido de azúcar.

De preparación muy sencilla, requiere muy poca maquinaria. Sólo necesita una centrífuga para separar la nata de la leche y una pasterizadora; después, la empecadora. Se puede obtener nata de alto contenido de grasa calentándola después de la primera separación y separando después nuevamente la nata separada para darle el contenido de grasa que se desee.

Para ciertos usos puede ser necesaria la homogenización del producto y las ventajas de esta elaboración quizá contrarrestan su costo y el tiempo requerido, pues previene la separación de la grasa, la cual, al flotar cerca de la parte superior, o en ella, se oxida si el producto no se homogeniza. Este procedimiento permite regular también la cristalización de la lactosa y disminuye la tendencia de la grasa a separarse antes o después de la pasteurización.

De almacenamiento fácil, la nata azucarada se debe envasar en botes de hojalata al vacío o en tarros de vidrio. El vacío es conveniente, pero no del todo necesario. Ahora, como la oxidación deteriora la grasa, es natural que el producto se conserve mejor al vacío.

En las pruebas efectuadas, la nata azucarada se ha almacenado durante seis meses, y más sin deterioro a 21 grado C. y por tiempo mucho más largo a 16 grados C., y menos. Una vez abierto el envase el producto se conserva una semana o más a la temperatura ambiente.

La nata azucarada es fácil de preparar y se conserva indefinidamente. Se puede preparar en la casa; sólo requiere la proporción debida de materias no grasas de la leche añadida a la nata de alto contenido de grasa; se mezcla bien, se pasteriza y se envasa.

CURSO SOBRE SEMILLAS SE HARA EN CHILLAN

El primer curso latinoamericano sobre "Manejo, selección y análisis de la semilla", se efectuará en Chillán desde el 15 de febrero y hasta el 15 de marzo, bajo los auspicios del Programa de Cooperación Técnica de los Estados Unidos, el Ministerio de Agricultura y la Universidad de Concepción.



Servicio Médico Nacional de Empleados

A LOS SEÑORES IMPONENTES EMPLEADOS PUBLICOS, SEMIFISCALES Y MARINA MERCANTE

Se avisa a los señores imponentes que, para obtener consultas de Medicina Curativa (2.o piso), para ellos y sus familiares, será obligatorio presentar los siguientes documentos:

a) Certificado de la Caja o del Empleador que acredite su calidad de tal.

b) Certificado de Examen de Salud vigente.

c) Los señores jubilados deberán presentar sólo certificado de jubilación.

d) Para la atención de los familiares será necesario presentar también, fuera de los documentos antes citados, el certificado expedido por el Jefe del Personal o Habilitado en que presta sus servicios y que acredite las cargas familiares reconocidas que solicitan la atención.

A objeto de evitar esta exigencia en cada oportunidad de consulta, es conveniente solicitar lo antes posible el CARNET DEL SERVICIO, que otorgará la Sección de Medicina Curativa contra la presentación de los documentos antes citado.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
SERV. MED. NAC. EMPLEADOS



SR. AVICULTOR.

MULTIPLIQUE SUS GANANCIAS CON ESTOS EFICACES SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS, IMPORTADOS DIRECTAMENTE DE LA FIRMA MERCK-SHARP & DOHME INTERNATIONAL, DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Suplemento antibiótico
"Pro-Pen" para aves y cerdos
Contiene "Vitamina B-12", Penicilina Procaína.

Mezcla Vitamínica 58-A para aves y cerdos
Contiene Riboflavina, Pantotenato, Calcio, Acido Nicotínico, Cloruro de Colina.

Trace Mineral "Delamix", doble concentración
Una práctica solución al problema de la incompatibilidad de Vitaminas y Minerales en el alimento.

Sulfaquinoxalina en Polvo
Soluble en agua.

Nicrazin en Polvo (Nicarbazina)
Para uso en el Mash-food, en la prevención de las coccidias.

Menadiona (Vitamina K)
Antihemorrágica, para uso avícola.

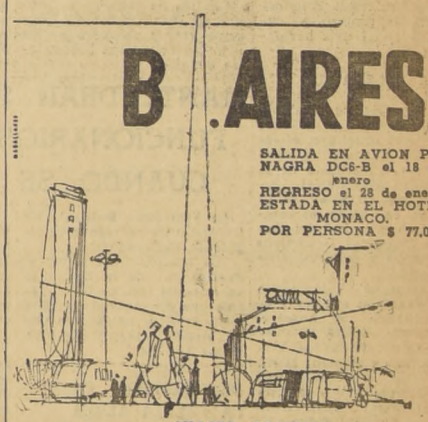
Metionina
Aminoácido para aves y cerdos.

Pro-Strep
en polvo, combinación de Estreptomicina y Penicilina, para usos en el Mash-food. Para curar las infecciones a las vías respiratorias y afecciones intestinales.

TODOS LOS PRODUCTOS SE EXPENDEN EN SUS ENVASES ORIGINALES

GUILLERMO URIBE BARRA
REPRESENTANTES EN CHILE DE
MERK - SHARP & DOHME INTERNATIONAL
Guayaquil 25 — Casilla 2662 — Fono 34327
SANTIAGO

AGRADABLES VACACIONES EN



B. AIRES

SALIDA EN AVION PANAGRA DC6-B el 18 de enero
REGRESO el 28 de enero.
ESTADA EN EL HOTEL MONACO.
POR PERSONA $ 77.000.

VIAJES - CAMBIOS
CHILETUR
BANDERA 198 — SANTIAGO
Teléfono 69234

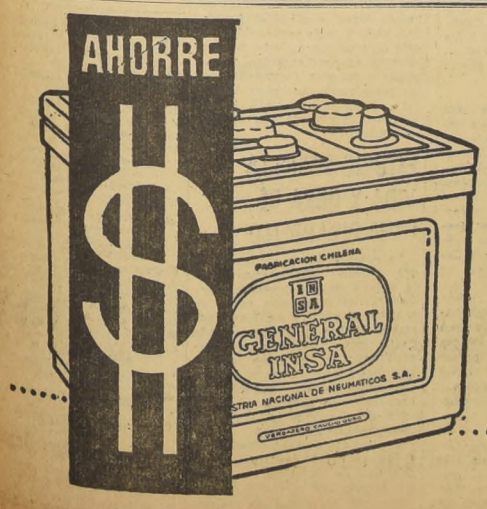
PROPUESTAS PUBLICAS

N.o 772, para el día 20 de enero de 1959, a las 15 horas, por:
DROGAS Y ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

N.o 773, par el día 21 de enero de 1959, a las 15 horas, por:
50.000 qq. HARINA DE 1ra.

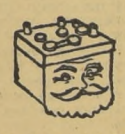
N.o 774, para el día 23 de enero de 1959, a las 15 horas, por:
2 GRUPOS ELECTROGENOS

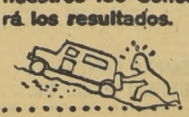
Bases y antecedentes solicitarlos Sección Adquisiciones, Avda. Matta 644, entrepiso.
JEFE CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD



Sr. Conductor:

Toda batería requiere de cierta atención periódica para obtener su máximo rendimiento.
Un sistema eléctrico defectuoso acarrea siempre deterioros a la batería.
Cualquier revisión del sistema eléctrico de su vehículo le significa un desembolso de miles de pesos.
El Servicio General Insa de Baterías, incluye la revisión gratuita del sistema eléctrico, previniendo las fallas.
Utilice con frecuencia este SERVICIO que le ofrecen nuestros 100 Concesionarios de todo el país, y apreciará los resultados.


Prolongue la vida de su batería.


Prevenga pannes eléctricas.


Asegure el buen funcionamiento del sistema eléctrico de su vehículo.

GENERAL INSA
M R

EL LICOR MAS SANO
PURO DE UVA
PISCO
UNA COPITA EN EL BAR
UNA BOTELLA EN EL HOGAR

LABOR DE ICARE SE ACRECIENTA.-

Aumenta conciencia nacional favorable a la producción

DECLARACIONES DE SU GERENTE, DON ENRIQUE BARRIGA

El balance anual de la labor de ICARE, Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas, es amplio y fecundo. La expansión de sus actividades durante 1958 se refleja en el aumento al doble del número de ejecutivos que participaron en sus diversos programas de trabajo y seminarios. La labor concreta de la institución —como se sabe— está encaminada a obtener la mayor difusión de las técnicas de administración y a despertar una conciencia nacional acerca de la necesidad que existe de mejorar los métodos de trabajo, aumentar la productividad y a través de ellos mejorar las condiciones de trabajo del personal de las empresas, la calidad de los productos y el bienestar de la colectividad.

PRESTIGIO MUNDIAL

En entrevista a LA NACION, el gerente general de ICARE, señor Enrique Barriga, da a conocer las principales actividades cumplidas por la entidad en el año que recién termina, junto con adelantar algunos de los programas a desarrollarse en el nuevo período anual de trabajo.

Aparte de su activa participación en el campo internacional, mediante su concurrencia al II Congreso Panamericano de Administración Científica realizado en Estados Unidos y su intervención en análisis y ponencias sobre economías de expansión e inflacionarias incluidos en el torneo, expresó el entrevistado que algunos programas en Chile de ICARE, por su prestigio, han tomado también un carácter mundial. Como ejemplo esgrime el hecho de que la Operación-Jefe —que corresponde a las jornadas de estudios sobre la función del empresario— contó con cerca de un 30 por ciento de participantes y ejecutivos de otros países de América Latina. Como en años anteriores, además, la institución contó con la valiosa colaboración de organismos tales como el Instituto de Asuntos Interamericanos y el Servicio de Cooperación Técnica Industrial, a través de los cuales se desarrollaron programas de perfeccionamiento, con la participación de expertos extranjeros y chilenos.

ACTIVIDAD LOCAL

En el plano nacional, ICARE inició en 1958 sus contactos con las universidades, en el convencimiento de que una estrecha relación con las empresas y los centros docentes, permitirá un mejor conocimiento entre ambos y con amplio provecho mutuo. Integró en este aspecto el comité asesor del Consejo de Rectores, e inició plausiblemente los estudios sobre las necesidades de las empresas frente a las universidades. A través de un convenio de tres años, dio comienzo, asimismo, a programas conjuntos con centros universitarios, entre los cuales se cuentan los seminarios de Comercio y Legislación Bancaria, que se realizarán en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Católica. Por otra parte, acrecentó su permanente interés en hacer llegar las técnicas de administración de empresas a la agricultura nacional, en la convicción de que de esta manera se otorga un verdadero carácter de empresario al agricultor. En este sentido aumentaron las vinculaciones con el AGROSERVICIO, institución que ha realizado seminarios de estudios de favorable acogida y presta una importante asistencia técnica a los agricultores que lo soliciten. Como consecuencia de esta expansión, ICARE obtuvo nuevas salas y locales propios para desarrollar sus diversos programas.

PLANES FUTUROS

Respecto a los planes futuros, el señor Barriga dijo que debido a este incremento y a la inquietud que se advierte notoriamente en todas las esferas nacionales por participar en los programas de la entidad, ICARE ha planificado para este año programas más amplios. Entre otros se mantendrán y aumentarán los relativos al perfeccionamiento de relaciones industriales, administración del personal, diferentes técnicas de administración de la producción, administración de oficinas, con papeles financieros, programas de ventas, relaciones públicas y otros.

Asimismo, se han planificado nuevos seminarios de Seguridad Industrial y otros destinados a dar a conocer las técnicas y métodos de administración de empresas al nivel de capataces y dirigentes sindicales, especificamente tendientes a materializar su permanente aspiración de incrementar el contacto con el nivel obrero, a fin de mejorar las relaciones obrero-patronales. Además, están concertados los acuerdos para contar con la venida de expertos extranjeros, y en especial de un grupo de profesores universitarios norteamericanos, quienes dirigirán la Operación-Jefe. Para la formación de gerentes del personal se han concretado también acuerdos con el Servicio de Cooperación Técnica Industrial. Se ampliarán los programas regulares de actividad de las filiales de ICARE en Valparaíso y Concepción y se incrementarán las vinculaciones con las diversas zonas del país. Finalmente, se intensificarán las actuales publicaciones, consistentes en informaciones técnicas mensuales, publicación de la revista "Empresa" y en especial el informativo económico enviado habitualmente a las empresas.

El señor Barriga agradeció la colaboración que la institución ha recibido invariablemente de parte de la prensa y la radio, expresando al efecto que a través de estos medios ha sido posible materializar el propósito de ampliar las técnicas de administración y despertar la verdadera conciencia nacional en torno a los objetivos que persigue ICARE.

PROFESORES INDUSTRIALES DE URUGUAY VISITAN SANTIAGO

Con el objeto de tomar contacto con los sistemas de enseñanza, en práctica en nuestro país, elegido ex profeso para el efecto —en base al prestigio de que sus prácticas pedagógicas gozan en Uruguay—; palpar sus experiencias sociales y pedagógicas y conocer sus escuelas e institutos técnicos, visita Santiago una delegación integrada por 31 profesores y egresados de la Universidad del Trabajo de Uruguay, institución educacional —al igual que nuestra Universidad Técnica del Estado— forjadora de profesores industriales en el país hermano.

LA DELEGACION

La delegación es presidida por el profesor del instituto universitario uruguayo, el señor Nelson Vásquez y, además, por el presidente de la Asociación Magisterial Industrial del Uruguay, señor Daniel Pérez, quien es también activo miembro del Círculo de Cronistas Deportivos de su patria y ex presidente de la entidad.

Los restantes integrantes de la delegación son los profesores Blanca H. Romero, Olga Peretti, Elvira Ottonelli, Teresa de los Santos, Mabel Godiño de Papich, Mirta López Vinay, Amanda Robaina, Gudula Verri, Martha Kegel, Dinamar Silva, Irma Moraes de Curto, Teófila K. de Darias, Inés Nievas de Trulla, Sara Gómez de Caro, María E. Tosar, Gladys Pérez y señores Nelson Vásquez, Francisco Albarracín, José F. Brauzs, Rubén Boero, Jorge Alem, Antonio Estéfan, Israel Kasrelevitz, Héctor Darias, Héctor Bianchi, Nicolás R. Camacho, Aredis Yanikián, Miguel Angel Curto, Daniel Pérez, Oscar Trulla y Juan Carlos Papich.

DECLARACIONES

Durante visita a LA NACION manifestaron su agrado de encontrarse en Chile y su satisfacción por la recepción y hospitalidad dispensadas desde el instante mismo de su llegada, registrada ayer a mediodía.

Nuestros visitantes nos informaron acerca de la similitud comprobada entre los planes de enseñanza practicados en Uruguay con respecto a los que se aplican en Chile. En efecto, señalaron que no había diferencia alguna en lo que atañe a los requisitos de admisión a la enseñanza técnica y que luego tampoco existía desigualdad en lo que se refiere a los cursos comunes y de especialización. Señalaron que la coincidencia es mayor aún si se toma en cuenta que los cursos comunes equivalen a la enseñanza tecnológica y de manualidad y en los dos años finales de especialización, se incluye el estudio pedagógico propiamente tal, con las matemáticas, el dibujo industrial y la literatura como ramos básicos. Desde la universidad uruguaya egresan como en la de nuestro país, ingenieros mecánicos, de electricidad, radiotécnica y especialistas en carpintería, encuadernación, modas, lencería y economía doméstica.

La jira de estudios se prolongará hasta fines del presente mes y abarcará a los principales puntos industriales del país.

MANTENDRAN SUELDOS A FUNCIONARIOS BECADOS CUANDO SE JUSTIFIQUE

La Secretaría General de Gobierno ha entregado la siguiente declaración:

"La medida tomada por el Presidente de la República en relación con los funcionarios que obtengan beca para estudiar en el extranjero viene siendo interpretada en forma torcida.

El Presidente de la República se ha limitado a señalar a los distintos Ministerios la necesidad de que en cada caso se califique la justificación que existe para que el agraciado con la beca pueda conservar la remuneración del cargo que desempeñe.

A juicio del Gobierno, los becados, que salgan al exterior conservando su sueldo deben tener antecedentes que sean una garantía en cuanto a que los estudios que realicen han de redundar en beneficio de la colectividad. Es necesario, por otra parte, evitar que muchas personas que se desempeñen en un mismo servicio se alejen de sus cargos, ya que ello se traduce necesariamente en disminución de la eficiencia del servicio respectivo o bien indica que existe un exceso de personal que es necesario corregir.

Todas las observaciones que se han venido haciendo sobre el particular indican un desconocimiento del alcance de la medida o constituyen un medio más de satisfacer el deseo de algunos de buscar motivos para atacar injustamente al Gobierno".

DESTINACIONES EN LA FUERZA AEREA

La Comandancia en Jefe de la Fuerza Aérea, ha ordenado las siguientes destinaciones:

Subsecretario de Aviación, coronel don Julio de la Fuente del Villar; **Director de Aeronáutica**, coronel don Máximo Errázuriz Ward.

Estado Mayor de las FF. AA., comandante de Grupo, don Joaquín García; comandante de Grupo, don Ezequiel Varela Aguirre; comandante de Escuadrilla, don Jorge Vega Fenjen.

Oficina del Comando, secretario general, don Luis Bottinelli Pahin; **Estado Mayor, Director de Operaciones y Director de la Academia de Guerra Aérea**, coronel Humberto Contreras Fuentes; comandante de Grupo, don Ricardo Solari Thomas; **Dirección de Instrucción: Director**, coronel don Roberto Parragué Singer.

Comandante de Unidades, Comandante en Jefe de la IIa. Brigada Aérea; Comandante General de Guarniciones Aéreas, Comandante de la Guarnición Aérea de Santiago y Jefe de Aviación e Inspector de Artillería Antiaérea, general del Aire, don Dario Bobadilla Cabello. **En el Comando de Unidades se consignan otros cinco nombramientos**, correspondientes a las jefaturas del Ala N.o 2, y de los Grupos Nos. 2, 7, 10 y de la Ira. Brigada Aérea. **Brigada de Instrucción: Comandante y Jefe de la Guarnición Aérea de El Bosque**, general de Brigada don Eduardo Leiton Franke; **Escuela de Especialidades**, Director comandante de Grupo, don Augusto Rojas Merello; y **Academia de Guerra Aérea**, comandante de Escuadrilla, don Gerardo López Angulo.

CITAN A FUNERALES DE VOLUNTARIO DEL CUERPO DE BOMBEROS

La Compañía de Bomberos J. A. Ríos N.o 2, en formación cita a los voluntarios para asistir a los funerales del miembro honorario señor Enrique Matthiney Boisgad, que se efectuarán hoy a las 10 A. M. en el Cementerio General.

El personal debe asistir en tenida de civil y encontrarse en la plazuela del Cementerio General a las 10 horas.

NOVIOS
Compren sus argollas en la fábrica más antigua de Chile:
CASA SOSTIN
Fábrica de Argollas
Calle Nueva York 66, Stgo.
Garantía, Seriedad, Rapidez.



EMBAJADOR SEPULVEDA VIAJO A COLOMBIA.— En El Interamericano de Panagra viajó ayer con destino a Colombia, el señor Alberto Sepúlveda, nuevo Embajador de Chile en ese país. El señor Sepúlveda viaja acompañado de su esposa e hija.

PARTIDO AMISTOSO.-

BRASIL VOLVIO A SUPERAR ANOCHE A CHILE: 74-60

Brasil repitió anoche, en la cancha de madera del Famae, su triunfo ante el seleccionado chileno, en el partido pretorneo mundial, que se jugó ante un público que llenó nuevamente las graderías, y que no se retiró satisfecho de la actuación de los defensores nacionales, superados por el score de 74 goles a 60.

Bajó Chile en relación con la presentación anterior, ya sea por la deficiencia de sus lanzamientos de distancia, en especial, o por la falta de buenos reboteadores bajo el arco brasileño, o porque las visitas —sin emplearse al máximo—, en todo caso se vieron superiores a esa oportunidad.

El partido tuvo su mayor interés en el cuarto de hora inicial, en que el conjunto chileno presentó lucha más reñida, y llegándose a la igualdad de 10x10, justamente a los 10 minutos. Incisivo Bernedo, peligroso también Thompson, dio la impresión de que podría superar a su calificado adversario.

Sin embargo, con los errores anotados —el resto de ese período, y también el final—, no fueron más felices, a pesar de los numerosos cambios dispuestos por el entrenador Valenzuela. Esto contrastó con lo que hizo el coach "Kanela", que sólo en el último cuarto de hora llevó a la cancha a sus reservas, dejando solamente un titular. Ya fuese Wlamir o Edson, que fue otra vez su mejor elemento, convirtiendo 16 goles. Por parte de Chile destacó la faena de Thompson, que sin estar a la altura de lo que rindió en el primer partido, pudo anotar 13 goles, varios de buena factura.

EQUIPOS

BRASIL: Algodao (5), Amaury (10), Wlamir (10), Fernando (2), Jatit (6), Edson (16), Otto (2), Pecente (8) y Waldemar (15). Total: 74 goles.

CHILE: Bernedo (11), Zitko (2), Garafulic (2), De la Fuente (7), Thompson (13), Etchepare (12), Donoso (7), Silva (4) y Salvadores (2). Total: 60 goles.



General Ridgely Gaither, Comandante en Jefe del Caribe, quien llegará hoy a Santiago, en visita oficial de 15 días, invitado por el Estado Mayor de las FF. AA. Mañana, el alto jefe militar norteamericano visitará al Presidente de la República y al Ministro de Defensa Nacional.

DECLARACION DE IMPUESTOS DE CIUDADANOS DE EE.UU

El señor Lester C. Sanders, representante del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, ha sido designado para colaborar con los ciudadanos norteamericanos radicados en nuestro país, en la preparación de sus declaraciones de impuestos, y en la solución de los problemas que se les presenten.

El señor Lester Sanders, recibirá al público desde el 26 del presente hasta el 30 del mismo mes, inclusive, en la oficina 919 de la Embajada de los Estados Unidos, de acuerdo con el siguiente horario: 8.30 a 12.30 y 14.30 a 17.30 horas.

Una limitada cantidad de formularios para las declaraciones de impuestos están a disposición de los interesados en la Sección Consular de la Embajada en el séptimo piso de Agustinas 1343.

OBRAS HECHAS CON ELEMENTOS MARINOS EN UNA EXPOSICION

Una exposición de pequeña plástica, arte hecho con diversos elementos marinos, será inaugurada hoy en la sede del Quinto Sector Escolar de Santiago, Huérfanos N.o 1827. Se trata del trabajo ejecutado por el artista chileno Oscar Moraga, y la exhibición cuenta con el auspicio oficial del Ministerio de Educación.

La muestra incluye unos dusientos trabajos hechos en algas, conchas, huesos de aves marinas y otras especies de la fauna y flora del mar.

Inaugurará la exposición, a las 18 horas del día indicado, el Director de Enseñanza Primaria y Normal, señor Luis Gómez Catalán.

SOLICITAN INFORMES SOBRE LOS CHILENOS DETENIDOS EN EE. UU.

A las 8.30 horas de la mañana de ayer, el Jefe de la Policía Internacional, don Patricio Wiedmann, se comunicó telefónicamente con el FBI de Nueva York, para proporcionar e inquirir datos sobre los dos chilenos que fueron detenidos por la policía norteamericana por ser autores de reiteradas estafas con cheques. Como se sabe los dos detenidos son Rodolfo Eugenio Erazo Rojas y Jorge Ignacio Serrano Valdés.

MODAS GALLYAS
ABRIGOS
Trajes de lana y todo lo que la Señora necesita
CREDITOS
Huérfanos 1153

INJUSTIFICADA...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

todas las disposiciones que favorecen a los trabajadores en Chile.

El Subsecretario se refirió a otra de las peticiones ariqueñas: la rebaja de pasajes aéreos. Señaló que no puede obligarse a las compañías aéreas a que mantengan servicios antieconómicos ni tampoco el Gobierno puede subvencionar tales rebajas porque significaría que todos los chilenos deberían costear los viajes de los pasajeros a Arica.

En cuanto a la calificación de industria nacional que exigen los ariqueños para sus establecimientos, estimó el señor Silva que ello es materia de cuidadoso estudio a fin de no perjudicar al resto de la producción del país.

Por otra parte, la Secretaría General de Gobierno entregó la siguiente declaración:

"Frente al clima de agitación que se ha creado en la ciudad de Arica, el Presidente de la República declara que a los pocos días de hacerse cargo del Gobierno firmó un decreto que reglamenta la llamada "Ley Arica", algunas de cuyas disposiciones fueron objetadas por la Contraloría General de la República, que lo devolvió con reparos.

Tan pronto como éstos fueron salvados, el Presidente de la República firmó nuevamente el referido Decreto y, más tarde, se ha preocupado personalmente de acelerar su tramitación. Igual preocupación ha tenido en relación con las dificultades que se han presentado para la entrega de fondos a la Junta de Adelanto de Arica, creada por aquella Ley.

En consecuencia, son injustificadas las críticas que se le vienen formulando.

El Presidente de la República reitera su propósito de preocuparse de la prosperidad de Arica y de buscar solución adecuada para aquellas materias respecto de las cuales se creen antagonismos entre las aspiraciones de aquella ciudad y actividades del resto del territorio nacional".

Santiago, 12 de enero de 1959.

TRES AHOGADOS EN LAGUNA DEL MAULE

TALCA.— Tres personas perecieron ahogadas, al volcarse un bote en la Laguna del Maule. Las víctimas son Roberto Grandón Cáceres, Aladino Torres y Orlando Ponce Loyola. Providencialmente se salvó Tullo Bustamante Fuentes, el cuarto ocupante de la embarcación.

Las cuatro personas se encontraban dedicadas a la pesca, cuando repentinamente el bote se dio vuelta de campana. Todas las víctimas pertenecían al Departamento de Riego y se hacen esfuerzos para rescatar sus cadáveres, (Villarroel, Corresponsal).

INGENIERO COMERCIAL SE DIRIGIO A EE. UU.

En viaje de estudios se dirigió a Estados Unidos, el ingeniero comercial, don Jaime Fuenzalida Dublé, Jefe de Promoción del Instituto de Organización y Administración, INSORA. Es también profesor de Finanzas de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile.

En desgracia el martes 13: ya nadie cree en él

Lo que los astrólogos vaticinan para hoy

"Día martes, no te cases, ni te embarques", dice el viejo adagio, que es para muchas personas supersticiosas como una ley irrevocable que se cumple inexorablemente. Y cuando es día 13 adquiere para los agoreros los caracteres de una fecha fatal.

Sin embargo el día de hoy ocurrirá sin preocupaciones para el resto de los mortales. Incluso el 13 y en coincidencia con el martes en día afortunado para otros. En este día no sólo se sale de paseo, sino que las 24 horas son aprovechadas para realizar toda suerte de negocios, los enamorados se declaran, ningún viaje se suspende y cae la hoja del calendario con toda normalidad.

Según los astrólogos el martes es bueno día para los nacidos entre el 21 de marzo y el 19 de abril. Si llegan al mundo en el 13, le esperan días ansiosos de aventuras una vida agitada, gran inspiración con libre expresión de sí mismo. Hay también una recomendación para este día: "evite las disputas legales o matrimoniales".

En contraposición con las sombrías predicciones sobre el martes 13, las compañías aéreas y de vapores movilizarán hoy un crecido número de pasajeros. Las reservas estaban tomadas desde diciembre. En noviembre tendremos el segundo y último martes 13 del año.

CARNE...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

posición que permite la traída de carne de otras comunas, porque esta autorización perjudica a un sector del abasto y enriquece desorbitadamente a otro, sin solucionar el problema básico, que es el abaratamiento del producto.

La explicación de este fenómeno es clara. En los mataderos rurales el faenamiento es más barato que en el Matadero de Santiago, por emplearse procedimientos rudimentarios y en condiciones desfavorables de higiene. El establecimiento metropolitano dispone de destructor de carne, de instrumentos para controlar las enfermedades del ganado, como asimismo cuenta con un cuerpo de eficientes veterinarios. La adquisición de carne en esos mataderos y su venta en Santiago quintuplica la utilidad del carnicero, en desmedro del industrial, debido a la competencia, pero el público paga la carne al mismo precio o con el alza descontrolada que fija el propio comerciante.

El Gobierno y el Alcalde estudian con los expertos de la Municipalidad la forma de poner término a esta anomalía manifiesta. Existen, por otra parte, indicios de que elementos que usufructuaron del desorden imperante en el Matadero durante el pasado regimen, realizan diversas maniobras para volver a ese funesto sistema.

CUATRO MEDIDAS.— Estamos en condiciones de adelantar que en el plan de acción inmediata para regularizar el mercado y distribución de la carne se consultan las siguientes medidas:

1) Prohibir el transporte de carne de una comuna a otra; 2) Obligar a los carniceros de Santiago a comprar en el Matadero metropolitano; 3) Empadronamiento de todas las carnicerías para comprobar la adquisición del producto dentro de la comuna respectiva, y 4) Establecer fehacientemente el consumo de carne de la población.

POR INJURIAS A S. E.— QUERELLA CONTRA MEWES ESTUDIA M. DEL INTERIOR

El Ministerio del Interior está estudiando la presentación de una querella en contra del señor Humberto Mewes y otros dirigentes de su campaña senatorial, por las difamatorias e injuriosas expresiones formuladas en contra de la persona del Presidente de la República. De acuerdo con la opinión del Subsecretario, señor Jaime Silva, varios párrafos del discurso del señor Mewes caen bajo las disposiciones de la letra b) del artículo 6.o de la Ley de Defensa del Estado, porque constituyen difamaciones, injurias y calumnias.

El Ministerio esperó el término de la campaña electoral para preparar la querella, a fin de mantener la prescindencia de que estuvo revestido el proceso.

Estimó el Subsecretario que la democracia permite criticar al Presidente de la República, pero no llegar a extremos que constituyan delitos, como ocurrió ahora. Señaló, además, que la ley de Defensa del Estado sanciona tales casos.

Dijo que cuando se hayan reunido los antecedentes, serán puestos en conocimiento del Jefe del Estado para su determinación.

BREVES DE GREMIOS

SINDICATO DE CHOFERES DE TAXIS. — Cita a reunión para el jueves a las 16 horas. Figura en tabla el estudio de una petición de reajuste de tarifas.

— —

DUEÑOS DE DEPOSITOS DE LICORES.— Cita a **Junta General Ordinaria para mañana a las 16 horas en Libertad N.o 44.**

— —

FEDERACION DEL CUERO Y CALZADO.— Un pleno extraordinario de dirigentes se efectuará mañana a las 20.30 horas. Se tratará el conflicto colectivo que afecta a este gremio.

— —

CONFEDERACION DE TRABAJADORES. — La directiva de la Confederación anuncia para hoy una entrevista con el Ministro del Trabajo, don Eduardo Gomién. Los dirigentes expondrán al Ministro señor Gomién, diversas materias de orden gremial, contenidas en un memorial que entregaron a las autoridades gubernativas.

— —

FEDERACION DE TRABAJADORES TELEFONICOS.— El viernes próximo se realizaran concentraciones provinciales de estos personales, para adoptar acuerdos en relación con los pliegos de peticiones que han presentado.

— —

EMPLEADOS DE HOTELES.— Hoy celebra este sindicato asamblea general, para tratar asuntos de orden económicos. La asamblea se realizará en Agustinas 1864.

PROGRESIVO AUMENTO DE LOS BUSES EN SERVICIO

Una completa exposición de los diversos problemas pendientes en la locomoción colectiva hará en el curso de la presente semana el Subsecretario de Transportes, ingeniero Patricio Huneeus Salas, según informó ayer. Adelantó que en lo que se refiere al mejoramiento del servicio que realiza en la ciudad la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, ésta había puesto en circulación, a contar del 15 de diciembre recién pasado, 50 de los buses que se encontraban paralizados por falta de repuestos.

Asimismo, que la ETCE estudiaba la posibilidad de transformar algunos de los buses en trolebuses, en atención a que los gastos de operación de los trolebuses es más bajo que el de los buses. En todo caso, agregó, para fines del próximo mes de febrero la Empresa habrá entregado al servicio de la ciudad otros 90 buses más, y a mediados de marzo se completarán en circulación 800 vehículos, con lo que la ETCE habrá duplicado el número de estos vehículos en servicio al 15 de noviembre del año pasado.

Interrogado sobre el destino que se dará a los buses FIAT que INACO tiene en su poder por falta de cumplimiento de los contratos de parte de los empresarios adquirentes, dijo que éstos serían rematados próximamente, de preferencia a los empresarios de la locomoción particular, a fin de que sean reintegrados de inmediato al servicio público.

PETICION DE CHOFERES.— Finalmente, el señor Huneeus informó que la organización de choferes de la locomoción particular había hecho una presentación a la Intendencia de la provincia, en el sentido de que se exigiera a los empresarios que mantuvieran dos empleados por cada máquina en servicio, con objeto de absorber la cesantía del gremio. Al respecto la Subsecretaría de Transportes no ha tomado aún ninguna resolución.

MISION DE EE. UU. VISITO SOCIEDAD N. DE AGRICULTURA

Una delegación de agricultores de Illinois, Estados Unidos, que realiza una jira de buena voluntad por América Latina, visitó ayer a las 10 horas la Sociedad Nacional de Agricultura con el objeto de tomar contacto con sus principales personeros y conocer algunos aspectos de su funcionamiento.

Los visitantes fueron recibidos por la Mesa Directiva de la institución integrada por los señores Guillermo Noguera, Presidente, y Víctor Braun, vicepresidente y por el secretario general César Sepúlveda. En breves palabras, el señor Noguera dió la bienvenida a los agricultores norteamericanos y algunos detalles relacionados con sus antecedentes históricos. A continuación, el secretario general dio a conocer a los visitantes diversos aspectos sobre el funcionamiento y fines perseguidos por esta corporación chilena de agricultores, respondiendo luego a algunas preguntas formuladas por los productores norteamericanos.

La delegación visitará próximamente Argentina con el mismo objeto.

ESTUDIO SOBRE LA VIDA Y OBRA DE LUIGI PIRANDELLO

La compilación y actualización del material bibliográfico sobre la vida y obra del escritor italiano Luigi Pirandello, acaba de realizar el Centro de Investigaciones de Literatura Comparada de la Universidad de Chile, desarrollando un plan de investigaciones literarias sobre el tema "El concepto del hombre, del hombre como artista y de la obra de arte en la literatura contemporánea".

El trabajo fue ejecutado por el señor Armando Uribe Arce, miembro de dicho Centro, quien fue becado por el Gobierno italiano con el objeto de realizar estudios en la "Universitá degli Studi di Roma".

REPLICA DEL ARTE DE LA CESTERIA EN EXPOSICION

El antiguo y casi olvidado arte de la cestería, tiene su réplica desde ayer.

En la Sala del Círculo de Periodistas, fue inaugurada al mediodía la exposición de cestería artística del profesor de artes manuales del Estado, señor José Recabarren y en ella se presentan al público cuarenta interesantes temas, que incluyen la más variada gama de la decoración, imaginación y espíritu artístico, aplicados al tejido en mimbre de canastillos, jarrones, platillos, costureros, galleteras, tarjeteros, lámparas y otros objetos de uso práctico.

La exposición está destinada especialmente a los profesores de Artes Manuales de enseñanza secundaria, fiscales y particular y, en general, deja demostrado lo que se puede hacer en esta actividad que figura en el programa oficial de la especialidad manual de los 3.o y 4.o años de humanidades de los liceos del país.

La muestra deja en claro asimismo, la importancia de la aplicación intensiva y de la amplitud debida de esta especialidad en los establecimientos educacionales, para lo que dice relación con su aporte a la economía doméstica y la pequeña industria. Este es su objeto primordial, nos señaló su organizador quien prepara actualmente un libro que intitulará "La educación de las manos en la enseñanza secundaria" y se apresta a dictar un primer curso sobre el delicado arte.

DEFUNCIONES:

✝ **Ha dejado de existir nuestra querida, madre, suegra y abuelita, señora**

SARA GUTIERREZ AEDO

Sus funerales se efectuarán hoy a las 11 horas, partiendo el cortejo desde su casa-habitación calle Catedral 5305, en dirección al Cementerio General.

Sra. Rita

✝ **Ha fallecido nuestro querido deudo don**

SEGUNDO FIGUEROA ALIAGA

Sus restos se velan en el Sindicato de Panificadores, en la calle Ramona 1266 desde donde serán trasladados al Cementerio General, hoy a las 16 horas.

La Fede

✝ **Ha dejado de existir nuestro querido deudo señor**

MARIA PESA DE ECHANIZ

Sus funerales se efectuarán hoy martes 13, a las 11 horas, partiendo el cortejo desde el Hospital Militar. Se le oficiará una misa, por el descanso de su alma en la Iglesia de dicho establecimiento, a las 10.30 horas.

La Fede

✝ **Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro querido hermano, cuñado y tío**

GUILLERMO VALDEBENITO GARCIA

Sus funerales se efectuarán hoy a el Cementerio Católico, a las 11 horas. El cortejo saldrá de su residencia calle María Graham 6[illegible]

Familias Valdebenito Mardel Solar; Valdebenito Machó y Valdebenito Venegas.

✝ **Ha dejado de existir nuestra querida esposa y madre, señora**

LILIAN RIVEROS DE BELLO

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio Católico. Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, en la Parroquia de San Miguel, a las 9.15 horas, de donde saldrá el cortejo a dicho Cementerio.

Alberto Belles G. e hijos

✝ **Ha fallecido la señora**

MARTA YRARRAZAVAL DE GAEZ

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, donde en una misa que se oficiará en la Iglesia de los RR. PP. Franciscanos a las 11 horas.

La Fede

Son fusilados en masa partidarios de Batista

Senador norteamericano reclamó por el "baño de sangre"

LA HABANA, 12.— (UPI).— Los Tribunales de Justicia Revolucionaria continúan hoy sin descanso la preparación de los casos contra los partidarios del ex Presidente fugitivo Fulgencio Batista, acusados como "criminales de guerra".

El doctor Fidel Castro, jefe del movimiento revolucionario que produjo el colapso del régimen de Batista, manifestó ayer en una entrevista para la televisión que dos a tres docenas de partidarios de Batista han sido ejecutados hasta ahora, y prometió que ninguno de los detenidos será ejecutado sin que se le celebre juicio.

En Santiago de Cuba fueron ejecutadas esta mañana las catorce primeras personas de las setenta que han sido juzgadas por los Tribunales Revolucionarios.

Los cargos específicos que se les hicieron fueron los de atrocidades contra los civiles.

No se tiene el menor indicio con respecto a la suerte que correrán los demás prisioneros que forman el grupo, pero se presume que también serán ejecutados en pequeños grupos.

Los procedimientos procesales se iniciaron a última hora de anoche, según las informaciones que se reciben desde Santiago de Cuba, y fueron realizados en el más absoluto secreto dentro del cuartel de la guarnición del Fuerte Moncada.

En La Habana, entretanto, el Servicio de Inteligencia Militar informó, sin confirmación, que quince miembros del Servicio de Inteligencia Militar partidarios de Batista fueron ejecutados en el Fuerte de la Cabaña, el sábado, después de juicios sumarios por los Tribunales.

No se tiene confirmación oficial por el momento. Entretanto, en todo el país, los revolucionarios están procesando a varios millares de individuos.

BAÑO DE SANGRE

WASHINGTON, 12.— (UPI).— El senador Wayne Morse advirtió hoy al régimen rebelde cubano que no contribuye a ganar el apoyo de los Estados Unidos, con lo que llamó "un baño de sangre" contra sus enemigos.

Morse, presidente de la Subcomisión de Relaciones Exteriores, sobre América Latina, pidió a las fuerzas de Fidel Castro, que suspendan nuevas ejecuciones y encarcelen a los funcionarios del Gobierno depuesto, "hasta que se calmen las pasiones".

El legislador dijo al Senado que hacía la declaración como "uno que por largo tiempo ha sido amigo de la libertad en Cuba, y que ha hablado repetidas veces contra la política fascista de Batista".

Morse dijo que sentía "gran preocupación por el baño de sangre que parece se ha producido y sigue produciéndose en Cuba", desde que las fuerzas de Castro derrocaron el régimen de Fulgencio Batista".

PROCESION

CAMAGUEY, Cuba, 12.— (UPI).— Treinta mil personas participaron en un desfile religioso de acción de gracias por el restablecimiento de la paz en Cuba.

La procesión, que duró tres horas, cubrió una extensión de ocho kilómetros, y terminó en la Iglesia de Nuestra Señora de la Caridad, patrona de Cuba.

El obispo Carlos Luis Angles, ofició en un Te Deúm en ese lugar, donde el Ejército de la independencia de Cuba también hizo un alto para dar gracias a Dios hace casi 60 años.

LA HABANA, 12.— (UPI).— El nuevo Ministro de Estado (RR. EE.), Roberto Agramonte, declaró a la prensa que "no da razón para que las relaciones (diplomáticas) entre Cuba y Estados Unidos no deban continuar siendo armoniosas y cordiales".

Afirmó luego que el nuevo régimen revolucionario está orgulloso del hecho de haber sido reconocido por 35 países en los primeros cuatro días de su existencia. "No hay —agregó— muchos ejemplos de tan rápido reconocimiento diplomático".

Al referirse a las relaciones con la Unión Soviética, Agramonte manifestó: "Creo que mantendremos el actual statu" (no existen relaciones diplomáticas entre los dos países desde 1952, aunque Moscú anunció el domingo su reconocimiento del Gobierno revolucionario cubano).

LA HABANA, 12.— (UPI).— El Gobierno decretó hoy el comienzo inmediato de la zafra azucarera que se calcula será de seis millones de toneladas, con un probable valor de más de 630.000.000 dólares.



LA HABANA, CUBA.— En la prisión militar de La Cabaña, pueden verse a abatidos prisioneros mientras esperan ser juzgados por sus crímenes de "traición". En esta prisión hay más de 560 detenidos. (RADIOFOTO UPI.)

Rusia aceptó vigilancia de las pruebas nucleares

MOCION OCCIDENTAL CREA UNA RED INTERNACIONAL

GINEBRA, 12 — (UPI).— La Unión Soviética abandonó hoy su insistencia en la creación de un sistema exclusivamente tripartito para impedir las explosiones nucleares subrepticias y acepto, al parecer, la proposición de Occidente de crear una red de vigilancia realmente internacional.

El cambio de actitud de los rusos, al menos a primera vista, parece haber despejado por fin el camino para llegar a un acuerdo anglo-norteamericano - soviético, sobre qué tipo de maquinaria será creada para impedir violaciones del tratado actualmente en estudio que proscribirá las explosiones nucleares.

Rusia reveló su nueva posición en un proyecto de avenimiento presentado a Gran Bretaña y Estados Unidos en una nueva reunión celebrada hoy por la Conferencia Tripartita que discute el proyectado acuerdo.

Los delegados occidentales pidieron tiempo para estudiar el nuevo plan soviético, pero se ignora si podrán tener lista su respuesta cuando la Conferencia se reanude mañana o si el nuevo plan soviético resultara aceptable.

Los delegados rusos han hecho con frecuencia concesiones aparentes que luego, tras un estudio más detenido, han resultado ser sólo la reafirmación de una misma posición, sólo que en términos distintos.

Hoy sin embargo, los rusos accedieron a ampliar los términos de su plan original sobre la proyectada red de vigilancia en forma que ésta incluya, no sólo los puestos de control que Rusia propuso anteriormente, sino también otros elementos de vigilancia, tales como grupos de inspección y vuelos especiales de aviones que tomarían "muestras de aire" para medir su contenido radiactivo.

Delegado de Brasil ataca moción de EE. UU. sobre Banco de Fomento

WASHINGTON, 12 (UPI).— Paiva Leite, delegado jefe del Brasil ante el comité encargado de redactar un proyecto de estatutos para el Banco Interamericano de Fomento, criticó la proposición norteamericana sobre esa entidad por considerarla inadecuada para satisfacer las necesidades de América Latina.

Leite dijo que la proposición de Estados Unidos, en la forma que ha sido dada a conocer a la prensa, parece no ofrecer "un nivel crítico mínimo" necesario para incrementar el ritmo del desenvolvimiento económico de América Latina.

De acuerdo con la proposición, el Banco contaría con un capital de 850 millones de dólares, divididos en 700.000.000 para un tipo de préstamos llamados "duros" —reembolsables en dólares— y 150.000.000 en préstamos "blandos".

Estados Unidos se comprometerá a aportar 300.000.000 dólares para la división de prestamos "duros" y 100.000.000 para la otra sección. Pero sólo la mitad de esta suma sería aportada en efectivo, y el resto, quedaría por pagarse a solicitud.

Esto significaría que las naciones latinoamericanas deberían contribuir con un total de 450.000.000 de dólares al capital autorizado del Banco.

EL SABADO SE ENTREVISTAN IKE Y MIKOYAN

WASHINGTON, 12 (UPI).— El Presidente Eisenhower se entrevistará el sábado próximo con el Viceprimer Ministro soviético, Anastas I. Mikoyan, para conversar sobre la crisis de Berlín y otras causas de tirantez entre el Este y el Oeste.

También asistirá a la Conferencia el Secretario de Estado, John Foster Dulles, que conversó ya con Mikoyan cuando éste llegó hace días para hacer una jira por Estados Unidos.

La conferencia entre Eisenhower y Mikoyan se celebrará en el despacho del Primer Mandatario en la Casa Blanca.

Amistoso recibimiento a Vicepremier soviético

LOS ANGELES, 12 (UPI). —El Primer Viceprimer Ministro soviético, Anasta Mikoyan, fue recibido amistosamente y con apretones de mano hoy por los estudiantes de la Universidad de California en esta ciudad, antes de una visita al estudio cinematográfico de la Paramount, en Hollywood, todo lo cual es parte del programa de visita de tres días al sur de California.

Mikoyan, que visitó un reactor atómico en la Universidad, declaró en reunión informal con profesores y estudiantes que mil millones de individuos en China y Europa Oriental seguían actualmente la idea comunista. "Por consiguiente" añadió, "no son muy convincentes los argumentos de que el comunismo es un delito". A continuación pidió que se tratase de conocer mejor a la Unión Soviétiva "conociendo los hechos reales".

CON DE MILLE

Después de un almuerzo privado en el Consejo de asuntos mundiales de la ciudad, Mikoyan hizo una visita a los estudios de la Paramount, invitado por el famoso productor Cecil B. de Mille. Al almuerzo asistieron 50 destacados hombres de negocios y presidentes de los colegios universitarios. La prensa fue excluída, por haber pedido Mikoyan que la reunión fuese estrictamente no oficial.

En la Universidad, los estudiantes le tendieron la mano y lo saludaron en inglés, contestante Mikoyan en un inglés cuidadosamente pronunciado. Después hubo un período de preguntas y respuestas, durante el cual el visitante admitió que "uno no puede hacer una revolución con guante de seda. Sin duda, nosotros hemos cometido errores, pero los estamos corrigiendo. Nuestro sistema de democratiza más y más".

Afirmó que Rusia y China Comunista estaban en las mejores relaciones. "No tenemos puntos de controversia", explicó.

CHURCHILL DE VACACIONES

MARRAKESH, Marruecos, 12 (UPI).— Sir Winston y Lady Churchill, llegaron hoy por avión para unas vacaciones de un mes. Fueron acompañados por varios amigos, entre ellos, uno que hizo el vuelo de 2.400 kilómetros desde Londres, porque Churchill le invitó a comer en el hotel de esta ciudad.

Lord Monckton, ex Ministro del Trabajo, dijo a los periodistas en el aeropuerto de Londres, que no supo del viaje hasta anoche.

"Sir Winston me invitó a comer con él y si Sir Winston me pide que vuele 2.400 kilómetros sólo para comer, no me importa, pero tengo que regresar casi inmediatamente", dijo Monckton.

63.50 NACIONALES POR DOLAR CAMBIAN

BUENOS AIRES, 12 (UPI).— La primera operación en peso libre abrió hoy a 63.50 por dólar vendedores y 64 para compradores. Las operaciones fueron ligera y no se cree poder fijar una tendencia hasta más avanzada la tarde.

LOS DEJO EL AVION Y SE SALVARON DOS CHILENOS CON SUERTE

LISBOA, 12.— (UPI).— Dos chilenos se salvaron de figurar en el desastre del avión de la Lufthansa, que ayer se estrelló e incendió en Río de Janeiro, con la muerte de 36 personas, porque la línea aérea decidió pasar por alto su escala en Lisboa, en vista del mal tiempo imperante.

Un portavoz de la Lufthansa dijo hoy que la decisión fue tomada antes que el avión partiese de París, sin pasajeros que se dirigiesen a Lisboa.

Cuatro personas habían de tomar el avión aquí, pero dos de ellas tenían pasaje solo hasta Dakar.

El vocero dijo que los dos chilenos proyectaban viajar a Santiago, pero rehusó dar a conocer sus nombres.

Vuelo de hombres a otros planetas

Anuncia diario "Pravda", de Moscú

MOSCU, 12 (UPI).— Pravda, órgano del Partido Comunista, dice que la próxima fase de la exploración del espacio debe incluir "vuelos de hombres a otros planetas".

"La humanidad ha entrado en la era de la penetración inmediata del universo", dice Pravda.

Los comentarios forman parte de una extensa información del diario en que explica los detalles técnicos del cohete "Mechta", que ahora está en órbita alrededor del sol como planeta artificial.

Juan XXIII se ganó el título de Papa viajero

Hará tres visitas fuera del Vaticano

CIUDAD DEL VATICANO, 12.— (UPI).— Juan XXIII, que ya se ha ganado el título de "El Papa Viajero", en los dos meses y medio de su pontificado, hará otras tres visitas a lugares fuera del Vaticano en el próximo mes.

Círculos vaticanos dijeron que el Pontífice visitará la Universidad Pontificia Gregoriana el próximo domingo, la Basílica de "San Pablo fuera de los muros" el domingo siguiente y el Hospital Policlínico de Roma el 10 de febrero.

Estas visitas han sido algo muy desusado desde que los Papas optaron, por la "prisión voluntaria" en el Vaticano, después de 1870, cuando Italia les arrebató los territorios papales. Juan XXIII, elegido Papa el 28 de octubre, ya se ha apartado de este precedente una docena de veces, visitando iglesias, universidades, hospitales y la prisión central de Roma.

En fuentes vaticanas se dijo que es casi seguro que el Papa visitará este año su antigua arquidiócesis de Venecia, y que aún es posible que vaya a Lourdes, Francia, a orar en el santuario de Santa Bernardita.

El próximo domingo, a las 10.30 horas, el Papa saldrá en automóvil del Vaticano para trasladarse a la Universidad Pontificia Gregoriana, un establecimiento de altos estudios eclesiásticos fundado por San Ignacio de Loyola y dirigido por los jesuitas. Se entiende que el Pontífice pronunciará un "importante" discurso en la Universidad, ante unos 2.500 seminaristas de 74 naciones y sus profesores.

El domingo siguiente, Juan XXIII irá a la Basílica de "San Pablo fuera de los muros" (de Roma) para asistir a una solemne misa pontifical.

Alemania rechazó tratado de paz propuesto por Rusia

EXIGIO CELEBRACION DE ELECCIONES LIBRES EN AMBAS ZONAS

BONN, 12.— (UPI).— El Canciller Konrad Adenauer rechazó hoy las proposiciones de la Unión Soviética sobre un tratado de paz con Alemania y exigió la celebración de elecciones libres en ambas zonas en que está dividida Alemania.

Luego de exigir una política firme y constante sobre la reunificación alemana mediante elecciones libres, Adenauer advirtió que "quienquiera que se aparte de esta política está en peligro de ver que sus amigos apartase también de él".

El Jefe del Gobierno hizo estas observaciones durante una reunión del grupo parlamentario de su partido político, el Demócrata Cristiano. Lo apoyó en esta posición el Ministro de Relaciones Exteriores, Heinrich von Brentano, quien dijo que Alemania Occidental "debe recibir las proposiciones soviéticas sobre un tratado de paz con un claro no".

Esta no será una resolución fácil de tomar por el Gobierno de Bonn, añadió Von Brentano, "porque evidentemente no facilitara la posición de Berlín y su situación futura, que los soviéticos ligan a sus proposiciones sobre el tratado".

Pero, afirmó, es necesario decidirse a decir "no", porque "la proposición soviética de tratado de paz es una perfecta colección de todo lo que es inaceptable".

Estas declaraciones de Adenauer y Von Brentano, fueron dadas a conocer después de la citada asamblea por un representante del grupo parlamentario del Partido Demócrata Cristiano.

El informante manifestó que las declaraciones recibieron apoyo total de la comisión directiva del grupo.

El Canciller Adenauer declaró creer que Moscú "no hubiera puesto sus demandas sobre la mesa con tan brutal fuerza", si una parte de la opinión pública alemana no se hubiese mostrado dispuesta a ir a negociaciones con el régimen de Alemania Oriental.

El Canciller expresó que "la política alemana, en consecuencia, debe volver a la claridad".

Con lo cual quiso decir que los partidos políticos y la opinión pública en general debían mantener una política firme con respecto a la reunificación únicamente por medio de elecciones libres.

LA TV. DESCUBRIO QUE UN NOVIO ERA CASADO Y CON HIJOS

SIRACUSA, SICILIA, 12. — (UPI).— Una atractiva joven italiana que viaja por mar hacia Venezuela, para conocer al hombre con el cual inició un idilio mediante un mensaje colocado en una botella, parece que sufrirá un rudo despertar.

El hombre, aparentemente, es casado, y tiene dos hijos.

Margaritta Betelli, joven de 28 años de edad, de Génova, partió el jueves de Nápoles en el buque "Venezuela", para contraer matrimonio con Franco Mule, de 34 años de edad, emigrante italiano establecido en Venezuela.

La señorita Betelli, que trabaja en una fábrica de refrescos, colocó un mensaje en la tapa de una botella que ella sabía sería exportada a Venezuela.

En ese mensaje, decía que le agradaría visitar Venezuela, con un hombre de más de 30 años de edad. Mule contestó al mensaje desde Caracas, y la pareja comenzó a escribirse cartas.

Al fin, decidieron contraer matrimonio. Mule, envió a la señorita Betelli, los pasajes para el viaje de Nápoles a La Guaira, y dijo que la esperaría a la llegada del buque.

La muchacha inició el viaje la semana pasada en medio de gran publicidad.

La noche del sábado, la televisión italiana presentó una película sobre la salida de la joven hacia Venezuela, explicó lo ocurrido y luego exhibió una foto de Mule.

"¡Ese es papá!" exclamaron casi al unísono una mujer y dos hijos que vieron la fotografía.

La señora Paola Muscica, de 34 años de edad, dijo que el hombre es su esposo, que la abandonó con sus hijos, Paolo, de 12 años, y Anna María, de nueve.

Explicó que Mule, emigró a Venezuela en 1950, y regresó dos años después en busca de su familia. Todos se fueron entonces a Venezuela, dijo la señora.

No obstante, cinco meses más tarde, Mule, la convenció de que debía regresar a Sicilia, con los hijos. Esa fue la última vez que le vió, hasta que apareció su fotografía en la televisión, afirmó.

Mientras tanto, dijo la señora Muscica, ella presentó acusación de abandono contra su esposo y Mule fue declarado culpable por un tribunal de Siracusa, y condenado en contumacia a tres meses de cárcel.

Piden juicio político contra Arturo Frondizi

EL PARTIDO RADICAL DEL PUEBLO LO HIZO

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Radical del Pueblo aprobó esta madrugada, en el curso de una agitada sesión, un pedido de juicio político contra el Presidente, Dr. Arturo Frondizi. La sesión comenzó poco después de la medianoche pasada, y se prolongó hasta las primeras horas de hoy.

El juicio político no tiene posibilidad alguna de éxito, en vista de la enorme mayoría del Gobierno en la Cámara de Diputados y el hecho de que todos los miembros del Senado pertenecen al partido del Primer Mandatario, la Unión Cívica Radical Intransigente. Pero, al mismo tiempo, parecería ser el preludio de lo que, evidentemente, será una oposición total y, tal vez, violenta al régimen de Frondizi.

Además de las instrucciones a los diputados radicales del pueblo para que pidan el juicio político del Primer Mandatario, se propuso también que todos los diputados nacionales y provinciales y concejales municipales envíen sus renuncias al partido. Esas dimisiones serían entregadas al Gobierno en el momento oportuno.

El partido fue declarado "en estado de agitación y lucha" en todo el país, y se dijo que el estado de sitio que rige en Argentina, desde el 11 de noviembre, no debe ser considerado un obstáculo.

Dirigentes radicales declararon en privado que, en su opinión, el pedido de juicio político al Presidente Frondizi no puede tramitarse sólo por decisión del Comité Ejecutivo del partido. Agregaron que la Unión Cívica Radical del Pueblo debe celebrar primero su Convención para aprobar lo decidido.

La Unión Cívica Radical del Pueblo es el partido más grande de oposición, y su candidato presidencial en las elecciones del 23 de febrero del año pasado, Dr. Ricardo Balbín, obtuvo 2.624.454 votos contra 4.090.840 que logró Frondizi.

Huyó para ser actriz de cine

Descifrado caso de hija de Embajador Beaulac

PROVIDENCE, RHODE ISLAND, 12.— (UPI).—La policía dijo hoy que el deseo de triunfar como actriz, puede haber sido la causa de la desaparición de la hija del Embajador de Estados Unidos, en Argentina, con una compañera de escuela.

Joan Beaulac, de 19 años, hija del diplomático Willard L. Beaulac, y Linda Talbot, de 17 años, tomaron un tren rumbo a Nueva York, después de abandonar el sábado la escuela de diseño de Rhode Island, según la policía.

Cartas remitidas por las jóvenes indican que desean permanecer alejadas por lo menos cinco meses. Sin embargo, amistades de ambas dijeron a la Policía que probablemente su deseo era abrirse paso como actrices o simplemente visitar amistades de Nueva York.

La señorita Beaulac era guitarrista y cantante de música folklórica en las obras presentadas por la escuela.

La policía de Nueva York, se dijo ha concentrado su búsqueda en el sector de Greenwich Village, barrio bohemio de Nueva York, así como en el sector teatral de esa ciudad.

Los agentes investigadores, dijeron que una pareja amiga de la hija del diplomático llevó a las muchachas en automóvil hasta la estación ferroviaria el viernes, y que estas tomaron un tren hacia Nueva York. La escuela dió cuenta de la desaparición a medianoche, cuando, durante la inspección de los dormitorios, se notó su ausencia.

Ambas enviaron cartas a sus parientes y a la escuela. Las cartas, remitidas el viernes, no ofrecían explicación alguna de la desaparición.

Sin embargo, la señorita Beaulac, estudiante de tercer año, y la señorita Talbot, de primer año, dijeron que no querían que se les buscase. La más joven escribió a su madre viuda: "No te preocupes. Estamos bien. No traten de hallarnos. Nos comunicaremos contigo en mayo".

El Embajador Beaulac y su esposa tienen su residencia en Pawtucket.

TRES SOBREVIVIENTES DE CATASTROFE AEREA SE REPONEN EN RIO

RIO DE JANEIRO, 12 (UPI). — los tres únicos sobrevivientes de la catástrofe del avión de la línea aérea alemana Lufthansa, que se estrelló ayer aquí a su llegada de Europa, continuaban hoy restableciéndose, pero ignorantes aún de la suerte de sus otros 36 infortunados compañeros de viaje.

Aunque los tres han preguntado con angustia por ellos, aún no se les ha dicho que todos perecieron.

"LA SORIANA"

SEGUNDA SEMANA DE LA MAS FANTASTICA

LIQUIDACION DE VERANO

ANOTAMOS ALGUNOS PRECIOS DE LAS OPORTUNIDADES QUE LES BRINDAMOS Y QUE SERVIRAN PARA CONFIRMAR QUE SE TRATA DE UNA

GRAN LIQUIDACION

SEDAS FANTASIA de Viña del Mar
$ 995.-

ALPACAS lavables, gran surtido
$ 995.-

FAYAS de SEDA. estampadas y lunares
$ 1.490.-

LINOS importados, Moygashel, colorido de última moda
$ 2.980.-

BRODERIES importados, gran ocasión
$ 2.980.-

ORGANZAS BENBERG, lunares y estampados
$ 695.-

BROCADOS, para trajes de tarde y noche, ancho 120
$ 1.980.-

ALGODONES, gran variedad de dibujos
$ 495.-

SCHANTUNG, especial para trajes de dos piezas
$ 995.-

APROVECHE ESTA GRAN OPORTUNIDAD QUE LE PRESENTA "LA SORIANA" PARA ADQUIRIR ARTICULOS DE CALIDAD A PRECIOS DE OCASION

"LA SORIANA"

ESTADO esquina AGUSTINAS

CAMPEONATO MUNDIAL DE BASQUETBOL

LOS RUSOS NO HACEN DECLARACIONES







FUERON CAMPEONES.— Argentina ganó el primer mundial de básquetbol, disputado en 1950, en Buenos Aires. Tenía un cuadro excepcional que encabezaba el astro Oscar Furlong. El team que viene a disputar el torneo que comienza el viernes es joven, bien equilibrado y ha tenido una preparación que se puede estimar completa. El doctor Eduardo Marcelo Echegaray, presidente de la delegación transandina se mostró optimista, al llegar ayer a Chile. En la foto del extremo izquierdo, aparece el dirigente argentino, en Los Cerrillos, acompañado de los presidentes de las delegaciones de Estados Unidos, coronel Ralf Stevenson, y de Uruguay, Justo Orozco, y del miembro de la Federación Chilena de Básquetbol, general (R) Carlos Spoerer. Luego, otros aspectos de los muchachos de la casaca albiceleste, en el aeropuerto. Primero están el dirigente Mussio, el entrenador Pasquinelli, y los jugadores Barreneche, Fernández y Vassino. En la foto siguiente, Nano, Fagnani y Barreneche. Al costado derecho, Vassino, Barreneche y Borda, junto al mesón de la Aduana, esperando que los despachen. El grueso de la embajada argentina viajó de inmediato a Concepción; el resto, con el doctor Echegaray a la cabeza, irá hoy en avión.



BREVES del DEPORTE

EL PORTEÑO Francisco Allen, el segundo chileno mejor clasificado en la última "Corrida de San Silvestre" de Sao Paulo (14.o), fue el ganador de la última selección nacional para el "Circuito Las Playas" que organizará la Asociación Atlética Valparaíso.

El resultado general de esta competencia fue: 1.o Francisco Allen, con 56"18; Manuel Salva (Santiago), 56'51; 3.o Alberto Zamudio (Santiago), 58"21; 4.o David Miranda (Valparaíso), 58"26; 5.o Rosalino Olguín (Valparaíso), 58"52; 6.o Enrique Tapia (Santiago), 58"55; 7.o Custodio Manzo (Valparaíso), 59"58; 8.o Hernán Cortez (Santiago), 60"19; 9.o Enrique Martínez (Santiago), 60"45 y 10.o Eduardo Quezada (Santiago), 61"09.

LOS MUCHACHOS de la concentración nacional de básquetbol también cumplieron con sus deberes cívicos. Tuvieron para ello permiso de capitán a paje y todos fueron a votar y regresaron. Como dato curioso, he aquí como lo hicieron:

En San Miguel votaron Orlando Orlando Silva y el jefe de la concentración, Luis Gesa Labrín; Mario Donoso depositó su voto en Recoleta, en tanto que el entrenador Luis Valenzuela lo hizo en la Estación Central. Juan Zitko, que está inscrito en Ñuñoa, tuvo que bajar al Barrio Alto (los concentrados están kilómetros más arriba en Apoquindo) y emitir su sufragio allí. Por último, Juan Arredondo, que forma con Luis Valenzuela y Exequiel Figueroa el triunvirato técnico de la selección chilena, tuvo que viajar a la antigua Escuela Militar en Blanco Encalada y votar allí.

HEMOS HABLADO de las comodidades de que gozan los muchachos nuestros en los dormitorios. Estas se extienden a todo el recinto que ocupan en la nueva y moderna Escuela Militar de Chile, que se alza arrogante y monumental en Las Condes. El domingo último, con ocasión de la elección senatorial, hubo allí un mundo de gente que tuvieron que ir a emitir allí su voto. Sin embargo, ni eso pudo interrumpir la tranquilidad y el clima grato que reina en la concentración. Después de almuerzo y como lo ha fijado estrictamente el doctor Antonio Losada, los jugadores fueron a dormir la siesta, a leer los diarios, libros o revistas, o simplemente, a escuchar la radio. La fábrica R.C.A. Victor obsequió varios modernos aparatos que están repartidos en todos los dormitorios.

MUNDIAL DE BASQUETBOL.-

Juventud y altura, virtudes del conjunto de Argentina

Llegó ayer el conjunto transandino y casi toda la delegación siguió viaje a Concepción.— Impresiones del presidente, doctor Eduardo Marcelo Echegaray.

A LAS 9.10 HORAS de la mañana de ayer aterrizó en Los Cerrillos, el avión de Panagra, que trajo desde Buenos Aires al equipo argentino que disputará el Campeonato Mundial de Básquetbol. Los deportistas transandinos fueron recibidos por dirigentes de la Federación de Básquetbol de Chile, periodistas y público aficionado. A las 10 horas, la delegación del básquetbol argentino emprendió viaje, en avión LAN, a Concepción, ciudad donde disputará la rueda de clasificación con Estados Unidos, Formosa y la República Arabe. Por falta de asientos, debieron postergar para hoy su partida al sur, el presidente de la delegación, doctor Eduardo Marcelo Echegaray, y los jugadores Parizzia, Sabattino, Tossi y Fernández. Quedaron alojados en el Hotel Carrera.



HACIA LA ADUANA.— Apenas llegado el avión DC-7 de la S. A. S., que los condujo a Santiago después de un agotador crucero iniciado el día 9 en Moscú, los miembros de la delegación soviética al III Campeonato Mundial de Básquetbol se dirigen un poco desorganizados, pero silenciosos como tumba, al obligado trámite de Aduana. Adelante, con sus bolsas de viaje, van Olev Kutusov (1.85 mt.) y Guram Abashide (1.80 mt.) dos de los más "pequeños" players del equipo. Atrás, corriendo agazapado para no tapar a Krumnish (2.20 mts.) que viene con el abrigo al hombro, al fondo, uno de los muchos reporteros gráficos nacionales y extranjeros que fueron a esperar a los rusos, la noche del domingo a Los Cerrillos.

Hasta allá llegó ayer "La Nación", para conversar con el doctor Echegaray. Es un hombre espontáneo, cordial, muy lleno a colaborar con la prensa. A juicio del doctor Echegaray, trae Argentina un cuadro superior al del Sudamericano último, en razón de que la preparación ha sido más completa. El equipo se formó sobre la base de la representación de Capital Federal al Campeonato Argentina de Santa Fe, que ganó el cuadro porteño. Segundo fue Provincia de Buenos Aires, que entrena Luis Pasquinelli, el mismo técnico que preparó y dirige la selección al Mundial.

Nos explicó el doctor Echegaray, que ningún jugador que no participó en el Campeonato Argentino pudo integrar el Seleccionado, ya que así lo determinaba una disposición reglamentaria. Hay valores muy buenos que pudieron estar en el equipo, pero que no pudieron concurrir al torneo de Santa Fe, de manera que no se les pudo considerar. Además, está el problema de los permisos en los empleos o el abandono de estudios.

El equipo argentino es eminentemente joven. El "veterano" del conjunto es Schime, con 32 años, y el más joven el cordobés Tossi, con sólo 18 años. Es un cuadro de gran físico; todos los muchachos son fuertes, altos. Marzoratti, para dar un ejemplo gráfico, mide 1.92 metros. Borda, 1.89; Peralta, 1.87; Barreneche, es un centímetro más alto y Schime, está también en 1.87.

El hecho de enfrentar a Estados Unidos en el debut no arredra a los argentinos. "En el Mundial del 50, apuntaba el doctor Echegaray, Argentina derrotó a Estados Unidos. Aquél era un equipo excepcional, y fue campeón. Pero este es joven, batallador, pujante y tiene jugadores muy buenos, que son capaces de cualquier performance de calidad. Yo creo, sinceramente, que el equipo nuestro viene a Chile a hacer un buen papel.

El doctor Echegaray ha visitado Chile [illegible]. Cuenta por acá con muchos amigos y [illegible] dad directiva y sus dones de dirigente. Fue, por mucho tiempo, presidente de la Comisión de la Zona Sudamericana de la FIBA. Ha visto y conoce mucho básquetbol. Es un médico de renombre en Buenos Aires, actuando como profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, desempeñándose profesionalmente, como jefe de los hospitales Muñiz y Sirio Libanés.

BRASILEÑOS.-

Menos "saudades"

Para ello, dedicaron ayer gran parte de su tiempo a escribir a sus familiares.— Rosebranca, uno de los más ocupados en tal sentido.— También hicieron las primeras compras.— Muy caros algunos precios.— Volverán después.— Charlando con Waldir y Pecente.

Entre el movimiento que existe ahora en el Hotel Carrera, con motivo de la llegada de la casi totalidad de los equipos extranjeros que actuarán en el Mundial de Básquetbol, el noveno piso es uno de los lugares en que se aprecia un trajín más intenso, ya que fuera de los viajeros que habitualmente se hospedan en él, está la delegación del Brasil, con sus 12 jugadores, presidente, técnico, su ayudante y también el infaltable utilero que es el paulista Francisco Silva. También forman parte del equipo, el kinesiólogo, señor Gido Bertile y el árbitro, señor Orlando Tabuso.

Es decir, un conjunto como los que salen del país del Atlántico. Completo, para un difícil compromiso. Sólo faltan los médicos, pero que en este caso son chilenos: los doctores Castro y Dueñas, el primero en su condición también de delegado en Chile de la Confederación Brasileña de Básquetbol.

Ayer, cariocas y seleccionados de Sao Paulo, se encontraron a poco de bajar con argentinos y uruguayos, la mayoría ya viejos amigos. Unas cuantas y simpáticas bromas, alusiones en general a otros torneos en que se habían luchado. Buenos deseos, preguntas de sus respectivos estados físicos y de entrenamiento, y cada uno a proseguir sus paseos del día, ya sea a mirar un poco la calle Teatinos, sus alrededores o sencillamente sentarse en los amplios salones a cambiar impresiones.

Los brasileños optaron por escribir las primeras cartas. Había bastante que contar y también muchas "saudades" que exteriorizar, en especial elementos como Rosebranca que sólo se casó hace 2 meses, y que según él mismo declara, lo ha hecho "ponerse hombre serio", lo que no se le acepta de buen grado como es de suponer, conociendo su carácter alegre y en todo instante. El moreno y alto player, de 1.92 metro, dejó en la Conserjería sobres de orillas blanca-verde, dirigidos a su esposa señora Celina de Nascimento; a su hermana, señorita Benedicta de Souze, y a dos amigos "muito prezados". Algo parecido hicieron otros compañeros de equipo, y en abundancia, que obligó a ardua tarea al funcionario hotel encargado de atenderles. El único que no tuvo tiempo para comunicarse con los suyos, entendemos que fue el entrenador "Kanela". Atento y dinámico observador de todo cuanto capta en este sitio de concentración del básquetbol mundial, carece hasta de minutos suficientes para ello. "Así es mi trabajo, y estamos para realizarlo lo mejor posible", declaró ayer a LA NACION", filosóficamente.

DE COMPRAS.— Después de esta agradable tarea, que les ocupó más de dos horas, e inmediatamente después del desayuno, los seleccionados brasileños recibieron permiso para ir en busca de algunos "presentes" o regalos, que ya es preciso ir colocando en sus equipajes para que no se olviden. O de artículos personales, como zapatillas de descanso, de goma, que Edson no encontró. Los que indagaron precios con más interés fueron por supuesto los esposos: Otto, Rosebranca, Wlamir, Jatir y Pacente, que fuera de cumplir con los encargos de sus consortes, tienen que tener presente a sus "crianzas" o "meninos" desde meses hasta 3 o 4 años. Por el momento regresaron con poco, ya que estimaron que los precios son bastante subidos para sus presupuestos. De vuelta de Temuco, de seguro, harán un rápido balance de recursos ya que quedaron tentados por lanas, algunas sedas de calidad y asimismo artículos típicos de cobre que lleven el sello de Chile.

UN DEBUTANTE.— Tuvimos ocasión de conversar animadamente con Pacente, una de las dos nuevas figuras que integran el equipo. El primero juega junto con Wlamir y Waldemar por el fuerte conjunto del "15 de Noviembre" de Piracicaba, uno de los mejores de la competencia paulista. Tiene 24 años, es uno de los más chicos, 1.[illegible] metro, y ha integrado 3 seleccionados de su país, además de jugar también en Rusia por el equipo universitario en 1957. Debió venir el sudamericano de 1958, impidiéndolo sólo su próximo matrimonio. Está muy contento de cumplir sus anhelos de conocernos, y confía en tener una buena actuación. Del conjunto chileno tiene palabras de elogio, más después del primer partido en Famae, que se repetía anoche.

CON WALDIR.— En cuanto a Waldir, que habla bastante español, tiene un físico imponente, que desdice en cierta manera sus sencillas actitudes sin asomos de crack que es, y en el que el coach Kanela tiene mucha fe. Como Pacente, ha extrañado muy poco su patria, en los breves días en Santiago bien atendido —nos declaraba optimista—, y con tremendo deseo de "hacer máximas fuerzas" para entrar a la cancha para disputar el derecho a quedar en las finales. Aprecia que hay un gran entusiasmo acá por el torneo mundial, y que éste, por tanto, debe constituir una fiesta de elevada jerarquía del que es su deporte favorito.

CON EL EMBAJADOR.— A mediodía, una delegación del equipo integrada por el presidente señor Morieh Silva y los jugadores Jatir y Otto, fue recibida por el Embajador del Brasil, Excmo. señor Antonio de Vilhena, en la sede de Avenida Bernardo O'Higgins, quien se interesó por conocer las condiciones en que se encuentran los calificados deportistas de su patria y sus posibilidades. Al despedirse, les exteriorizó sus mejores anhelos por que su actuación responda al prestigio del Brasil.

HOY A TEMUCO.— Los jugadores del Brasil, dejaron listos anoche los equipajes indispensables para volar esta mañana vía LAN-CHILE, a Temuco, donde iniciarán su lucha en la rueda eliminatoria. Antes de hacerlo, hicieron numerosas preguntas sobre el clima de la ciudad sureña y otros aspectos de ella. Esperan agradar con su desempeño, y "voltar"

León Rivera en "Bamboche" ganó Champión de Quillota

Prueba principal del concurso hípico de la Escuela de Caballería y que alcanzó el más franco de los éxitos.

LEON RIVERA, montado en "Bamboche", fue el vencedor del "Champion" por el Gran Premio Cinco de Quillota, prueba principal de la jornada final del concurso hípico, que organizó la Escuela de Caballería de Quillota, competencia que alcanzó especiales caracteres. Tanto por las condiciones y preparación exhibidas por las cabalgaduras y la pericia acusada por los jinetes y amazonas que representaron a los diferentes clubes de equitación y Unidades Militares y de Carabineros.

Rivera hizo el difícil recorrido en 1'23"3, con 0 falta, lo que le valió la primera clasificación. En el segundo lugar quedó Gastón Zúñiga, en "Nereidita", que cubrió la distancia sin faltas, pero abarcó 1'27"9. El tercer puesto fue para Guillermo Aranda, en "Pillán", con 4 faltas.

En la prueba de segunda categoría, también se lució "Bamboche", con el mismo jinete, León Rivera. Cubrió el recorrido en

en "Maitén"; segundo fue Américo Simonetti, en "Cordobés", y tercero Raúl Mosqueira, en "Motete".

El conjunto del Regimiento Cazadores, hizo suyo el triunfo en la prueba de equipos de postas, formando con Jaime Donoso, en "Pueblerino", Pelayo Izurieta, en "Toqui", y Joaquín Larraín, en "Pillería". Hizo un total de 8 faltas y 3'36". El segundo lugar perteneció a la Escuela de Carabineros, 15 faltas y 4'2"3. Formó con: Héctor Rodríguez, en "Estío"; Luis Labbé, en "Mariscal" y Guido Larrondo, en "Malle". Tercero el equipo A de la Escuela de Caballería, compuesto por Manuel Rodríguez, Sergio Arredondo y Manuel Cortés.

En la competencia para damas [illegible]

Serra, en "Pancho", con 4 faltas y 1'16" [illegible] chez, en "Gallardo", con 4 faltas y 1'17"3.

0—0—0

1'35"7 y 0 falta; segundo, Raúl Mosqueira, en "Motete", con 1'34"5 y 0 falta; tercero, Héctor Rodríguez, en "Manantial", 1'34"6 y 0 falta.

Anteriormente, en la prueba de potencia, triunfó Gastón Zúñiga,

Nuevos jugadores selecciona la U.C.

LA SECCION INFANTIL del Club Deportivo Universidad Católica ha dispuesto abrir los registros, para dar oportunidad a los jugadores nacidos entre los años 1938 y 1946, que deseen defender los colores de la entidad, en la próxima temporada oficial de la Sección Cadetes de la Asociación Central de Fútbol.

En efecto, mañana a las 16 horas, en adelante, en el Estadio de Avenida Independencia casi esquina de Plaza Chacabuco, efectuará las prácticas en que se observarán las condiciones de los futuros futbolistas de la UC. Estarán controladas por el entrenador de las divisiones inferiores del Club, Miguel Mocciola. Es indispensable que los postulantes se presenten con su equipo.



CON SUS 2 METROS 20 de estatura, Janis Krumnish, el gigantesco jugador de la Unión Soviética, tuvo que agacharse para pasar en la Aduana de Los Cerrillos muchos dinteles. Aquí, con rostro cancino, por ser blanco de todas las miradas, vemos semiescondido, al tremendo centro-pivot de los rusos. Casi al lado de él, otro de los "nenes" rojos a este III Campeonato Mundial de Básquetbol: Gundaras Muzhnieks, de 2 metros 5 de altura. Frente a ellos, revisando su billetera, uno de los entrenadores del conjunto: Alexander Gomelsky, y mirando al player-coloso de las estepas rusas, un representante de LA NACION.

DEL BOXEO AFICIONADO

EL SABADO próximo se llevará a efecto el festival boxeril-artístico que ha organizado en su local de calle San Pablo 1617, con el objeto de reunir fondos para su servicio de asistencia social, el México Boxing Club.

Alternarán en esta velada no sólo los más destacados exponentes del pugilismo amateur metropolitano, sino que también acreditadas figuras de nuestro teatro y radiotelefonía nacionales.

—oOo—

ESTA haciendo maletas para actuar en breve fuera de Santiago, los clubes Tranviario, Cía. Chilena de Electricidad, Comercio Atlético, Yarur, Subestaciones y Unión Mutualista.

Todas estas instituciones han pactado ya encuentros amistosos en diversos pueblos y ciudades de Santiago y otras provincias.

—oOo—

DOS compromisos de importancia acaba de pactar, en intercentro amistoso, el México Boxing Club, para fines del mes en curso.

El primero de ellos será una velada en Rancagua el sábado 24 y el segundo, un interclub el día 31 con el Cía. de Gas, en el local que los aztecas poseen en calle San Pablo 1617.

la clasificación necesaria para disputar las finales. Es lógico su optimismo, de los campeones sudamericanos, astros de los partidos que se realizarán con expec- [illegible] que sin du-

DISCIPLINA

DESPUES de "dos partidas falsas" a Los Cerrillos, una a las 14.30 y otra a las 17 horas del domingo último, pudimos tener por fin a la vista a los espigados jugadores de la selección rusa de básquetbol a este III Campeonato Mundial de Santiago.

El poderoso Douglas DC-7 de la S. A. S., que luce en su portalón de bajada, en arco de honor, la anotación de: "First over the polo" (Primero sobre el polo), y "Around the world" (Alrededor del mundo), tocó la losa central de nuestro primer puerto aéreo, exactamente a las 23.35 horas. Minutos de espera para que descendieran primero los pasajeros corrientes. Un poco nervioso, comentando el accidente del avión de la Lufthansa en Río de Janeiro, el presidente de la Federación de Básquetbol de Chile, don Sabino Aguad; el vicepresidente, don Erasmo López; el secretario, don Alfredo Carrasco; el prosecretario, don Alfonso García; el vicepresidente del Comité Organizador, general (R) don Carlos Spoerer; el presidente de la Asociación de Básquetbol de Santiago, don Raúl Muñoz, y el ex secretario de la Federación, don Julio Villalba, que formaban el comité de recepción.

A las 23.50 horas asomó primero, al frente de la delegación, don Sergio Bessorov, miembro ruso del Comité de la F. I. B. A., invitado especial al torneo, y el presidente del equipo, don Iván Nicirofov. Luego, en fila india, el resto de la embajada cestera de la Unión Soviética. Presentaciones y saludos, en fuertes apretones de manos, por intermedio de los intérpretes; metralla de fogonazos por parte de los reporteros gráficos nacionales y extranjeros, y nerviosas preguntas —usando los intérpretes cada cual como podía— de parte de los cronistas especializados que fueron a esperar a los vicecampeones olímpicos y vicecampeones del mundo a Los Cerrillos.

La cosecha nuestra no fue muy prolífica. Herméticos y disciplinados, como es habitual en ellos, los muchachos no pudieron hablar. Incluso para poder fotografiarlos, debieron esperar la orden del jefe del conjunto, señor Nicirofov, y de los entrenadores. Sin embargo, algo logramos sacar.

La delegación está formada por 22 personas, sin tomar en cuenta al señor Bessonov. Acompaña también al grupo un colega: el cronista Jushased B[illegible]nik, de la revista "Deportes Soviéticos", con más de 700.000 ejemplares de tiraje, según fuimos informados. Los jugadores están bajo el mando directo del entrenador-jefe, Esteban Spandarian, del Dynamo de Moscú y del entrenador-ayudante, Alexander Gomelsky, del Club Riga de Deportes. Del total de jugadores, cinco son del Club Riga de Deportes; dos del Dynamo de Bilis; dos del Dynamo de Moscú; cuatro del Z. S. K. M. O. de Moscú, y uno del Burevestnik, de Leningrado.

La atención máxima —especialmente de los que no lo habían visto nunca— se concentró en Janis Krumnish, el gigantesco leñador-jugador de 2 metros 20 centímetros de altura, conocido ya de nuestros aficionados por haberlo visto actuar en nuestro medio con ocasión de la jira que realizó en 1956 por Chile un equipo ruso.

El comentario fue casi unánime: "Parece que ha crecido más". Y el ciclópeo player ruso, con cara de mártir y más paciente que Job, se dejaba contemplar, tocar y detener para una instantánea, mientras avanzaba resignado hacia la aduana, sobresaliendo 20 centímetros sobre las cabezas de sus más altos compañeros de equipo. Muchas veces, al pasar por una puerta o atravesar un dintel, tuvo que agacharse...

Pudimos hacer algunas preguntas al señor Bessonov. Lo primero que hizo fue aclarar que él no estaba autorizado para hablar, pues no era el jefe de la delegación. Venía en calidad de agregado, como representante de su país en el seno de la FIBA. Nada sabía ni podía decir del equipo. Sin embargo, hablamos del viaje. Este fue, según él, agotador. Salieron el madrugada del 9 de enero de Moscú, con 1 grado bajo cero, nevando, y llegaron primero a Buenos Aires y finalmente a Santiago, con 40 y 33 grados a la sombra. Su primera parada la hicieron en Estocolmo, donde pernoctaron y luego siguieron su maratónico itinerario: Copenhage, Praga, Ginebra, Lisboa, Recife, Río de Janeiro, Sao Paulo, Montevideo, Buenos Aires y... ¡por fin... Santiago...!

El entrenador-ayudante, Gomelsky, fue un poco más comunicativo. Se mostró encantado de estar en Chile, país que conocía por referencias, y que eran muy buenas, según lo apuntó sonriente. Los muchachos, dos, vienen cansados del viaje, pero en perfectas condiciones. "Pensamos pasarlo bien" —nos hizo decir por medio del intérprete—, pues en el equipo vienen varios jugadores que estuvieron en Chile hace dos años y que hablan maravillas de esta tierra". Estos, según la nómina, son Malgonis, Valdis Muzhnieks, capitán; Valdis Muzhnieks, defensa; Arkadi Bochkarev, Vladimir Torban, Mijail Semenov, y Janis Krumnish. Según Gomelsky, el team puede ganar el campeonato a Estados Unidos, su eterno rival. Sobre los demás elencos no se pronunció. Sólo puede vo Bulgaria, que puede estar también entre los cuatro primeros—, pues no los conocemos. Al fin —terminó—, veremos lo que hacemos".

Hoy

YA están aquí brasileños, norteamericanos, rusos, argentinos y uruguayos. Llegan y se van, repartiéndose entre Antofagasta, Concepción y Temuco. El aeródromo de Los Cerrillos y el Hotel Carrera, con un movimiento extraordinario, parecen pequeñas y lujosas colmenas. Se cruzan y se saludan gentes que hablan distintos idiomas y que visten como se les ocurre. Primeras y muy restringidas salidas al centro, aunque ¿más no sea para mirar los "souvenirs". Después los comprarán. Lo primero es lo primero: hay que cuidarse mucho y entrenar más todavía.

El clima de Campeonato Mundial está formado. Parcos los norteamericanos en sus declaraciones. Espectaculares los rusos con sus gigantes de dos metros y tanto. Optimistas los chilenos en su refugio de la Escuela Militar. Molestos los uruguayos porque les cambiaron adversarios. Eliminados los portorriqueños y aceptados los peruanos.

Sí, hay clima, hay un ambiente ya formado, nerviosismo, expectación. En provincias las entradas están agotadas y son miles las personas que quedarán sin ver un espectáculo que se les ofrecerá quizá sí por la única vez en su vida.

Hay clima de Campeonato Mundial, sí; pero parece que la capital se ha dormido un poquito. Creímos que en la terraza del Hotel Carrera ya estarías puestas las banderas de los 13 países participantes, como se ha hecho en tanto Congreso Internacional de menos trascendencia que nuestro Campeonato. Y no hay ninguna. Creímos que el edificio del Consejo Nacional de Deportes, en donde funciona la Federación de Básquetbol, estaría remozado, siquiera con una manito de pintura exterior y una que otra banderita en su frontis. No hay nada. Está tan viejo y descascarado como antes. En el centro, vidrieras y ventanales de las principales casas comerciales no acusan aún el impacto de un Mundial. Y decimos esto, no por nosotros, que dominamos la ciudad por dentro y por fuera, sino por los otros, por los que han venido desde tan lejos a conocernos. Y otra cosa ya un poco más triste: mucha gente pidiendo limosna.

Sí, clima de Campeonato hay; pero nos hubiese gustado mucho más no haber tenido motivos para decir estas cosas.

BYE

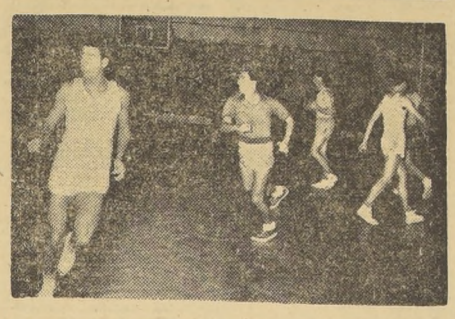
CAMPEONATO MUNDIAL DE BASQUETBOL

PERU REEMPLAZA A PUERTO RICO

No obstante a que el plazo expiraba a las 24 horas del domingo, la Federación de Básquetbol de Chile esperó hasta ayer, a las 12 horas, para que Puerto Rico desistiera de su solicitud de postergar hasta el 19 los partidos eliminatorios. Como no llegara una respuesta satisfactoria, la Federación dio por eliminado a Puerto Rico, definitivamente, y a las 13.15 horas partió un cable a Lima, confirmando en forma oficial la participación del Perú en el torneo.

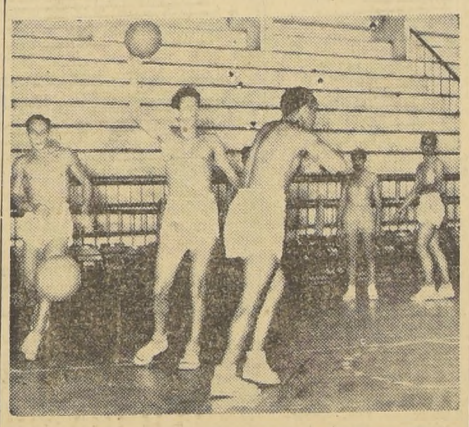
En este reemplazo ocurrido en la Serie "C", según el sentir de la Federación Chilena, no cabía un nuevo sorteo, por la sencilla razón de que la situación había que resolverla ayer, y que el Secretario General de la FIBA, Mr. Jones, viene en viaje a Chile, siendo imprescindible su presencia. Por otra parte, las delegaciones ya partieron a provincias. Se recuerda que en el Mundial de Buenos Aires, en 1950, ocurrió algo parecido, cuando Ecuador reemplazó a Uruguay, faltando 2 ó 3 días para la iniciación del torneo.

En consecuencia, integran la Serie "C", a disputarse en Antofagasta: Uruguay, Filipinas, Bulgaria y Perú.









ENTRENARON INMEDIATAMENTE.— Los basquetbolistas uruguayos llegaron a las 9.10 horas, en avión "Pacífico", de Panagra. Por la tarde reposaron un rato y ya, a las 5, estaban en la cancha de Famae, para cumplir su primer entrenamiento. El entrenador, Olguiz Rodríguez, los hizo hacer gimnasia, carreras cortas, desplazamiento y luego ensayaron diversas combinaciones, con y sin pelota. Terminó la práctica con tiros al cesto. En la foto de arriba, cruzan la cancha en distintas direcciones, los cracks Héctor García Otero, Manuel Usher, Alvaro Rocca y Ramiro Cortez; luego, mientras Milton Scaron avanza con la pelota, se mueven en sentido contrario Octavio Pedragosa y Carlos Blixen; enseguida, en la misma posición, están Manuel Usher, Sergio Mattos, con la pelota, Alvaro Rocca y Ramiro Cortez; finalmente, Sergio Mattos Carlos Blixen, Octavio Pedragosa, Nilton Scaron y Washington Poyet, ensayan tiros desde cerca de la "bomba".

EN EL EQUIPO URUGUAYO:

TODOS SON TITULARES

DIJO EL DR. J. J. OROZCO, PRESIDENTE

LOS QUE VIENEN

Presidida por el Dr. Justo J. Orozco, llegó a las 9.10 horas de ayer, la delegación de la Federación Uruguaya de Básquetbol que intervendrá en el III Campeonato Mundial.

A su llegada a Los Cerrillos, LA NACION cambió algunas impresiones con el doctor Orozco. Nos dijo:

—Bien saben ustedes que venimos sin Costa, Moglia y el joven Real, toda una esperanza del básquetbol uruguayo. La ausencia forzada de estos tres hombres, naturalmente, incluso, ha provocado que modifiquemos nuestros planes de juego. Sin embargo, no crean que estamos pesimistas, ni mucho menos. Todos los muchachos han venido con un entusiasmo enorme y es su afán jugar en tal forma que no se noten las ausencias de los tres valores ya nombrados. Todos en la delegación son titulares".

El Dr. Orozco, presidente de la delegación, presidente de la Federacin Uruguaya y distinguido hombre público, como que ocupa actualmente el cargo de Secretario General del Consejo Nacional de Gobierno, terminó diciéndonos que la verdad era que habían concurrido a la justa mundial nada más que por Chile, por una deferencia para con nuestro país, pues no estaban de acuerdo en absoluto con los procedimientos seguidos hasta ahora por el secretario de la FIBA, Mr. William Jones.

LOS QUE VIENEN.— Forman la delegación de básquetbol uruguayo los siguientes jugadores: Carlos Blixen, Ramiro Cortés, Nelson Chelle, Héctor García, Adolfo Lubnicke, Sergio Mattos, Raúl Ebers Mera, Octavio Pedragosa, Washington Poyet, Milton Scarone, Manuel Usher y Alvaro Rocca. Como entrenador viene Olguiz Rodríguez, y como delegados, el presidente, Justo J. Orozco, Nicolás Subero y Nicolás Recchi.







SEGUROS DE QUE LLEGARAN A LA FINAL.— No obstante que Uruguay no trae a Moglia y Costa, cracks de larga trayectoria internacional, sus delegados están optimistas con respecto a su actuación en la rueda de clasificación, donde tendrán como rivales a Filipinas, Bulgaria y Perú. Los orientales llegaron ayer y viajaron anoche a las 3 horas a Antofagasta, sede de la serie C de las eliminatorias del III Torneo Mundial. En la foto de la izquierda, aparecen en amena charla Lubnicki, García Otero, Usher, Pedragosa y Poyet; en el centro, mientras esperan la revisión del equipaje, están Lubnicki, Poyet y Cortez; finalmente, a la derecha, Lubnicki, García Otero, Usher, Blixen y Mattos, descienden del avión "Pacífico", de Panagra.

ARGENTINOS.-

8 DE LA CAPITAL Y 4 DEL INTERIOR

La siguiente es la nómina completa de la delegación de Argentina al Tercer Campeonato Mundial de Básquetbol: Presidente, doctor Eduardo Marcelo Echegaray; delegado, Carlos Mussio; entrenador, Luis Pasquinelí; jugadores: Carlos Vassino, Edgard Parizzia, Orlando Peralta, Juan Carlos Nano, Juan Luis Sabattino, Felipe Fernández, Antonio Héctor Tossi, Florencio Marzoratti, Heriberto Fagnani, Bernardo Schime, Enrique Borda y Héctor Barreneche.

Vassino, Parizzia, Nano, Marzoratti, Fagnani, Schime, Borda y Barreneche, son de Buenos Aires, o, cuando menos, actúan en clubes de la capital federal de Argentina. Peralta es de Santa Fe, Sabattino, de la misma ciudad; Fernández, de Tucumán, y Tossa, de Córdoba.

LA DELEGACION COMPLETA.-

Arabes al Mundial

Damos, enseguida, la nómina de los miembros de la delegación de la República Arabe Unida que participará en el Tercer Campeonato Mundial de Básquetbol:

Nº	Nombre	Nació	Altura	Peso	Función	Datos biográficos
1	Abdel Azim Ochari	31-X-1913	1,75	87	Jefe de la delegación	Director de la Federación de Básquetbol de Egipto; árbitro internacional desde 1947; miembro de la Comisión Técnica Internacional de Europa; oriundo de El Cairo.
2	Fuad Abdel Majid Abul-Jeir	18-XI-1920	1,86	106	Entrenador del equipo	Ex jugador internacional desde 1947; representó a Egipto en todas las competencias internacionales hasta 1953; perteneció al equipo egipcio que participó en el Primer Campeonato Mundial en Argentina.
3	Fahim Raymond Sabounghi	29-X-1931	1,82	85	Capitán	Jugador internacional desde 1951; oriundo de Alejandría.
4	Georges Jean Chalhub	28-VIII-1931	1,80	77	Jugador	Jugador internacional desde 1951.
5	Fuad Al-Hadidi	25-III-1932	1,85	88	Jugador	Jugador internacional desde 1954; oriundo de El Cairo.
6	Sami Chaibaya	14-IV-1933	1,97	98	Jugador	Jugador internacional desde 1954.
7	Elias Jean Araman	29-V-1934	1,70	70	Jugador	Jugador internacional desde 1955; oriundo de Alejandría.
8	Nabil Abdo Iskandar	20-X-1934	1,75	75	Jugador	Jugador internacional desde 1955; oriundo de El Cairo.
9	Ahmad Adel Sabri	12-II-1935	1,78	75	Jugador	Jugador internacional desde 1953; oriundo de El Cairo.
10	Hilmi Ibrahim Mohamed	11-X-1936	1,83	65	Jugador	Jugador de un club de El Cairo.
11	Hanafi Abu Taleb	15-VIII-1937	1,75	74	Jugador	Jugador de un club de El Cairo.
	Reservas					
12	Mohamed As-Sayed Hamida	30-III-1934	1,87	78	Jugador	Jugador de un club de El Cairo.
13	Ali Safwat Montasir	26-II-1935	1,76	72	Jugador	Jugador internacional desde 1955.
14	Joseph Zakar	1938	1,78	72	Jugador	Jugador internacional desde 1957; oriundo de Alepo.
15	Ahmad Sadek Yunid	1932	1,90	87	Jugador	Jugador internacional desde 1957; oriundo de Damasco.
16	Antoine Musal-Leh	1940	1,88	87	Jugador	Jugador internacional desde 1957; oriundo de Alepo.

BASQUETBOLERIAS

LOS ARBITROS Carlos Muñoz, de Santiago, y Angel Benvenuto, de Valparaíso, partieron en LAN a Temuco, en la mañana de ayer. Dirigirán partidos que se disputarán en esa ciudad por la Serie B, del Mundial.

LA FEDERACION Chilena de Básquetbol informó ayer que, actualmente, en Temuco hay vendidas entradas por un valor de $ 13.000.000; en Antofagasta está todo vendido; en Valparaíso el interés es extraordinario; y que, en Concepción, el éxito de las eliminatorias es, hasta el momento, una verdadera incógnita.

BEISBOL.—

Nueva modalidad en Campeonato Europeo

MADRID, 12. — (UPI).— La federación de Beisbol de Europa decidió hoy realizar su torneo cada dos años.

El cambio entró inmediatamente en vigor, y la Federación, reunida aquí, designó a Holanda, ganador del último torneo, para que represente este año a Europa en el Torneo Mundial, en Estados Unidos.

La decisión de realizar el Campeonato cada dos años en vez de todos los años se tomó en reunión a la que asistieron los delegados de Italia, Alemania, Francia, Holanda y España, y se basó en que Bélgica, rehusó ser sede de la serie de Play-Off de 1959, por razones económicas.

POR LOS BARRIOS Y COMUNAS

EL DIRECTORIO del Club de Ajedrez Lo Ovalle, que preside don Leonardo Espech, ha cursado invitación a todos sus socios y simpatizantes para que estos visiten la nueva sede social de la institución, en calle Agustinas 621, entre Mac-Iver y Miraflores. Al mismo tiempo ha dado instrucciones para que a partir de esta fecha quede abierto en dicho local el libro de registro de socios, para las personas que deseen ingresar al club.

Las inauguración oficial de esta nueva sede del Club de Ajedrez Lo Ovalle, tendrá lugar en una fecha próxima.

o—o—o

ORGANIZADO por el Club de Deportes Ecuador de San Miguel, el 25 del presente se llevará a efecto la tradicional competencia pedestre denominada "Circuito Ecuador", prueba que desde hace diez años, viene organizando dicha entidad con el más señalado de los éxitos.

Ganador de esta prueba el año pasado, fue el atleta Ricardo Vidal, campeón individual y por equipo, Green Cross, Club este último que tomó ventaja para adjudicarse el trofeo Municipalidad de San Miguel, copa que ganará el equipo que logre triunfar 3 años en dicho evento.

o—o—o

INVICTO con sus tres equipos resultó el Deportivo Manuel Rioseco de la Laguna, sobre el Atlético Legua Juniors, en la última confrontación oficial de estas instituciones en fútbol. La actuación del Rioseco fue: empató a cero con su tercer cuadro; goleó 4 por 1 con el segundo, y venció 3 por 1 con el cuadro de honor.

Integraron el cuadro de primera división del Rioseco, los siguientes jugadores: Lara; Giménez, Arias y Aros; Soto y Martínez; Palma, Silva, Gómez, Ramírez y Castro, capitán.

o—o—o

ORGANIZADO por el Club Cristalerías Toro, el domingo próximo tendrá lugar en las canchas de Alameda O'Higgins 4780, un festival de fútbol, en el cual ya han anotado su participación las siguientes instituciones: Unión Alpatacal, Unión Carmen, Población Velásquez, Juventud Diban, Deportivo Máximo Garay, Independiente Dolores, Florida Loma Blanca, de Maipú; Unión Vista Hermosa, Población Ecuador, Matadero Blanqueado, Deportivo Ecuador, Deportivo Horacio Fuentes, Población Edwards, Deportivo Francisco Alonso, Deportivo Santa Adela, Paloma San José, Condorito de Barrancos, Población Lautaro y Unión Portales.

o—o—o

EL SABADO, a las 20.15 horas, se llevará a efecto la ceremonia de juramento y constitución del siguiente nuevo directorio elegido por el Deportivo Figueroa Alcorta, para regir los destinos de la institución por el período 1959-60: presidente, don Waldo Navarrete San Félix; vicepresidente, don René Sánchez; secretario, don José Ignacio Salazar; tesorero, don Héctor Viñals; protesorero, don Eduardo Troncoso, y directores los señores: Guillermo Yáñez, Carlos Martínez, Humberto Villegas, Ricardo Ramírez y Miguel Barrera.

o—o—o

LA LIGA de Deportes Obreros Municipales, nos encarga citar para mañana en su local de calle Catedral 2016, a los delegados de los siguientes clubes: Primera Comuna, Primera Zona, Segunda Zona, Tercera Zona, Cuarta Zona, Sexta Comuna, Once Comuna, Cerro Santo Lucía, Vivaceo, Deportivo Consistorial, Los Murciélagos, Transportes, Maestranza y Pavimentación.

La reunión se iniciará, a las 15.30 horas.

o—o—o

EL CLUB de Deportes Unión Carmen, desea alternar con equipos de fútbol de los alrededores de Santiago, los días domingo o festivos en la tarde. La institución posee tres equipos adultos. Los interesados podrán dirigirse a calle Victoria 489, o al fono 54437, señor Carter.

Casa STEFANO
Bicicletas "BIANCHI" italianas. Varios tipos y medidas.
También completo surtido en Repuestos y Accesorios importados
Tubulares italianos
PIRELLI y CARDIOL
INDEPENDENCIA 470

RELOJ SUIZO fino
ENTREGAMOS CON
$ 2.000.- DE PIE
SALDO 10 MESES PLAZO
EXPOSTACION DIRECTA
Relojería GABOR
ESTADO 91 - PISO 5º

ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"

Propuesta Pública N.o 77-59

Llámase la atención al comercio para presentarse a propuesta pública por:

1 Caldera de tubos de agua rectos o inclinados, de 100 HP, con 150 libras por pulgada cuadrada de presión.

1 Bomba de alimentación de la Caldera operada eléctricamente (50 ó 60 ciclos) con retorno de condensado.

1 Quemador semiautomático con ignición o partida a mano y equipado con control de fuego, para regular aproximadamente el 75% de la capacidad de la Caldera.

FECHA DE APERTURA: 6 de febrero de 1959, a las 16 hrs.

Bases, solicitarlas directamente a Sección Adquisiciones, Casilla 23-V, Valparaíso.

EL DIRECTOR

MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

CONCURSO

Llámase a CONCURSO DE ANTECEDENTES para proveer el cargo de Veterinario Municipal, grado 15.o de la planta del personal, con renta anual de $ 757.123, más 40% gratificación de zona, 10% asignación técnica y salario familiar de $ 5.070 por carga.

ARICA, 3 de enero de 1959.

EL ALCALDE

INFORMACIONES COMERCIALES

Proporcionadas por Jaras y Sotta y Cía., Corredores de la Bolsa de Comercio, Nueva York 61, Fonos 82995-93 Casilla 1610

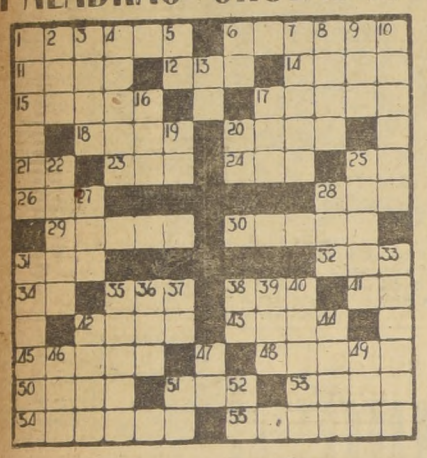
SOCIEDADES ANONIMAS

ZAP: diciembre 15 a diciembre 30; neto $ 2.05, enero 15 en Banco Español.
ZAP: enero 20 a enero 29; junta extraordinaria, enero 29. Tratar aumento de capital.
LEISNER: enero 15 a enero 19; neto $ 8.20, enero 20 en sus oficinas.
LEISNER: enero 15 a enero 19; emisión 1 por 9 liberada de $ 100 v/n.
SEGUROS LA INDEPENDENCIA: enero 14 a enero 21; neto $ 2.50, enero 21 en O'Higgins 1948.
PIZARREÑO: enero 13 a enero 31; neto $ 8.00, febrero 2 en Juan Antonio Ríos N.o 6.
SANITAS: enero 19 a enero 31; neto $ 5.00, febrero 2 en Banco de Chile.
TATTERSALL: enero 17 a enero 30; neto $ 8.20, junta ordinaria, enero 30 en sus oficinas.
TATTERSALL: enero 17 a enero 30; neto $ 1.80, en sus oficinas.
CONDORIACO: enero 20 a enero 28; juntas ordinaria y extraordinaria, enero 28 por memoria y balance.
BANCO DE CONCEPCION: enero 17 a enero 22; emisión de 2 por 3 pagadas a $ 100.
INDESA: enero 19 a enero 24; emisión 1 por 4 liberada de $ 20 v/n.
ZIG-ZAG: enero 19 a enero 31; emisión 1 por 2.32657 liberada de $ 50.
TRANSPORTES UNIDOS: enero 15 a enero 22; emisión 3 por 1 pagadas a $ 11.

Cambio Libre

Caída	Comprador	Vendedor
Dólar cheque	1.114.—	1.122.—
Dólar billete	1.122.—	1.134.—
Nacional billete	16.50	17.20
Soles peruanos	43.50	45.50
Bolivianos	0.06	0.11
Uruguayos	104.—	114.—
Cruzeiros	7.30	8.—
Libras esterlinas	3.093.—	3.150.—
Francos suizos	257.—	261.—
Coronas		1.82
Francos franceses		2.35
Pesetas		21.80

PALABRAS CRUZADAS



—Champán, embarcación.
—Completo, indiviso.
—Río de Rusia, que desagua en el mar Caspio.
2.—(Lengua de), la que se hablaba en Francia, al M. del río Loira.
4.—Preparar las eras para sembrar.
5.—Ronzal atado al cabezón del caballo.
7.—Floja, descuidada.
8.—Ave de rapiña, usada antiguamente en cetrería.
10.—Aro, lanta aroidea.
11.—Dirigirse hacia un lugar.
13.—Asidero.
14.—Religiosa.
15.—Nota musical.
16.—Contracción.
18.—Señor, en inglés.
19.—Cortadura que hace el arado en la tierra.
20.—Héroe ateniense que sucedió a su padre Egeo en el trono de Atenas, Mitol.
21.—Patada violenta que dan las bestias.
23.—Hembra del oso.
24.—Artículo.
25.—Acción de ir.
26.—Osido de calcio.
27.—Contracción.
28.—Unir, enlazar.
29.—Planta umbelífera, aromática.
35.—Formar rizos en el pelo.
38.—Aura o gallinaze, ave de rapiña.
40.—Hecho de palabra.
41.—Roda, parte de la quilla
43.—Alero del tejado.
44.—Poncho, capote de monte (Mej.).
45.—C. de Irak, puerto de Bagdad

VERTICALES:

1.—Proveed de una cosa.
2.—Altar.
3.—Madre, en el lenguaje de los niños (Fam.).
4.—Lugar ancho y sin casas dentro del poblado.
5.—Adv. de negación.
7.—Miedo, aprensión.
8.—Antiguo nombre de Irlanda
9.—Igualdad de nivel.
10.—El que habla en público.
13.—Pref. privativo.
16.—Artículo, pl.
17.—Metal amarillo.
19.—Simb. quím. del radio.
20.—El primero en su clase.
22.—Reverberación o resistero.
25.—Deidad fabulosa del sexo femenino.
27.—Lo que ilumina los objetos y los hace visibles.
28.—Iglesia catedral.
31.—Colinas, lomos, situras.
33.—Dimensión de un objeto desde la base hasta el vértice.
35.—Italiana (Poét.).
36.—Regalar, donar.
38.—Simb. quím. de calcio.
37.—Terminación de infinitivo.
39.—Ave trepadora de Méjico.
40.—Instrumento músico antiguo (Pl.).
42.—Casualidad.
44.—Cueva, sibil.
46.—Cólera, enojo.
47.—Artículo neutro.
49.—Comercio en el que se expenden bebidas.
51.—Prep. insep. que indica repetición.
52.—Pref. que denota separación, alejamiento.

RESULTADO DEL CRUCIGRAMA



ATIS MIS ORAL
LEN TIRO LECO
GASTAR LARGAR
A U OASIS A O
UMERAS ATA
GREDA RINANE
RA URANITA OS
ONICE O ADANA
OSA ASA ERA
P L CLORO E U
ATORAD MILLON
RUT LEGAL EPI
OLER AAR OSAR

DORMITORIOS

NOGMANDO: $ 155.000
Ropero 3 cuerpos, desarmable, cómoda, toilette con espejo de biombo, 2 veladores, 2 marquesas, 2 sillas, mesita y banqueta, mitad de su valor real.

COMEDOR CHIPENDALE: $ 145.000
Gran amoblado de lujo: consta de 1 buffet, 1 mesa, 6 sillas y 2 sillones.

COMEDOR NORMANDO: $ 10.000
Líneas estilizadas, tallado a mano, 8 piezas.

LIVING CAPITONE: $ 105.000
Finamente terminado, brocato y gobelino a elección, 1 sofá y 2 sillones.

657 - NATANIEL - 657

Santa Rosa 6019

Esquina Santa Fe, San Miguel, 3.452 m2, 30 por Santa Rosa, 67 por Santa Fe, GALPON 300 m2, Casitas independientes.

$ 6.959.000.—

1/3 parte contado, saldo 6 meses y 1 año con 14 por ciento interés. Garantía: 10 por ciento.
Se rematará por dicho mínimo el 14 del presente, 18 horas, en Morandé 322, Oficina 415, ante Partidor Herencia, Carlos Rossi, don Antonio Cabieses S., fono 67894.— Flora Meneses, actuaria.

¡EVITE intermediarios!

Comprando maletas, carteras portadocumentos, pelotas fútbol, etc.

DIRECTAMENTE EN LA FABRICA

Maletería Mundial

21 DE MAYO N.o 665

AGENCIA DE "LA NACION"

ROBERTO CARRASCO ORTEGA
ARTURO PRAT 1561



¿Un Viaje Alrededor del Mundo?

Solicite informes y presupuestos a:

WAGONS - LITS / COOK

Organización mundial de viajes
AGUSTINAS 1058
FONO 82827 — SANTIAGO
y 400 oficinas propias en todo el mundo

PRECIOS AL CIERRE

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO A LAS 13 HORAS

ORO FISICO, 25.250 t.

BONOS

D. Interna 7-1, 84 c
Garantía 7-1, 84 c
Paviment. 7-1, 84 c
Caja 6 3/4, 53 t
Hip. Ch. 6-1, 51 t
Hip. Ch. 10-6, 75 c
Bco. Est. 10-6, 75 t
Tarapacá Gr|A, 310 t
Tarapacá Ch|N., 285 t

BANCARIAS

Chile, 6.700 t
Concepción, 133 t.
Crédito, 265 t.
Español, 445 t
Hipotecario, 750 t
Italiano, 200 t
Osorno, 222 t
S. Americano, 680 t

MINERAS

Andacollo 2 1/4 v
Aucanquilcha, 105 t
Carmen, 2 t
Chañaral, 18 t
Del. Punitaqui, 150 t
Disputada, 410 tp.
Huantillos, 17 c.
Lota, 125 t
Merceditas, 17 v
Ocuri, 420 cp.
P. de Lobos, 103 t
Tamaya, 121 cp.

AGRICOLAS Y GANADERAS

Colcura, 172 t
Gente Grande, 800 t
Laguna Blanca, 3.000 c
Ruparico, 1.000 c
Tierra del Fuego, 1.085 c
Viña C. y Toro, 150 t

SALITRERAS

Anglo Lautaro C, 825 t
Iquique Port., 318 t

TEXTILES

Csupolicán, 41 t
Chiteco, 65 v
Divesa, 13 c
FIAP, 66 c
Paños Bellavista, 71 t
Paños Concepción, 20 c
Paños de Tomé, 123 c
Rayonhil, 21 c
Sumar, 210 c
Tejidos El Salto, 46 c
Textil Progreso, 30 c
Vestex, 350 c
Yarur, 335 t

INDUSTRIALES Y VARIAS

Cemento Melón, 810 t
Cervecerías, 885 t
Club de Golf, 180.000 t
Cintolesi, 34 t
Colorantes, 71 c
Cía. Industrial, 73 c
Copec, 208 cp.
Cristalerías Ch., 66 c
Electr. Industr., 106 c
Electromat, 53 t
Farmo Química, 72 t
Fertilizantes 62, t
Fer. U. S. Vicente, 22 c
Fer. Reg. Rancagua, 170 c.
Gas de Stgo., 88 c.
Habecoma, 9 c
Industr. Andes, 370 c
Implatex, 75 c
INSA, 280 t
Interamericana, 48, X|ED.
Interocoánica, 62 c
La Rural, 125 cp.
Loza de Penco, 31 t
Lucchetti, 65 c
Marinetti, 90 c
Mol. El Globo, 130 t
Naviera Arauco, 104 c
Papeles y Cart., 660 c
Pesquera Iquique 15 3/4 c
Perfumería, 300 c
Pizarreño, 282 t
Polpaico, 245 tp.
Refractarios, 43 c
Refinería de Viña, 410 t
Renta Urbana, 272 X|D t.
Saavedra Benard, 165 c
Sanitas, 77 cp.
Sonavela, 33 c
Tattersall, 190 t
Teléfonos, 10 t
Termas de Panim., 45 c
Vapores, 835 cp.
Vidrios Pls., 260 cp.

METALURGICAS

CAP, 380 t
Electro Metalúrg., 115 cp.
Envases, 30 1/2 t.
FENSA, 21 c
INDAC, 86 c
Indesa, 17 c
Indura, 19 c
Madeco, 131 t
Mademsa, 81 c
Socometal, 115 c

SEGUROS

Lloyd de Chile-A, 200 c
Lloyd de Chile-B, 20 c

TRANSACCIONES
Enero 12 1959

ORO FISICO 21.300
BONOS.. .. .. 7.483.200
ACCIONES 1.006.788

PRECIO DEL COBRE EN LONDRES

PRIMERA RUEDA

Libras por toneladas:
228.5.0 comprador. Disponible.
228.10.0 vend.
2.15.0 alza. Fluctuación.
226.10.0 comp. a 90 días.
226.15.0 vend.
2.5.0 alza. Fluctuación.
2.150 T. largas. Ventas.
Tendencia: Firme.

SEGUNDA RUEDA

No se recibió cotización hasta el momento de esta publicación.

Bolsa de Valparaíso

Precios al Cierre proporcionados por Jaras y Sotta, Prat 639, Fono 4917, Casilla 163-V

PRECIOS DE CIERRE, A LAS 13 HORAS.

Oro, 25.100 c.
Chile, 6.700 v.
Edwards, 610 t.
Español, 450 t.
Italiano, 200 t.
Osorno, 225 t.
Sud Americano, 675 t.
Carmen, 2 1/4 c.
Condoriaco, 14 v.
Chañaral, 17 1/2 c.
Disputada, 405 cñ px.
Huantillos, 1 1/2 t.
Merceditas, 17 c.
P. de Lobos, 105 t. ml
Tamaya, 119 c. px.
Lota, 124 c.
Schwager, 445 c.
Ast. Habas, 115 t.
Envases, 31 c.
Vensa, 21 1/2 c.
Madeco, 135 t. px.
Mecánica, 59 c.
Socometal, 115 v.
Arauco, 112 v.
Arauco, 112 v.
Interocoánica, 65 t.
Vapores, 820 t.
Carozzi, 177 v.
Cem. Melón, 815 c. px.
Cer. Unidas, 890 t.
Codina, 1.110 c.
Copec, 201 c.
Cristales, 66 c.
Elect. Ind., 100 c.
Farmo Química, 77 v.
Fertilizantes, 63 c.
Gas Valparaíso, 58 v.
Hucke, 300 c.
Imp. Universo, 22 1/2 v.
Industrial, 76 t. px.
Ind. Varias, 87 t.
McKay, 190 v.
Loza de Penco, 48 c.
Panimavida, 45 v.
Luchetti, 66 c.
Papel y C., 660 c.
Perlina, 57 c.
Pizarreño, 260 c.
Ref. Viña, 415 c.
Refractarios, 45 c.
Sanitas, 70 c.
Navela, 32 1/2 t.
Tabacos, 125 t.
Teléfonos, 102 c.
Vidrios, 265 t.
Bellavista, 76 c.
Fiap, 67 c.
Rayonhil, 20 1/2 t.
Tej. Salto, 46 c.
Tex. Viña, 30 v.
Colcura, 175 t.
Fuego, 1.095 t.
Laguna Blanca, 3.000 t.
Anglo Lautaro, 835 c. px
Iquique Port., 318 t.

Agenda

HOY • Santos • MAÑANA

BAUT
GUIA DE URGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA. — Central, San Francisco 85, fono número 69191; Posta N.o 2 (Maule-Chiloé), 50061; Posta N.o 3 (Compañía-Chacabuco), 91011; Posta N.o 4 (Irarrázaval-Villaseca), 41360; Posta Providencia (Manuel Montt 301), 45671; Posta San Miguel (Gran Avenida 3204), 51454; Posta La Cisterna (Esperanto 0115), fono 23, La Cisterna.
CARABINEROS. — Prefectura General, 60151; Radiopatrullas, 62261.
BOMBEROS.—Santiago, 61171; La Cisterna, 166; Nuñoa, 40052; Quinta Normal, 90114; San Miguel, 53029.

BOLETIN DEL TIEMPO

(REDACTADO A LAS 20 HORAS DEL DIA 12 DE ENERO DE 1959)

Buen tiempo, con nublados locales y matinales se observó en la costa de las zonas norte y central. El interior de las zonas central y sur presentaron cielos claros y altas temperaturas. La parte más austral del país acusó nublados locales y parciales.

PRONOSTICO

Se mantendrán las buenas condiciones atmosféricas en la mayor parte del país, registrándose nublados matinales en la costa norte, central y sur. La parte más austral quedará bajo los efectos de un sistema depresionario, con abundante nubosidad y precipitaciones.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE (día 15 horas. Mínima: 12.8 grados C., a las 6 horas y 30 minutos.
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE (día 12).— Máxima: 85 por ciento a las 7 horas. Mínima: 24 por ciento a las 17 horas y 15 minutos.
SOL (día 13).— Salida: a las 5 horas y 45 minutos. Puesta: a las 19 horas y 57 minutos.
LUNA (día 13).— Salida: a las 10 horas y 11 minutos. Puesta: a las 22 horas y 43 minutos.
FASE: Cuarto Creciente el 16.
TIEMPO PARA SANTIAGO
BUENO.
Oficina Meteorológica de Chile, Sección Previsión del Tiempo, fo-

HILARIO
TURNO DE BOTICA

Del 10 al 17 de enero

Ochrens, Avda. Independencia 3527; Simón, Avda. Independencia 695; Santa Clara, Los Angeles 2601; Alemana, Avda. "El Salto 2254; Castillo, Loreto 162; Modelo, San Pablo 1596; Matucana, Avda. Matucana 830; Imperio, Mapocho 2497; Fénix, José Joaquín Pérez 6116; Windsor, San Pablo 3799; Asturias, Gran Avenida 4364; Colón, Sebastopol 636; Fergadiotti, Avda. Vicuña Mackenna 3057; Stari, Avda. B. O'Higgins 2439; Gallasso, Salvador Sanfuentes 2903; Oupolicán, Bascuñán Guerrero 1002; Meléndez, Avenida Buzeta 479, Brand, Portal Bulnes 445; Cóndor, San Diego 397; Kappes, Carmen 702; San Miguel, Avda. Portugal 1902; Los Leones, Avda. Providencia 2415; Kent, Lo Castillo 16; Amapolas, Eliecer Parada 2032; Centro Ñuñoa, Avda. Irarrázaval 2521; Farellones, Las Carretas 2383; Urgencia, San Francisco 75 (turno permanente).

El Mercado de Valores

El Mercado de Valores en el día de ayer se mostró bastante firme con sus precios de alzas. El oro se transó poco, pero estuvo de alza, cerró 250 puntos más alto que el viernes pasado.

Se transaron 21.300 oro; 7.423.200 bonos, y 1.006.000 de acciones.

Los mejores conformes se obtuvieron en Banco Chile Banco Sud Americano, Disputada, Juanillo, Fuego, Cemento Melón, Cerveza, Copec, Electr. Industrial, Farmo Química, Cartones, Sonavela, Tattersall, Vidrios Planos, Vapores, Fensa, Madeco y Mademsa.

La tendencia al cierre fue muy firme.

Desarrollo de las operaciones

OPERACIONES DE 12 A 13 HORAS DE 1959 DE 10.30 A 11.45 HORAS

300 Oro, 25.100.
200 Oro, 25.100 OD.
100 Oro, 25.100.
210.000 Caja 6 3/4, 53.
40.000 Bco. Estado 10-6, 75.
2.000.000 Bco. Estado 10-6, 75 OD.
5.070.000 Bco. Estado 10-6, 75
1.000 Bco. Crédito, 265
300 Bco. Chile, 6.500.
100 Bco. Chile, 6.550 OD.
5 Bco. Chile, 6.550.
100 Bco. Chile, 6.650.
200 Bco. Chile, 6.700.
5 Bco. Chile, 6.700 OD.
117 Bco. Chile, 6.700.
1.700 Bco. Hipot., 750.
1.000 Bco. Osorno, 225 OD.
1.800 Bco. Osorno, 225.
1.400 Bco. Sud Am., 655.
1.537 Bco. Sud Am., 660.
13.000 Carmen, 2.
2.000 Aucanquilcha, 105.
10.000 Chañaral, 18 OD.
13.000 Chañaral, 18.
2.000 Disputada, 385.
1.500 Disputada, 380.
500 Disputada, Feb. 17, 400.
1.000 Disputada, Feb. 17, 410.
40.000 Huantillos, 17.
1.000 Lota, 125.
1.100 Ocuri, 400.
2.000 Tamaya, 113.
1.500 Tamaya, Feb. 17, 115.
4.000 Colcura, 172.
100 Gente Grande, 800.
1.000 Rupanco, 1.000.
400 T. del Fuego, 1.115.
1.000 T. del Fuego, 1.100.
1.000 T. del Fuego, Fb. 17, 1.140
300 T. del Fuego, 1.095.
1.000 T. del Fuego, En. 27, 1.100
800 T. del Fuego, 1.090.
1.200 T. del Fuego, Fe. 17, 1.120
400 T. del Fuego, 1.085.
1.000 T. de lFuego, Feb 17, 1.120
1.000 T. del Fuego, 1.085.
900 Lautaro, 820.
2.200 Iquique Port, 318.
4.000 P. Bellavista, 71.
13.232 P. Concepción, 20.
26 Sumar, 210.
4.000 Tej. El Salto, 46.
2.000 Yarur, 335.
2.000 Yarur, 335 OD.
100 C. Melón, 750.
100 C. Melón, 755.
300 C. Melón, 760.
6.000 C. Melón, Feb 17, 780.
200 C. Melón, 765.
200 C. Melón, 770.
200 C. Melón, 775.
700 C. Melón, 780.
300 C. Melón, 780 OD.
2.000 C. Melón, Feb. 17, 800.
550 Cervezas, 860.
800 Cervezas, 860 OD.
524 Cervezas, 860.
16 Cervezas, 860 OD.
300 Cervezas, 865.
110 Cervezas, 860.
1.300 Cervezas, 870.
1.400 Cervezas, 865.
2.600 Cervezas, 870.
1.368 Cervezas, 870.
3.332 Cintolesi, 34.
3 Club de Golf, 180.000.
400 Cía. Ind., 69.
2.400 Cía. Ind., 72.
2.000 Copec, 190.
1.000 Copec, 191.
1.000 Copec, 192.
1.000 Copec, 194.
2.200 Copec, 196.
19.800 Copec, 198.
5.000 Copec, 199.
596 Copec, 198.
20.800 Copec, 199.
700 Copec, 200.
2.800 Copec, 199.
200 Colorantes, 70.
800 Cristales, 64.
39 Cristales, 63.
3.200 Elect. Ind., 100.
400 Elect. Ind., 103.
5.000 Elect. Ind., 106 OD.
4.200 Elect. Ind., 106.
400 Elect. Ind., 106 OD.
3.000 Farmo Química, 75.
700 Farmo Química, 75 OD.
200 Gas de Santiago, 88.
10.400 Insa, 280.
1.800 Interocoánica X-D, 62.
2.000 Interocoánica Feb. 17, 64.
2.000 Interocoánica, 62.
800 La Rural, 120.
200 Loza de Penco, 51.
1.000 Lucchetti, 65.
200 Pap. y Cartones, 655.
400 Pap. y Cartones, 660.
7.800 Pap. y Cartones, 655.
15.000 Pesquera Iquique, 15.
700 Pizarreño, 280.
1.250 Ref. Viña, 410.
3.400 Renta Urbana, X-D, 272.
1.500 Saavedra Benard, 165.
1.100 Sanitas, 75.
28.098 Sonavela, 33.
4.200 Tattersall, 185.
1.000 Tattersall, 180.
9.400 Tattersall, 185.
3.000 Tattersall, 187.
100 Teléfonos, 101.
1.000 Teléfonos, 110.
5.703 T. de Panimávidas, 45.
200 Vapores, 810.
1.000 Vapores, Feb. 17, 830.
2.500 Vapores, Enc. 27, 820.
300 Vapores, 810.
20 Vapores, 805.
1.000 Vapores, Feb. 17, 835.
5.000 Vapores, 820.
300 Vapores, 820.
1.500 Vidrios Planos, 250.
500 Vidrios Planos, 255.
2.000 Vidrios Planos, 250.
2.600 CAP., 380.
5.000 Envases, 27.
8.000 Envases, 31.
23.000 Fensa, 20 1/2.
1.000 Indac, 84.
9.000 Indac, 85.
4.000 Madeco, 130.
3.500 Madeco, 131.
9.500 Madeco, 132.
2.000 Madeco, Feb. 17, 135.
25 Segs. Ch. Cons. Gris., 140.
5.500 Dólar O. I. C., 1.117.
15.400 Oro, 25.300.
5.300 Oro, 25.250.
11.000 Deuda Interna, 7-1, 84.
150.000 Hipot. Ch., 6-1, 51.
1.000 Deb. Tarapacá, 5a., 310.
1.200 Deb. Tarapacá, 12a., 285.
644 Bco. Chile, 6.700.
1.000 Bco. Concepción, 132.
500 Bco. Español, 445.
1.100 Bco. Italiano, 200.
500 Bco. Osorno, 220.
1.600 Bco. Osorno, 222.
1.100 Bco. Sud Am., 670.
100 Bco. Sud Am., 675.
26 Bco. Sud. Am., 670.
100 Bco. Sud. Am., 676.
2.300 Bco. Sud. Am., 680.
21.000 Chañaral, 18.
500 Disputada, 390.
2.500 Disputada, 400.
1.000 Disputada, Feb. 17, 410.
2.000 Huantillos, 17.
500 Huantillos, 15.
5.000 Merceditas, 18 OD.
1.000 Delirio de Punitaqui, 150.
OD.
200 Ocuri, Feb. 17, 415.
1.000 Pta. Lobos, 103.
3.500 Pta. Lobos, 102.
7.500 Pta. Lobos, 103.
5.500 Tamaya, 112.
3.000 Tamaya, 114.
3.000 Tamaya, 114 OD.
1.000 Tamaya, 114.
4.000 Tamaya, 115.
1.000 Tamaya, Feb. 17, 120.
6.000 Colcura, 172.
700 Rupanco, 1.000.
2.968 T. del Fuego, 1.085.
106 Viña C. y Toro, 150.
1.300 Lautaro, 825.
14.246 Caupolicán, 41.
25.000 Rayonhil, 21.
5.566 Tej. El Salto, 46.
300 Yarur, 335.
500 Yarur, 335 OD.
700 C. Melón, 790.
300 C. Melón, Feb. 17, 810.
500 C. Melón, 802.
2.000 C. Melón, Feb. 17, 820.
1.000 C. Melón, 810.
1.000 C. Melón, Feb. 17, 830.
1.000 C. Melón, 805.
1.000 C. Melón, 810.
300 Cervezas, 870.
2.200 Cervezas, 880.
500 Cervezas, 885.
500 Cervezas, 885 OD.
3.900 Cervezas, 885.
8.000 Colorantes, 71.
1.000 Cía. Ind., 72.
10.400 Cía. Ind., 73.
5.100 Copec, 200.
13.000 Copec, Feb. 17, 205.
3.700 Copec, 202.
5.000 Cristales, 64.
6.442 Cristales, 65.
2.000 Cristales, 66.
8.000 Elect. Ind., 106.
1.000 Electromat, 53.
2.000 Farmo Química, 73.
9.300 Farmo Química, 72.
1.222 Fertilizantes, 62.
7.300 Interocoánica, 62.
137.100 La Rural, 120.
2.000 Mol. El Globo, 130.
9.698 Pap. y Cartones, 655.
1.100 Pap. y Cartones, 660.
115 Pap. y Cartones, 655.
37 Pap. y Cartones, 660.
134 Pap. y Cartones, 655.
500 Pap. y Cartones, 660.
10.000 Pesquera Iquique, 15 1/2.
10.000 Pesquera Iquique, 15 3/4.
300 Pizarreño, 282.
8.000 Polpaico, Feb. 17, 245.
500 Renta Urbana, 272.
3.000 Saavedra Benard, 265.
30.000 Sonavela, 33.
500 Tattersall, 188.
3.300 Tatersall, 190.
3.500 Tattersall, 188.
14.000 Tattersall, 190.
5.600 Vapores, 815.
5.000 Vidrios Planos, 250.
5.800 Vidrios Planos, Feb. 17.260
100 Elect. Metal, 105.
5.000 Envases, 31.
2.000 Envases, 30 1/2.
68.000 Fensa, 21.
2.000 Indac, 85.
1.000 Indac, Feb. 17, 87.
2.000 Madeco, Feb. 17, 135.
100 Madeco, 132.
10.000 Madeco, 131.
12.800 Mademsa, 81.
1.000 Socometal, 115.

Santa Fe N.o 531

SAN MIGUEL. 270 m2., 140 m2. edificación, 14 mts. frente; a 50 mts. de calle Santa Rosa, altura 6000.

$ 2.000.000.—

mitad contado, saldo 6 meses con 14 por ciento interés. Garantía 10 por ciento
Se rematará por dicho mínimo el 14 del presente, 18 horas, en Morandé N.o 322, Oficina 415 ante Partidor Herencia Carlos Rossi, don Antonio Cabieses S., teléfono 67894.— Flora Meneses, actuaria.

EL COBRE EN LONDRES

PRIMERA RUEDA
£ por toneladas largas:

Disponible: £ 228.5.0, comprador.
£ 228.10.0, vendedor.
Fluctuación: £ 2.15.0, alza.
A 90 días: £ 226.10.0, comprador.
£ 226.15.0, vendedor.
Fluctuación: £ 2.5.0, alza.
Tendencia: Firme.
Ventas: 2.150 toneladas largas.

SEGUNDA RUEDA
No se efectuó cotización.

Efemérides de Hoy

13 DE ENERO

888.—Carlos el Gordo.
1356.—La Bula de Oro.
1631.—Derrota de indios.
1872.—Orllie en Francia.
1881.—Chorrillos.
1908.—El vuelo de Farman.
1913.—Perdió el "crotin".
1917.—Salas cunas.
1930.—Monumento al aviador.
1956.—Submarinos holandeses.
1956.—Los manuscritos del Mar Muerto.
1956.—La Pluma.

CARLOS EL GORDO.— Fallece Carlos el Gordo, Emperador de Alemania. Fue también Rey de Italia y de Francia. Llevaba el número tres de su serie. Fue destronado por la dieta de Tribur, a causa de su cobardía ante los normandos y reemplazado por Eudes, conde de París, quien compartiría la corona con Carlos el Simple.

LA BULA DE ORO.— Carlos IV anula por la Bula de Oro (Así llamada, porque llevaba un sello de oro) la intervención del pontífice en la designación del Rey de los Romanos (Era el que debía tomar la sucesión del Emperador, mientras se elegía a otro). Tal designación quedaba a cargo del Príncipe de Sajonia, como vicario del Norte y del Conde Palatino como vicario del Sur. Estos, en compañía de otros cinco electores elegirían al Emperador. Por esta Bula el principio de la soberanía universal del Papa quedaba en nada.

DERROTA DE INDIOS. — Los caciques Butepichú y Quampuerte con cinco mil indios son derrotados. Lo que volvió el alma al cuerpo a los españoles.

ORLLIE EN FRANCIA.— Antoine Orllie de Tounens, pretendido Rey de la Araucanía y fundador de lo condecoración "La Corona de Acero" vuelto a Francia y curado para siempre de su manía monárquica, saca un diario "Los ahorcados" que dura dos números. Luego sacaría otro, "La Corona de Acero", que duraría hasta el 16 de noviembre.

CHORRILLOS.— Batalla de San Juan y Chorrillos. El ejército chileno está a las puertas de Lima.

EL VUELO DE FARMAN.— Henry Farman vuela un kilómetro en circuito, por primera vez en el mundo.

PERDIO EL "CROTIN".— Quedaba terminada la batalla entre los partidarios del "crotin" y los del "gas". O sea, entre los que estaban por hipomovilismo y los que luchaban por los motores a explosión. Con esta fecha eliminaba en París el último ómnibus de tracción animal.

SALAS CUNAS.— Quedaba promulgada la ley de las salas cunas en las fábricas, talleres y establecimientos comerciales. Gran progreso.

MONUMENTO AL AVIADOR.— En Issy-les-Molineaux, vasta pradera al lado de París, donde se habían realizado muchas de las pruebas decisivas de la aviación y que hoy es un pintoresco barrio, se levantaba un modumento a Farman en recuerdo de su vuelo de 1908.

SUBMARINOS HOLANDESES.— Submarinos experimentales fabricados en Holanda llevan torpedos a más de cien metros de profundidad.

LOS MANUSCRITOS DEL MAR MUERTO. — El profesor Wrieht Baker, de la Unfversidad de Manchester logra por fin desenrollar uno de los manuscritos enconinados cerca del Mar Muerto, de dos mil años de antigüedad, muy interesantes sobre la bibila. Habían sido encontrados entre 1947 y 1948. Se procedió inmediatamente a traducirlo.

LA PLUMA.— En el teatro Daunou de París se estrena la comedia "La Pluma", de Barrilet y Crédy.

CAJA DE CREDITO POPULAR
SUCURSAL N.o 3
Avda. Matucana 33 - 35

MAÑANA

De 9 horas adelante.
REMATE DE ALHAJAS OBJETOS VARIOS, MUEBLES Y PIELES.
PRESTAMOS concedidos en MAYO de 1958, con vencimiento en NOVIEMBRE de 1958
EXHIBICION: Hoy de 9 a 13.30 horas.

CAJA DE CREDITO POPULAR
SUCURSAL N.o 4

HOY

DE 9 HORAS ADELANTE REMATE DE ALHAJAS Y OBJETOS VARIOS
EN LA SUCURSAL N.o 4
PRESTAMOS concedidos en MAYO de 1958, con vencimiento de NOVIEMBRE de 1958, sobre ALHAJAS y OBJETOS VARIOS, otorgados por la Sucursal N.o 4, y OBJETOS VARIOS DE LA SUCURSAL N.o 6.

CORPORACION DE LA VIVIENDA

PROPUESTAS POR PUERTAS Y VENTANAS

para la Población "BULNES", de Bulnes, Plan de Inversiones de

LEY N.o 12.462

Se solicitan PROPUESTAS PUBLICAS para la provisión de puertas y ventanas que se emplearán en la población "BULNES", de Bulnes.
Bases y antecedentes en el Departamento Técnico Sección Materiales, cuarto piso, calle Arturo Prat N.o 48, Santiago.
Las propuestas se abrirán el día 16 de enero de 1959, a las 10.30 horas, ante los interesados que concurran a la Sección Materiales del Departamento Técnico.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

CORPORACION DE LA VIVIENDA

PROPUESTAS PUBLICAS

Población "5 de Abril", segunda etapa, Primer Sector, de Maipú, para el Servicio de Seguro Social

Solicítanse propuestas públicas, a suma alzada, para la construcción de la Población "5 DE ABRIL", Segunda Etapa, Primer Sector, de la comuna de Maipú, para el Servicio de Seguro Social, compuesta de 52 viviendas unifamiliares de un piso.
Podrán optar a la presente licitación los Contratistas inscritos en Primera Categoría del Registro General de Contratistas de la Corporación, con diez días de anticipación a la fecha de apertura de las propuestas, y cuya capacidad económica sea superior a $ 12.000.000.
Las propuestas se abrirán el día 23 de enero de 1959, a las 11 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento Técnico.
Bases, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes, podrán solicitarse en la Secretaría de la Sección Estudios de esta Corporación, calle Arturo Prat N.o 48, 5.o piso, a contar desde el 7 de enero.
Se hace presente a los señores Contratistas que podrán retirar los antecedentes oficiales anteriormente indicados y formular observaciones a los mismos, hasta las 12.30 horas del día 14 de enero de 1959.
SANTIAGO, diciembre de 1958.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

PROPUESTAS PUBLICAS

La Alcaldía Municipal de Santiago, por Decreto Sección 2a., N.o 2.420, de 31 de diciembre de 1958, ha resuelto lo siguiente:
Llámase a PROPUESTAS PUBLICAS para la ejecución de los galpones metálicos del Patio de Remates de la Feria Municipal, para el día 21 de enero de 1959.
Las propuestas se abrirán el día señalado a las 16.30 horas en la Sala de Comisiones.
Bases y demás antecedentes pueden consultarse en el Departamento de Obras Municipales, 6.o piso del edificio del Banco del Estado.

GERMAN CORTES MALDONADO
Tesorero Municipal

GRAN APRONTE REALIZO OCCIDENTAL CON VISTA A "EL DERBY"

Poco público —en relación al año pasado— presenció este año los trabajos preliminares de los futuros participantes de "El Derby". Es muy posible que haya influído el intenso frío que se dejó sentir hasta avanzadas horas de la mañana.

Los primeros en dar "vida" a la "Puerta de Navarro", equivalente a la puerta de "El Espino", de Santiago, fue el grupo formado por Juan Cavieres, Daniel Araya, Enrique Araya, Manuel Maturana y Héctor Pilar. La presencia a tempranas horas de Araya y Cavieres, llamó mucho la atención, ya que 5 triunfos el día anterior los autorizaban para quedarse algunos minutos más en la cama, sobre todo con el penetrante frío que se sentía en el Sporting. Pero la verdad es que Araya y Cavieres están dispuestos a ganarse, una vez más, la estadística del presente año.

Las autoridades correspondientes habían dispuesto la cancha de carreras desde las 8 horas adelante. Araya, al saber esto, invitó a todos los periodistas capitalinos a tomar desayuno a su casa. Poco antes de las 8 y 15 minutos estábamos de vuelta en la cancha. Aún, nadie aparecía.

A las 8 horas y 21 minutos, Occidental hizo su entrada a la pista. Un minuto más tarde Blackbushes. Rápidamente Toro y Omar Olivares estuvieron sobre sus cabalgaduras.

El primero en arrancar fue Blackbushes. Las primeras distancias las hizo con gran vuelo para decaer al final y marcar el tiempo de 2.37 3|5.

Cuando se comentaba el apronte del hijo de Burnt Brown, "movió" Occidental. Tren regular en las primeras distancias. Silencio entre los "mirones" pues el hijo de Welsh Honey venía haciendo "tiritar" los relojes.

—1.54 3|5 para los 1.800, dijo alguien.

Nadie contestó. Todos observaban.

Augusto Breque y Hernán Braún, propietario del potrillo, se veían tranquilos. Toro entró a la recta final en fácil acción con su conducido. A partir de los 400, "volaba" en su guerra contra los cronómetros.

—¡Dos minutos treinta y tres segundos clavados..., reveló uno de los tantos "mirones".

—¡Igualito!, expresó otro al instante.

Los comentarios se fueron sucediendo uno a uno, llegándose a la conclusión que costaría superar el apronte puesto por el pupilo de Breque, que luce gran estado.

Una vez realizado este registro, vinieron los aprontes de Comotuna y El Moro. Este último flojeó las primeras distancias, por lo que al final las agujas no señalaron nada del otro mundo.

Muchos eran los que esperaban el apronte de Tolpán. Cuando faltaban dos minutos para las nueve de la mañana, entró el hijo de Espace Vital. Le indicaron a su jockey que trabajara a media cancha en la recta. Este lo cumplió, pero debiendo, en las primeras distancias, pelear con el mulato que tiende a abrirse en la pista viñamarina. Al final, los relojes señalaron 2.34 para el pupilo de León; que es considerado, por la mayoría de los entendidos, como el más serio rival de cualquiera que desee llevarse los honores de la victoria.

Los últimos en aprontar fueron Santa Eladia y Brahms. La defensora del "Anita", que también se nota en estado sobresaliente comenzó a apurar desde los 700 metros —más o menos—, por lo que su marca, al final, se vio un poco disminuída. Señaló para los 2.400 metros: 2 minutos 42 segundos.

Brahms, que aún no deja sus indocilidades, debió ser trabajados con unas tremendas espuelas, permitiéndole este implemento a su jockey Maturana ,poder dominarlo, pues en las primeras distancias, nada quería. Brahms señaló un buen trabajo de 2 minutos 36 segundos, no siendo exigido a fondo en las primeras distancias.— **(MIGUEL HUMBERTO AGUIRRE, Enviado Especial).**

Inscripciones para las carreras del próximo domingo en ambos hipódromos

EL HIPODROMO CHILE

Premio ATACAMA.— 1.800 metros.— Carrera Especial

Taltao . 58 Arponada . 46
Montsouris . 55 D. Colorado . 45
All . 54 Mar Crown . 45
Idem . 47

Premio AYSHA.— 1.200 metros.— Primera Serie.

Solitario . 61 María Alicia. 50
El Valeroso . 60 Querellador . 50
Nerbú . 58 Viluco . 50
Antares . 53 Otomano . 48
Conde Hugo. 52 Laminador . 48
Caresse . 51 Doina . 47
Uranio . 51 London . 47
Serpentín . 50 P. de Oro . 46

Segunda Serie.

Don Otto . 58 Qué Sé Yo . 50
Pandilla . 57 Quemada . 49
Negra Linda. 54 Piélago . 49
Crevate . 53 Censor . 48
Pantagruel . 53 La Vesna . 48
Retorno . 51 Machetero . 48
S. Princess . 51 Minoska . 48
Bluopal . 50 Siete Lunas 48
Destacada . 50 Silabario . 47

Tercera Serie.— Premio ASOCIACION CRONISTAS HIPICOS

Belle Aurore 54 Embromado. 52
Miss Purity 54 Lázaro . 51
Superunda . 54 Huambalí . 51
El Kalifa . 53 Mac Gregor . 51
Tanaguarena 53 Tío Gallo . 50
Torpedero . 53 Laberinto . 50
Balech . 53 Pulserón . 50
Priseo . 53 Pequeco . 50
Peter Tom . 53 Locomotora . 49
Segundita . 53

Cuarta Serie.

Gazpacho . 54 Muera Pollo . 51
Colón . 54 Royal Honor 51
Asten . 53 Vatan . 51
Acústico . 52 Veronés . 51
Contulmo . 52 Antártico . 50
Pogosa . 52 C. el loro . 50
Bienvenida . 52 Río Ñuble . 50
La Brisa . 52 Fusta Libre . 49
Soda . 51 Asimina . 49
Bien Honey . 51 Prin. Moro . 48
Kolapur . 51

Quinta Serie.

P. Siempre . 56 Toni Moro . 52
All Seer . 56 Alarco . 51
Valerita . 55 Hardness . 51
Marambaia . 55 Record . 50
Tonio . 54 Rosamel . 50
Alabanciosa 53 Lili Ann . 49
Nereidita . 53 Sifflet . 49
M. General 53 Bi 49
La Guadalup. 53 Nurelya . 49
My Lad . 52 Terraza . 49
Pintoresca . 52

Sexta Serie

Golden Fire 53 Audasícima 52
Soberbio . 53 Linneo . 51
Togliatti . 53 Repillo . 51
Afrodita . 52 Army . 50
Avasallador . 52 Heladero . 50
Enco . 52 Motoneta . 50
Peladilla . 52 Escudero . 49
Salah ed Din 52 Dormida . 49
Amortizado. 51 Morro Chico 49
Cachaco . 51 Rouen . 49
Don Fausto . 51 Jericó . 48

Séptima Serie.

Rugido . 53 Chamel . 52
Acidia . 53 Peach Melbe 52
Danés . 53 Confusa . 51
Evita . 53 Humarazo . 51
Miss Soraya 53 Dolorido . 51
Oro en Polvo 53 Irenita . 51
Cindy . 52 Golden Plaid 50
Mirada . 52 Besarabia . 49
Sir Combat. 52 Fast Lady . 49
Altui . 52 Alcaldesa . 49
Audacísima 52

Octava Serie.

Agridulce . 57 Reminiscence 54
Colibrí . 57 The Princess 54
Convoy . 57 Juan Angel . 53
Domingo . 57 Yolovi . 53
Don Ivan . 57 Orlita . 54
Don Manuel 57 Yudita . 53
Extraño . 57 Blackburn . 52
Lincari . 57 Bodeguera . 52
Magalito . 57 Guneo . 52
Maranguapé 57 Mesurado . 52
Memorión 57 Samuel . 52
Yoyo . 57 Habladora . 52
Cachicuestion 54 Kecha . 49
Celia Rosa . 54 Monte Real 47

Octava Serie B.—

Forestry (pr) 57 caut . 54
Inmortal (pr) 57 Miss Patri-
Pangalito . 57 cia . 54
Rummy (pr) 57 Morenica . 54
Saint Louis . 57 No Llora (pr) 54
Siglo de Oro 57 Prófana (pr) 54
Talvox (pr) 57 Viborita (pr) 54
Townsend . 57 Probourg . 53
Fidelia (pr) . 54 H. Grande . 52
Infantoca . 54 Kon Kon . 52
La Guajira . 54 La Quinina . 52
Luz Roja . 54 Guillermo . 52
Máscara (pr) 54 S. Ghirey . 51
Mary Gaby . 54 Calumniado 50
Miss Bous-

Novena Serie.— Jinetes aprendices

El Arrayán . 61 Spring . 53
Navajuela . 58 Zurdo . 53
El Comisario 56 Cinosura . 53
Propiciatorio 55 Emancipada . 52
Susurro . 55 Tagüita . 52
Don Camilo . 54 Cidro . 51
Ananá . 54 Pelathree . 51
Aysén . 53 Firica . 49
Luz del Norte 53 Mariana . 49
Plastic . 53 Famita . 48
Subdelegado 53 Sunny Baby 48
Caché . 53 Vis Vis . 46
Mentor . 53

Premio ARENALES.— 850 metros.— Condicional.

Candente . 54 Gubi . 51
Diestro . 54 Logia . 51
Gran Visir . 54 Miss Ohio . 51
Rabito . 54 Outsider . 51
San Judas . 54 Retina . 51
Andreina . 51 R del Maipo 51
Chinu . 51

DIFERENCIAS

Entre 1a. y 2a. serie 13 kilos
Entre 2a. y 3a. serie 7 kilos
Entre 3a. y 4a. serie 7 kilos
Entre 4a. y 5a. serie 8 kilos
Entre 5a. y 6a. serie 5 kilos
Entre 6a. y 7a. serie 5 kilos
Entre 7a. y 8a. serie 4 kilos
Entre 8a. y 9a. serie 6 kilos

—Retiros y compromisos de montas vencen hoy, a la hora de costumbre.

NOTA A JINETES: Los jinetes que contraten montas para el premio ATACAMA, no podrán hacerlo para la Sexta Serie del premio AYSHA.

—Caballos que bajaron seis kilos extras en el Handicap: All Seer, Confusa, Irenita, Miss Purity, Segundita y Sifflet.

—Recargos y descargos de peso, para la reunión del día 14 de enero de 1959: 6a. Carrera: S. O. S. 49,5; 9a., Carrera: Bella Mazarin 50; Pelagonte 53,5; Ranieri 51

EL CLUB HIPICO

Premio JORGE ZAMUDIO.— 1.000 metros.— Handicap.— Carrera especial.

Extraordina- Chevreuse . 49
rio . 57 Nanett . 47
Solitario . 57 Allá Vengo . 45
Aguasol . 54 Barzizán . 45
Lóriga . 51

Premio CHOKER.— 1.800 metros.— Handicap.— Ascendente.

Diablo Colo- Chosette . 51
rado . 56 Sorpresivo . 48
Arponada . 55 Prince Crown 46
Genuina . 55 Zibarzán . 46
Hidrógeno . 55 Libor . 45
Orangeade . 55 Orlass . 45

Premio CHIMILTO.— 1.500 metros.— Handicap.— Segunda serie.

Solitario . 63 Merry Prince 53
Silver . 57 Lupako . 51
The Dreamer 55 Tirreno . 48
B. Recibido . 54 Turbión . 48
Pollito de Oro 54 Uranio . 48
Barzizán . 53 Goody . 47

Premio CHATEAU YQUEM.— 1.300 metros.— Handicap.— Tercera serie.

Hidrógeno . 59 Andunet . 51
Endilgada . 56 Allá Vengo . 50
Darius . 55 Auster . 50
London . 54 El Carril . 49
Lagardere . 53 Nuria . 49
Love Letter 53 Baladí . 48
Machetero . 53 Trinquete . 48
Symphonist 53 Molleza . 47
Adelina . 52

Premio CHATEAU LAROSE.— 1.300 metros.— Handicap.— Cuarta serie "A".

Polenta . 57 Alma Tierna 51
Edimburgo . 55 Embromado . 51
G. Recuerdo 54 Indo . 50
Solferino . 54 Alegadora . 49
Anteo . 53 El Pacífico 49
La Pasarela . 53 Pillito . 49
Velásquez . 52 Bluopal . 51
Algrette . 51

Premio CHISTE.— 1.300 metros.— Handicap.— Cuarta serie "B".

Acreedor . 55 Brisamar . 52
Sweet Prin- Censor . 52
cess . 55 Tronío . 52
Colón . 54 Galgo Gris . 51
French Arch 54 Mayita . 50
Trotamundo 54 Trotil . 50
Chamoto . 53 India Flora . 48
Never . 53 Reseco . 48
Vie en Rose 53 Travesía . 47

Premio CHOCLO.— 1.300 metros.— Handicap.— Quinta serie.

Moreno . 55 Cambronela . 50
Record . 54 Contulmo . 50
El Irlandés 54 Do Well . 50
El Arabe . 53 Liun Chin . 50
Gondolera . 52 Nereidita . 50
Di que Sí . 51 Regionalista 49
Marlinda . 51 Mardita . 48
Arcana . 50 Contador . 47

Premio Charmer.— 1.300 metros.— Handicap.— Sexta serie.— Primera carrera.

Fortísimo . 56 Avasallador. 50
Dorado . 55 J'Attendrai . 50
Tinterillo . 55 Togliatti . 49
My Lad . 54 G. Bueno . 46
Flamígera . 53 Caché . 45
Lincari . 53 Mi Reina . 45
Oro en Polvo 53 Violetera . 45
Aldebaran . 52 Cursado . 46
Baramulla . 52

Premio CHATELAINE.— 1.000 metros.— Tercera carrera.

Austerlitz . 56 Macica . 53
Baker . 56 Mallú . 53
Don Felipe . 56 Miss Chile . 53
Mont D'Or . 56 Orcas . 53
Quilantro . 56 Rubirosa . 53
Romance . 56 Tempest . 53
Dabalbe . 53

Premio CHIMBADOR.— 1.500 metros.— Segunda carrera.

Aguaitando . 55 Peiping . 55
Alarife . 55 Planetario . 55
Aldebarán . 55 Quebradero . 55
Colito . 55 Real . 55
Don Vale . 55 Riachuelo . 55
El Pirata . 55 Royal Tudor 55
Fortísimo . 55 Van Gogh . 55
Lincari . 55 Vierol . 55
Mascagni . 55

Premio CHATTERBOX.— 1.000 metrs.— Eliminación Antofagasta.

Blue Baron 54 Prodigioso . 54
Blindador . 54 Querubín . 54
Comandante 54 Tolete . 54
Dialecto . 54 Ajamileña . 51
D. Crescente 54 All Three . 51
El Croca . 54 Athalie . 51
Festejado . 54 Baqueta . 51
Galión . 54 B. Tierra . 51
Graziani . 54 Molinera . 51
Lee . 54 Senescalia . 51
Lirquén . 54 Será Fija . 51
Maracucho . 54 S. Bonita . 51
Onaro . 54 Soignee . 51

NOTA: La Carrera de Eliminación Premio Chatterbox, 1.000 metros se correrá inmediatamente después del Premio Chatelaine, tercera carrera.

ORDEN DE LAS CARRERAS.— Primera carrera: la última serie del Premio Chimilto, 1.300 metros.— Handicap.



COMENTARIO, el hijo de Flexton y Faceta, conquistó para su propietario, don Ismael Ureta Errázuriz, el honor de ser el primer ganador clásico de la temporada de verano en el Sporting y que bajo tan buenos auspicios se proyecta.

Vemos al pensionista de José González, tenido de la brida por su propietario (a la izquierda) su trainer y los tres hijos del señor Ureta. Jinete del ganador, fue Jorge Pacheco.

"ASOMBROSO" TRABAJO POR PRIMERA VEZ LA DISTANCIA

ASOMBROSO —"el toro de Viña"—, luce excelente estado para su compromiso del domingo. Para los aficionados locales, después de su buena actuación cumplida en la "Copa Jackson", debe estar —nuevamente— en la pelea. Ayer, montado por Jorge Pacheco, jinete que lo conoce como la palma de su mano, trabajó los 2.400 metros —distancia de "El Derby"—. No fue exigido en los primeros tramos y señaló, pese a ésto, 2.37 clavados. Su trainer, Gustavo Pombo, estaba muy contento, pues en declaraciones hechas a nuestro diario, manifestó que era la primera vez que el hijo de Asombro trabajaba la distancia.

—Puede estar en la tabla nuevamente, expresó entre sonrisas.

PESO DE LOS JINETES QUE TRABAJARON A LOS RIVALES DE "EL DERBY"

Un dato bastante interesante para poder sacar conclusiones de los aprontes, es el peso que —aproximadamente— tenían los jinetes que montaron a los posibles competidores de la gran carrera del domingo.

Fernando Toro, que conducirá a Occidental, pesaba, en ese momento, 53 kilos. Omar Olivares dijo pesar 56 kilos; Héctor Pilar, 52, con apero más o menos pesado; M. Valenzuela, 53 kilos; Carlos Pezoa, 55 kilos con apero; Rogelio Parodi, 55; Jorge Pacheco, 52; I. Saavedra, 54, y Manuel Maturana, 60 kilos.

LOS COMPETIDORES Y SUS JINETES

La siguiente es la lista de competidores con sus respectivos jinetes que tomará parte en El Derby 1959.

ASOMBROSO, 58, Jorge Pacheco.
BLACKBUSHES, 58, Omar Olivares.
BRAHMS, 58, Manuel Maturana.
COMOTUNA, 58, Luis Espinoza.
EL MORO, 58, Rogelio Parodi.
OCCIDENTAL, 58, Fernando Toro.
TOLPAN, 58, Carlos Pezoa.
VICTORY, 58, Enrique Araya.
SANTA ELADIA, 53, Héctor Pilar.
SILVIANA, 53, Oscar Saavedra.

Fueron pocos los que vieron el trabajo de Victory: está muy bien

Victory, uno de los favoritos en la gran prueba del domingo en la pista del Sporting, dejó a todos los observadores con las ganas de verlo trabajar ayer en la mañana. El hijo de Vicinity, que luce muy bien, había realizado, privadamente, su ejercicio el sábado muy de madrugada.

LA NACION fue uno de los pocos diarios que logró presenciar este trabajo. Lo hizo Victory por la pista de arena y montado por Oscar Saavedra. Puso, para los 2.400 metros, 2,48, viéndose en gran estado.

NUEVO ASPIRANTE A TRAINER: CARLOS TAPIA

Está gestionando su licencia de aspirante a preparador, Carlos Tapia Porto, quien durante largo tiempo se desempeñó como segundo del trainer Carlos Muñoz Guzmán. Tapia Porto tiene amplia experiencia, es empeñoso y responsable y ya cuenta con numerosos ejemplares para comenzar sus nuevas actividades.

SPORTING CLUB:
TRABAJOS POR PISTA DE ARENA

PISTA DE ARENA

CALIFICADOR (L. Valenzuela), 1.000 en 1.4.
AGUASOL (L. Espinoza), 1.000 en 1.4 2|5.
QUO VADIS (R. Parodi), 1.200 en 1.16 2|5.
MITCHELL (E. Araya) y ZARZALITO (H. Pilar), 1.800 en 1.51 2|5; iguales.
CANDIL (R. Pinto), 1.200 en 1.20 3|5.
SEPTIMO DE LINEA (N. Bravo), 800 en 53 2|5.
BOREE (F. Toro) y COUNTRYMAN (R. Parodi), 1.400 en 1.34 3|5; ganó Boree por 3 cuerpos.
HERALDICO (S. Arellano), 1.200 en 1.21.
TEHUACAN (F. Toro), 1.200 en 1.20 3|5.
ROYAL POOL (J. Manríquez), 1.200 en 1.22 1|5.
MAJARU (E. Muñoz), 800 en 49 2|5
GENEALOGIA (R. Durán), 1.200 en 1.34.
PREDICADOR (G. Farfán), 1.400 en 1.20 3|5.
MANTILLA (D. Santibáñez), 1.200 en 1.19 1|5.
ZINZABER (S. Arellano), 1.000 en 1.7 2|5.
CABO DE HORNOS (R. Pinto), 1.000 en 1.6.
ESPEJUELO (aprendiz), 700 en 42 2|5.
ENIGMATICA (R. Parodi), 1.200 en 1.21 4|5.
FOLKLORE (S. Arellano), 400 en 25.

Recepción de apuestas en el Hipódromo para la reunión de mañana

Para la reunión de mañana miércoles en el Hipódromo Chile, a beneficio del Cuerpo de Bomberos de Talca, se atenderá la venta de cartillas, encargos y combinadas y simples hoy en todas las sucursales. Mañana miércoles se atenderá sólo hasta las 10.30 horas en las sucursales de Ahumada 164, Teatinos 869, y en la Casa Central de Agustinas 648, con apuestas combinadas y a partir de la tercera carrera.

Asimismo, se advierte a los empleados de apuestas mutuas que la hora de llegada a la cancha en el día de mañana está fijada para las 12 meridiano.

DELICADO DE SU MANO DERECHA ESTA SIROCO

Siroco, el buen pupilo que había traído Ernesto Inda para presentarlo en El Derby, no será de la partida por haberse sentido de su mano derecha. Para trabajar a este elemento había viajado especialmente desde Santiago, Luis Espinoza, quien, al parecer, será el jinete de Comotuna.

TRABAJOS de AYER en AMBOS HIPODROMOS

HIPODROMO CHILE

Pista de carrera

BAMAKO, M. Alquinta; y SODA, Pérez, 1.200 en 1.17 2|5 iguales.
MINISTERIO, S. Véliz; 800 en 2|5.
DON OTTO, E. Molina; 1.000 en 12.
CALENTURA, C. Lorenzo; 1.200 en 1.17.
RIO AMARGO, L. Toledo; 800 en 31 3|5.
CATAVIENTO, S. Véliz, 1.200 en 1.18 2|5.
TURBIO, C. Paredes; 1.000 en 12 3|5.
CABAÑERO, V. Barra; 800 en 2|5.
SOLFERINO, L. Toledo; 1.000 en 15 1|5.
RUGIDO, J. Berríos; 1.200 en 1.19.
CANTOR, J. Aravena; 500 en 33.

Pista de arena

GUANTE BLANCO, J. Berríos; 600 en 38 repitió igual.
PIELAGO, G. Retamal; 1.000 en 13 1|5.
VATAN, J. Berríos y JERICO, González 1.200 en 1.18 llegaron iguales.
TANAGUARENA, A. Díaz; 400 en 25 a voluntad.
RUMMY, A. Díaz; y Mr. EDEN, Galáz, 600 en 37 4|5, llegaron iguales.
MARAMBA, E. Molina; 800 en 2|5.
HUMARAZO, E. Soto; 1.000 en 2|5.
REMEZON, A. Orellana; y SALAH ED DIN, B. García; 800 en 53 REMEZON.
EL KALIFA, J. Berríos; 1.200 en 18 2|5.
L'EGALITE, R. Olivos; 200 en 13.
EL VALEROSO, L. Camus; 1.000 en 1.5 3|5.
ROYAL HONOR, L. Gutiérrez; 800 en 50.
ALABANCIOSA, A. Díaz; 800 en 3|5.
EL ENSAYO, L. Camus; 800 en 45.
SYMPHONITS, H. Galáz; 1.000 en 1.5 3|5.
ACUSTICO, E. Soto; y PROFA-, J. Pérez; 1.000 en 1.6, fácil ACUSTICO.
ALCASTE, E. Molina; 500 en 32.
SAINT LOIS, J. Berríos; 1.200 en 1.18.
MASTERLIKE, M. Díaz; 1.200 en 17 1|5.
MISS SORAYA, A. Mora; 1.000 en 1.3 2|5.
MONTE REAL, L. García; 800 en 52.
MUERA POLLO, J. Pérez; 600 en 38 2|5.
LAMINADOR, J. Berríos; y TIRENO, J. Sandoval; 1.200 en 1.20 fácil TIRENO.
MALILO, H. Galáz; 500 en 32 a voluntad.
CURSADO, F. Vilches y REY DE BASTOS, A. Díaz; 800 en 51 2|5, llegaron iguales.
TONY MORO, E. Molina; 1.000 en 1.4.
DOMINGO, A. Urrutia; 400 en 25.
MESURADO, L. Camus; 1.000 en 1.4 2|5.
BAILARINA, L. Toledo y MISS HILDA, F. Suárez; 500 en 32 iguales.
TERROR, O. Lorenzo; 600 en 38.
GOLD STANDAR, J. Pérez; 1.000 en 1.4.
TOESCA, M. Alquinta; 500 en 31 2|5.
TORPEDERO, O. Giraldez; 800 en 52.
NEREIDITA, M. Alquinta; 500 en 31.
ICARIA, J. García; 600 en 39.

Pista de bajada

SABRINA, G. Retamal; 400 en 24
GRAN TIRA, L. Camus; 600 en 36
QUICK IDEAL, L. Toledo; 400 en 23 1|5.
DOMINIUM, B. García; 600 en 36.
FRISEO, H. Olguín; y RETORNO, A. Urrutia; 800 en 49 3|5 llegaron iguales.

CLUB HIPICO

PISTA DE ARENA

EMBROMADO, R. Latorre, y BLOUPAL, J. Chamorro, 1.000 metros en 1.5; iguales.
ALTA VOZ, C. Oviedo, 1.000 metros en 1.4 2|5.
SOLITARIO, R. Montoya, y LONDON, J. Chamorro, 1.000 metros en 1.5 2|5; iguales.
AINTREE, J. E. Bravo, 1.000 metros en 1.7 4|5.
DESARMADO, J. E. Bravo, 500 metros en 31.
BRIKETAZO, E. González, y BELMONT PARK, R. Latorre, 400 metros en 25; iguales.
ZIBARZAN, O. Muñoz, 800 metros en 52.
SIERRA BONITA, J. E. Bravo, 1.000 metros en 1.7 1|5.
SOFOCADO, I. Sandoval, 600 metros en 38 3|5.
GOODY, A. Soto, 800 metros en 52 3|5.
PLANETARIO, L. Cataldo, 1.400 metros en 1.35 3|5.
GALEON, J. Parra, 1.000 metros en 1.6.
DIALECTO, P. Ulloa, 1.000 metros en 1.6.
POLLITO DE ORO, J. Parra, 1.000 metros en 1.6.
MALLU, G. Jorquera, 1.000 metros en 1.5 2|5.
ESPADARTE, L. Cataldo, 1.200 metros en 1.20 2|5.
SOLITARIO, R. Montoya, y LONDON, J. Chamorro, 1.000 metros en 1.5; iguales.
MARIA CHIQUITA, O. Muñoz, 600 metros en 38 2|5.
SORPRESIVO, J. Chamorro, y LUPAKO, J. Escobar, 700 metros en 45; iguales.
QUERELLADO, aprendiz, y GURNONA, R. Parada, 400 metros en 25 3|5; iguales.
THE DREAMER, J. Escobar, y EDIMBURGO, O. Valenzuela, 1.000 metros en 1.5; iguales.
BRISAMAR, J. Castro, 800 metros en 51 4|5.
CACHITO, A. Soto, 600 metros en 38 3|5.
TEXACO, P. Ulloa, 1.000 metros en 1.6.
QUILANTRO, J. Chamorro, 1.000 metros en 1.5.
SOPETON, P. Ulloa, 1.000 metros en 1.6.
ARLESIENNE, H. Salas, 1.200 metros en 1.19 3|5.
HELLCAT, L. Cataldo, y GIBRARTAR, O. Valenzuela, 1.400 metros en 1.33 3|5. Gibrartar, dos cuerpos.
DON VALE, R. Montoya, y VAN GOGH, J. Parra, 1.400 metros en 1.33 3|5; el primero ganó por 4 cuerpos.
EL LLANERO, F. Pizarro, 1.400 metros en 1.38.
CANDELARIA STAR, O. Muñoz, 800 metros en 52.
TOISON D'OR, aprendiz, 1.400 metros en 1.36 1|5.
SWEET PRINCESS, J. Chamorro, 1.000 metros en 1.5.
PENNY ROCK, J. Saldías, y NANTAR, E. Contreras, 1.000 metros en 1.6 2|5; iguales.
TURBION, E. Peña, 1.200 metros en 1.18.
QUEBRADERO, C. Oviedo, 1.400 metros en 1.34 2|5.
TROMPETA, J. Parra, 700 metros en 46.

ASI TRABAJARON LOS POSIBLES RIVALES DEL PREMIO "EL DERBY"

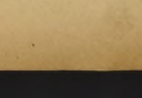
Aprontaron en la pista de carreras del Sporting, los posibles rivales de "El Derby". Entregamos a continuación sus registros, con los tiempos parciales colocados a 300, 800, 1.200 y 1.800 metros. Hacemos notar que la vuelta de la pista porteña tiene una longitud de 2.200 metros.

	800 Mts.	1.200 Mts.	1.800 Mts.	Vuelta	Distancia
BLACKBUSHES (O. Olivares)	20	1.16	1.56 3/5	2.17	2.37 3/5
OCCIDENTAL (F. Toro)	20	1.15	1.54 3/5	2.15 3/5	2.33
COMOTUNA (M. Valenzuela)	———	———	———	2.17	2.38
TOLPAN (C. Pezoa)	19 1/5	1.13 3/5	1.54 4/5	2.13 2/5	2.34
EL MORO (R. Parodi)	22	———	———	2.22 3/5	2.42
ASOMBROSO (J. Pacheco)	21	1.18	1.57	2.16 2/5	2.37
BRAHMS (M. Maturana)	20	1.17 1/5	1.57 3/5	2.12 3/5	2.36
SANTA ELADIA (H. Pilar)	———	———	———	2.20	2.42
SILVIANA (I. Saavedra)	———	———	———	———	2.39 3/5

TABLA EXTRAORDINARIA PARA CARRERAS DE MAÑANA EN EL CHILE

Las mejores opciones por Línea, por Aprontes y por Pálpito

	1a. Carrera	2a. Carrera	3a. Carrera
Por línea:	Siete Alegre	Lana Turner	Balsamita
Por aprontes:	La Quinina	Usurpadito	La Romanche
Por pálpito:	Tulahuén	Patria Vieja	Pinta Blanca
	4a. Carrera	**5a. Carrera**	**6a. Carrera**
Por línea:	Owam	Fric Frac	Ambrosio
Por aprontes:	Yoina	Evita	Music Hall
Por pálpito:	Extraño	Hipparión	Voliere
	7a. Carrera	**8a. Carrera**	**9a. Carrera**
Por línea:	Quivira	Cabañero	Quemada
Por aprontes:	L'Egalité	Terror	La Vesna
Por pálpito:	Nopal	Sabrina	Ranieri
	10a. Carrera	**11a. Carrera**	
Por línea:	Prudencio	Ling Tan	
Por aprontes:	Neto	Orlov	
Por pálpito:	Franco Tirador	Aratau	



ABROJO, PAMPITA Y MARIN FORMAN EL TRIO DE LA SIMPATIA: GOYESCAS

Los mejores elogios recibe de parte del público habitué a Goyescas el espectáculo que se presenta a la hora del té, comida y boite. Estos están animados por figuras brillantes de diversos países, los cuales han sido contratados por César Marasso, gerente de estos elegantes salones de Huérfanos con Estado. Es así como allí se presenta el trío de la simpatía y alegría Abrojo, Pampita y Marín, el Ballet de Tino Amigo compuesto de cinco encantadoras chicas y dos bailarines, Alfredo del Santi, Alina Cortez con Los Puentealtinos, la vedette española Tita Gracia y la joven actriz de nuestra escena Carmen Pelaez, quien conduce estos shows.

AMERICO VARGAS REAPARECERA LA PROXIMA SEMANA EN EL T. MONEDA

Américo Vargas reanuda sus actividades teatrales el próximo viernes, en la Sala Moneda. Frente a su conjunto de comediantes, en el que se destaca la primera actriz Pury Durante, reaparece con la cruda comedia de Roussin, "Los huevos del avestruz". Esta pieza se estrenó hace, algún tiempo en el Maru y debió ser sacada del cartel por razones de programación. Ahora, accediendo a innumerables peticiones del público, vuelve a presentarse.

"Los huevos de avestruz" será puesta en escena con apropiada escenografía, realizada especialmente para esta obra, como asimismo con efectos especiales de iluminación.













6) ALHAJAS, JOYAS

¡NOVIOS! Para argollas Fábrica Sostin, Nueva York 68. (6) H|O C.

COMPRO oro, plata, composturas en general, niquelados, plateados, dorados. Alameda 846 (6) H|O C.

13) ARTICULOS p. HOGAR

17.000, COLCHON lana, relleno a la vista del cliente; cotíes para colchones, sommieres en todos los tipos y medidas. Hechuras a domicilio. Gálvez 1557, fono 51388. (13) H|O C.

18) ARRIENDOS OFRECEN

VERANEE en Llo-Lleo. Comida en aceite, $ 1.000 diarios. Reserve pieza: Srta. Limonmo. Arzobispo Valdivieso 655, Llo-Lleo. (18) 24-1.o 59. P

SE ARRIENDA departamento cuatro piezas a matrimonio sólo. Tratar en Conferencia 1519. (18) 13-I C

24) AVES Y PAJAROS

EXTERMINE GORRIONES CON trampas automanuales, cazan toda clase pájaros. Avenida Matta 751. 24—I P.

30) CITACIONES VARIAS

ASOCIACION MISIONERA EVANgélica, cita para asamblea general para el 15 del presente en su local de Villasana esquina Los Andes. (30) 15—I P.

5a. COMPAÑIA DE BOMBEROS (Bomba Arturo Prat). Cito a la Compañía a reunión ordinaria para el jueves 15 del presente a las 19.15 horas. Informe de la Comisión Revisora de Libros, correspondiente al 4.o trimestre de 1958. Admisión de voluntarios, calificación de voluntario honorario, renuncias del tesorero y ayudante, elecciones y demás asuntos a que haya lugar.— El secretario. (30)

NOVENA COMPAÑIA DE BOMBEros ("Deber y Abnegación"), Cito a la Compañía a reunión, para el miércoles 14 del presente, a las 19.30 horas. Tabla: Informe de la Comisión Revisora de Libros, balances del 4.o trimestre de 1958 y del año 1958 de tesorería, nombramiento de un cirujano, renuncia de otro cirujano y elección a que hubiere lugar, admisión de un voluntario y otros asuntos que se presentaren.— El secretario. (30)

SOCIEDAD MINERA AURIFERA Libertad de Lonquimay. (Junta General Extraordinaria de Accionistas).— En conformidad a las disposiciones del Título XII del Código de Minería, y según resolución de fecha 10 de enero de 1959, del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, cítase a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria para el día 27 de enero de 1959, a las 9 horas, en el local de calle Huérfanos N.o 1117, oficina 623, de esta ciudad. El objeto de la reunión será el siguiente: a) Nombramiento de nuevos administradores; b) Modificación de las cláusulas 2a., 3a., 10a., 12a., y 14a., de la escritura social; y c) Fijación de cuotas para gastos de conservación y explotación de las pertenencias. Se deja constancia que cada uno de los socios señores Angel Zanghellini Lohbauer, Walter Zanghellini Lohbauer, Lionel Ojeda Blake y Carlos Mühe Schell, representan más del 10 por ciento del interés social. (30) 14—I P.

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEros (Deber y Constancia). De orden del señor director, cito a la Compañía, a reunión para el jueves 15 del presente, a las 19.30 horas. Tabla: Informe de la Comisión Revisora de Libros del 4.o Trimestre de 1958 y Balance Semestral del Casino y Estado de Situación.— El secretario. 13—14—15.

EL SINDICATO Profesional de Comerciantes en Ropa Usada. Cita a todos sus asociados para el jueves 15 del presente, a las 20.30 horas, en la Secretaría, ubicada calle Santiago 1024, para efectuar la elección de Directiva, por el período 1959.— El secretario. 13-I P

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMberos "Unidos Serviremos". Cito a la Compañía a sesión ordinaria para el martes 13 de enero a las 22 y 22.05 horas. Tabla: Informe Comisiones Revisoras; Renuncia Director y elecciones a que haya lugar; Admisión de voluntarios, y otros asuntos.— El secretario. (30) 11, 12 13-I-R

11a. COMPAGNIA POMPIERI "Pompa Italia". D'ordine del signor Directtore: Convocasi la Compagnia a riunione ordinaria per mercoledi 14 del corr. alle ore 21.45. Temario: Rapporti Commissioni Revisatrici, bilancio 4.o trimestre 1958 a bilancio annuale, nomina Commissioni Varie per l'anno 1959 e Pratiche varie.— Il sgretario.

33) COLEGIOS, INSTRUCCION

ESCRITURA máquina, taquigrafía, redacción, ortografía, secretarias taquígrafas, dactilógrafas, cursos diurnos, vespertinos. Instituto de Contabilidad, fundado 1922. Santo Domingo 1030, fono 69595. (33) 15-1 P.

INSTITUTO Comercial "Alonso Figueroa". Catedral 1257, anexo Compañía 3167. Reserve matrículas. (33) 17-I P

DIAZ GASCOGNE, Escuelas Politécnicas Profesionales. Cursos duración 1 1|2 mes; matrícula abierta recuperación escolar, modas, corte, confección, moda infantil, cortador sastre, tejidos máquina, peluquería completa, señoras, caballeros, niños. Enseñanza rápida, práctica individual. Diplomas profesionales, internado femenino, señoritas provincias. Establecimiento de prestigio, reconocido oficialmente Supremo Gobierno, fundado 1914. Unica dirección, Monjitas 341, fono 36856. Casilla 2724. (33) 20-I C

MODAS, corte y confección. Cursos rápidos. Profesora especialista. Alumnas confeccionan trajes primer mes. Clases diurnas, nocturnas. Diplomas válidos. Academia Nacional Corte y Confección. Rosas 1353 (33) H|O C.

35) COMPRAVENTAS, VARIAS

COMPRO contado, toda clase muebles modernos, antiguos, catres, alfombras, colchones lana, piano, máquinas coser, porcelanas, no importa estado, vamos domicilio. Fono 30088. Carmen 90. (35) 17-1-59 P

36) CONSEJOS UTILES

CECILIA. Consejos psicológicos. Naipe inglés. París 849, esquina Londres. (36) 16-I P

37) CONSTRUCCION.

PUERTAS y ventanas, surtido completo en standard. Hacemos persianas de medida. Fábrica Record, San Diego 143 (37) H|O C

CANALES, bajadas, caballetes, fierro galvanizado de primera N.o 26, $ 950, la tira a comerciantes, grandes descuentos, Arturo Prat 1754. (37) 13-1.o-59 P.

37) CONSTRUCCION

FIERRO REDONDO en barras surtido completo en diámetros y largos cómprenlos a precios más bajos en Arturo Prat 1754, fono 54164 (37) 13-1.o-59 P

42) DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

HABIENDOSE extraviado el cheque N.o 7751224, del Banco Chile, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente al Banco. (42) 13-I P

HABIENDOSE EXTRAVIADO TAlonario de cheques del Banco del Estado-Recoleta, desde el número 5604583-600, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente. (42) 15—I P.

45) FOTOGRAFIA, OPTICA

OPORTUNIDAD VENDO MAQUINA fotográfica, marca Agfa, sillette, compur, rapid, automática, por viaje. Tratar en Merced 727, de 9 horas y de 15 a 19.30 horas. (45) 13—I P.

55) JUDICIALES Y LEGALES

CALAMA.— 26 DE DICIEMBRE DE 1958.— N.o 161.— Vistos: el acuerdo adoptado por la I. Municipalidad de Calama, de fecha 22 de diciembre de 1958, lo dispuesto en el texto refundido de la ley N.o 11,860, sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades y en uso de las facultades legales que me corresponden, decreto: llámase, a propuestas públicas por el término de treinta días, para la adquisición de doscientos cincuenta medidores eléctricos, para la instalación de los pueblos del interior. Bases y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Departamento de Arquitectura de la Municipalidad de Calama. Las propuestas serán abiertas el día miércoles 21 de enero de 1959, a las 10 horas, en la sala de la Secretaría Municipal y ante los interesados que concurran.— Anótese, comuníquese, publíquese y dese cuenta a la Ilustre Municipalidad.— Justo Ballesteros Avila, Alcalde.— Aladino F. Ruiz Contador, secretario municipal subrogante. (55) 16-1 P

JUZGADO CIVIL SAN MIGUEL, concedió posesión efectiva herencia intestada Augusto Querubín Segundo Muñoz Ahumada a hijos legítimos Carlos Ramón Augusto, José Rodrigo e Inés Beatriz Muñoz Saa, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Inés Saa Olmos.— Secretario. (55) 10-12-13-I P.

QUIEBRA EPIFANIO OSORIO ORELLANA. Por resolución de fecha 10 de enero, el Juzgado de San Miguel ha tenido por cerrado el período de verificación ordinaria. Los créditos verificados ordinariamente son los siguientes: Eugenio Echeverría Jaramillo, letras, $ 483.736; Caja de Previsión de Empleados Particulares, imposiciones, $ 403.017; Schaje Gottlieb Gottlieb, letras, $ 236.809; Jorge Aravena Asenssy, letras, $ 192.180; Servicio de Seguro Social, imposiciones, $ 851.932.— El secretario. (55) 12-13-14-I P.

QUIEBRA RALPH L. CHARNEY Y Cía. Ltda. Quinto Juzgado Civil. Resolución 3 mayo 1958 declaróse cerrado procedimiento ordinario verificación, verificándose siguientes créditos: Valistas, Ferretería A. Montero y Cía., $ 156.662; Küpfer Hnos. S. A. C., $ 237.652; Samuel Weiss K., 6.000 dólares; Wessel Duval y Cía., $ 539.547; Sociedad Agrícola y Forestal Colcura, $ 763.576; Speringer S. A. C., $ 357.350, intereses y costas; Alberto Brain, $ 71.583, intereses; Roberto Donoso, $ 1.165.230; Caja Accidentes del Trabajo, $ 195.530, y Juan Prieto, $ 3.166.065. Preferentes: Sucesión Atilio Menichetti, $ 294.193, y Servicio Seguro Social, $ 1.785.322, intereses y costas (primera clase). Síndico. (55) 12-13-14-I P.

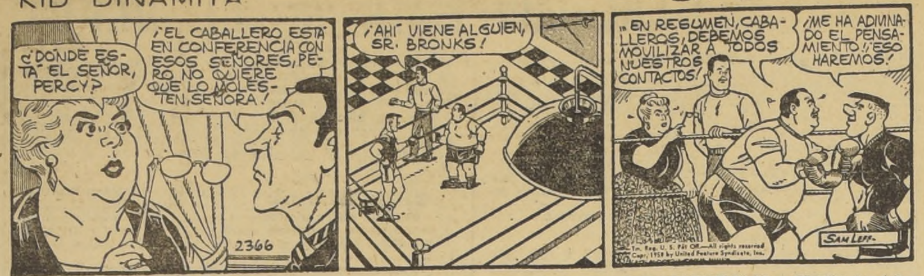
NOTIFICACION.— JOSE VIDAUrre, militar, Plaza Bulnes 1196, presentóse 5.o Juzgado Civil Mayor Cuantía, autos 65821, interponiendo demanda nulidad matrimonio contra cónyuge María Godoy Ryans, labores, ignora domicilio. Funda demanda incompetencia Oficial Civil respectivo. Juzgado confirió traslado demanda. Posteriormente ordenó notificar avisos "La Nación" y "El Debate", sin perjuicio "Diario Oficial". Dispuso fijar domicilio, bajo apercibimiento legal. Consecuencialmente, notifícase demanda María Godoy Ryans.— Secretario. (55) 14-1 P.

QUIEBRA DIB JOTTAR.— SEGUNdo Juzgado Civil. Por resolución de 10 enero 1959 ordenose tener por presentada siguiente nómina acreedores con derecho a voto: José Sumar, $ 475.472; Sedylán, 1.872.097; Vestex, 1.419.041; Grace y Cía., 600.639; Rayoñil, 558.340; Alejandro Selame 502.120; Valech Hnos., 829.986; Fábrica Chilena Sederías, 918.700; Establecimientos Gratry, 909.259; Amiti Pilovsky, 1.038.909; Banco Israelita, 368.000; Hilandería San Miguel, 1.398.126; Fábrica de Paños Continental, 1.087.061; Barkirgian y Cía., 1.165.227; Clemente Eblen, 1.264.730; Manetti Hnos., 1.598.097; Tejidos El Salvador, 667.223; Elías Muselem, 227.334; Muselem e Hijos, 1.193.820; Roberto Cerri, 1.141.503; Vestex, 1.637.540; José Hola, 155.127; Tejido de Rayón Unidas, 603.383; Rayonsa, 69.526; Pracara José, 76.349; Pío Roiz, 110.160; Hilandería Nacional, 1.145.303; Isaac Fischer, 115.695; León Rossen, 73.710; Arístidi Verdi, 95.765; Carlos Brander, 197.378; Implatex, 1.087.444; Carlos Luraschi y Cía., 556.787; León Heler, 70.328; Ind. Massi, 1.449.888; Víctor Nassis, 420.525; Mohor Hnos., 427.960; Osvaldo Elías, 957.912; Ohuaqui Hnos., 465.828; Jacard y Pérez, 718.276; Miguel y Jorge Sauma, 435.750; Seler y Cía., 459.361; Manuf. Sumar, 1.375.742; Susana de Alba, 289.044; Abud y Orfali, 572.250; Renato Ananías, 159.337; Salín Urcuya, 172.368; Simón Yaduo, 651.000; Abumohor y Cía., 268.758; Textiles Strazza, 553.316; Ramón Cádiz, 2.000.000. Total: $ 36.707.404. —Secretario. (55) 12-13-14-I P.

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, veintinueve diciembre 1958, concedió posesión efectiva herencia intestada de Teodoro Navarrete Orellana, a hijos: Ema, Luisa Eliana y Carlos Raúl Navarrete Corral, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Blanca Ester Ortiz Concha. (55) 10-12-13-1 P.

PRIMER JUZGADO CIVIL.— REsolución ocho enero presente año, concedió posesión efectiva intestada Mercedes Margarita Ignacia Ventura Durán a Julieta Ventura Durán, cesionaria derechos Carmen Durán Mitjans viuda de Ventura.— El secretario. (55) 10-12-13-I P.

KID DINAMITA — POR SAM LEFF



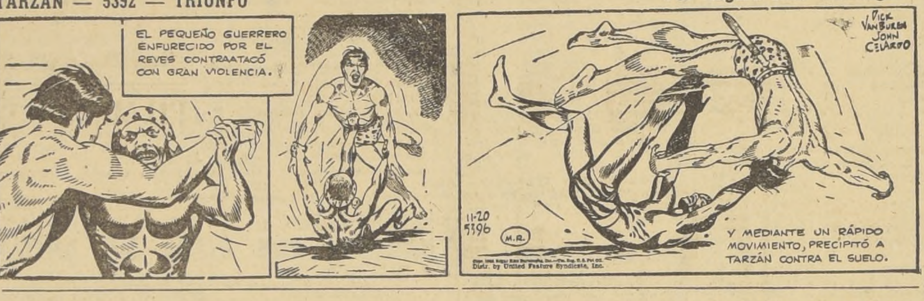
DICK TRACY — POR CHESTER GOULD



MUNDOS GEMELOS



TARZAN — 5392 — TRIUNFO — Por Edgard Rice Burroughs



MONICA LA DETECTIVE — LAS MASCARAS DE MANTON



55) JUDICIALES Y LEGALES

QUINTO JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, concedió posesión efectiva herencias intestadas de Rodolfo Mateluna Araya y Margarita Bello Mena a Margarita Ercilia del Carmen, Rodolfo Armando y Gabriel Pedro Atricio Mateluna Bello.— Secretario. (55) 14-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva Vilches Aranda Juan a Juan Manuel, Héctor Mario y Gastón Alnaldo Vilches Hewitt, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Enriqueta Hewitt vda. de Vilches. (55) 14-I P.

EN SECRETARIA SEGUNDO JUZgado Civil, el catorce actual, diez horas practicaré inventario solemne bienes quedados fallecimiento don Juan Carlos Pérez Ruiz Tagle.— Secretaria. (55) 12-13-14-1 P.

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, seis enero 1959, concedió posesión efectiva herencia intestada de Eudulio Mancilla Avendaño, a cónyuge Marta Filomena González Zamora, con beneficio inventario que practicaré catorce enero, diez horas, en mi oficina, Bandera 342.— Secretario. (55) 10-12-13-1 P.

55) JUDICIALES Y LEGALES

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, concedió posesión efectiva herencia intestada doña Sara Fuenzalida Valenzuela viuda de Ojeda, hijo legítimo señor Enrique Ojeda Fuenzalida. Habilitóse feriado vacaciones. Secretario. (55) 13—14—15—1

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, concedió posesión efectiva herencia intestada Augusto Verdugo Valenzuela, hermanos legítimos: Pedro, Leonidas, y Rogelio Verdugo Valenzuela. — Secretario. (55) 13—14—15—1.

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, ocho enero 1959, concedió posesión efectiva herencia intestada de Edmundo Lopetegui Carrasco, a hermana: Rosenda Lopetegui Carrasco. (55) 14—I.

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, trece noviembre 1958, concedió posesión efectiva herencia intestada de Guillermina Freeman Ojeda, a hijos: Guillermo y Lucy Peña Freeman, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Luis Peña Aguirre. (55) 13—1.

55) JUDICIALES y LEGALES

QUINTO JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, concedió posesión efectiva herencia intestada de Gaspar Quintana Guzmán a Silvia Elena, Santiago Gaspar, Norma Florentina, Faviola del Carmen, Gaspar Francisco del Rosario y Juan Pablo del Tránsito Quintana Jorquera y Moisés Antonio Donoso Quintana, sin perjuicio derechos cónyuge Elena Jorquera Pastén.— Secretario. (55) 12-13-14-1 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, concedió posesión efectiva herencia intestada de Ilia Vaccaro Núñez a Josefina Herminia Piccione Vaccaro.— Secretario. (55) 10-12-13-I P.

QUINTO JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía concedió posesión efectiva herencia de Laura Rosa Carmona Valderrama a heredero testamentario Armando Silva Castro —Secretario. (55) 10-12-13-1 P.

PRIMER JUZGADO CIVIL.— REsolución seis enero presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Jacinto González Díaz a María de los Dolores Sánchez Sánchez y María Lastenia González Muñoz.— El secretario. (55) 10-12-13-I P.

55) JUDICIALES y LEGALES

SOLICITA CONCESION DE SERvicio público para instalar estación de Radiocomunicaciones. El señor José Mir Colomer ha presentado una solicitud pidiendo se le otorgue una concesión de servicio público para instalar en Santiago una estación de radiocomunicaciones, con el objeto de transmitir música sin publicidad a establecimientos comerciales y a particulares. Se hace la presente publicación en conformidad a las disposiciones de la Ley General de Servicios Eléctricos y para que en un plazo de treinta días se presenten las observaciones a que hubiere lugar.— El Director General de Servicios Eléctricos. (55) 14-1 P.

PRIMER JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia intestada don Roberto Donoso Bascuñán, hijos legítimos: Francisco José Sergio Donoso Errázuriz y Cristián Salvador Donoso Galliano, sin perjuicio derechos cónyuge señora Luisa Elena Galliano Rojas. Inventario solemne bienes causante practicaré secretaría Juzgado, Bandera 342, catorce actual, once horas.— Secretario. (55) 12-13-14-1 P.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos y juicios matrimoniales, posesiones efectivas, particiones. Moneda 1137, oficina 78, fono 80813. 10-12.30, y 17.30-19 horas. (GP) H|O P.

MANUEL CARTES
Nulidades matrimonio. Divorcios. Particiones. Juicios trabajo, arrendamientos. Cheques. Huérfanos 1294, oficina 42, fono 64559. (GP) H|O C.

ADRIAN MOLINA
Abogado. Huérfanos 1294, oficina 42, Santiago; Lazo 1360, San Miguel. Jubilaciones, desahucios, juicios del trabajo, nulidades matrimonio. (GP) H|O C.

NULIDADES MATRIMONIO. EXCLUSIVAMENTE
Abogado. Matías Cousiño 199, oficina 811. De 12-13 y 18-20 horas. (GP) H|O C.

LAURA MULLER
RAQUEL QUEZADA
Toda clase de juicios. Cuenta abogados competentes. Moneda 1137, oficina 66, fono 89917. (GP) H|O

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ.
Juicios del trabajo, Ahumada 131, oficina 318, fono 88387. (GP) H|O

ABOGADOS

RAQUEL KOGAN B.
Abogado
Atiende toda clase de asuntos Compañía 1048. Fono 84844, edificio Teatro Real. Atención: 4 a 8 P. M. (GP) 5-2 P

TECNICOS DENTALES

"RAPIDO"
Soldaduras dentales. Pasaje A. Edwards 29, entrepiso 111, entrada por Ahumada 812, fono 67878. (GP) H O C.

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 95 (GP) H O C.

Parto sin dolor. Preparación. SARA SAN MARTIN. San Francisco 42, 84991. (GP) 20-1.o-59 P.

TERESA SANTANDER
Salvador Sanfuentes 2141, fono 65858. (GP) 6-3-59 P.

DENTISTAS

CLINICA DENTAL "CENTRAL"
Prótesis inmediata. Trabajos urgentes. Compañía 1068, oficina 1103, teléfono 85702. (GP) H|O P.

MEDICOS

DR. GUILOFF
Embarazos, partos. Consultorio, Almirante Pastene 7, departamento 40, esquina Providencia 1370. Teléfono 47503. Residencia, La Verbena 8846. Teléfono 491765.

Dra. LUISA PACHECO PIZARRO
Médico cirujano. Señoras y niños. Consultas de 15 a 18 horas. Lord Cochrane 177.

Dr. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56. Fono 68828. (GP) H O C.

THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, impotencia, obesidad, glándulas. Merced 486-A. Fono 33788. (GP) 4-2-59 P.

DOCTORA NAVARRETE
Señoras. Vicuña Mackenna 315. Teléfono 85912. 5-8. (GP) H|O C.

Dr. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños. Consultas, pedir hora al fono 41183. (GP) H|O C.

ABDELKARIM DAVIS
Señoras, ginecología, sexología, psiconeurosis. Consultas, de 8 a 7. Huérfanos 2084. (GP) 15 y 1 P.

MEDICOS

WAISSBLUTH
Corazón, pulmones, estómago, hígado, reumatismo, Rayos X. Santa Rosa 37. Fonos 392087-44958.

LECLERC
Nerviosos mentales, alcoholismo. Undurraga 207. (Dieciocho-Olivares). 5-8. 40883-66453. (GP) H|O C.

Dr. DEL RIO
Señoras, Partos, hemorragias, tumores. Monjitas 513, Depto. 12, de 6 a 7½ P. M. Fono 371289. (GP) 2-2-59 P.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Curaciones, inyecciones, especialista vías urinarias, previa indicación médica. Ahumada 131, oficina 1005. Edificio Waldorf. Fono 60828.

PROSPERINA FLORES
Enfermera universitaria. Santa Filomena 426. (GP) 30-3-59 C.

PRACTICANTE MUÑOZ
Atiende diariamente. Huérfanos 878. Ofic. 805, fono 32072. (GP) 17-1-59 P.

ESCOBAR
Tratamientos. Huérfanos 757, 39082. (GP) 11-II C

55) JUDICIALES Y LEGALES

TERCER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, Santiago. Notificación. Presentóse don José A. Otero Bañados, solicitando se notifique por avisos el siguiente exhorto: "Curicó nueve julio 1958. Ante este Juzgado se ha presentado y proveído la siguiente solicitud: en lo principal, demanda en juicio ejecutivo; primer otrosí, señala bienes trabe. Segundo, solicita no se haga designación depositario. Tercero, exhorto. Cuarto, patrocinio y poder. Quinto, se mantenga la medida concedida en los autos rol 4763, que solicita se tenga a la vista. S. J. L. Rafael Valenzuela V., militar, domiciliado en esta ciudad, Lautaro 10V y para los efectos de este juicio, Estado 404, respetuosamente dice: Soy dueño endoso letra de cambio acompañada, aceptada por la Sociedad Agrícola Inmobiliaria Lontué S. A. orden de Armando Dussaillant Grossetete, por la suma de cuatro millones de pesos fecha pago 15 junio 1958 que fue protestada por mí, en tiempo y forma falta pago según despréndese acta de protesto adjunta. Habiéndome endosado dicha por beneficiario Armando Dussaillant G., comerciante, domiciliado Santiago, Huérfanos 757, oficina 705, no obstante indicarse como domicilio de la Sociedad, por la cual él firma como representante, la ciudad de Curicó, se ha constituído responsable solidariamente con el aceptante del pago de dicha letra conforme lo dispone artículo 663 Código Comercio. Estando su firma como aceptante puesta ante notario, como lo está la suya propia puesta como endosante, dicha letra constituye título ejecutivo contra endosante y aceptante según dispuesto inciso final 4 del artículo 434 C. de Proc. Civil, habilitando consecuencia demandar ejecutivamente el cumplimiento obligación. El título con que se inicia esta ejecución, es ejecutivo, obligación líquida actualmente exigible y acción ejecutiva no está prescrita, cumpliéndose todos requisitos exigen artículos 434, 435, 437, 438 y 442 Código Procedimiento Civil. Por tanto, ruega a US., mérito expuesto, documento acompañado y citas legales precedente y artículo 663 Código Comercio, tener por deducida demanda en juicio ejecutivo contra Armando Dussaillant Grossetete, ya individualizado, que actualmente encuéntrase oculto evitar acciones civiles y criminales, acogerla condenando al ejecutado al pago de la suma de $ 4.000.000 intereses y costas, ordenando despachar mandamiento ejecución y embargo referida suma. Primer otrosí, señalo para trabe embargo fundo "El Peumal" propiedad ejecutado. Segundo otrosí, pide que por ahora no se designe depositario. Tercer otrosí, ejecutado está domiciliado Santiago, Huérfanos 757, oficina 705, deberá notificársele por exhorto dirigido Juez turno, haciéndosele el requerimiento de pago y el embargo al no pagare dicho acto. Cuarto otrosí, designa abogado patrocinante y confiere poder don René Loyola del Campo, inscrito Registro Talca N.o 245 exento pago patente, domiciliado Curicó, Estado 404, quien contará con todas facultades. Quinto otrosí, pide se mantenga medida prejudicial concedida en auto rol N.o 4763. R. Valenzuela, R. Loyola. Autorizo Curicó 8-VII-58. S. Bermedo. Providencia. Curicó nueve julio 1958. Principal, despáchese; primero y cuarto otrosíes téngase presente; segundo y tercero, como se pide; quinto otrosí, venga con el cuaderno respectivo. Papel de $ 60 N.o 4831. Ramón Pozo. Proveyó Juez titular Ramón Pozo Silva. S. Bermedo. Curicó 9 julio 1958 notifiqué estado resolución les remití carta a R. Valenzuela y R. Loyola. Mandamiento. Un ministro fe requerirá don Armando Dussaillant Grossetete para que, en el acto de la intimación pague a don Rafael Valenzuela Verdugo, o a quien sus derechos represente, la suma de cuatro millones de pesos intereses y costas, que resulta adeudar según consta de autos. No verificado el pago, se trabará embargo en bienes equivalentes. Así está ordenado en autos caratulados "Valenzuela Rafael con Dussaillant Armando", ejecución rol 4831, Curicó 9 julio 1958, Ramón Pozo, S. Bermedo. Juzgado proveyó. Santiago, quince julio 1958. Cúmplase y diligenciado, devuélvase. Rol 91-58. Proveído Rafael Garbarini Vallino. Juez titular. Eduardo Fernández, secretario. Cumplidas exigencias Juzgado proveyó. Santiago, noviembre siete de 1958. Notifíquese a don Armando Dussaillant Grossetete por medio de tres avisos en los diarios "La Nación" y "El Debate" y el correspondiente en el "Diario Oficial". Garbarini, Juez; Eduardo Fernández, secretario. En consecuencia, notificó a don Armando Dussaillant Grossetete, exhorto y providencias insertas. Eduardo Fernández Z., secretario. (55) 12-13-14-1 P.

SOLICITA CAMBIO UBICACION Bocatoma del Canal Bustamante. Señor Gobernador: Florencio Bravo Salinas, domiciliado en fundo Tegualda de Talagante por Asociación Canal Bustamante en formación, viene en solicitar el cambio de Bocatoma del Canal Bustamante, desde su actual ubicación en el río Mapocho a 3,0 km. aguas arriba del puente ferroviario de Talagante a un punto ubicado a 2,5 km. aguas arriba, en las inmediaciones del lugar en que está la actual Bocatoma del Canal Trebulco. La cantidad de agua que se necesita captar es de doscientos (200) litros por segundo. La ubicación precisa de la captación o bocatoma es la siguiente: Rivera Sur del Mapocho en el cruce del camino a Pelvín, conocido como Puente Pelvín. La extensión total de los terrenos que se trata de regar es de aproximadamente ciento veinte (120) Has. La calidad de estos terrenos es migajón-arenoso. Estos terrenos se encuentran ubicados en la comuna de Talagante. Los canales situados aguas abajo y la cantidad de agua aproximada que extraen son: Lo Aguirre-El Palco. Se acompañan los documentos de rigor. Dios guarde a U. S. Florencio Bravo Salinas.— Gobernación de Talagante.— Decreto N.o 121.— Talagante, 2 de diciembre de 1958. Publíquese la solicitud por cambio de la bocatoma del Canal "Bustamante", a la ribera sur del río Mapocho, en el cruce del camino Peñaflor a Pelvín, presentada por don Florencio Bravo Salinas, domiciliado en el fundo Tegualda de la comuna de Talagante, por tres veces consecutivas, dentro del plazo de sesenta días a contar desde esta fecha, en el periódico "El Regional" del Departamento de Talagante y en un diario de Santiago, por cuenta del interesado. Las oposiciones a esta solicitud, si las hubiere, deberán ser presentadas a esta Gobernación dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación. Comuníquese y publíquese. — Fernando Valdés G. H. Gobernador, Ricardo Novoa Céspedes, Oficial Asesor. (55) 15—I P.

55) JUDICIALES Y LEGALES

PRIMER JUZGADO CIVIL, concedió posesión efectiva herencia intestada don Jorge Segundo ... caros Leyton, hijos legítimos ... men Elvira y Jorge Lecaros ... sin perjuicio derechos ... Elisa Elvira Kreis Redalob ... tario solemne bienes causante ... ticaré secretaría Juzgado, ... ra 342, catorce actual, once ... ras.— Secretario. (55) 14-I

QUIEBRA ROLANDO STRICK ... Quinto Juzgado Civil. Resolución 20 diciembre 1958, ordenó ... car fecha cesación pagos ... ta Síndico en día 7 febrero ... —Secretario. (55) 10-12-13-I

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, concedió posesión efectiva ... ma Ramírez, a Teresa María ... dalgo Palma. (55) 14-I

76) NEGOCIOS VENDEN

BAR RESTAURANTE BUENA ubicación, con teléfono ... vendo, Mapocho 2318.

94) REMATES

MIGUEL HERRERA L., Martillero, rematará el 27 de enero próximo, a las 11 horas, en San Martín 49, un camión Henckel, ... te 255 de Puente Alto. Por orden del Quinto Juzgado de Trabajo, juicio De Ferrari con ... (94) 13-I

REMATE DE CASIMIRES, ... Diego 205, semana del 12 al ... las 18 horas. Orden José ... a la vista. Ysaac Vilches, martillero. (94) 13-I

REMATE CASIMIRES, ORDEN ... gio Moraga, Puente 631, 11 ... 17 enero, 11 y 17 horas. ... Guell, Manuel Montero, martilleros públicos. (94) 14-I

REMATE CASIMIRES, ORDEN ... gio Moraya, Puente 631, 11 ... enero, 11 y 17 horas. ... Guell, martillero público. (94) 14-I

ORDEN: 2.o JUZGADO MENOR Cuantía. Juicio: Farah con ... Remataré 14, a las 16 en Monjitas 622. Al mejor postor: 1 ... Martínez Martillero. (94) 14-I

ORDEN: 2.o JUZGADO MENOR Cuantía. Juicio: Zeggers con ... quelme, remataré 14 a las ... Monjitas 622. Al mejor postor ... marquesas cromadas. Martínez martillero. (94) 14-I

ORDEN: 3.o JUZGADO MENOR Cuantía. Juicio: Michaely ... Arias, remataré 14, a las ... Monjitas 622. Al mejor postor ... marquesas crmadas. Martínez martillero. (94) 14-I

ORDEN: 3.o JUZGADO MENOR Cuantía. Juicio: Merino con ... remataré 14 a las 16, en Monjitas 622. Al mejor postor: 1 sofá, ... Standard Electric. Martínez martillero. (94) 14-I

ORDEN: 6.o JUZGADO MENOR Cuantía. Juicio: Castro con ... les, remataré 14, a las 16 en Monjitas 622. Al mejor postor: 1 ... Martínez, martillero. (94) 14-I

ORDEN: 6.o JUZGADO MENOR Cuantía. Juicio: Guendelman ... Monsalvez, remataré 14, a las ... en Monjitas 622. Al mejor postor ... radio Copenhart. Martínez martillero. (94) 14-I

ORDEN: 6.o JUZGADO MENOR Cuantía. Juicio: Wurgaft con ... rrano, remataré 14 a las 16 ... Monjitas 622. Al mejor postor ... radio General Electric. Martínez martillero. (94) 14-I

ORDEN: 5.o JUZGADO MENOR Cuantía. Juicio: Nacrur con ... dasky, remataré 14, a las 16 ... Monjitas 622. Al mejor postor ... abrigos niño; 3 ternos de niño; ... enaguas; 15 cuadros; 29 ... niñita; 6 camisetas. Martínez martillero. (94) 14-I

ORDEN: 5.o JUZGADO MENOR Cuantía. Juicio: Giglio con ... no, remataré 14 a las 16, en Monjitas 622. Al mejor postor: 1 máquina coser Necchi. Martínez martillero. (94) 14-I

REMATE JUDICIAL ORDEN Juzgado Mayor Cuantía, ... Donoso con Fortín, miércoles 14 ... ro, 12 horas, Compañía 1390: ... de Fondos Reliance. Alfredo Recart Schmidt, martillero público. (94) 14-I

REMATE JUDICIAL ORDEN Juzgado Trabajo, Juicio Caja Previsión EE. PP. con Carlos ... miércoles 14 enero, 12 horas, Compañía 1390: 1 estante fierro ... zado. Alfredo Recart, martillero público. (94) 14-I

REMATE JUDICIAL ORDEN ... gado San Miguel, Juicio Meyer ... Kuttsman, miércoles 14 enero, ... horas, Compañía 1390, radio Standard Electric, Juguera eléctrica, ... fá con funda, 2 sillones ... fredo Recart, martillero público. (94) 14-I

REMATE JUDICIAL ORDEN ... gado San Miguel, Juicio Wurth ... Pérez y Videla, miércoles 14 ... 12 horas, Compañía 1390, ... Fada, radio Philips, 1 amoblado ... medor, 1 bicicleta señora, Alfredo Recart, martillero público. (94) 14-I

REMATE MUEBLES, COMPAÑIA 1390, miércoles 14 enero, 11 ... orden: Mercedes Larraín, ... Brandt, Grete Aguilar, N. N., ... na Meyer, Pedro Salvadores, ... nio Hochmann, Sara Labarca, ... gio Navarro, a la vista. Alfredo Recart, Gustavo Echeverría Vigil, martilleros públicos. (94) 14-I

REMATE DE CALZADOS, MUEBLES y menaje, en Amunátegui ... miércoles 14 de enero, a las ... horas. Por orden de don José ... pinoza, Oscar Silvestre, Fco. ... go, Elvira Avendaño, Casa ... San Haim, a la vista, hoy a ... horas, Carlos Schmidt Roessler, ... lor Schmidt Vourlot, martilleros públicos, Moneda 1382, teléfono 69362. (94) 14-I

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, nueve enero 1959, concedió posesión efectiva herencia ... da de Juan Figueroa Ruiz ... yuge Rosa Herminia Acevedo ... (94) 14-I

97) SASTRERIA

SASTRERIA Salazar, caballeros, ... ños, extenso surtido, corte ... Precios incompetibles. Avenida ... nardo O'Higgins 2793, esquina ... (97) ...

CASIMIRES desde $ 1.100 el ... Depósito directo de fábrica ... lazar. Avenida Bernardo O'Higgins ... esquina ... (97) ...

EL ZURCIDOR japonés, Arturo ... composturas finas, ... 242, teléfono 80667. (97) ...

ROSITA QUINTANA SE PRESENTARA ESTA NOCHE EN EL CINE SANTIAGO

Asistirá a la Premiere de "El Zarco"

La estrella del cine mexicano asistirá esta noche a la función premiere de la producción azteza intitulada "El zarco", muestra fílmica de la cual ella es la principal protagonista.

Rosita Quintana, en la reunión de prensa realizada ayer en el Hotel Carrera, expresó que "El Zarco" es una de las más valederas expresiones del cine azteca, y que estaba complacida de la labor que como intérprete le había cabido desempeñar en esta cinta.

En "El zarco", Rosita Quintana aparece con el actor Pedro Armendáriz, cuyo trabajo junto con el de Rosita Quintana, fue muy elogiado en su estreno en México por la crítica y el público.



MUSICA DE CINE

La audición "Música del cine", que se transmitirá hoy a las 19.10 por CB 114 Radio Corporación, ofrecerá la partitura musical del film "Una parisién" de la B. B., además la música de "El papá soy yo" y "Vértigo".

"LA SIERRA DEL PECADO"

— Columbia Pictures anuncia para el viernes en el cine continuado Roxy el estreno de la cinta "La sierra del pecado", un tema policial que relata con crudo realismo la lucha a muerte entre el hampa por el control de los grandes "trust" de contrabandos. Victor Mature y Diana Dors tienen a su cargo los papeles centrales de esta producción fílmica.

EMPLEADOS DEL FLORIDA CELEBRAN HOY BENEFICIO

En las funciones de hoy del cine Florida se efectuará el beneficio anual de los empleados de esta céntrica sala, con un programa de selección que consulta la muestra fílmica "El mundo silencioso" realizada en colores, en el fondo del mar, y que constituye una verdadera maravilla en su género, completándose la programación con la película filmada en cinemascope y tecnicolor, "Los malos", un drama de intenso dramatismo que tiene como principales intérpretes a Glenn Ford, Barbara Stanwyck y Edward G. Robinson.

PELICULAS

"DESNUDATE, LUCRECIA".— La cinematografía mexicana ha llevado a la pantalla la notable muestra "Desnúdate, Lucrecia" basada en la celebrada obra teatral de Julio Ásmussen, "Aló, aló, número equivocado". Tanto la obra teatral como la versión fílmica han tenido un éxito resonante en las principales salas del extranjero en que han sido presentadas, por la bondad de su trama argumental.

Su realización fílmica corresponde a la actriz Silvia Pinal junto al actor Gustavo Rojo, con Domingo Soler, y la actuación especial de Rosa de Castilla.

Se anuncia como el más próximo estreno en el Continental.

"MARACAIBO".— Entre las parejas que no solamente son casadas, sino que trabajan en perfecta armonía, se encuentran Cornel Wilde y la encantadora Jean Wallace. Los recientes éxitos obtenidos por Corniel Wilde como productor, director, actor y algunas veces escritor, los ha decidido a trabajar juntos en otra película, cuyo título es "Maracaibo", y que Paramount estrenará mañana en el cine Rex, en vistavisión y tecnicolor.

PROGRAMA DOBLE DE ACCION.— Un programa doble del sello Paramount exhibirá en estreno el rotativo Miami, en su pantalla. Se trata de las películas "La invasora de Júpiter" y "A uña de caballo".

Exhibición privada de una producción sueca

Imperial Films ofrecerá hoy a la prensa una exhibición privada de la película sueca "Tres almas desnudas".

Esta muestra será exhibida a las 11 horas en el cine Huelén. El film fue presentado con buen éxito en el Festival de Cannes. Fue dirigido por Ingmar Bergman y tiene como protagonistas a Ava Dahlbeck, Ingrid Thulin y Dibi Anderson.

Cartelera y actividades del Teatro Experimental

SHAKESPEARE finaliza esta semana en el Antonio Varas. "La fierecilla domada" estará sólo hasta el domingo próximo en cartelera. Hoy, a las 19 horas, habrá una vermut popular a precios rebajados.

EL MIERCOLES 21 debuta el Teatro Experimental en Concepción, con "La fierecilla domada". Pondrá en escena luego "Los discípulos del miedo", de Egon Woff, y "Largo viaje hacia la noche", de Eugenio O'Neill.

"EL DIARIO de Ana Frank' no será presentado en Concepción por el TEUCH, debido a que esa obra fue ya estrenada por el propio teatro universitario de la Universidad penquista. En cambio, ocupará la cartelera del Municipal de Viña del Mar, en la última semana del presente mes.

HA REANUDADO sus charlas sobre "Construcción dramática" en la Escuela de Verano de la Universidad de Chile, la comediógrafa Isidora Aguirre. Estas charlas van en el Taller Literario que preside el escritor y recientemente estrenado dramaturgo, Manuel Rojas.

HOY reanuda igualmente sus clases de historia y teoría de la dirección escénica, Domingo Piga, en la misma Escuela de Verano. Junto a las clases que Enrique Gajardo realiza especialmente dedicadas a profesores y directores de grupos artísticos, estas actividades han sabido captar el interés de numerosísimos alumnos venidos de diferentes partes de América y del propio Chile.

MARIO Naudón, profesor de crítica teatral, dicta en Valparaíso un ciclo de gran interés en torno a la apreciación teatral, y nociones de dirección escénica.

CELSO Garrido Lecca, compositor peruano que trabaja con el Experimental desde hace unos cuatro años, autor de la música tan aplaudida de "La fierecilla domada", viajará a fines de mes a Lima, donde ha sido insistentemente invitado por círculos musicales y teatrales.

JEAN Darcante, secretario general del Instituto Internacional del Teatro, regresó ayer, por vía aérea, a París, después de haber presidido las reuniones de la Conferencia Latinoamericana del Teatro.

EN EL Talía se está presentando diariamente el Teatro Arlequín, con "Amo y señor", de Germán Luco Cruchaga.











FILMS QUE SIGUEN EN CARTEL

"EL QUE SE FUE".— El rotativo Tivoli está dando en su sexta semana de exhibiciones continuadas, la muestra inglesa "El que se fue", film que tiene como principal protagonista a Hardy Kruger.

"EL GRAN CAMINO AZUL".— Un film auténticamente bravo y humano, que se sujeta y aprisiona en la prolongación a la mejor tradición de neorrealismo cinematográfico italiano, es el que está exhibiendo el cine Lido. Nos referimos al drama titulado "El gran camino azul", que hoy inicia la segunda semana en dicha sala.

Yves Montand y Alida Valli aparecen en esta película de Filmunión.

"ALARIDO DE SANGRE".— Con sostenido éxito se ha venido presentando en el Real la película del sello Columbia "Alarido de sangre", que hoy inicia una segunda semana de exhibiciones. Filmada en cinemascope y tecnicolor, "Alarido de sangre" tiene como principales protagonistas a Van Heflin y Tab Hunter, con Kathryn Grant y James Darren, en un argumento de fuerte contenido dramático.

"HONORIA LA AMANTE DEL BARBARO".— Sofía Loren, acompañada de Anthony Quinn, serán presentados hoy en los cines Alameda y Mistral, en el film de acción "Honoría, la amante del bárbaro", completando el programa la película rusa en magicolor, laureada con el premio "El León de Oro" de Venecia, "Sadko, el intrépido".





GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS.— V. 19 horas: La fierecilla domada.

CAMILO HENRIQUEZ.— Esta señorita Trini.

COUSIÑO.— Compañía de Revistas Humoresque.

IMPERIAL.— Compañía de Revistas Pigalle.

MARU.— ¿Conoce usted la vía láctea?

OPERA.— Compañía de Revistas Bim Bam Bum.

PRINCESA.— Compañía de Revistas Picaresque.

SATCH.— N. 22 horas: Compañía Hermanos Cobo: La casa de los ilusos.

TALIA.— Compañía Arlequín: Amo y señor.

CINES

ALAMEDA.— R.: Sarko el intrépido. Nogoria, la amante del bárbaro.

ALCAZAR.— R.: Hombre de palabra. Antro de pecadores.

ALMAGRO.— R.: La isla sangrienta. A prueba de balas. Agregados.

ALHAMBRA.— R.: Nunca serán olvidados. Odio que fue amor. Angeles caídos.

AMERICA.— R.: Deseos prohibidos. El corcel blanco. Fronteras en llamas.

ANDES.— R.: El pero pecado. Me llamaron asesino. Agregados.

AUDITORIUM.— R.: El zorro del mar. Agregados.

ASTOR.— M., V. y N.: Mansión de las víboras.

AV. MATTA.— R.: El niño y el toro. Río Rojo. La dama y el vagabundo. Agregados.

BANDERA.— M., S., V. y N.: Este es mi reino.

BALMACEDA.— R.: Los amantes del desierto. Tal para cual. Agregados.

BAQUEDANO.— R.: El principe y la corista. Quince balas. Agregados.

BLANCO ENCALADA.— R.: Mal de amores. Doña Bárbara. Le quedan 27 días.

BRASIL.— R.: La descubierta. Mientras estés conmigo.

CAUPOLICAN.— R.: Canto al amor. No somos ángeles. Leyenda del inca.

CAPITOL.— R.: La que volvió por su amor. Lobos de mar adentro. Le quedan 27 días.

CARRERA.— R.: El príncipe negro. Wichita. Agregados.

CALIFORNIA.— M., V. y N.: General improvisado. Noticiarios y agregados.

CENTRAL.— M., V. y N.: Rencor implacable.

CERVANTES.— M., S., V. y N.: Doce hombres en pugna.

CINELANDIA.— R.: Pulgarcito. Agregados.

CINE RIO.— R.: Noche larga y febril. Agregados.

CITY.— R.: Emboscada salvaje. Noticiarios.

CINE SUR.— R.: Entre el cielo y el infierno. La leyenda de los malos.

COLON.— R.: Festival de Popeye y Gasparín. Los muchachos de antes no usaban gomina. El secreto de Detroit.

CONTINENTAL.— R.: La rival. Agregados.

CHILE.— R.: El pequeño proscrito. Doña diabla. Rencillas amargas.

DANTE.— M., V. y N.: Este es mi reino. Noticiarios y agregados.

DUCAL.— M., V. y N.: Buenos días tristeza.

EGAÑA.— V. y N.: Intriga extranjera. Lluvia de balas.

EL SALTO.— R.: El vizconde de Montecristo. El siete lenguas. Los tres bohemios.

ESMERALDA.— R.: Alejandro Magno. Sed de matar. Agregados.

FLORIDA.— R.: Beneficio del Personal: Los malos. El mundo silencioso.

GRAN AVENIDA.— R.: Sed de matar. Alejandro Magno. Agregados.

HOLLYWOOD.— R.: Las aventuras de Marco Polo. El león africano.

HUELEN.— M., V. y N.: Kanal.

IMPERIO.— R.: M., S., V. y N.: Afuera sopla el viento.

IDEAL CINEMA.— R.: El gato sin botas. Viva el amor. La que volvió por su amor.

ITALIA.— R.: La caída de un ídolo. Safari.

KING.— M., V. y N.: El último cuplé.

LAS LILAS.— M., V. y N.: El bolero de Raquel.

LIBERTAD.— R.: Sombras del mal. Justicia y honor. Agregados.

LIDO.— M., V. y N.: El gran camino azul.

LO CASTILLO.— V. y N.: Mujeres sin hombres.

LO FRANCO.— R.: El corcel blanco. Terror en la noche. El fantasma de Mora-Tau.

MAYO.— R.: El hombre del impermeable. Agregados.

MAIPO.— R.: Que clase de niño, Mister rock and roll. Agregados.

MARCONI.— R.: Las aventuras de Marco Polo. El león africano.

METRO.— M., V. y N.: General improvisado. Noticiarios.

MIAMI.— R.: Emisario del otro mundo. Agregados.

MINERVA.— R.: Pánico en la calle. Doble chantaje. Cara marcada.

MIRAFLORES.— R.: Sentencia cumplida. Matanza en los muelles. Agregados.

MISTRAL.— R.: Saro el intrépido. Nogoria la amante del bárbaro.

MONUMENTAL.— R.: La orgullosa y el libertino. Adiós al pasado. El corcel blanco.

NACIONAL.— Los muchachos de antes no usaban gomina. Festival de Popeye y Gasparín. El marido de su mujer.

MODERNO.— R.: Conquistador de los mares. Cuatro copas. Abriendo horizontes.

NAVIA.— R.: El fantasma de Mora-Tau. Vasallos del mal. El asunto Wislow.

NILO.— M., V. y N.: La leyenda del amor. Agregados.

NORMANDIE.— Otelo. La calle de la esperanza.

NOVEDADES.— R.: Teresa Raquin. La muerte tiene raíces. Tierra y libertad.

ÑUÑOA.— R.: Reportaje. Me lo dijo Adela.

O'HIGGINS.— R.: Sombras del mal. Justicia y honor. Agregados.

ORIENTE.— M., V. y N.: Tres caras tiene Eva. Angustia de un querer.

PACIFICO.— M., S., V. y N.: Codicia.

PRAT.— R.: Los muchachos de antes no usaban gomina. El marido de su mujer. Festival de Popeye y Gasparín.

PALACE OVALLE.— R.: Abriendo horizontes. Terror de la pradera. Fronteras en llamas.

PALMILLA.— R.: Muerte a plazo. Bengasi.

PLAZA.— M., S., V. y N.: Los cuadernos del mayor Thompson.

PEDRO DE VALDIVIA.— V. y N.: Lluvia de balas.

PORTUGAL.— R.: La bestia de la montaña. Policías y ladrones. Agregados.

REAL.— M., V. y N.: Alarido de sangre. Agregados.

RECOLETA.— R.: La pandilla del soborno. Secretos de Detroit.

REGINA.— M., V. y N.: Lluvia de balas.

REPUBLICA.— R.: Amame o déjame. La última vez que vi París.

REX.— M., V. y N.: Los diez mandamientos.

RIALTO.— R.: Policía internacional. Una silueta en la ventana.

RITZ.— R.: Un rey en Nueva York.

RIVIERA.— R.: Ricardo III. La llave del Paraíso.

ROMA.— R.: El príncipe negro. Wichita.

ROXY.— R.: Duelo sangriento.

SAN ANTONIO.— R.: Tiempo de vivir y tiempo de morir. Agregados.

SANTA LUCIA.— M., V. y N.: Rencor implacable.

SAN MIGUEL.— R.: Fronteras en llamas. El terror de la pradera. Detective.

SANTIAGO.— R.: El zarco.

SAN MARTIN.— R.: La feria de San Marcos. Agregados.

SAO PAULO.— R.: El rebelde orgulloso.

SEPTIEMBRE.— R.: Mister rock and roll. Que clase de niño. Agregados.

TIVOLI.— R.: El que se fue. Noticiarios y agregados.

TOESCA.— R.: París canalla. Agregados.

VALENCIA.— R.: Detective. El marido de su mujer. La orgullosa y el libertino.

VERDI.— R.: La isla sangrienta. A prueba de balas. Agregados.

VICTORIA.— R.: La familia Trapp. Agregados.

WINDSOR.— M., V. y N.: No hay tiempo para sargentos.

YORK.— R.: Frenesí de primavera. Agregados.

CINES COMUNALES

SANTIAGO (San Bernardo).— Los amores de mister Cori. Las cuatro chicas listas.

MUNICIPAL (San Bernardo).— R.: El ansia perversa. La estatua desnuda.

NACIONAL (Puente Alto).— R.: Una isla al sol. Cuente hasta cinco y muera.

PLAZA (Puente Alto).— R.: Furia africana. Entre dos enemigos.

TALAGANTE.— R.: Música, alegría y amor. Pensión de artistas.

Servicio
ENTRADAS PARA ESPECTACULOS
PEDIDOS A TELEFONOS 80051 — 80291 — 80914
AGUSTINAS 1161 — LOCAL 11

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 18 páginas.— Precio: $ 50.—

LA NACION

MARTES 13 DE ENERO DE 1959
SANTIAGO DE CHILE

El ronquido, un estrago social

Como el que ronca rara vez vive solo, se deduce que una cuarta parte de la humanidad resulta víctima de lo que un humorista llamó "la línea Maginot del matrimonio"

JULIO CESAR OBLIGABA A SUS SOLDADOS "RONCADORES" A DORMIR LEJOS

GINEBRA, (ANSA)— Tema frecuente de bromas, el ronquido acaba de ser denunciado por el doctor Delachaux, especialista ginebrino de higiene mental, como causante de estragos insospechados.

Explica el nombrado facultativo que esa, aparentemente benigna afección es un factor de insomnio, circunstancia por la cual ya merece ser tomada en consideración. En efecto, afirma el Dr. Delachaux, se ha establecido que un hombre entre cada ocho padece de este inconveniente respiratorio: como el que ronca rara vez vive solo, se deduce que cerca de una cuarta parte de la humanidad resulta víctima de lo que un humorista denominó "la Línea Maginot del matrimonio".

CADA NOCHE

A propósito de esta alusión, en Francia, cerca de un millón de horas de sueño se pierden cada noche, a despecho de mil recursos, más o menos científicos, y de los innumerables ritos que la sabiduría popular ha acumulado a través de los siglos para combatir este ruidoso flagelo. Hay que tener en cuenta que tantas horas sustraídas al descanso colectivo —según cálculos técnicos en materia de productividad— corresponden a cerca de dos millones de horas laborables perdidas o malogradas, cuando menos, sin contar el nerviosismo y el malhumor consiguientes.

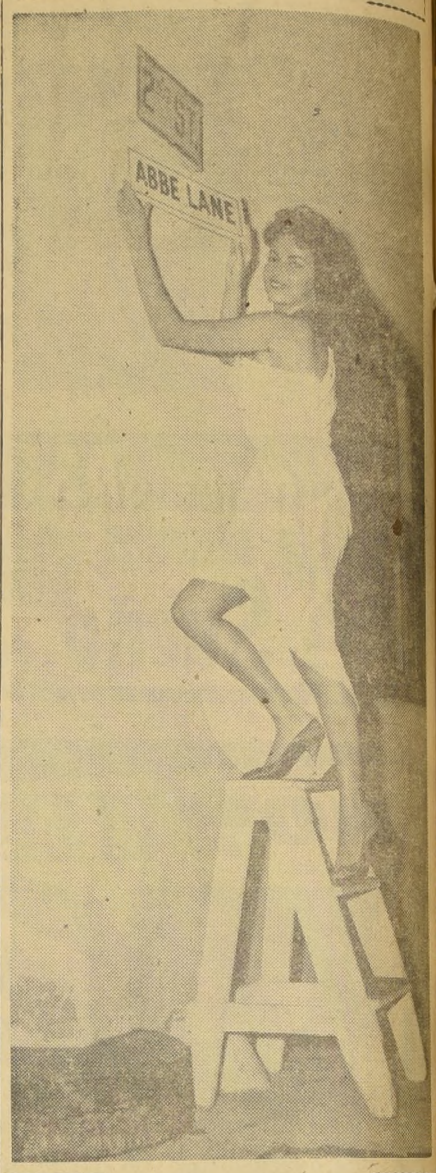
DESDE JULIO CESAR

Las precauciones contra los "roncadores" se remontan a las más clásica antigüedad. Julio César, por ejemplo, obligaba a los soldados, víctimas de tal padecimiento, a dormir fuera del campo, para no perturbar el descanso del resto de sus ejércitos. En la actualidad, una agencia parisiense de viajes, muy conocida por las excursiones que organiza a orillas del mar, durante los veraneos, ha organizado un minucioso fichero acerca de las costumbres somnológicas de su clientela. En cada ficha figura un casillero —"R"— donde quien haya tenido ocasión de estudiar a algún compañero de travesía, aporta una apreciación confidencial, que se inscribe así: "X", no ronca; "XX", ronca, (por lo cual el futuro viajero será alejado en carpas de congéneres), y "XXX", lanza ronquidos, intolerables, aún a distancia...

En ciertas ciudades de Inglaterra se calcula el espesor de los tabiques para casas colectivas, en función de la intensidad máxima que puede alcanzar el ronquido de un durmiente, colocado del otro lado. La aplicación de este sistema y la medición científica de la sonoridad distintiva de ese accidente, ha aportado una verdadera revelación; el "tic-tac" de un reloj, a un metro de distancia, equivale a treinta "decibelos" (que es la medida de la intensidad del sonido); una conversación normal puede llegar a 50-60 "decibeles"; un martillo neumático, registrado a diez metros de distancia, varía entre 70 y 90 "decibeles". ¡Cuál no sería la sorpresa de los expertos ante las cifras alcanzada por una veintena de seleccionados roncantes! El nivel inferior se situaba en 40 y el "record" lindaba en las 69 unidades de dicha medida... Es decir, que entraba en la categoría de un martillo neumático.

Naturalmente, la incompatibilidad respiratoria no figura, todavía, entre los motivos reconocidos de divorcio, a pesar de que la vida matrimonial se ve directamente afectada por el déficit respiratorio de uno de sus miembros. Pero es una causa indirecta de la disolución del vínculo conyugal. Y, si se duda de ello, bastará seguir la indicación del Dr. Delachaux para convencerse de que en los juicios de esa naturaleza, al recapitular ambos esposos sus respectivos cargos, casi nunca falta el temible ronquido como adversario latente de la paz hogareña.

Una calle con su nombre



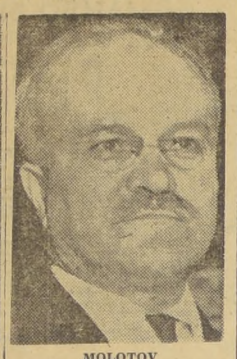
EN SU ESTUDIO.— Hace poco la Paramount dio el nombre de Abbe Lane a una calle del estudio en Hollywood, durante el rodaje de "Maracaibo". Aquí vemos a la pizpireta Abbe colocando ella misma el letrero.— (Foto Paramount).

Para el "caso Berlín"

Khrushchev resucitó la táctica del "saboteador" de Molotov



KHRUSHCHEV



MOLOTOV

Los principios de esa estrategia se resumen así: Rusia prefiere una Alemania dividida a una Alemania reunificada, que puede aliarse con Occidente

Pero, a su vez, la URSS quiere jugar sus cartas de ahora, para preparar la unificación que pueda obligar a Alemania a pasar al campo soviético

BERLIN (Intercontinentale).— Las amenazas formuladas por Khrushchev, en lo que respecta a una denuncia por la URSS de los acuerdos relativos al estatuto cuadripartito de Berlín, forman parte de una ofensiva diplomática de gran envergadura tendiente a tantear las defensas occidentales en sus puntos más vulnerables. Así opinan, al menos, los observadores diplomáticos occidentales a raíz de las recientes iniciativas soviéticas y chinas. A juicio suyo, la presión sobre Berlín obedece al mismo plan que la precedente presión sobre la isla de Quemoy. Se intenta, en efecto, subrayar las divergencias entre Moscú y Pekín. En verdad, tales divergencias existen, y, últimamente se manifestaron, por ejemplo, en lo referente a la apreciación de la personalidad de Molotov y a sus concepciones políticas. Pero también es cierto que el Kremlin y Mao se esfuerzan en coordinar sus iniciativas y en elaborar una estrategia común.

Ahora bien, esa estrategia, como lo evidencia la simple lectura de la prensa china, está dominada por el concepto recientemente expresado por Mao Tse-tung, en estos términos: "El imperialismo es hoy día un tigre de papel que no debe asustar a nadie. El viento del Este sopla ya con mayor fuerza que el del Oeste". En lenguaje menos poético, eso significa que, para los dirigentes chinos, la relación mundial de fuerzas, con los progresos industriales de China, los adelantos técnicos de la URSS y el refuerzo de los movimientos anticolonialistas sostenidos por el eje Moscú-Pekín, se ha modificado a favor del mundo comunista. Según la estrategia de Pekín, el reconocimiento de ese postulado implica la transformación de la diplomacia prudente, destinada a ganar tiempo, en una política mucho más dinámica y audaz, que no vacile en conducir las iniciativas hasta el "borde de la guerra".

¿QUE OPINA KHRUSHCHEV?

¿Comparte, acaso, la URSS ese optimismo revolucionario y agresivo incorporado a la propaganda china? Las recientes declaraciones hechas por Khrushchev al famoso periodista norteamericano Walter Lippman son muy significativas al respecto. El líder soviético confirmó su fidelidad a la política de "statu quo" seguida por la diplomacia soviética desde el comienzo de la guerra fría. Sin embargo, algunas de sus palabras revelaron que su concepción del "statu quo" ha variado un tanto: ya no significa el mantenimiento de la situación actual, sino de la que parece poder desarrollarse política y económicamente sin auxilio de las armas.

En la nueva concepción del "statu quo" resultaría fácil reconocer una especie de compromiso entre la osadía de Mao y la prudencia legada por Stalin. En cuanto a Alemania, que sigue siendo uno de los objetivos esenciales de la guerra fría, parece como si Khrushchev tratase de integrar el espíritu ofensivo de los chinos en la estrategia a largo plazo utilizada por los rusos desde hace muchos años.

IDEA DE MOLOTOV

La política de Khrushchev respecto al problema alemán parece, en efecto, reanudar la táctica elaborada por el hombre que el actual Presidente del Consejo denuncia repetidamente como "instigador del grupo antipartido, saboteador y archirreaccionario": Molotov. Los principios de tal estrategia pueden compendiarse en algunas fórmulas sencillas: Rusia prefiere una Alemania dividida a una Alemania reunificada, susceptible de aliarse al Occidente. Pero, naturalmente, la URSS quiere utilizar las no menospreciables cartas de que dispone con objeto de preparar una eventual unificación, que haría, tal vez, pasar a Alemania con armas y bagajes al campo soviético.

Todos los gestos y hechos rusos respecto a Alemania se explican en función de esa perspectiva de unificación, subordinada a un "tratado de paz", que permitiría el control de Alemania. La esperanza en unas eventuales elecciones libres fue enterrada por Molotov en la Conferencia de Ginebra de 1955. Por otra parte, el 20 de septiembre de 1955, Rusia firmó un tratado concediendo a la República Democrática alemana "plena soberanía y entera libertad de decisión". Además, desde aquella fecha, el Gobierno soviético considera los acuerdos de Postdam, y el cuadripartismo correspondiente, como caducados. Moscú concentra sus esfuerzos en el afianzamiento de la posición y del prestigio de la R. D. A., y pretende, dirigiéndose, sin duda, a los nacionalistas alemanes, que la reunificación de Alemania no incumbe a los "Grandes", sino exclusivamente a los alemanes de ambas zonas.

Por consiguiente, Khrushchev resucita la táctica de Molotov tendiente a acelerar el reconocimiento por parte de los occidentales de la R. D. A., mediante presiones sobre Berlín, del mismo modo que las periódicas presiones sobre Quemoy tienden a apresurar la admisión de la China en el club de las grandes potencias.

¿HACIA LA NEGOCIACION?

Puede que la presión de la URSS tienda, sobre todo, a incitar a los occidentales a adoptar puntos de vista más realistas, no tanto sobre Berlín como sobre el conjunto del problema alemán. Y si tenemos en cuenta ciertas reacciones británicas, justo es reconocer que ese objetivo ha sido alcanzado en parte. El problema alemán ha "madurado" desde la Conferencia de Ginebra. La ausencia de toda perspectiva realista de solución del problema es dolorosamente sentida por la opinión occidental. Esta considera, según el afortunado término del "Observer", que la idea de que el problema alemán incumbe únicamente a las cuatro potencias ocupantes, no es menos estúpida que la de los soviéticos (afirmar que los alemanes deberían resolver el asunto por su cuenta).

En ese punto del globo, los occidentales disponen, indudablemente, de ventajas de primer orden: su supremacía material, política y moral no es dudosa para la inmensa mayoría de los alemanes, respectivamente "occidentales". Pero tampoco los soviéticos carecen de elementos de juego, y en los últimos años han mejorado sus posibilidades de ganarse las simpatías de los alemanes. Merced a una "intensa ayuda" y a determinadas demostraciones de poderío (intervención en Hungría, lanzamiento de los "sputniks") han convertido la R. D. A. en una realidad mucho más tangible que lo era antes del levantamiento de junio de 1953 en Alemania Oriental.

En lo que atañe a la R. D. A., puede establecerse una nueva comparación con la China popular: a la larga, de nada sirve negar lo que existe. De la misma manera, la negativa a reconocer la frontera Oder-Neisse no redunda en beneficio de Occidente, incluida Alemania. Por tanto, aferrándose a tal política, se corre el riesgo de empujar, incluso a los alemanes más pro-occidentales actualmente, hacia los rusos.

¿Ofrece, acaso, el plan Rapacki, bajo su forma modificada, una base de discusión capaz de sacar el problema alemán del actual callejón sin salida en que se encuentra? Algunos, como Aneurin Bevan, creen que sí. Mas, sea como fuere, es indudable que, cuanto antes se reexamine el problema alemán, mejor será para Occidente y para la paz del mundo.

Greguerías

Por RAMON GOMEZ DE LA SERNA

Lo malo del nido del hornero es que dentro no hay muebles ni una silla en que sentarse.

Muerte: quedarse sin fuerzas para cerrar los párpados.

Las gallinas son tartamudas.

Estrellas: ojos de mirar brillante que no ven nada.

¿Qué tiene la arena que está tan muerta? Que estuvo ahogada durante mucho tiempo.

Risas y Sonrisas

PARA UNA AMIGA

Una señora, nada bonita la pobre, entró en la librería y le pide al empleado:

—¿Tiene usted "Belleza de las Feas"? — Se ruborizó un poco y añadió— Es para una amiga.

PENICILINA

Vivía en un cuerpo humano aquel insecto. Y dijo a otro:

—Estoy tan lleno de penicilina, que el día que estornude soy capaz de curar a alguién.

JOVEN REBELDE

Dijo una joven a otra:

—¿Armando? ¡Ni me lo nombres! No solamente me engañó respecto al tamaño de su yate, sino que me obligo a remar...

Insecto cínico: el cinife que nos pone a la vista una inyección de picor.

La magnolia con sus guantes blancos de cabritilla perfumada.

Los que son asaltados no deben decir: "si hubieran venido diez minutos antes hubieran encontrado un millón", porque van a adelantarse a todos los atracos.

El dolor de la flor es desangrarse de su perfume en la soledad.

Pensamiento del dueño de un reloj de oro: "Hoy ha bajado cinco enteros mi reloj".

La noche descansa sobre los espesos rebaños de ovejas.

La sangre por la nariz parece caer de un pensamiento herido.

Sputnik: farolillo del cielo para denotar que está en obra uno de sus caminos.

Al final ella escondió su mejor sueño dentro de un zapato.

En la corteza están las líneas de la mano del árbol.

Lo último que se paralizará en la tierra serán los peces.

Al ir a la tintorería el traje por tercera vez, revela que todos los trajes tienen un fondo a rayas.

Estaban felices con la prohibición:

Enoja a los franceses que se haya permitido pasar avisos en televisión

Sostienen que bajará la calidad artística; protestan tanto los partidos políticos como la prensa y los espectadores

PARIS (ANSA).— Modificando el estatuto de la radio y la televisión francesas, el Ministro Jacques Soustelle se propone introducir en sus programas propaganda comercial, la que hasta ahora se hallaba rigurosamente prohibida, para delicia de los oyentes y telespectadores del país. La medida de Soustelle tiene un doble aspecto: político y financiero.

Hasta ahora, la publicidad sólo era permitida en los programas de las llamadas "estaciones periféricas", como Europa N. o 1 y Radio Luxemburgo, cuyos capitales son de origen privado. Evidentemente, cuando las firmas francesas puedan hacer propaganda por las grandes emisoras de la red nacional, dejarán a un lado a esas dos estaciones periféricas, causándoles un grave daño patrimonial y provocando su decaimiento. Y esta es precisamente la finalidad perseguida por el Gobierno de De Gaulle, a quien molestaban los acres, pero serenos y documentales comentados políticos de ambas emisoras, que venían poniendo diariamente de relieve el carácter antidemocrático y antirepublicano del régimen del Mariscal, que nada tiene que envidiar en ese sentido a su otro colega uniformado de allende los Pirineos.

POLITICOS RECHAZAN

No menos dañina, según se anticipa, será la medida de Soustelle en lo que respecta a la televisión francesa, que actualmente era considerada una de las mejores de Europa y aun del mundo, por la jerarquía de sus programas. Algunos de ellos, como "Lecturas para todos" y "Los enigmas de la historia", sentaron reglas de calidad permanente en la materia. La inclusión de propaganda comercial provocará una inmediata caída del nivel artístico, y así lo entendieron siempre todos los partidos políticos franceses, que desde la liberación hasta hoy se negaron unánimemente a los pedidos formulados por los agentes de propaganda. Desde los radicales a los socialistas, y de los comunistas a los democratacristianos, todos los representantes del pueblo rechazaron por enorme mayoría esos proyectos, y apenas consistieron que algunas empresas nacionalizadas, como la Renault, las minas de carbón y los Ferrocarriles del Estado hicieran una discreta ocasión del lanzamiento de emisiones de títulos. Pero el Gobierno de De Gaulle ha preferido desentenderse de esa unánime voluntad popular en contra de la propaganda, y ha resuelto incluirla, y ha resuelto incluirla misma en los programas televisivos.



JACQUES SOUSTELLE, autorizó los avisos.

LA PRENSA TAMBIEN

Ante esa decisión unilateral del anciano militar, no es de extrañar que tampoco hayan hecho mella en su espíritu las no menos unánimes protestas de la prensa francesa. Desde el "Paris-Presse" a "Libération", y del "Figaro" a "L'Aurore", todos han sido un mismo coro de reproches. El numen de la Quinta República tiene por lo visto su propio concepto de la democracia, y está dispuesto a llevarlo adelante... contra la antidemocrática postura de 40 millones de franceses.

Novela "Las grandes familias" fue despedazada por un film

Se le extrajo lo mejor de cada episodio, para relatar el drama de un padre seco y un hijo generoso

PARIS (Intercontinentale). — "Una película perfectamente construida, bien filmada, admirablemente interpretada y nunca aburrida". Así puede definirse la obra que nos presenta Denys de la Patelliere, bajo el título "Les grandes familles". Para realizar esa cinta, el director se ha inspirado en la novela del mismo título de Maurice Druon, Premio Goncourt 1948, aunque sin trasladarla íntegramente a la pantalla. Ello podrá, tal vez, defraudar a los que apreciaron el gran fresco de la sociedad compuesto por el escritor; pero, al igual que la abeja va de flor en flor, Denys de la Patelliere ha extraído con suma inteligencia lo que le parecía más cinematográfico de cada episodio, y ello lo mismo en la adaptación que en los diálogos.

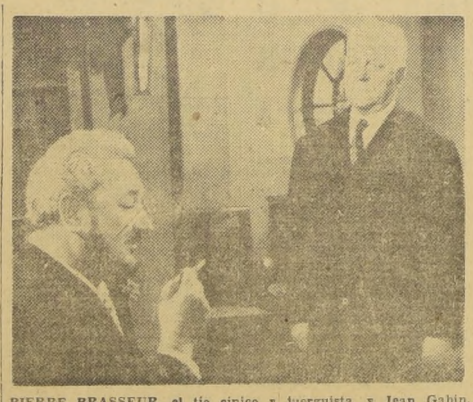
Relatar el tema de "Las grandes familias", o, mejor dicho, la historia de la gran familia que nos muestra el cineasta, sus rivalidades, sus envidias, los odios que ella disimula, es, a fin de cuentas, hacer el retrato de los personajes que la componen. El primero de todos ellos es Noel Choudler, protagonizado por Jean Gabin. Noel se casó, hace unos treinta y cinco años, con Adela de la Monnerie (Annie Ducaux). Noel era ya rico, y ella tenía un apellido de ilustre linaje. Tales son los cimientos de las grandes familias.

Fundador del "Imperio Choudler", imperio asentado en tres puntales, el azúcar, la Banca y la prensa, Noel Choudler es multimillonario, comendador de la Legión de Honor y vicepresidente del Fondo Monetario Internacional. Es un viejo luchador despótico, un soberano que impone su dominio absoluto sobre sus negocios y sobre su familia, con algunos matices de bondad..., a condición que nadie discuta su autoridad.

Pues bien, esto último es lo que hace, precisamente, su hijo Francisco (Jean Desailly). Y como de "tal palo tal astilla", el chico no es un adversario menospreciable. Inteligente, ambicioso, dinámico, ha heredado la extraordinaria capacidad de trabajo de su padre; pero ahí acaba todo el parecido. A la inversa de la "roca" paterna, Francisco es un ser impulsivo, rebosante de ideas nuevas, de concepciones modernas, de principios sociales a veces utópicos, pero siempre generosos. En pocas palabras, es de la nueva generación.

En el conflicto con su padre, Francisco cree descubrir un aliado en su tío Lucien Maublanc (Pierre Brasseur, ahora en plena forma, cuya actuación es, quizá, lo mejor de la película). Juerguista cínico del París de nuestro siglo, Lucien utiliza desde hace treinta años su fortuna y su tiempo en amargar la existencia y los negocios de la familia Choudler.

Esos tres personajes son los principales protagonistas de esa historia que culmina en un drama.



PIERRE BRASSEUR, el tío cínico y juerguista, y Jean Gabin, el padre, en una escena de "Las grandes familias".